

RES

Revista Española de Sociología

ARTÍCULOS / ARTICLES

Los modelos familiares en España: reflexionando sobre la ambivalencia familiar desde una aproximación teórica / *The Family Models in Spain: Thinking on the Family Ambivalence from a Theoretical Perspective*
Almudena Moreno Mínguez; Marta Ortega Gaspar; Carlos Gamero Burón

¿Es la precariedad igual para todos los trabajadores temporales? Diferencias y semejanzas entre clases sociales / *Is Precariousness Equal for all Temporary Workers? Differences and Similarities between Social Classes*
Jacobo Muñoz Comet; Juan Ignacio Martínez Pastor

La cultura de la confianza en tiempos de crisis: análisis de los discursos / *The Culture of Trust in Times of Crisis: a discourse analysis*
Javier Callejo; Ramón Ramos

Experiencias migratorias de los varones homosexuales y bisexuales colombianos en España / *Gay and bisexual Colombian men's migratory experiences in Spain*
Jair Eduardo Restrepo Pineda

Revista Española de Sociología

RES

Volumen 26 Número 2, Mayo 2017



FES

Federación Española de Sociología

Correspondencia / Send Correspondence to:

Federación Española de Sociología
Montalbán, 8
28014 Madrid
Email: res@fes-sociologia.com

Indexación / Abstracting and indexing services:

Scopus-SJR; IN-RECS; Sociological Abstracts; EBSCO; Dialnet; ISOC-CSIC; International Bibliography of the Social Sciences; Fuente Académica Premier; Social Services Abstracts; Worldwide Political Science Abstracts; LATINDEX (Catálogo); CIRC (GRUPO B); CARHUS2014 (C); RESH; ARCE-FECYT

© Federación Española de Sociología, 2016

Las opiniones vertidas en los artículos y otros trabajos publicados en la RES son de exclusiva responsabilidad de sus autores, así como la credibilidad y autenticidad de sus trabajos. Se ruega a los autores que especifiquen los posibles conflictos de intereses y adopten un comportamiento ético en su proceder. La RES declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la misma. Los autores pueden encontrar información detallada sobre las normas de publicación en las páginas finales de cada número y accediendo a la página web de la revista.

The statements and opinions expressed in the articles published by the Revista Española de Sociología are the sole responsibility of the author(s), as are their credibility and authenticity.

Authors are requested to inform us of any possible conflicts of interest and to adopt ethical behaviour. RES accepts no liability for possible conflicts or problems resulting from articles published in the journal. Authors can find detailed information about our publication guidelines in the final pages of this issue and on the journal's webpage.

Suscripción / Subscription:

Federación Española de Sociología
Montalbán, 8
28014 Madrid
Email: res@fes-web.org

Suscripción anual en formato impreso (tres números al año, gastos de envío incluidos. Pago por transferencia bancaria a la Federación Española de Sociología)

- Suscripción anual individual (tres números/año): 90 euros
- Suscripción anual para instituciones (tres números/año): 150 euros

Número suelto: 25 euros (gastos de envío incluidos. Pago por transferencia bancaria a la Federación Española de Sociología)

Precios para envíos postales en España. En envíos al extranjero se cargará el coste extra del envío postal.

ISSN: 1578-2824

Depósito legal: M. 39. 063-2001

Revista Española de Sociología

RES

Volumen 26 Número 2, Mayo 2017

La **Revista Española de Sociología (RES)** es la revista oficial de la Federación Española de Sociología (FES). Es una publicación de la principal asociación científica de los profesionales de la sociología de España, independiente de los poderes públicos y al servicio de la comunidad sociológica.

La **RES** es una revista arbitrada que utiliza el sistema de revisión externa por expertos (*peer review*). La RES publica trabajos científicos originales e inéditos de carácter empírico o teórico y notas sobre investigaciones sociológicas o áreas afines. También publica secciones de debates, estados de la cuestión, secciones monográficas y contenidos de especial interés para la comunidad sociológica.

La revista se edita en formato impreso y electrónico. Desde 2016 publica tres números regulares al año y está abierta a la publicación de números especiales.

La RES aspira a alcanzar la mayor calidad posible en los trabajos que publique, aplicando para ello los procedimientos de evaluación universalista y anónima habituales en revistas científicas.

*The **Revista Española de Sociología (RES)** is the official journal of the Spanish Federation of Sociology (Federación Española de Sociología, FES). It is a publication written by the most important association of scholars and professionals in the sociological field. Independent from the public powers and it is aimed to serve the goals of the Spanish sociological community.*

*The **RES** is a peer review journal, it publishes original research work on the theory, practice and methods of sociology along with research notes about sociological issues as well as other related fields. The RES also has a section about controversies, state of the art articles together with monographic issues and other contents of special interest for the sociological community.*

The journal is available both in printed and an electronic formats, available at the web page <http://www.fes-web.org/res/>. Since 2015 it has published three issues per year and proposals for special issues are welcome.

Peer review is undertaken with a particular emphasis given to exceptional quality and current relevance.

Director / Editor-in-Chief:

Manuel Fernández Esquinas (CSIC)
Presidente de la Federación Española de Sociología

Consejo Editorial / Editors:

Carlos Jesús Fernández Rodríguez (Universidad Autónoma de Madrid)
Dulce Manzano Espinosa (Universidad Complutense de Madrid)
Ana María López Sala (CSIC-CCHS)
Matilde Massó Lago (Universidade da Coruña)
Cecilia Díaz Méndez (Universidad de Oviedo)
Julián Cárdenas (Universidad Libre de Berlín, Universidad de Antioquía)

Consejo de Redacción / Editorial Board:

Cristóbal Torres Albero (Universidad Autónoma de Madrid)
Constanza Tobío Soler (Universidad Carlos III de Madrid)
Emilio Lamo de Espinosa (Universidad Complutense de Madrid)
José Luis García (Universidad de Lisboa)
Julio Carabaña Morales (Universidad Complutense de Madrid)
Luis Garrido Medina (UNED)

Aaron Cicourel (University of California, Berkeley)
Agnes van Zanten (CNRS, París)
Alejandro Portes (Princeton University)
Fabrizio Bernardi (Eropean University Institute, Florencia)
Michel Wieviorka (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris)
Thierry Desrues (CSIC-IESA)
María Dolores Martín Lagos (Universidad de Granada)
Miguel Requena y Díez de Revenga (UNED)
Remo Fernández Carro (Universidad de Castilla-La Mancha)
Joan Miquel Verd (Universidad Autónoma de Barcelona)
Laura Oso Casas (Universidade da Coruña)
Amparo Serrano Pascual (Universidad Complutense de Madrid)
Jordi Garreta Bochaca (Universidad de Lleida)
Benjamín Tejerina Montaña (Universidad del País Vasco)
Luis Enrique Alonso Benito (Universidad Autónoma de Madrid)
Verónica de Miguel Luken (Universidad de Málaga)
Ana Arriba González de Durana (Universidad de Alcalá de Henares)
Antón Álvarez Sousa (Universidade da Coruña)
Celso Sánchez Capdequí (Universidad Pública de Navarra)
María del Mar Griera (Universitat Auntonoma de Barcelona)
Almudena Moreno Mínguez (Universidad de Valladolid)

Consejo Asesor / Advisory Board:

Teresa González de la Fe (Universidad de La Laguna)
Capitolina Díaz Martínez (Universidad de Valencia)
Luciano Luigi Pellicani (Universitá Internazionale degli Studi Sociali, Roma)
Helena Béjar Merino (Universidad Complutense de Madrid)
Miguel Beltrán Villalba (Universidad Autónoma de Madrid)
Teresa Montagut Antoli (Universidad de Barcelona)
Antonio Ariño Villaroya (Universidad de Valencia)
Alexandro Bonano (Texas State University, USA)
Sergio Scheneider (Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil)
Cornelia Flora (Iowa State University, USA)
Mike Rigby (London South Bank University)
Raúl Ruiz (Universidad de Alicante, Asociación Valenciana de Sociología)
Ángel Alonso Domínguez (Universidad de Oviedo, Asociación Asturiana de Sociología)
Antonio Trinidad Requena (Universidad de Granada, Asociación Andaluza de Sociología)
Fidel Molina (Universidad de Lleida, Asociación Catalana de Sociología)
Lola Frutos Balibrea (Universidad de Murcia, Asociación Murciana Sociología y Ciencia Política)
Teodoro Hernández de Frutos (Universidad Pública de Navarra, Asociación Navarra de Sociología)
José Antonio Díaz Martínez (Universidad Complutense de Madrid, Asociación Madrileña de Sociología)
Jaime Minguijón Pablo (Universidad de Zaragoza, Asociación Aragonesa de Sociología)
Marcelo Sánchez-Oro Sánchez (Universidad de Extremadura, Asociación de Ciencias Sociales de Extremadura)
Octavio Nña Juárez (Universidad Rey Juan Carlos, Asociación Castellano-Manchega de Sociología)
Imanol Zubero Beaskoetxea (Universidad del País Vasco, Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política)
Félix Requena Santos (Universidad de Málaga, Presidente del CIS)
Xavier Bonal Sarró (Universidad de Barcelona, Asociación de Sociología de la Educación)
Rodolfo Gutiérrez Palacios (Universidad de Oviedo, Vicepresidente de la FES)
Lucila Finkel Morgenstern (Universidad Complutense de Madrid, Vicepresidenta de la FES)
Marius Domínguez i Amorós (Universidad de Barcelona, Vicepresidente de la FES)
Marian Ispizua Urizarri (Universidad del País Vasco, Vicepresidenta de la FES)
José Antonio Gómez Yáñez (Consultor, Universidad Carlos III, Secretario Ejecutivo de la FES)
Roberto Barbeito Iglesias (Universidad Rey Juan Carlos, Vocal de la FES)
Clara Guilló Girard (Consultora, Vocal de la FES)

Sumario / Contents

Artículos / Articles

- Los modelos familiares en España: reflexionando sobre la ambivalencia familiar desde una aproximación teórica / *The Family Models in Spain: Thinking on the Family Ambivalence from a Theoretical Perspective*
Almudena Moreno Mínguez, Marta Ortega Gaspar y Carlos Gamero Burón 149-167
- ¿Es la precariedad igual para todos los trabajadores temporales? Diferencias y semejanzas entre clases sociales / *Is Precariousness Equal for all Temporary Workers? Differences and Similarities between Social Classes*
Jacobó Muñoz Comet y Juan Ignacio Martínez Pastor 169-184
- La cultura de la confianza en tiempos de crisis: análisis de los discursos / *The Culture of Trust in Times of Crisis: a discourse analysis*
Javier Callejo y Ramón Ramos 185-200
- Experiencias migratorias de los varones homosexuales y bisexuales colombianos en España / *Gay and bisexual Colombian men's migratory experiences in Spain*
Jair Eduardo Restrepo Pineda 201-216

Debates / Controversies

- La transformación del juego problemático en España / *The Transformation of Problematic Gambling/Gaming in Spain*

Texto principal / Background Text

- La transformación del juego problemático en España / *The Transformation of Problematic Gambling/Gaming in Spain*
José Antonio Gómez Yáñez 219-252

Réplicas / Remarks

| | |
|--|---------|
| Juego Problemático: La Importancia de Dimensionar con Precisión para la Toma de Decisiones / <i>Problematic Gambling: The Importance of Accuracy in Policy Making</i> Juan Lacarra Albizu | 253-255 |
| Las Políticas Nacionales, Públicas y Privadas, de Juego Responsable / <i>Public and Private Policies for Responsible Gambling</i> Cristina García | 257-259 |

Reseñas de libros e informes / Book and Report Review

| | |
|---|---------|
| Ricos y pobres. La desigualdad económica en España, de Julio Carabaña Joaquín Azagra | 263-265 |
| La cara oscura del capital erótico. Capitalización del cuerpo y trastornos alimentarios, de José Luis Moreno Pestaña Francisco Manuel Carballo Rodríguez | 267-270 |
| La secesión de los ricos, de Antonio Ariño y Juan Romero Luis Moreno | 271-274 |
| Teoría sociológica aplicada, de Félix Requena Santos y Luis Ayuso Sánchez (Col.) Lidia Valera Ordaz | 275-276 |
| En elogio de la burocracia, de Paul du Gay Daniel Lara De la Fuente | 277-280 |

Artículos / *Articles*

Los modelos familiares en España: reflexionando sobre la ambivalencia familiar desde una aproximación teórica.

The Family Models in Spain: Thinking on the Family Ambivalence from a Theoretical Perspective.

*Almudena Moreno Mínguez

Departamento de Sociología y Trabajo Social. Universidad de Valladolid. España / Spain

almudena@soc.uva.es

Marta Ortega Gaspar

Departamento de Derecho del Estado y Sociología. Universidad de Málaga. España / Spain

maga@uma.es

Carlos Gamero-Burón

Departamento de Estadística y Econometría. Universidad de Málaga. España / Spain

gamero@uma.es

Recibido / Received: 10/03/2016

Aceptado / Accepted: 05/09/2016

RESUMEN

Los cambios familiares acontecidos en España en las últimas décadas han propiciado un fructífero debate teórico y empírico sobre las nuevas formas familiares. En base a los hallazgos de los estudios internacionales sobre actitudes y valores familiares, el principal objetivo del presente trabajo es realizar una exhaustiva revisión de la literatura científica sobre los modelos familiares en España, con el fin de ofrecer una propuesta de modelos teóricos que puedan contribuir al futuro análisis empírico. El debate planteado se sustenta en la reflexión crítica sobre los fundamentos normativos que explican la coexistencia ambivalente de dos modelos familiares, por una parte, el modelo de cuidado tradicional y, por otra, el modelo de dos sustentadores (ambos trabajan y cooperan en las responsabilidades de cuidado). Dicha coexistencia se produce en un contexto social de escaso apoyo institucional al modelo más igualitario de cuidado.

Palabras clave: Modelos familiares, actitudes, preferencias, expectativas, conciliación trabajo-familia.

ABSTRACT

The family changes in Spain in recent decades have generated a fruitful theoretical and empirical debate on the new family forms. Based on the findings of international studies on attitudes and family values, the main objective of the present study is to carry out an exhaustive scientific literature review about the family models in Spain in order to offer a proposal of the theoretical models that could contribute to the empirical future analysis. The discussion is based on the critical reflection on the normative foundations that explain the ambivalent coexistence of two family models. On the one hand, the traditional care model and, on the other hand, the dual earner (care responsibility of both man and women) family model. This coexistence takes place in a social context of poor institutional support to the more egalitarian family model.

Keywords: Type of family models, attitudes, preferences, expectations, work-family balance.

*Autor para correspondencia / Corresponding author: Dra. Almudena Moreno Mínguez. Universidad de Valladolid. Facultad de Educación. Dpto. de Sociología y Trabajo Social. Campus María Zambrano, Plaza de la Universidad, 40005 Segovia-España.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Moreno Mínguez, A., Ortega Gaspar, M., Gamero, C. (2017). Los modelos familiares en España: reflexionando sobre la ambivalencia familiar desde una aproximación teórica. *Revista Española de Sociología*, 26 (2), 149-167.

(<http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2016.5>)

INTRODUCCIÓN

Las formas familiares han cambiado significativamente en Europa en los últimos cincuenta años. En concreto, la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral irrumpió en los modelos familiares en Europa en los años setenta, propiciando un incremento importante en el número de familias de dos sustentadores, aunque con diferente intensidad y significado cultural dependiendo del país (Janus, 2013a). Para entender la evolución que ha tenido la familia en España hay que remontarse a la historia de este país. A principios de siglo *xx*, la sociedad española era fundamentalmente agraria y el modelo económico de familia predominante era aquel en el que ambos miembros de la pareja trabajaban en la explotación familiar. Sin embargo, la guerra civil y el posterior régimen franquista fomentaron un modelo cultural de familia basado en una clara división de roles familiares que se convertiría en un pilar ideológico del régimen (Valiente, 1997). A diferencia de países como Finlandia, donde la industrialización dio paso a la sustitución de una economía familiar agraria en la que ambos miembros de la pareja trabajaban por una economía familiar industrial en la que se consolidó el modelo de dos sustentadores (Pfau-Effinger, 2004), en España el proceso de industrialización se realizó durante buena parte del régimen franquista sobre la base de un modelo de familia asimétrico (*male breadwinner*) sustentado ideológicamente desde el régimen a través de políticas familiares claramente reproductoras de este modelo (Meil e Iglesias de Ussel, 2001). El modelo de familia del “varón sustentador” se convirtió en una norma de comportamiento interiorizada por los ciudadanos y sustentada ideológica y políticamente por las instituciones, teniendo un largo recorrido en la sociedad española. La posterior consolidación democrática y el desarrollo económico de la década de los ochenta y los noventa contribuyeron a una nueva trayectoria formativa, laboral y familiar de las mujeres, siempre con la asignatura pendiente de un desarrollo efectivo de las políticas familiares. Estos factores históricos podrían explicar en parte las diferencias existentes con determinados países de Europa respecto a la participación laboral de las mujeres con cargas familiares y la importancia que

ha tenido el modelo de varón sustentador durante las pasadas décadas en España como modelo familiar predominante (Moreno Mínguez, 2010). Sin embargo, los últimos estudios realizados parecen confirmar una clara decadencia de esta tipología familiar a favor de una familia en la que hay dos sustentadores económicos (Valiente, 2010), lo que no necesariamente se traduce en una corresponsabilidad familiar más igualitaria en la realización del trabajo doméstico. Esta ambivalencia puede interpretarse como el resultado de una transformación contradictoria en la que todavía queda mucho camino por recorrer.

Si bien contamos con numerosos estudios empíricos sobre la diversidad de tipologías familiares existentes en España desde un punto de vista sociodemográfico, son escasos los estudios que han indagado sobre la relevancia de los determinantes normativos y culturales del cambio familiar en este país y del arraigo normativo de determinados modelos familiares tradicionales que conviven con el advenimiento de nuevas formas de organizar el trabajo y la familia en clave normativa y práctica. En base a esta limitación teórica y analítica en los estudios disponibles para España, nuestro objetivo es reflexionar teóricamente sobre los factores normativos que sustentan la ambivalencia familiar existente en España en clave cultural e institucional. Ello exige reflexionar sobre el significado de las actitudes, valores y preferencias familiares en base a los fundamentos culturales e institucionales que han sustentado la implantación y permanencia de los diferentes modelos familiares.

El objetivo propuesto en el presente estudio es básicamente la revisión exhaustiva de la literatura existente sobre los modelos familiares. Este ejercicio se fundamenta en la revisión de los debates interpretativos actuales sobre el cambio en los modelos familiares en España, teniendo como eje interpretativo las expectativas normativas de actitudes y preferencias contradictorias (un dilema no resuelto). En base a este planteamiento se ha desarrollado una aproximación exploratoria y descriptiva al análisis de las orientaciones normativas de los españoles hacia los modelos familiares y laborales que sirve de soporte a la tesis aquí defendida.

DEBATES ACTUALES SOBRE EL CAMBIO EN LOS MODELOS FAMILIARES

La inserción laboral de la mujer

En el ámbito internacional, en las últimas décadas la interpretación del cambio de los modelos familiares en base a los determinantes del empleo femenino, el declive de la fecundidad, los problemas de conciliación laboral y familiar y el papel del nuevo padre ha ganado importancia. A nivel macro, el comportamiento laboral de las madres está influenciado en parte por los límites y oportunidades que ofrecen las políticas familiares de conciliación a nivel regional y nacional (Mandel, 2009). De acuerdo con autores como Kremer (2007) y Kaufman y White (2016), la decisión de las madres de participar en el mercado laboral está determinada también por la cultura del cuidado y por la implicación del padre en las tareas de cuidado. Desde la microeconomía, las diferencias en los modelos familiares de conciliación que adoptan los padres que tienen hijos menores es el resultado de la elección racional acorde con los ingresos que genera el empleo remunerado en los miembros de la familia (Becker, 1965). Si la capacidad ganancial difiere entre la madre y el padre, el modelo de familia óptimo según esta teoría es aquel que garantiza un mayor nivel de ingresos atendiendo a las necesidades de cuidado. Por tanto, en una pareja en la que ambos trabajen, aquel miembro de la pareja que obtenga ingresos sustantivamente mayores que el otro (generalmente el varón), trabajará a tiempo completo, mientras que la madre o bien no trabajará o trabajará a tiempo parcial para ocuparse del cuidado de los hijos. Sin embargo, estudios más recientes han subrayado que los factores económicos sólo juegan un limitado papel en la explicación de las opciones familiares y laborales de conciliación adoptadas por los padres (Hakim, 2000; Van Wel y Knijn, 2007; Cloin, 2010; Tobío, 2012). Según estos investigadores, las diferencias en las actitudes individuales y las preferencias familiares y laborales también tienen un papel destacado en la elección de los modelos laborales y familiares de conciliación. El principal problema de estas investigaciones es que tienen dificultades para contextualizar el marco

cultural e institucional al que se circunscriben las actitudes y preferencias familiares y laborales que tratan de explicar. Según estas interpretaciones teóricas sobre los modelos familiares, las actitudes ante el empleo y la familia son el resultado de las preferencias y estilos de vida elegidos libremente, lo que explica la diversidad de formas y modelos familiares de conciliación (Hakim, 2005)¹. Desde una óptica más estructuralista, las investigaciones realizadas subrayan la relevancia de los contextos sociales, individuales y económicos para explicar las elecciones diferenciadas de hombres y mujeres respecto al trabajo y la familia en los diferentes regímenes de bienestar (Crompton *et al.*, 2007). En concreto, el trabajo de Tavora (2012) para Portugal ha evidenciado que las políticas familiares del Estado de bienestar y la condición socio-económica de las familias inciden en las expectativas ante el empleo y la familia de hombres y mujeres, contraviniendo las teorías individualistas de Hakim.

Modelos explicativos sobre el cambio familiar y el declive del modelo de varón sustentador

En relación con la inserción laboral de la mujer y en base a estas líneas de interpretación divergentes, nos encontramos con numerosas propuestas teóricas en el ámbito internacional para analizar los cambios en los modelos de organización familiar a partir del declive del modelo de varón sustentador y el creciente protagonismo del modelo familiar de dos sustentadores económicos (Hakim, 2000; Lewis y Daly, 2000; Esping Andersen, 2002; Pfau-Effinger, 2004; Aboim, 2010;). Quizás los más conocidos sean “la teoría de las preferencias” de Hakim y la conocida teoría de Pfau-Effinger sobre “work-family arrangements”. A partir de estos dos modelos analíticos se plantea el análisis de las complejas relaciones entre familia y trabajo que caracterizan a los actuales modelos familiares en los que prima el

1 Según la teoría de las preferencias de Hakim, se pueden distinguir tres tipos ideales de mujeres según sus preferencias hacia el trabajo y la familia: centradas en el hogar, centradas en el trabajo y las adaptativas que atienden ambas esferas.

declive del modelo de varón sustentador. La primera opción teórica plantea cómo los diferentes valores y actitudes adaptativos de las mujeres ante el trabajo y la familia explican los diferentes modelos de organización familiar elegidos por las mujeres cuando tienen hijos en edad preescolar (Treas y Widmer, 2000; Hakim, 2003). El segundo se centra específicamente en cómo se construyen normativamente las expectativas, actitudes y valores ante el trabajo de cuidado a los familiares dependientes (“care arrangement”), además de incorporar también los valores culturales que sustentan las relaciones familiares y roles de género en contextos históricos e institucionales diferenciados (Pfau-Effinger, 2004, 2005; Pfau-Effinger, Flaquer *et al.*, 2009). A pesar de que en el ámbito internacional se han realizado numerosos estudios empíricos sobre el cambio en la organización familiar en clave normativa, en España apenas se ha prestado atención a esta temática, por las connotaciones políticas e ideológicas vinculada al régimen dictatorial, que ha tenido la familia en España desde la transición democrática (Meil, 1995; Iglesias de Ussel, 1998). A este respecto los estudios realizados en el ámbito internacional han evidenciado que las variaciones en las actitudes y valores a lo largo del tiempo son una excelente herramienta analítica para explicar el significado y los ritmos del cambio familiar (Wall, 2007; Aboim, 2010).

Si bien no parece haber consenso sobre los factores determinantes del cambio familiar, sí parece encontrarse en la literatura cierto acuerdo en torno al hecho de que los estilos de vida familiar y la propia diversidad familiar son el resultado de las complejas relaciones que se forjan históricamente entre el entramado cultural, el modelo institucional y los factores estructurales tales como la clase social, el sexo o la formación, que dan forma a los valores, actitudes y preferencias de los individuos ante las diferentes formas de organizar la vida laboral y familiar.

Si nos atenemos al factor histórico-cultural, el marco analítico elaborado por Pfau-Effinger (2004) sobre el “care arrangement” es de gran utilidad para identificar los diferentes modelos culturales de organización familiar que se pueden

observar en los distintos regímenes de bienestar en Europa². El modelo que mejor define el comportamiento de las familias en la sociedad española sería el denominado de doble sustentador/familia extensa. Este modelo tiende a predominar en países mediterráneos con régimen de bienestar de ‘solidaridad familiar’ o también denominados familistas, como es el caso de España e Italia³ (Naldini, 2003). En estos países, la participación femenina en el mercado de trabajo, aunque se ha incrementado en los últimos años, es relativamente reducida, aunque a cambio no se ha generalizado el trabajo a tiempo parcial como una opción de conciliación. Así, las mujeres que trabajan lo suelen hacer generalmente a tiempo completo, contando con la ayuda de los familiares para el cuidado de los hijos y ancianos dependientes. Esto explica la relativa importancia en estos países de los hogares múltiples (formados por varias generaciones) y de la solidaridad familiar entre generaciones (Reher, 1998).

- 2 Estos modelos se clasifican en: 1. **Modelo de economía familiar** (característicos de las sociedades pre-industriales donde la división del trabajo se organiza en torno a los roles tradicionales de género y la mujer participa también activamente en la economía familiar); 2. **Modelo sustentador masculino/ama de casa** (se caracteriza por una rígida división de los roles de género en el que la mujer se ocupa casi de forma exclusiva del cuidado); 3. **Modelo del sustentador masculino/sustentadora-cuidadora a tiempo parcial** (se fundamenta en la integración parcial de la mujer en el mercado laboral sobre la que recae mayoritariamente el trabajo de cuidado); 4. **Modelo del doble sustentador/familia extensa** (característico de los países familistas en los que la red familiar colabora en las tareas de cuidado a través del papel de las mujeres); 5. **Modelo del doble sustentador/cuidados externos** (modelo arraigado en aquellos países con políticas familiares favorecedoras de la integración de la mujer en el mercado laboral); 6. **Doble sustentador/doble cuidador** (en este modelo, el cuidado es asumido mayoritariamente por la familia en el que ambos miembros de la pareja trabaja y tiene que organizar sus tiempos de trabajo y cuidado de forma corresponsable).
- 3 Es preciso recordar, como indican Naldini y Jurado-Guerrero (2013), que ambas sociedades, aunque comparten la cultura familista, muestran interesantes diferencias en sus dinámicas familiares.

En esta misma línea de interpretación y con el fin de someter a comprobación la tesis de Hakim (1996; 2002), según la cual las actitudes de las mujeres ante el trabajo remunerado y el trabajo familiar son el resultado de los estilos de vida, Crompton y Lyonette (2005) han analizado el valor predictivo de las actitudes ante el trabajo pagado y no pagado con respecto a la división del trabajo familiar y el trabajo pagado. Las conclusiones apuntan a que tanto las actitudes y valores ante la familia y el trabajo de las madres trabajadoras como la participación de los varones en las tareas domésticas y la crianza son potenciales predictores del tiempo dedicado por las mujeres y por los hombres al trabajo retribuido y al trabajo familiar no pagado. Estas investigadoras demuestran, con datos procedentes de la *ISSP* 2002 para seis países, que aunque las mujeres que no trabajan tienden a tener actitudes más tradicionales que las que trabajan, no se observan diferencias sustanciales entre las actitudes de las mujeres que trabajan a tiempo parcial y las que trabajan a tiempo completo. Según estos resultados, Crompton y Lyonette (2005) concluyen que, aparentemente, los factores estructurales son al menos tan importantes, si no más importantes, que los factores actitudinales en la organización laboral y familiar de las parejas. En Gran Bretaña y Noruega se ha demostrado que en 1994 la asociación entre los valores normativos (roles de género) y la “tradicional y no tradicional” división del trabajo familiar no resultó ser significativa (Crompton *et al.*, 2005). Por otro lado, es destacable la existencia de numerosos trabajos que subrayan el hecho de que las personas se encuentran en situaciones personales y familiares que no reflejan la organización familiar que preferirían. De hecho, las estrategias laborales y familiares adoptadas por las mujeres, por lo general, no coinciden con sus preferencias y orientaciones, incluso en contextos con políticas familiares similares (Pfau-Effinger *et al.*, 2009).

Roles de género

Aboim (2010) ha explorado los aspectos culturales de las relaciones de género que sustentan los diferentes modelos familiares a través de la comparación de las actitudes y valores de las mujeres respecto al trabajo y la familia en 15 países europeos

a partir de los datos contenidos en The Family and Gender Roles Module (2002, *ISSP*). La conclusión más interesante obtenida en este trabajo es que los avances producidos en el empleo femenino y en la erosión del modelo de varón sustentador parecen ser insuficientes para producir un cambio real en las ideas asociadas a la masculinidad y feminidad y, por lo tanto, a los roles de género. Es especialmente significativo el caso español y portugués donde se ha producido un avance considerable en el empleo femenino y, sin embargo, un elevado porcentaje de entrevistados siguen apoyando el modelo desigual del reparto del trabajo doméstico, lo cual implica una contradicción aparente entre los avances en los indicadores macroeconómicos y la persistencia de la desigualdad de género en el ámbito privado familiar. En esta misma línea de interpretación el trabajo cualitativo de Wiesmann *et al.* (2008), en el que se entrevista a 31 parejas holandesas, evidencia que, a pesar de los avances producidos en el empleo femenino, persiste una desigualdad inherente de género entre hombres y mujeres en lo que se refiere al cuidado y crianza de los menores. Un hallazgo significativo de este estudio es que, incluso en aquellas parejas con elevados niveles educativos y con preferencias claras hacia una división igualitaria del trabajo doméstico, se siguen reproduciendo pautas tradicionales en la división del trabajo familiar cuando no hay una negociación explícita. Esta investigación concluye que los ideales normativos asociados al género juegan todavía un papel clave en la división del trabajo familiar y, por tanto, en la construcción social de la maternidad y la paternidad.

En cualquier caso, los análisis realizados evidencian la permanencia de cierta desigualdad en las responsabilidades parentales y, en consecuencia, en la implantación del modelo familiar igualitario de dos sustentadores económicos a pesar del incremento de la participación laboral de la mujer. Parece que las parejas se resisten al cambio, ya que los hombres reaccionan muy lentamente a la distinta posición alcanzada por la mujer en la estructura social (Gershuny *et al.*, 2005; Breen y Cooke, 2005). De hecho, cuando se incrementan las necesidades de cuidado en los hogares con más de un niño menor de tres años,

la mujer reduce con frecuencia el tiempo dedicado al trabajo remunerado y en ocasiones abandona temporalmente el mercado laboral en contextos institucionales desfavorables para compatibilizar la vida laboral y familiar (Steiber y Haas, 2009). En muchos casos, las mujeres son protagonistas de la jornada dual o sobrecarga de trabajo, principalmente en los casos de situación económica familiar desfavorable (Tobío, 2005). En esta línea, algunos estudios se han centrado en el análisis del conflicto en la pareja que se produce como consecuencia de las dificultades a las que hombres y mujeres tienen que enfrentarse para conciliar la vida familiar y laboral (Crompton y Lyonette, 2007; Ortega, 2011, 2013). Estas estrategias están también influenciadas por factores tales como la educación, los ingresos del padre y de la madre, la ocupación, etc. (Flaquer *et al.*, 2015). Cuando la mujer tiene un elevado estatus laboral acompañado de unos elevados ingresos, la división del trabajo familiar es más igualitaria y además hay una mayor probabilidad de que la mujer no abandone el trabajo cualificado (Moreno Mínguez, 2010). En cuanto a los ingresos del compañero, los estudios han revelado diferentes impactos sobre el grado de inserción de la mujer en el mercado laboral y en la división del trabajo doméstico dependiendo del contexto institucional (Blossfeld y Drobnic, 2001; Blossfeld y Hofmeister, 2006). Las evidencias consultadas confirman que el tiempo dedicado por la mujer al trabajo doméstico decrece cuando se incrementan los ingresos del compañero o cuando los dos contribuyen por igual (Bittman, 2003). A este respecto resultan de especial interés los resultados para Estados Unidos, en los que se sugiere que cuando la mujer gana más que el hombre, dedica más tiempo al trabajo doméstico para reforzar su identidad femenina (Akerlof y Kranton, 2000).

Por otra parte, otros estudios concluyen que los factores socioeconómicos afectan de alguna forma a las actitudes y preferencias respecto a los roles de género y, por tanto, a los modelos familiares de conciliación. De acuerdo con Crompton y Lyonette (2005), los padres y madres con niveles educativos elevados tienden a tener roles más igualitarios, optando en mayor medida por modelos familiares con

dos sustentadores económicos en los que prima la corresponsabilidad en el cuidado. En adición, los padres con mayores niveles educativos tienen más posibilidades de emplearse en buenos trabajos y, como consecuencia de ello, contribuir económicamente por igual a los ingresos familiares, lo que repercute positivamente en la adopción de modelos familiares igualitarios y en una mayor corresponsabilidad entre los padres (Raley *et al.*, 2006; Flaquer *et al.*, 2015). Los resultados obtenidos por Kangas y Rostgaard (2007) evidencian que los factores estructurales, tales como la situación económica, el tipo de trabajo, el status ocupacional y el número de hijos en el hogar, son factores fundamentales para explicar la diferente participación de la mujer en el mercado laboral y, por tanto, las diferentes preferencias ante los modelos familiares. Las mujeres con una ocupación cualificada y una posición económica desahogada tienden a optar por modelos familiares en los que ambos trabajan, independientemente del número de hijos, ya que pueden sufragar los gastos de contratar el servicio de cuidado de la familia. En contraposición, las mujeres con niveles socioeconómicos reducidos y ocupaciones no cualificadas son un colectivo más propenso a abandonar el mercado laboral o a trabajar a tiempo parcial, dependiendo de la ocupación del compañero y del número de hijos, o a experimentar el peso de la sobrecarga de tareas consecuencia de la jornada dual al no poder permitirse la elección de salir del mercado laboral dada su delicada situación económica (Tobío, 2005).

No debemos olvidar en este repaso de la literatura sobre la importancia de roles de género el factor relativo a la implicación paterna. La literatura subraya que la situación laboral del padre guarda una relativa relación con la implicación de éstos en las tareas domésticas, en especial con el cuidado de los hijos. Concretamente, Abril *et al.* (2015) observan que la situación de desempleo de los padres (entre otros motivos como consecuencia de la crisis económica vivida en los últimos años en España) supone una oportunidad para favorecer la implicación de los padres en las labores domésticas y, entre ellas, en los cuidados de los hijos.

Los estudios previos realizados han evidenciado que las actitudes positivas de los padres en la implicación paterna y el mayor tiempo dedicado

por estos a los hijos tiene una incidencia positiva en los modelos normativos familiares igualitarios (McRae, 2003; Kangas y Rostgaard, 2007; Marks *et al.*, 2009). En este sentido, las investigaciones realizadas sugieren que una mayor implicación paterna con los hijos está asociada a un menor conflicto de compatibilización laboral y familiar en la pareja y, por lo tanto, a unas expectativas más favorables hacia el modelo igualitario de familia (Pleck y Masciadrelli, 2004; Cooke, 2010; Daly y Scheiew, 2010; Daly, 2011; O'Brien, 2013). Sin embargo, es preciso destacar que las investigaciones sobre los dilemas de compatibilización laboral y familiar no han prestado suficiente atención a la implicación del padre en el cuidado de los hijos en relación con el tipo de familia y las expectativas normativas (Bianchi *et al.*, 2000; Goldscheider *et al.*, 2014; Flaquer *et al.*, 2015) lo que la convierte en otra interesante cuestión aún por analizar con profundidad, también en España.

Por otra parte y según la literatura, el estado civil de la pareja (cohabitantes o casados) también tiene cierta incidencia en los modelos familiares y en los roles de género desde una perspectiva normativa. La cohabitación se asocia a un estilo de vida y valores que se diferencia respecto al modelo adoptado por las parejas casadas. De hecho, hay numerosos investigadores que han encontrado que los padres cohabitantes tienen más probabilidades que los padres casados de desarrollar actitudes y roles de género igualitarios, y mostrar actitudes favorables hacia los modelos igualitarios de familia (Clarkberg *et al.*, 1995; Lye y Waldrom, 1997; Avellar y Smock, 2005) y son menos propensos a los modelos familiares tradicionales, como el modelo de varón sustentador (Kalmijn *et al.*, 2007; Laughlin *et al.*, 2009). Las investigaciones realizadas sugieren que los padres cohabitantes son menos tradicionales y tienden a tener valores igualitarios respecto a los roles de género y a los modelos familiares (Shelton y John, 1993; Kaufman, 2000). De acuerdo con los resultados empíricos obtenidos por O'Neal y Futris (2011), la cohabitación opera como un principio mediador de igualdad de género mientras que no se observa el mismo comportamiento en las parejas casadas. Hasta el momento, estas cuestiones han sido poco estudiadas para el caso español. Entre los escasos estudios con datos de nuestro país, destaca

el trabajo de González *et al.* (2010), donde se observa que, de los 10 países de la Europa occidental estudiados, España, junto con Irlanda, Portugal y Grecia, se encuentra a la cola en relación al tiempo que los padres dedican al cuidado de sus hijos.

Las políticas familiares

En cualquier caso, estos hallazgos hay que explicarlos en el contexto de las políticas familiares desarrolladas. Por ejemplo, en aquellos países con legislaciones menos favorables a los permisos de maternidad y paternidad y a políticas de servicios públicos de calidad a los niños menores de tres años, las preferencias hacia modelos familiares y laborales menos igualitarios son más frecuentes (Kangas y Rostgaard, 2007). El contexto institucional de las políticas familiares de cuidado tiene, por tanto, un papel relevante en la explicación de la diferente implantación de los modelos normativos familiares de conciliación existentes en cada país (Bettio y Plantenga, 2004; Engster y Stensöta, 2011). De acuerdo con Daly (2011) y otros autores como Kangas y Rostgaard (2007), el favorable acceso a servicios infantiles gratuitos de 0 a 3 años de calidad y la legislación favorable a los permisos laborales tiene una incidencia positiva en los modelos familiares igualitarios, aunque los resultados no son concluyentes al intervenir diversos factores de tipo cultural e individual.

En los últimos años se ha desarrollado una fructífera línea de investigación en España sobre la legislación de los permisos parentales, el uso de los mismos y la implicación de los padres en el cuidado de los hijos, especialmente del padre (Romero-Balsas, 2012; Escot *et al.*, 2013; Meil, 2013; Flaquer y Escobedo, 2014). Estos estudios parecen coincidir en que la ampliación del permiso de paternidad a quince días en 2007 ha tenido una incidencia positiva en la implicación paterna en el cuidado y crianza de los hijos. Sin embargo no todos los estudios coinciden en que una legislación favorable a la ampliación de los permisos de maternidad y paternidad tenga una incidencia positiva en el avance de los modelos igualitarios de familia. De hecho, las investigaciones realizadas por Lapuerta *et al.* (2010) para el caso español

muestran, a través de la base de datos de la Muestra Continua de Vidas Laborales, que, en España, una legislación favorable a los permisos laborales⁴ por nacimiento de hijos incrementa las desigualdades de género e incluso refuerza la especialización de roles de género, y sólo favorece la conciliación de la vida laboral y familiar entre los trabajadores con una buena posición en el mercado de trabajo (empleados con educación superior y con un trabajo cualificado y estable). La explicación a este hecho podríamos encontrarla en la continuidad de valores adscritos a estereotipos tradicionales de masculinidad y feminidad insertos en el entramado cultural en el que ser un “buen padre” se asocia con ser un “buen trabajador” y ser una “buena madre” se asocia con la “dedicación a la crianza” (Moreno Mínguez, 2015). Por su parte, el análisis realizado por González *et al.* (2009) ha tratado de vincular la perspectiva micro y macro, definiendo un nuevo marco hipotético de comprobación empírica con el fin de explicar las diferencias observadas en los modelos familiares de cuidado y conciliación entre países. Los resultados apuntan a que la probabilidad de que un hombre tenga actitudes favorables hacia el modelo igualitario de familia de corresponsabilidad en el cuidado está significativamente relacionada con la contribución de la mujer a los ingresos familiares y con el tiempo dedicado por el hombre al trabajo remunerado.

Estos debates son el reflejo de los cambios familiares producidos en las últimas décadas que han llevado a situar a la familia como el centro de las transformaciones producidas en los ámbitos privados e institucionales en la resolución de problemas laborales y familiares vinculados con la conciliación, el empleo, el cuidado de los dependientes y el declive de la fecundidad. La diferente implantación de los modelos familiares en Europa para dar solución a estas problemáticas privadas con repercusiones públicas hay que buscarla en la compleja interconexión que sustenta la relación entre actitudes, valores, preferencias y políticas públicas. La pregunta que nos plantea esta reflexión

crítica sobre la transformación de los modelos familiares en Europa, es cómo la sociología de la familia española ha abordado y explicado el ambivalente cambio familiar atendiendo a los factores normativos sobre los que se sustentan los modelos familiares de conciliación laboral y familiar.

LOS MODELOS FAMILIARES EN ESPAÑA COMO BASE NORMATIVA DE ACTITUDES Y PREFERENCIAS CONTRADICTORIAS: UN DILEMA NO RESUELTO

Los modelos teóricos presentados previamente han sido utilizados para explicar el cambio familiar en España únicamente desde perspectivas laborales o demográficas. Sin embargo, la familia ha experimentado numerosos cambios en las tres últimas décadas, tanto en lo que se refiere a la estructura familiar como a las relaciones familiares que han revertido en los modelos de organización familiar de conciliación. De hecho, la familia es un ámbito de tensiones y contradicciones en el que se dirimen decisiones sobre cómo organizar el tiempo de trabajo y cuidado, que no siempre coinciden con las expectativas y preferencias que tienen los individuos (Horschild, 1997). A este respecto, contamos con una amplia literatura sobre cómo esas transformaciones se han plasmado en la diversidad de tipologías y estructuras familiares. El enfoque utilizado para el caso español ha sido fundamentalmente demográfico con el fin de analizar la asociación entre los cambios poblacionales y la nueva estructura familiar desde los primeros estudios con los que contamos (Del Campo, 1991; Iglesias de Ussel, 1994, 1998; Alberdi, 1995, 2004). Posteriormente, los trabajos en sociología de la familia se centraron en analizar la composición y tamaño de los núcleos familiares en perspectiva comparada (Flaquer y Soler, 1990; Solsona y Treviño, 1990, Requena, 2004; 2012). Sin embargo, son escasos los estudios en España que den cuenta del alcance del cambio en los modelos familiares desde un enfoque cultural normativo a través del cambio experimentado en los valores y actitudes ante los modelos familiares. La razón puede estribar en que el concepto de modelos familiares remite a varios significados: en primer lugar, a las prácticas (patrones

4 Los autores se refieren al sistema de licencias existente en España, caracterizado por la no retribución del permiso parental, a diferencia del permiso de maternidad y paternidad.

normativos de reparto del tiempo, de distribución de tareas y actividades y de asignación de responsabilidades entre sus miembros), en segundo lugar, a las lógicas institucionales y legislativas (derecho de familia y políticas familiares) y, por último, a la cultura, a través de las preferencias, actitudes y valores ante las diferentes formas de organizar la vida familiar y laboral.

De acuerdo con Flaquer *et al.* (2012), para poder hablar de modelos familiares debe existir una base normativa, a menudo sustentada por las instituciones políticas o bien por normas o valores morales. Sin embargo, a pesar de la importancia de esta base normativa, contamos con escasos estudios que hayan indagado en los fundamentos normativos y culturales del cambio familiar en España y de la persistencia de determinados modelos familiares. Ello requiere reflexionar sobre el significado de las actitudes, valores y preferencias y cómo estas se explican a partir de la compleja relación de contextos culturales e institucionales, que a su vez interactúan con factores estructurales como la formación, el sexo o la condición socioeconómica.

Concretamente, en el presente trabajo hemos querido detenernos en la reflexión sobre la importancia de comprender el plano ideal normativo de la cultura familiar en aras a conocer las complejas interrelaciones de los actuales modelos familiares. Estos modelos se presentan como reflejo del intrincado cruce entre las creencias, los valores y las preferencias, teniendo en cuenta la importancia de la herencia histórica pero sin perder de vista el avance hacia el futuro, hacia una sociedad posmoderna caracterizada por un proceso creciente de individualización y desestandarización (Beck y Beck-Gernsheim, 2003; Meil, 2011). Los citados autores sostienen que, a medida que una sociedad avanza en el proceso de modernización, los factores como la edad, el sexo y el origen familiar tienden a ejercer menor influencia en el comportamiento y las actitudes de los individuos. En este sentido, resulta interesante reflexionar sobre los factores que pueden tener alguna incidencia en la formación de las actitudes, los valores y las preferencias de los españoles hacia los distintos modelos familiares. La literatura internacional ha puesto de manifiesto que los determinantes del comportamiento familiar de

los individuos es difícilmente objetivable en un único modelo interpretativo (Stier *et al.*, 2012; Janus, 2013a). A este respecto los resultados comparados obtenidos por Janus (2013b) sobre la incidencia de las políticas familiares en las orientaciones normativas sobre la familia y el empleo parecen apuntar a que existe una tipología de políticas familiares que explicaría en parte las diferentes orientaciones normativas de las mujeres en los distintos regímenes de bienestar respecto a la importancia que dan al trabajo y a la familia. Sus hallazgos confirman que a pesar de las diferencias existentes entre países, las expectativas y valores normativos de las mujeres hacia el trabajo y la familia son un destacado predictor de su comportamiento laboral en relación con las políticas familiares desarrolladas en cada régimen de bienestar. En la misma línea de interpretación, Hook (2015) considera que la estrategia de compatibilización laboral y familiar adoptada por las parejas a través de los modelos familiares es el resultado de la combinación de factores normativos e institucionales que dan forma a las orientaciones y valores diferenciados en relación con su posición en la estructura social. Así en un país como España, con una dilatada tradición de política social basada en el familismo (apoyo a las redes de solidaridad familiar), las familias se han adaptado a la necesidad económica de obtener recursos económicos, evidenciado en el crecimiento del modelo familiar de dos sustentadores, bajo la presión normativa de responder a las responsabilidades familiares desde la familia (Valiente, 2010). Estas posibles contradicciones evidenciadas en los estudios realizados (Janus, 2013a; Hook, 2015), ponen de manifiesto la necesidad de analizar las diferentes actitudes de hombres y mujeres ante la familia y el trabajo en relación con los modelos de organización familiar adoptados. Estos modelos en muchos casos son contradictorios con la base normativa que regula las actitudes y que responde a “ideales de cuidado” (Kremer, 2007); “esquemas culturales” predeterminados (Blair-Loy, 2003) o simplemente a patrones heredados de “habitus” (Bourdieu, 1989). En definitiva, las diferencias observadas en las orientaciones subjetivas de hombres y mujeres ante la familia y el trabajo son el reflejo de una suma de circunstancias personales e individuales (clase social, educación,

Tabla 1. Grado de acuerdo/desacuerdo ante la afirmación: “La familia sufre cuando la mujer trabaja a tiempo completo”. Parejas con hijos menores en edad preescolar (porcentajes)

| Respuesta | Hombre | Mujer | Total |
|-------------------|--------|-------|-------|
| Muy de acuerdo | 11.3 | 16.7 | 14.3 |
| De acuerdo | 49.4 | 51.7 | 50.7 |
| En desacuerdo | 28.1 | 23.2 | 25.3 |
| Muy en desacuerdo | 10.0 | 5.9 | 7.7 |
| No puede elegir | 0.0 | 2.0 | 1.1 |
| No contesta | 1.3 | 0.5 | 0.8 |
| Total | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *International Social Survey Programme, ISSP 2012*.

etc.) que interactúan con la regulación normativa de las políticas familiares diseñadas en cada país. Como resultado de estos complejos procesos, los individuos definen su identidad como padres y madres trabajadores en función del coste y los beneficios que les suponen la crianza y el empleo a corto y largo plazo (Gerson, 1985; McMahon, 1995; Johnstone y Lee, 2009).

Una aproximación exploratoria y descriptiva de las orientaciones normativas de los españoles a los modelos familiares y laborales

Partiendo de estas argumentaciones interpretativas hemos pretendido aproximarnos de forma exploratoria y descriptiva al análisis del estado actual de las orientaciones normativas de los españoles respecto a los modelos familiares y laborales. Para tal fin hemos utilizado los datos a nivel individual para España del módulo “Family and Changing Gender Roles” para el año 2012, incluido en el *International Social Survey Programme (ISSP)*, donde se recogen varias preguntas relacionadas con los modelos familiares.⁵ En una de ellas se pre-

gunta a las parejas con hijos en edad preescolar por su grado de acuerdo respecto a la pregunta: “La familia sufre cuando la madre trabaja a tiempo completo” (Tabla 1). Los datos muestran que dos terceras partes de los entrevistados declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo con dicha afirmación. Es decir, un amplio grupo de encuestados muestran una opinión favorable hacia un modelo tradicional de comportamiento. Pero no se debe olvidar que una tercera parte se muestra en desacuerdo con la afirmación señalada. Esta última información apunta a la existencia de cierto desajuste normativo de los patrones de organización de la vida familiar y laboral en España. Las diferencias de género en las respuestas varían ligeramente, siendo las mujeres las que en mayor proporción están de acuerdo con esta afirmación (68,4% frente al 60,7% de los varones). Estas actitudes tradicionales podrían explicarse en base a los criterios normativos que regulan las actitudes y que responde a “ideales de cuidado tradicionales y a esquemas culturales heredados (Bourdieu, 1989; Kremer, 2007).

el trabajo de las mujeres, el matrimonio, los hijos y el apoyo financiero para su crianza, la administración del hogar y la colaboración entre sus miembros. La muestra es representativa a nivel nacional de la población adulta española (mayores de 18 años).

⁵ Según indica el propio grupo de investigación del *ISSP*, este módulo se ocupa principalmente de cuestiones relacionadas con el género, como las actitudes hacia

Como acabamos de observar, más de dos tercios de los españoles con hijos en edad preescolar manifiesta su opinión favorable a un modelo de familia acorde con los patrones más tradicionales. Por otra parte, los datos también muestran que cerca del 90% de ese grupo desearía un patrón de convivencia en el que la mujer no trabaje o lo haga a tiempo parcial, siendo estos modelos deseables y acordes con sus expectativas (Tabla 2). Más en concreto, el 47.8% de los que están de acuerdo con la afirmación antes citada desearía un modelo familiar donde la madre trabajara a tiempo parcial y el padre a tiempo completo, casi el 20% dice desear la forma más tradicional de convivencia (varón sustentador) y el otro 22.8% optaría por trabajos a tiempo parcial para ambos miembros de la pareja. Sin embargo, hay otro grupo de españoles (9.4%) que opinan que no es bueno para la familia que la madre trabaje a tiempo completo cuando hay hijos pequeños en casa pero muestran su deseo por adoptar modelos familiares contrarios a esa opinión, lo que ejemplifica una vez más dicha ambivalencia normativa. Estos resultados coinciden con resultados previos de otras investigaciones según los cuales, ante un proceso de cambio social, los valores tradicionales asociados con el rol de madre y cuidadora coexiste con actitudes y valores más modernos respecto a

la participación laboral de la mujer y a el reparto igualitario del trabajo doméstico (Crompton, 2006; Tavora, 2012).

Cabe profundizar aún más sobre esta cuestión observando el patrón real de comportamiento que desarrollan las familias, es decir, qué modelo real de familia reproducen. La *ISSP* 2012 también recoge información sobre esta cuestión (Tabla 3). Se observa que, el 41.2% de los que opinan que la familia con niños en edad preescolar se resiente si la madre es trabajadora a tiempo completo viven conforme al patrón de comportamiento en el que los dos cónyuges trabajan según esa modalidad laboral (modelo desajustado). Es posible concluir que, aunque deseen que la mujer permanezca más tiempo en casa al cuidado de los hijos, la realidad socio-económica los lleva a adoptar otra pauta de comportamiento, aquella que mejor permite cubrir sus responsabilidades económicas con la familia. Este es un hallazgo interesante que ha sido probado en investigaciones previas realizadas en Portugal, un país que comparte algunas similitudes con España. Los resultados de Tavora (2012) evidencian que la necesidad económica, explica la elevada participación laboral de las mujeres portuguesas, lo cual no se traslada a unas actitudes y valores corresponsables más igualitarios en el trabajo doméstico.

Tabla 2. Modelo de Familia Deseado y el Grado de Acuerdo/desacuerdo ante la afirmación: “La familia sufre cuando la mujer trabaja a tiempo completo”. Parejas con hijos menores en edad preescolar (porcentajes)

| Modelo de familia deseado | En desacuerdo (respuestas 3 y 4)* | De acuerdo (respuestas 1 y 2)* | Total |
|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| Madre casa/Padre Tiempo completo | 11.5 | 19.2 | 16.6 |
| Madre T. Parcial/Padre T. Completo | 55.8 | 47.8 | 50.4 |
| Madre T. Completo/Padre T. Completo | 23.0 | 9.4 | 13.9 |
| Madre T. Parcial/Padre T. Parcial | 9.7 | 22.8 | 18.4 |
| Madre T. Completo/Padre T. Parcial | 0.0 | 0.9 | 0.6 |
| Total | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *ISSP* 2012.

*1. Muy de acuerdo, 2. De acuerdo; 3. En desacuerdo; 4. Muy en desacuerdo.

Tabla 3. Modelo de Familia Real y el Grado de Acuerdo/desacuerdo ante la afirmación: “La familia sufre cuando la mujer trabaja a tiempo completo”. Parejas con hijos menores en edad preescolar (porcentajes)

| Modelo de familia real | En desacuerdo (respuestas 3 y 4)* | De acuerdo (respuestas 1 y 2)* | Total |
|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| Madre casa/Padre Tiempo completo | 22.9 | 19.5 | 20.6 |
| Madre T. Parcial/Padre T. Completo | 25.7 | 33.9 | 31.2 |
| Madre T. Completo/Padre T. Completo | 46.8 | 41.2 | 43.0 |
| Madre T. Parcial/Padre T. Parcial | 1.8 | 0.9 | 1.2 |
| Madre T. Completo/Padre T. Parcial | 0.9 | 0.5 | 0.6 |
| Otros | 1.8 | 4.1 | 3.3 |
| Total | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ISSP 2012.

*1. Muy de acuerdo, 2. De acuerdo; 3. En desacuerdo; 4. Muy en desacuerdo.

Por otro lado, el 19.5% de los que está de acuerdo con la afirmación antes referida responde a un patrón de comportamiento de “varón sustentador” (modelo tradicional coherente), mientras que casi el 34% reproduce el modelo familiar donde la madre trabaja a tiempo parcial y el padre lo hace a tiempo completo (modelo adaptativo) (Tabla 3). En otras palabras, un 53.4% de los españoles incluidos en el grupo analizado desarrollan su vida familiar en sintonía con sus opiniones sobre el modelo familiar y conforme a un patrón de convivencia más cercano a valores tradicionales que a los modelos más igualitarios. Estos resultados exploratorios en parte contradicen las argumentaciones de Hakim (2000), ya que las expectativas laborales y familiares de los entrevistados responden a un modelo normativo intermedio que parece adaptarse al modelo familiar tradicional definido por Naldini (2003), como el modelo que mejor se adapta a los condicionantes socio-económicos e institucionales del régimen de bienestar mediterráneo.

Este cuadro normativo no estaría completo si no incluyéramos alguna reflexión sobre las prácticas de organización familiar adoptadas por los españoles. A este respecto, para el período transcurrido entre 1990 a 2012, con datos procedentes de UNECE⁶

(United Nations Economic Commission for Europe), se observan interesantes cambios en los patrones de convivencia familiar que confirman la diversidad de la realidad familiar española (Tabla 4). Se observa con claridad el declive que experimenta el patrón de organización familiar acorde al modelo del varón sustentador/mujer ama de casa, puesto que desciende 34 puntos porcentuales entre 1990 y 2012. Aún así, a fecha de 2012 un 28% de los españoles se organiza en la práctica adoptando este modelo tradicional de convivencia familiar. En la actualidad, el modelo de familia predominante en España es el del doble sustentador, donde ambos miembros de la pareja trabajan a tiempo completo, en segundo lugar se sitúa el modelo tradicional y en último lugar el modelo familiar del padre que trabaja a tiempo completo y la madre a tiempo parcial. Estos datos sobre la progresiva implantación real del modelo igualitario de dos sustentadores económicos cuestionan en parte los datos presentados previamente sobre las expectativas normativas favorables al modelo familiar adaptativo tradicional. Este desajuste se podría explicar en base a las argumentaciones que subrayan la relevancia de factores económicos, según las cuales más que las expectativas igualitarias, serían las dificultades y necesidades económicas lo que explicaría la creciente participación de hombres y mujeres en el mercado laboral (Duncan *et al.*, 2002; Crompton y Lyonette, 2005; Tavora, 2012).

6 Los datos procedentes de United Nations Economic Commission for Europe (UNECE), son datos agregados recopilados por esta Organización a partir de los registros estadísticos de los diferentes países europeos.

Tabla 4. Evolución del Modelo de Familia. Parejas con hijos menores en edad preescolar. España 1990-2012 (porcentajes)

| Evolución Modelo de familia real | 1990 | 2012 |
|---|-------------|-------------|
| Madre casa/Padre Tiempo completo | 62.0 | 28.0 |
| Madre T. Parcial/Padre T. Completo | 4.0 | 13.0 |
| Madre T. Completo/Padre T. Completo | 26.0 | 35.0 |
| Madre T. Parcial/Padre T. Parcial | 0.0 | 1.0 |
| Madre T. Completo/Padre T. Parcial | 0.0 | 1.0 |
| Madre T. Completo/Padre casa | 2.0 | 7.0 |
| Otros | 6.0 | 15.0 |
| Total | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de UNECE Statistical Division Database.

Los datos aportados, interpretados en su conjunto, evidencian en parte la ambivalencia de los comportamientos familiares en España en cuanto a las expectativas normativas y las estrategias reales adoptadas. Son más bien escasos los estudios que han reflexionado sobre esta ambivalencia normativa contradictoria en España. Navarro Ardoy (2006) ofrece una de las escasas contribuciones al estudio del ideario normativo de familia en la sociedad española. Concretamente, este autor toma como referencia la tipología desarrollada por Duncan *et al.* (2002) motivada teóricamente en el contrato de género, que hace referencia a factores culturales como fundamento de las expectativas del rol familiar adoptado por los individuos en distintas situaciones, distinguiendo tres posibles clases de contrato familiar y de género (tradicional, intermedio y simétrico). Su análisis permite conocer cuáles son los segmentos de la población española que están más o menos identificados con el ideal de familia igualitaria en España, además de advertir sobre la necesidad de seguir avanzando en la investigación sobre las formas de organizar el cuidado y el trabajo por parte de las parejas españolas.

Por su parte, Ortega (2011) en su análisis sobre la vida familiar y las actitudes ante el trabajo de la

mujer desde una perspectiva comparada, observa diferencias destacadas por sexo, por países y status ocupacional (en este caso, entre España y Gran Bretaña) en las actitudes ante los roles de género y en la división del trabajo doméstico. Los españoles de ambos sexos se muestran más tradicionales. Casi la mitad de los mismos (47%) considera que la vida familiar se resiente cuando la mujer tiene un trabajo a jornada completa (*ISSP 2002*). A su vez, el intenso énfasis mostrado por los españoles hacia la vida familiar concuerda con el alto valor otorgado a esta institución en España. También se observan diferencias en los valores y actitudes por sexo: los hombres responden a un patrón de valores familiares más tradicional y muestran actitudes más críticas hacia el trabajo de la mujer.

Estos hallazgos nos ponen sobre la pista de la relevancia que podrían tener factores estructurales como el sexo, la condición socioeconómica o la formación en la conformación de los valores y actitudes ante las formas de organización familiar y laboral en España en un contexto institucional y cultural marcado por la primacía del modelo de doble sustentador y familia extensa, donde predomina la solidaridad familiar como estrategia fundamental de cuidado a los dependientes, en detrimento del desarrollo de servicios públicos de

calidad destinados a la familia (Naldini, 2003; Naldini y Jurado-Guerrero, 2013; Pfau-Effinger, 2014). En definitiva estos resultados evidencian la complejidad que tiene la interpretación de los cambios de modelos familiares y laborales en España, en los que interactúan factores culturales, institucionales e individuales en la conformación de valores y actitudes (Pfau-Effinger, 2004). Queda por responder a la pregunta de cómo los padres y madres españoles están adaptándose a los nuevos modelos de organización familiar y laboral en función de su formación, su condición socioeconómica, el tipo de familia o el sexo. Esto requiere un ejercicio analítico empírico que ha de resolverse en investigaciones futuras, más allá de la reflexión teórica planteada en este artículo como condición previa y necesaria para realizar cualquier estudio causal más avanzado.

CONCLUSIONES

Esta investigación contribuye de forma novedosa al debate teórico sobre la ambivalencia del cambio familiar acontecido en España en las últimas décadas. Los diferentes estudios realizados en el ámbito internacional han subrayado la importancia de la cultura familiar y de los roles de género para explicar la diferente implantación de los modelos familiares y laborales de conciliación. Entre ellos destacan los trabajos comparados que focalizan su atención en la incidencia del contexto institucional y cultural en la conformación de los roles de género frente a las teorías de las preferencias y estilos de vida familiar.

En nuestro estudio hemos tratado de explicitar las claves teóricas que explican la ambivalencia existente en las expectativas contradictorias de los españoles que se debaten entre el ideal de familia tradicional y el inexorable avance de la familia con dos sustentadores económicos. La revisión teórica realizada nos ha permitido llegar a la conclusión hipotética de que quizás la ambivalencia entre actitudes y comportamientos familiares, podría estar relacionada con factores de índole económica como la situación económica de las familias y el déficit de políticas familiares existentes en España. El

avance en las políticas familiares podría contribuir a la mejora de la compatibilización del trabajo y la familia y a un mayor ajuste normativo en las expectativas y valores en relación con las prácticas familiares de conciliación laboral y familiar.

Esta reflexión teórica acompañada de datos descriptivos contribuye a una mejor comprensión de la complejidad de los cambios familiares que están aconteciendo en España. Los resultados aportados son consistentes con investigaciones previas y parecen apuntar a que las expectativas y actitudes laborales y familiares de los españoles se mantienen en una dimensión relativamente tradicional, que no coincide con los modelos familiares reales en los que se impone la familia de dos sustentadores. Este desajuste normativo podría explicarse en base a la situación económica de las familias en un contexto de cambio y de limitado apoyo institucional a las familias. También podría deberse a la función socializadora tanto de la familia como de los demás agentes implicados en el proceso de socialización pues sigue primando el imaginario colectivo español de la división tradicional de roles en función del género como se ha comprobado a través de la pregunta descrita en la Tabla 1: "La familia sufre cuando la madre trabaja a tiempo completo". Los datos descriptivos presentados parecen constatar que el modelo asimétrico de roles de género sigue en parte vigente. Puesto que éste es un planteamiento hipotético, resultado de las interpretaciones aquí planteadas, se requieren futuras investigaciones que focalicen la atención en los factores institucionales, culturales e individuales (formación, condición socio-económica, etc.) que sustentan las actitudes y roles de género ante el cuidado, el empleo y las responsabilidades familiares de madres y padres. El análisis aquí presentado apunta a que los roles de género, medidos a través de los valores y actitudes, están relacionados con aspectos de la vida familiar como las estrategias de conciliación, la negociación dentro de la pareja y las políticas familiares, los cuales, a su vez, se encuentran insertos en un contexto cultural familiar en el que estos procesos interactúan de forma compleja. A partir de la revisión de la literatura y de los datos aportados, hemos podido constatar la ambivalencia existente entre las acti-

tudes y valores de padres y madres que se debaten entre la familia tradicional y el inexorable avance de la familia de dos sustentadores económicos. La explicación a esta ambivalencia habría que buscarla en los avances normativos que se han producido en las actitudes y valores de los españoles que no han tenido un correlato directo en los escasos avances producidos en el marco institucional de apoyo a la familia igualitaria de dos sustentadores. Los complejos vínculos de unión entre el proceso modernizador a nivel institucional, los cambios en el mercado laboral y en los sistemas de valores han impactado claramente en los modelos familiares en España.

Uno de los aportes más significativos del análisis aquí presentado ha sido plantear la necesidad de introducir nuevos modelos analíticos sobre el cambio familiar en España en el debate de la sociología de la familia, siguiendo la senda de los estudios internacionales, y bajo la hipótesis de que las variables relativas a las expectativas y valores normativos podrían estar en la base de la explicación de la ambivalencia familiar, de los desajustes entre lo que se hace y se espera y de los múltiples conflictos familiares y laborales de las parejas españolas que se proyectan en la vida pública y privada de los ciudadanos. No se trata de una tarea fácil dado el escaso interés institucional que sigue teniendo la familia en España y que deriva en la prácticamente inexistencia de fuentes estadísticas nacionales para profundizar en el análisis que aquí se propone.

En definitiva, se ha podido comprobar la relevancia del estudio de las actitudes y los valores por su incidencia en los modelos familiares y la imperiosa necesidad de disponer de datos longitudinales para profundizar en el debate aquí propuesto.

FINANCIACIÓN

Este artículo se ha redactado en el contexto del proyecto de I+D+I “La implicación paterna y el bienestar infantil en España” (CSO2015-69439-R) financiado por (MINECO/FEDER), Ministerio de Economía y Competitividad (2016-2018), dirigido por la profesora Almudena Moreno Mínguez.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aboim, S. (2010). Labour and Love: the gender division of labour and caring in across-national perspective. En S. Aboim (Ed.), *Plural Masculinities*. Aldershot: Ashgate, 83-109.
- Abril, P.; Amigot, P.; Botía, C.; Domínguez-Folgueras, M.; González, M. J.; Jurado-Guerrero, T.; Lapuerta, I.; Martín-García, T.; Monferrer, J. y Seiz, M. (2015). Ideales igualitarios y planes tradicionales: análisis de parejas primerizas en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 150, 3-22.
- Akerlof, G. y R. Kranton (2000). Economics and Identity. *Quarterly Journal of Economics*, 115 (3), 715-753.
- Alberdi, I. (1995) Aspectos sociodemográficos de la familia. *Infancia y Sociedad: Revista de estudios*, 29, 5-26.
- Alberdi, I. (2004) Cambios en los roles familiares y domésticos. *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 702, 231-262.
- Avellar, S., Smock, P. J. (2005). The economic consequences of the dissolution of cohabiting unions. *Journal of Marriage and Family*, 67 (2), 315-327.
- Beck, U., Beck-Gernsheim, E. (2003) *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós.
- Becker, G. S. (1965). A Theory of the Allocation of Time. *Economic Journal*, 75 (299), 493-517.
- Bettio, Fr., Plantenga, J. (2004). Comparing Care Regimes in Europe. *Feminist Economics*, 10 (1), 85-113.
- Bianchi, S. M., Milkie, M. A., Sayer, L. C., Robinson, J. P. (2000). *Social Forces*, 69 (1), 191-228.
- Bittman, M., England, P., Sayer, L., Folbre, N., Matheson, G. (2003). When Does Gender Trump Money? Bargaining and Time in Household Work. *American Journal of Sociology*, 109 (1), 186-214.
- Blair-Loy, M. (2003). *Competing devotions: Career and family among women executives*. Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- Blossfeld, H.-P., Drobnič, S. (Eds.). (2001). Careers of Couples in *Contemporary Societies: From Male Breadwinner to Dual-Earner Families*. Oxford: Oxford University Press.

- Bloosfeld, H.-P., Hofmeister, H. (Editors) (2006). *Globalization, Uncertainty and Women's Careers*. Abingdon: Routledge.
- Bourdieu, P. (1989). Prólogo: Estructuras sociales y estructuras mentales en: Bourdieu, Pierre. La nobleza de Estado. *Grandes ecoles y espíritu de cuerpo*, Paris: Minuit, s/n.
- Breen, R., Cooke, L. P. (2005). The Persistence of Gender Division of Domestic Labour. *European Sociological Review*, 21 (1), 43-57.
- Clarkberg, M., Stolzenberg, R. M., Waite, L. J. (1995). Attitudes, values, and entrance into cohabitational versus marital unions. *Social forces*, 74 (2), 609-632.
- Cloin, M. (2010). *Het werken waard*. Den Haag: SCP.
- Cooke, L. P. (2010). En Treas, Judith y Drobnic, S. (Eds.) *Dividing the Domestic*. Standford: Standford University Press.
- Crompton, R. (2006). *Employment and the Family. The Reconfiguration of Work and Family Life in Contemporary Societies*. Cambridge University Press.
- Crompton, R., Lyonette, C. I. (2005). The new gender essentialism - domestic and family 'choices' and their relation to attitudes. *British Journal of Sociology*, 56 (4), 601-24.
- Crompton, R., Lewis, S. y Lyonette, C. (Eds.) (2007). *Women, Men, Work and Family in Europe*, London: Palgrave.
- Daly, M. (2011). What adult worker model? A critical look at recent social policy reform in Europe from a gender and family perspective. *Social Politics: International Studies in Gender, State and Society*, 18 (1), 1-23.
- Daly, M., Scheiwe, K. (2010). Individualisation and personal obligations Social policy, family policy and law reform in Germany and the UK. *International Journal of Law, Policy and the Family*, 24 (2), 177-197.
- Del Campo, S. (1991). *La Nueva Familia Española*. Madrid: EUEMA Universidad.
- Duncan, S., Carling, A., Edwards, R. (2002). *Analyzing Families: Morality and Rationality in Policy and Practice*. Londres: Routledge.
- Escot, L., Fernández-Cornejo, J. A. y Poza, C. (2013). "Fathers' Use of Childbirth Leave in Spain. The Effects of the 13-Day Paternity Leave". *Population Research and Policy Review*, 1-35.
- Engster, D. y Stensóta, H. (2011). "Do family policy regimes matter for children's well-being?", *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 18 (1), 82-124.
- Esping Andersen, G. (2002). *Why we need a new welfare state?*, Oxford: Oxford University Press.
- Flaquer, Ll. y Soler, J. (1990). *Permanencia y cambio en la familia española*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Flaquer, Ll., Escobedo A., Navarro, L. (2012). 'The Social Politics of Fatherhood in Spain and France: A Comparative Analysis of Parental Leave and Shared Residence' in: *Ethnologie Française*, XLII (1), 125-134.
- Flaquer, Ll. y Escobedo, A (2014). Licencias parentales y política social de la paternidad en España. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 32 (1), 69-99.
- Flaquer, Ll., Moreno Mínguez, A., Cano, T. (2015). Changing family models: Emerging new opportunities for fathers in Catalonia Spain in Crespi I. (Ed.), *Fatherhood and family work balance*. Palgrave: Macmillan.
- Gershuny, J., Bittman, M., Brice, J. (2005). Exit, Voice, and Suffering: Do Couples Adapt to Changing Employment Patterns? *Journal of Marriage and Family* 67 (3), 656-665.
- Gerson, K. (1985). *Hard choices: How women decide about work, career, and motherhood*. Berkeley, Calif: University of California Press.
- Goldscheider, F., Bernhardt, E., Lappegård, T. (2014). Studies of Men's Involvement in the Family. *Journal of Family Issues* 35 (7), 879-890.
- González, M. J.; Jurado-Guerrero, T. y Naldini, M. (2009). What Made Him Change? An Individual and National Analysis of Men's Participation in Housework in 26 Countries. DemoSoc Working Paper, paper number 2009-30. Disponible en <http://sociodemo.upf.edu/papers/DEMOSOC30.pdf>.
- González, M. J., Miret, P., Treviño, R. (2010). "Just living together": implications of cohabitation for fathers' participation in child care in Western Europe. *Demographic Research*, 23 (816), 445-478.
- Hakim, C. (1996). The Sexual Division of Labour and Women's Heterogeneity. *The British Journal of Sociology*, 47 (1), 178-188.

- Hakim, C. (2000). *Work-lifestyle choices in the 21st Century: Preference theory*. Oxford: Oxford University Press.
- Hakim, C. (2002). *Do Lifestyle preferences explain the pay gap? Paper presented to the Gender Research Forum Conference on the Gender Pay and Productivity Gap*, London: Women and Equality Unit, DTI.
- Hakim, C. (2005). *Modelos de familia en las sociedades modernas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Hochschild, A. (1997). *The Time Bind. When work becomes home and home becomes work*. New York: Henry Holt and Company.
- Hook, J. (2015). Incorporating "class" into work-family arrangements: Insights from and for the Three Worlds. *Journal of European Social Policy*, 25 (1), 14-31.
- Iglesias de Ussel, J. (dir.) (1994). "Familia", en: Juárez, M. (Dir.), *V Informe sociológico sobre la situación social en España. Sociedad para todos en el año 2000*. Madrid: FOESSA.
- Iglesias de Ussel, J. (1998). *La familia y el cambio político en España*. Madrid: Tecnos. *International Social Survey Programme (ISSP): 2002 y 2012*.
- Janus, A. L. (2013a). The Gap between Mothers' Work-Family Orientations and Employment Trajectories in 18 OECD Countries. *European Sociological Review*, 29 (4), 752-766.
- Janus, A. L. (2013b). The implications of family policy regimes for mothers' autonomy. *Research in Social Stratification and Mobility*, 34, 96-110.
- Johnstone, M., Lee, C. (2009). Young Australian women's aspirations for work and family: Individual and socio-cultural differences. *Sex Roles*, 61, 204-220.
- Kalmijn, M., Loeve, A., Manting, D. (2007). Income dynamics in couples and the dissolution of marriage and cohabitation. *Demography*, 44 (1), 159-179.
- Kangas O., Rostgaard, T. (2007). Preferences or institutions? Work family life opportunities in seven European countries. *Journal of European Social Policy*, 17 (3), 240-256.
- Kaufman, G. (2000). Do gender role attitudes matter? Family formation and dissolution among traditional and egalitarian men and women. *Journal of Family Issues*, 21 (1), 128-144.
- Kaufman, G., White, D. (2016). For the Good of Our Family: Men's Attitudes toward Their Wives' Employment. *Journal of Family Issues*, 37 (11), 1624-1650.
- Kremer M. (2007). *How Welfare States Care: Culture, Gender, and Parenting in Europe*, Amsterdam: University Press.
- Lapuerta, I., Bazán, P., González, J. (2010). Individual and Institutional Constraints: An Analysis of Parental Leave Use and Duration in Spain. *Popul Res Policy*, 30, 185-210.
- Laughlin, L., Farrie, D., Fagan, J. (2009). Father involvement with children following marital and non-marital separations. *Fathering: A Journal of Theory, Research, and Practice about Men as Fathers*, 7 (3), 226-248.
- Lewis, J. (1992). Gender and the Development of Welfare Regimes. *Journal of European Social Policy*, 2 (3), 159-173.
- Lewis y Daly (2000) The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states en *British Journal of Sociology* Vol. No. 51 Issue No. 2 pp. 281-298.
- Lye, D. N., Waldron, I. (1997). Attitudes toward cohabitation, family, and gender roles: Relationships to values and political ideology. *Sociological Perspectives*, 40 (2), 199-225.
- Mandel, H. (2009). Configurations of gender inequality: the consequences of ideology and public policy. *British Journal of Sociology*, 60 (4), 693-718.
- Marks, J. L., Lam, C. B., McHale, S. M. (2009). Family patterns of Gender roles attitudes. *Sex Roles*, 61, 221-234.
- McMahon, M. (1995). *Engendering motherhood: Identity and self-transformation in women's lives*. New York: The Guilford Press.
- McRae, S. (2003). Constraints and Choices in Mothers' Employment careers: a Consideration of Hakim's Preference Theory. *The British Journal of Sociology*, 54 (3), 317-338.
- Meil, G. (1995). Presente y futuro de la política familiar en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 70, 67-90.
- Meil, G. (2011). *Individualización y solidaridad familiar*. Barcelona: Fundación La Caixa.

- Meil, G. (2013). European Men's Use of Parental Leave and Their Involvement in Child Care and Housework. *Journal of Comparative Family Studies*, 24 (5), 557-570.
- Meil, G., Iglesias de Ussel, J. (2001). *La política familiar en España*. Barcelona: Ariel.
- Moreno Mínguez, A. (2010). Family and Gender Roles in Spain from a Comparative Perspective. *European Societies*, 12 (1), 85-111.
- Moreno Mínguez, A. (2015). La ambivalencia ante la corresponsabilidad parental en España: Una cuestión de género. *Revista la Ventana*, 42, 46-98.
- Naldini, M. (2003). *The Family in the Mediterranean Welfare States*. London & Portland, Or.: Frank Cass.
- Naldini, M. y Jurado-Guerrero, T. (2013). Family and Welfare State Reorientation in Spain and Inertia in Italy from a European Perspective, *Population Review*, 52, 43-61.
- Navarro Ardoy, L. (2006). Modelos ideales de familia en la sociedad española. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, LXIV (43), 119-138.
- O'Brien, M. (2013). Fitting fathers into work-family policies: International challenges in turbulent times. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 33 (9/10), 542-564.
- O'Neal, W. C., Futris, T. G. (2011). Cohabiting couples' gender role attitudes, communication and relationship well-being. *Family Science Review*, 16 (1), 42-56.
- Ortega, M. (2011). *Los cuidados de los hijos y el género*. Pamplona: Civitas, Thomson Reuters.
- Ortega, M. (2013). The Modernization process through the perceptions of Work-family balance in Spain and Great Britain, *European Societies*, 15 (5), 707-728.
- Pfau-Effinger, B. (2004). Development of Culture, Welfare States and Women's Employment in Europe. Aldershot: Ashgate.
- Pfau-Effinger, B. (2005). Welfare State Policies and the Development of Care Arrangements. *European Societies*, 7 (2), 321-347.
- Pfau-Effinger, B., Flaquer, Ll., Jensen, P. H. (Eds.) (2009). *Formal an Informal Work. The Hidden Work Regime in Europe*. London: Routledge.
- Pfau-Effinger, B. (2014). Nuevas políticas para cuidados en el hogar en los Estados de bienestar europeos (New policies for caring family members in European welfare states), *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 32 (1), 33-48.
- Pleck J. H., Masciadrelli, B. P. (2004). Paternal involvement by U.S. residential fathers: Levels, sources, and consequences. In: Lamb M., editor. *The role of the father in child development*. New York: John Wiley & Sons.
- Raley, S. B., Mattingly, M. J. y Bianchi, S. M. (2006). How Dual Are Dual-Income Couples? Documenting Change from 1970 to 2001. *Journal of Marriage and Family*, 68 (1), 11-28.
- Reher, D. S. (1998). Family Ties in Western Europe: Persistent Contrasts. *Population and Development Review*, 24 (2), 203-234.
- Requena, M. (2004). Tamaño y composición de los hogares y familias en España. En J. Leal, coord., *Informe sobre la situación demográfica en España*, Madrid: Fundación Fernando Abril Martorell, 135-159.
- Requena, M. (2012). Cambios demográficos y familias tardías en España. En N. Konvalinka, (Ed.) *Modos y maneras de hacer familia. Las familias tardías, una modalidad emergente*. Madrid: Biblioteca Nueva, 67-82.
- Romero-Balsas, P. (2012). Fathers Taking Paternity Leave in Spain: Which Characteristics Foster and which Hamper the use of Paternity Leave? *Sociología e Políticas Sociales*, 15, 105-130.
- Shelton, B. A., John, D. (1993). Does marital status make a difference? Housework among married and cohabiting men and women. *Journal of Family Issues*, 14, 401-420.
- Solsona, M., Treviño, R. (1990). *Estructuras familiares en España*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- Steiber, N., Haas, B. (2009). Ideals or Compromises? The Attitude-Behaviour Relationship in Mothers' Employment'. *Socio-Economic Review*, 7 (4), 639-668.
- Stensöta Olofsdotter H., Engster, D., 2011. Do Family Policies Matter for Children Well Being? *Social Politics*, 18 (1), 82-124.
- Stier, H., Lewin-Epstein, N., Braun, M. (2012). Work-family conflict in comparative perspective: The role of social policies, Research. *Social Stratification and Mobility*, 30 (3), 265-279.
- Tavora, I. (2012). The southern European social model: familialism and the high rates of female

- employment in Portugal. *Journal of European Social Policy*, 22 (1), 63-76.
- Tobío, C. (2005). *Madres que trabajan*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Tobío, C. (2012). Cuidado e identidad de género. De las madres que trabajan a los hombres que cuidan. *Revista Internacional de Sociología*, 70 (2), 399-422.
- Treas, J., Widmer, E. (2000). Married women's employment over the life course: attitudes in cross-national perspective. *Social Forces*, 78 (4), 1409-1436.
- Valiente, C. (1997). *Políticas públicas de género en perspectiva comparada: la mujer trabajadora en Italia y España (1900-1996)*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Valiente, C. (2010). The erosion of "familism" in the Spanish Welfare State: childcare policy since 1975, en Aizenstadt, M. y Gal, J. (Eds.), *Children, gender and families in Mediterranean Welfare States*. London: Springer.
- Van Wel, F., Knijn, T. (2007). Single mothers' motivation to work and their participation in the labour market in the Netherlands. *International Journal of Sociology of the Family*, 33 (1), 183-196.
- Wall, K. (2007). Main patterns in Attitudes to the Articulation between Work and Family Life: a Cross-National Analysis, en Crompton, R. Lewis, S., Lyonnette, Cl. (Eds.) *Women, Men, Work and Family in Europe*, Palgrave Macmillan, 86-115.
- Wiesmann, S., Boeije, H., Doorne-Huiskes, A., van, Den Dulk, L. (2008). Not worth mentioning: The implicit and explicit nature of decision-making about the division of paid and domestic work. *Community, Work & Family*, 11 (4), 341-363.
- Stirling (Reino Unido), Turín (Italia) y Chicago (EE. UU.). Ha publicado numerosos artículos científicos en revistas nacionales e internacionales así como numerosos libros resultantes de las investigaciones realizadas. Ha dirigido numerosos proyectos nacionales y ha participado en varios proyectos y comités científicos europeos sobre políticas de igualdad de género y juventud. Su trabajo de investigación ha sido reconocido a través del Premio Internacional de Jóvenes Sociólogos de la Asociación Internacional de Sociología y el premio extraordinario de Doctorado en 2004. Pertenece a varios grupos de investigación consolidados.

Marta Ortega Gaspar es doctora en Sociología por la Universidad de Málaga con Mención Europea y profesora contratada doctora en dicha institución. Postgrado de Especialista en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos (Centro Investigaciones Sociológicas, CIS). Sus principales líneas de investigación se centran en: El análisis comparado de la conciliación de la vida familiar y laboral, la familia, el apoyo social informal y las políticas sociales. Ha participado como investigadora en diversos proyectos I+D financiados a nivel nacional. Ha sido investigadora visitante en la City University (London) y la Universidad de Oxford. Su trabajo de investigación ha sido reconocido a través del Premio Extraordinario de Doctorado (Sección Economía), Universidad de Málaga (2008) y la Mención de Calidad de la Asociación Andaluza de Sociología 2013. Pertenece a varios grupos de investigación.

Carlos Gamero Burón es licenciado en Economía (Málaga), Máster en Economía (CEMFI-Banco de España) y doctor en Economía (Málaga). Obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado en 2003 con la tesis "Análisis Económico de la Satisfacción", publicada en 2005 por el Consejo Económico y Social del Reino de España. Como investigador, su interés se centra, principalmente, en las áreas de la Economía Laboral, bienestar subjetivo, satisfacción laboral y Economía de la Educación. Ha participado en diversos proyectos I+D financiados a nivel nacional. Actualmente es profesor contratado doctor en el departamento de Estadística y Econometría de la Universidad de Málaga.

NOTAS BIOGRÁFICAS

Almudena Moreno Mínguez es doctora en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona en 2004 y profesora titular de la misma disciplina en la Universidad de Valladolid. Se ha especializado en cuestiones de familia, Estado de Bienestar, políticas públicas y análisis comparados sobre género. Ha sido investigadora visitante en las universidades de Oxford (Reino Unido), McGill (Canadá), Gotemburgo (Suecia),

¿Es la precariedad igual para todos los trabajadores temporales?

Diferencias y semejanzas entre clases sociales

Is Precariousness Equal for all Temporary Workers?

Differences and Similarities between Social Classes

*Jacobó Muñoz-Comet

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Departamento de Sociología II. España / Spain
jmcomet@poli.uned.es

Juan-Ignacio Martínez-Pastor

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Departamento de Sociología II. España / Spain
jimartinez@poli.uned.es

Recibido / Received: 29/03/2016

Aceptado / Accepted: 06/12/2016

RESUMEN

Este artículo se enmarca en el debate de si el empleo no estándar se ha extendido a todas las clases sociales por igual o si, por el contrario, profesionales, directivos y técnicos de nivel superior no se ven sometidos en la misma medida a las relaciones de empleo típicas de los trabajadores manuales. A partir de una muestra de individuos con contrato temporal se analiza la probabilidad de transitar: i) a uno indefinido; ii) al paro; iii) a la inactividad; iv) a ser empleador o trabajador por cuenta propia; o v) a permanecer como temporal. Los datos proceden de la Encuesta de Población Activa de entre 2010 y 2013. Los resultados indican que hay diferencias significativas entre las clases sociales, en particular que el riesgo de transitar al paro y a la inactividad es mayor para los trabajadores temporales menos cualificados.

Palabras clave: flexibilidad, empleo no estándar, transiciones laborales, contrato indefinido, desempleo.

ABSTRACT

The article places itself in the debate about whether non-standard paid work has spread to all the social classes in an equal fashion or if, on the contrary, professionals, managers and high-grade technicians have not found themselves subject in equal measure to the typical employment relations of manual workers. In order to seek into this issue, we analyze the likelihood of moving from a fixed-term contract to 1) a permanent contract, 2) unemployment, 3) inactivity, 4) being an employer or self-employed, or 5) continuing on a fixed-term contract. The data come from the Spanish Labour Force Survey between 2010 and 2013. The results indicate that there are some significant differences between the social classes and that, as such, temporary work is not equal for everybody. In particular, the risk of becoming unemployed is higher for those who work at the bottom of the structural ladder.

Keywords: flexibility, non-standard work, labour transitions, permanent contract, unemployment.

*Autor para correspondencia / Corresponding author: Jacobo Muñoz Comet. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Departamento de Sociología II, Madrid, España c/ Obispo Trejo 2, 28040 Madrid, España.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Muñoz-Comet, J., Martínez-Pastor, J.-I. (2017). ¿Es la precariedad igual para todos los trabajadores temporales? Diferencias y semejanzas entre clases sociales. *Revista Española de Sociología*, 26 (2), 169-184.

(<http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2017.11>)

INTRODUCCIÓN

En la última década del siglo xx y al inicio del xxi, algunos influyentes sociólogos pusieron de relieve la expansión del empleo no estándar a costa del empleo tradicional (Beck, 2000a; Castells, 2000). De acuerdo con sus argumentos, la extensión del trabajo remunerado flexible en el capitalismo mundial moderno, habría socavado la estructura de clases conocida hasta entonces. Frente a esta visión, algunos estudios cuestionan las anteriores conclusiones y defienden la necesidad de comprobar empíricamente en qué medida las clases sociales son sometidas por igual a una relación de empleo más típica de los trabajadores manuales y no manuales de nivel bajo, caracterizada por un intercambio de dinero a cambio de trabajo mediante contratos de corta duración (Bernardi, 2007; Goldthorpe, 2007).

El propósito de este artículo es averiguar si la flexibilidad laboral, en la forma de contratos de corta duración, se ha extendido a todos por igual o si, por el contrario, las clases sociales siguen importando. En concreto, en el artículo se analizan las diferencias por clases sociales a la hora de transitar de un contrato temporal: 1) a uno indefinido, 2) al paro, 3) a la inactividad, 4) a trabajar por cuenta propia, o 5) a permanecer con un contrato temporal. Estudiar la transición de la temporalidad a otras situaciones es especialmente relevante en España, un país en el que la gran mayoría de los contratos que firma alguien que encuentra un empleo son temporales. En 2013, el 92,3 % de los contratos firmados fueron temporales; en 2014, la proporción fue del 91,8 %¹. La gran mayoría de entradas en el mercado laboral español se produce a través de este tipo de contratos, casi con total independencia del nivel de estudios que uno tenga² (Martínez-Pastor, Bernardi y Garrido, 2008; Martínez-Pastor y Bernardi, 2011).

El artículo contribuye a la literatura en tres aspectos. El primero, que dirime una cuestión muy relevante en el debate de las consecuencias de la flexibilidad la-

boral sobre la estructura de clases. La gran mayoría de los artículos sobre la temporalidad se ha centrado en otras variables clásicas como el género o la educación, o en saber si la temporalidad es un puente o una trampa, pero no sobre el efecto de la flexibilidad en las clases sociales. La segunda contribución, que el artículo no analiza una sola transición, sino que estudia varias. Esto es importante dado que no es lo mismo salir de un contrato temporal para tener otro indefinido, que para ir al paro, pasar a la inactividad o trabajar por cuenta propia.

La tercera contribución tiene que ver con el ámbito de estudio: España. Por una parte, la combinación de incertidumbre económica y de rigidez institucional hacen de este país un caso excepcional (Polavieja, 2006). Por otra, la mayoría de las investigaciones europeas publicadas en el siglo xxi concluye que los contratos temporales suelen servir más como un puente hacia los contratos indefinidos que como una trampa (Booth, Francesconi y Frank, 2002; Gagliarducci, 2005; Gash, 2008; Picchio, 2008; De Graaf-Zijl, Van den Berg y Heyma, 2011). En España hay indicios de que enlazar varios contratos temporales o transitar al desempleo es más habitual que transitar al contrato indefinido al menos a corto y medio plazo, lo que alejaría a España del patrón europeo (García-Pérez y Muñoz-Buñón, 2011).

El artículo utiliza la Encuesta de Población Activa (EPA) entre 2010 y 2013, y aplica un modelo multinomial de riesgos competitivos para estudiar los patrones de salida de la temporalidad. El artículo está organizado de la siguiente manera: en la próxima sección se explica el sentido de los contratos temporales en España. Las dos siguientes están dedicadas al marco teórico, primero a contextualizar la temporalidad en el caso español y después a explicar los patrones de la temporalidad y su relación con las clases sociales. En la siguiente sección se describen los datos, las variables y las técnicas utilizadas. Por último, se presentan los resultados y, finalmente, las conclusiones.

LA TEMPORALIDAD EN ESPAÑA Y EL RIESGO DE ESTANCAMIENTO

España se diferencia de otros países con respecto a la temporalidad en que este tipo de contratos se utilizan no solo para desempeñar tareas típicamente temporales, sino también para actividades permanentes. La raíz

1 Fuente: Ministerio de Empleo. http://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/estadisticas/datos_avance/pdf/contratos/evolcontratos.pdf

2 Según la EPA de 2015 (todos los trimestres), la tasa de trabajadores temporales a los 2 años de haber terminado los estudios era superior al 50 % para todos los niveles formativos, excepto para los universitarios, con una tasa del 44 %.

de este fenómeno se remonta a la crisis económica que tuvo lugar entre mediados de los setenta y mediados de los ochenta en España. En esos años, la tasa de paro alcanzó el 21 %. El primer gobierno socialista, que accedió al poder en 1982, impulsó una serie de reformas económicas. Una de las medidas estrella fue la reforma laboral de 1984, cuyo impacto sobre el mercado laboral llega hasta nuestros días. Tal reforma cambió el significado de los contratos temporales con el fin de promover el empleo. Hasta entonces, la tasa de temporalidad en España era baja y estaba muy ligada a la naturaleza temporal de la ocupación. La reforma de 1984 rompió dicha causalidad: se podía contratar a alguien temporalmente aunque la naturaleza de su actividad fuera indefinida.

El segundo hecho destacable de la reforma es que este tipo de contratos temporales sólo podía aplicarse a la gente que consiguiera un nuevo trabajo, no a los que ya trabajaban con un contrato indefinido. Este hecho es muy relevante ya que la verdadera diferencia entre los contratos temporales y los permanentes es el coste de despido. Si el empresario despide a un trabajador con contrato sin fecha de finalización, debe pagarle una indemnización que dista mucho del contratado temporal³.

La consecuencia de la reforma laboral de 1984 fue el vertiginoso aumento de la temporalidad. Desde entonces, cuando los empresarios contratan a alguien, optan mayoritariamente por un contrato con fecha de finalización por su menor coste de despido y por el incentivo que le supone a un trabajador temporal la posibilidad de convertir su contrato en uno permanente en lugar de ir al paro. En 2006, el 34 % de los empleados estaba contratado de forma temporal. La actual crisis económica ha hecho que la tasa disminuya hasta el 24 % en 2015. La diferencia no se debe a un aumento

de los contratos indefinidos, sino al aumento del paro, ya que en épocas de crisis los empleados temporales son los primeros en ser despedidos o simplemente no renovados.

Las distintas condiciones laborales de unos trabajadores y otros han hecho que el tipo de contrato sea una de las fuentes de segmentación más claras en España. Aquellos con contrato indefinido, los *insiders*, disfrutaban de una seguridad en el empleo y de un salario mayor que los precarios, los *outsiders* (Polavieja, 2003). Cuando a los temporales se les agota el tiempo de contrato, algunos logran uno indefinido o trabajar por cuenta propia, otros abandonan el empleo hacia el paro y la inactividad, y otros enlazan un contrato temporal tras otro. Diversos estudios cuestionan que los contratos temporales sirvan de puente para alcanzar una posición más estable, sino más bien lo contrario (Alba-Ramírez, 1998; Amuedo-Dorantes, 2000). Es más, en épocas de alto desempleo tanto trabajadores profesionales como manuales que poseen un contrato temporal experimentan un descenso en sus posibilidades de alcanzar una posición más estable (Polavieja, 2005).

Algunas investigaciones internacionales han estudiado el efecto del tipo de ocupación en la probabilidad de transitar del contrato temporal a otras situaciones. En una investigación comparativa, Gash (2008) halló que en Dinamarca y en Francia, los que menos probabilidades tenían de transitar al contrato indefinido eran los trabajadores manuales, mientras que en Alemania y el Reino Unido, los empleados de las categorías más altas tenían una menor probabilidad de alcanzar un contrato permanente desde la temporalidad. D'Addio y Rosholm (2005), con datos para la UE, concluyeron que estar ocupado en empleos descualificados era un factor que incrementaba la probabilidad de una mayor inestabilidad tras un contrato temporal.

Análisis más recientes se han centrado en el efecto de otras variables socioeconómicas sobre la probabilidad de lograr la estabilidad laboral desde un contrato temporal. Baranowska *et al.* (2011) señalan que ni la formación profesional ni la educación terciaria aumentan la probabilidad de acceder a posiciones seguras en el mercado laboral polaco. Gebel (2010), con datos para Alemania y el Reino Unido, encuentra que la temporalidad tiene efectos heterogéneos en función de algunas variables sociodemográficas, tales como el género o la educación, por lo que enfatiza la necesidad de que

3 A principios de 2015, el coste de despido para un trabajador indefinido oscila entre los 20 días de salario por año trabajado, con un máximo de 12 mensualidades si el despido es procedente; hasta los 33 días por año con un máximo de 24 mensualidades si el despido es improcedente. La indemnización que recibe un contratado temporal por obra o servicio determinado es de 12 días de salario cada año de servicio para los contratos temporales firmados a partir del 1 de enero de 2015 (para los firmados hasta el 31 de diciembre de 2011, la indemnización es de 8 días).

análisis futuros se centren en las consecuencias de entrar en un trabajo temporal para subgrupos aún más diferenciados.

¿SE EXTIENDE LA PRECARIEDAD A TODAS LAS CLASES SOCIALES?

La expansión de estas nuevas formas de trabajo ha generado un debate en torno a sus consecuencias sobre la desigualdad. Una de las preguntas que ha surgido es en qué medida pertenecer a una clase social u otra contribuye a reducir los riesgos asociados a este tipo de empleo. Desde el punto de vista de algunos teóricos, en este nuevo capitalismo en el que las clases importan mucho menos que antes, la clase media perdería sus posiciones de ventaja (Beck, 1992, 2000b; Giddens, 1994; Gray, 1998). Kalleberg (2009) ha teorizado sobre las causas y las consecuencias de la extensión del empleo precario, una de cuyas formas son los contratos temporales. Según este autor, a partir de los años 70 se produjeron una serie de cambios fundamentales en Estados Unidos (aunque su diagnóstico es aplicable a todo Occidente), que dieron lugar a un aumento de la precariedad. Entre ellos destacan la globalización económica, con el consiguiente aumento de la competencia empresarial a escala mundial, y la posibilidad de externalizar el trabajo a países con bajos salarios y de abrir las fronteras a inmigrantes, con lo que se produce un exceso de mano de obra; cambios en las relaciones de empleo, con un debilitamiento de los sindicatos y una menor protección a los trabajadores; e innovaciones tecnológicas que han posibilitado una producción más flexible.

Las principales consecuencias de estos factores serían, según Kalleberg (ibíd.: 5), la erosión del empleo estándar, caracterizado por un empleo a tiempo completo y con posibilidad de progreso a través de los mercados internos de trabajo; el declive de los trabajos de cuello azul y una polarización de los trabajos de cuello blanco, donde aumentarían tanto los salarios altos como los bajos; los despidos como una estrategia básica para aumentar el beneficio empresarial; una falta de asideos ideológicos con los que enfrentarse a los costes de la precariedad; y lo que es más relevante para este estudio, la extensión de la precariedad a todos los sectores de actividad y a los dos segmentos del mercado laboral,

tanto al primario, caracterizado tradicionalmente por la estabilidad y los salarios altos, como al secundario, caracterizado por una mayor inseguridad y unos salarios menores. Esto se habría traducido en que los empleos típicos de profesionales y *mánagers*, los que están en la cúspide de la estructura ocupacional, también experimentan precariedad (Kalleberg, ibíd.: 6). En resumen, la inseguridad laboral, el riesgo de caer en el paro o de entrar en formas de empleo flexibles y precarias con contratos de corta duración, no sería algo exclusivo del proletariado industrial o del proletariado de los servicios, sino que se habría extendido a los buenos empleos.

En efecto, la tesis de que las formas no tradicionales de empleo se han extendido a todas las clases sociales ha sido foco de interés en las dos últimas décadas. No obstante, algunos análisis de finales de los noventa hallaron indicios de que el vínculo entre la clase social y la inseguridad en el empleo seguía vigente, sobre todo con respecto a la probabilidad de convertirse en desempleado, tanto en Estados Unidos (Diebold, Neumark y Polsky, 1997; Farber, 1997) como en el Reino Unido (Gallie *et al.*, 1998). Otros análisis llevados a cabo ya en el siglo *xxi* confirman estas tendencias (Elias y McKnight, 2003; Morgan y McKerrow, 2004; Goldthorpe y McKnight, 2006; Albertini, 2013). Con respecto a la duración de los contratos, Taylor (2002) señala que incluso la duración media de la permanencia en el mismo trabajo estaba aumentando en el Reino Unido, especialmente para los empleados profesionales y directivos. Asimismo, en España la probabilidad de acceder a un contrato permanente desde la temporalidad era durante los años de expansión económica mayor para los que trabajaban en ocupaciones de alta cualificación (Hernanz, 2003).

Goldthorpe (2007) ha sido uno de los principales críticos que cuestionan la pérdida de importancia de las clases sociales a la hora de evitar la precariedad. En su opinión, la posición de clase viene definida por las relaciones de empleo. Dentro de ellas distingue entre el contrato laboral, propio de los trabajadores manuales y no manuales de grado bajo; y la relación de servicio, típico de los profesionales, de los administrativos y de los gerentes. Las relaciones de empleo regidas por el contrato laboral implican un intercambio claro y de corta duración de dinero a cambio de esfuerzo. Los empleados están bajo la supervisión más o menos directa del empleador o de sus supervisores. Por el contrario, la relación de servicio implica un intercambio más difuso

y de más duración. Los empleados no trabajan sólo a cambio de un salario, sino también a cambio de garantías de seguridad en el empleo y de otros elementos prospectivos. Además, no suelen estar bajo la supervisión directa del empleador, ya que sus tareas son más difíciles de monitorizar. Este autor señala que el avance de la flexibilización no ha socavado las relaciones de trabajo fundamentales y que, por tanto, sigue habiendo grandes brechas entre las clases sociales con respecto a la seguridad en el empleo y a las condiciones de trabajo. En definitiva, de su teoría se desprende que la precariedad no sería igual para todos, ya que unas clases estarían más expuestas que otras a la pérdida del empleo y a los contratos de corta duración.

Si las clases sociales siguen importando en la era de la flexibilidad laboral y en un país donde la temporalidad es la vía de entrada al mercado laboral, como sucede en España, se deberían dar las siguientes pautas en las transiciones de la temporalidad a otros estados. Las hipótesis se centran en las transiciones de la temporalidad al contrato indefinido y al desempleo, aunque en los análisis también se han incluido las transiciones a la inactividad y a trabajar por cuenta propia puesto que también pueden darse. Teniendo en cuenta que este artículo utiliza la clasificación de Goldthorpe (2007) para diferenciar unas clases sociales de otras, se pueden formular las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1: probabilidad de transitar a un contrato indefinido. Las clases de profesionales, directivos y técnicos de nivel alto (clases I y II) deberían tener una mayor probabilidad de transitar del contrato temporal al indefinido que el resto de las clases sociales. Los empleados manuales de rutina de nivel bajo (IIIb), los trabajadores manuales cualificados (VI) y no cualificados (VIIa), y los trabajadores agrícolas (VIIb), deberían ser las clases sociales con una menor probabilidad de transitar a un contrato indefinido.

Hipótesis 2: probabilidad de transitar al paro. Al contrario que la hipótesis 1, las clases de profesionales, directivos y técnicos de nivel alto (I y II) deberían tener una menor probabilidad de transitar de la temporalidad al paro que el resto de las clases sociales. Los empleados manuales de rutina de nivel bajo (IIIb), los trabajadores manuales cualificados (VI) y no cualificados (VIIa), y los trabajadores agrícolas (VIIb), deberían ser las clases sociales con una mayor probabilidad de transitar al paro.

DATOS, MÉTODOS Y VARIABLES

Los datos utilizados en este estudio provienen de la Encuesta de Población Activa (EPA), llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística de España (INE). Esta encuesta es trimestral, su muestra es aleatoria y se lleva a cabo en unos 60 000 hogares cada trimestre, lo que aporta información de alrededor de 180 000 individuos. Cada trimestre se renueva a una sexta parte de la muestra, por lo que un hogar puede permanecer en ella hasta un máximo de seis trimestres seguidos. En total se han manejado 16 trimestres, todos los existentes entre el primero de 2010 y el último de 2013, un período especialmente complicado en lo que respecta a la crisis económica en España. En el anexo se detalla cómo se ha construido el fichero de datos con la EPA para poder seguir la trayectoria de los individuos que inician un trabajo con un contrato temporal y mantener las variables fundamentales para el análisis.

La elección de esos años no es casual. Entre 2010 y 2013 la tasa de paro osciló entre el 19,8 % en el primer trimestre de 2010, hasta un máximo del 26,9 % en el primero de 2013. De acuerdo con la EPA, el número de ocupados descendió de 18 408 000 personas a 16 758 000 entre el primer trimestre de 2010 y el cuarto de 2013. Se trató de una época especialmente virulenta en la destrucción de empleo, dejando a millones de residentes en España sin trabajo. El diferente coste de despido entre los indefinidos y los temporales, expuesto en las líneas anteriores, hace pensar que durante esa época se dieron muchas trayectorias laborales inestables que combinaron períodos de empleo temporal con otros de desempleo. De ahí que analizar esos años sea muy interesante. Y lo es no sólo por los —como veremos— relativamente comunes transiciones de la temporalidad al paro, sino también por la importancia de terminar precisamente en ese período un contrato temporal y pasar a uno indefinido.

La variable independiente clave es la clase social según el esquema EGP (Erikson, Goldthorpe y Portocarrero, 1979), cuya clasificación engloba ocho categorías (Goldthorpe, 2007):

- I Profesionales, directivos y funcionarios superiores; gerentes de grandes establecimientos industriales; grandes propietarios.
- II Profesionales, directivos y funcionarios de nivel menor; técnicos de nivel superior;

- gerentes de pequeños establecimientos industriales; supervisores de empleados no manuales.
- IIIa Empleados no manuales rutinarios de nivel superior (administración y comercio).
 - IIIb Empleados no manuales rutinarios de nivel inferior (ventas y servicios).
 - V Supervisores de trabajadores manuales.
 - VI Trabajadores manuales cualificados.
 - VIIa Trabajadores manuales semi-cualificados y no cualificados (no agrícolas).
 - VIIb Trabajadores agrícolas y otros en la producción primaria.

En el análisis no están incluidos los trabajadores por cuenta propia ni los empleadores —salvo como categoría de destino en la variable dependiente—, ya que por definición no pueden ser contratados temporales (ni indefinidos). Además, los modelos incluyen estas variables de control:

- Sector de actividad según la clasificación de Singelmann (1978), que incluye los sectores primario, industria/construcción, distribución/comercio, servicios a las empresas, administración pública, servicios sociales y servicios al consumidor. En los análisis se ha separado como una categoría aparte el sector de la construcción, fundamental en España.
- Edad: 16-24 años, 25-34, 35-44, 45-64.
- Sexo.
- Estado civil: soltero, casado, viudo o divorciado.
- Nivel educativo: sin estudios, estudios primarios, secundaria inicial, FP de grado medio, secundaria superior, FP de grado superior, diplomado universitario o equivalente, y graduado o licenciado universitario u otro nivel superior.
- Nacionalidad: españoles nacidos en España, nacidos en algún país de la UE15, otros países europeos, latinoamericanos, africanos, asiáticos, otros países.
- Tipo de hogar. Se han construido las siguientes categorías teniendo en cuenta si hay hijos menores o no y si se convive o no con parados: hogar unipersonal, sin menores y sin parados, sin menores y con parados, un menor y sin parados, un menor y con parados, más de

un menor y sin parados, más de un menor y con parados.

- Por último, también se han incluido las siguientes variables dicotómicas. Todas ellas tienen estas dos categorías, sí o no: trabajar en el sector público, cursar estudios reglados, cursar estudios no reglados, tener un segundo empleo, y haber hecho horas extras en la semana de referencia por la que pregunta la EPA.

La técnica utilizada es una regresión multinomial, especificando con la opción cluster en Stata que las observaciones del mismo individuo no son independientes entre sí (Long y Freese, 2006:229). Es una técnica similar a un modelo de transición a tiempo discreto dentro del análisis de la historia de acontecimientos; pero con la posibilidad de que las transiciones sean a varios estados en lugar de a uno solo⁴. En Ciencia Política se han utilizado estas regresiones multinomiales como una variante del análisis de la historia de acontecimientos con modelos de riesgos competitivos para estudiar, por ejemplo, los destinos de los congresistas norteamericanos tras abandonar el Congreso (Box-Steffensmeier y Jones, 1997, 2004).

En este artículo se ha seleccionado a los individuos que comienzan a trabajar con un contrato temporal durante el período observado (2010-2013) y se ha seguido su trayectoria desde el inicio del contrato temporal hasta donde ha sido posible (un máximo de 6 trimestres). De este modo se ha analizado la probabilidad de pasar de un contrato temporal a: i) uno indefinido; ii) al paro; iii) a trabajar por cuenta propia; iv) a la inactividad; v) a seguir trabajando con un contrato temporal (categoría de referencia). En los modelos multivariantes también se ha introducido el tiempo en trimestres desde que se tiene un contrato temporal. Además de los resultados del análisis multivariable, en la siguiente sección se presentan los porcentajes de cada transición en función de las variables independientes para que el lector sepa de qué proporciones estamos hablando.

4 Para saber cómo se utiliza esta técnica para transiciones con tiempo discreto a un solo estado, véase Bernardi (2006, cap. 7).

RESULTADOS

Atendiendo a los resultados descriptivos (Tabla 1), la transición más habitual es la del contrato temporal al paro (36,2 % de la muestra). El 34,6 %

permanece con un contrato temporal al salir de la muestra, mientras que el 14,8 % pasa a la inactividad. Asimismo, un 12,2 % transita a un contrato indefinido y un 2,2 % se convierte en empleador o trabajador por cuenta propia.

Tabla 1. Proporción (%) de transiciones desde la temporalidad a los estados de destino en función de las variables independientes

| | Contrato permanente | Desempleado | Inactivo | Empleador / por cuenta propia | Contrato temporal | Total |
|-------------------------------|---------------------|-------------|----------|-------------------------------|-------------------|-------|
| Clase social | | | | | | |
| I Servicios superior | 13,9 | 18,6 | 11,2 | 3,2 | 53,1 | 100 |
| II Servicios inferior | 13,9 | 26,9 | 13,0 | 3,3 | 42,8 | 100 |
| IIIa No manual rutinario sup. | 13,6 | 29,9 | 16,2 | 2,2 | 38,1 | 100 |
| IIIb No manual rutinario inf. | 14,3 | 32,7 | 15,9 | 1,5 | 35,6 | 100 |
| V Supervisores de manuales | 16,5 | 32,3 | 3,0 | 4,5 | 43,6 | 100 |
| VI Manuales cualificados | 12,6 | 38,4 | 11,5 | 2,2 | 35,2 | 100 |
| VIIa Semi-no cualificado | 12,3 | 38,0 | 15,2 | 1,6 | 32,8 | 100 |
| VIIb Trabajador agrícola | 4,7 | 53,1 | 19,1 | 3,2 | 19,9 | 100 |
| Sector de actividad | | | | | | |
| Primario | 5,0 | 52,6 | 19,9 | 3,3 | 19,2 | 100 |
| Industria | 13,7 | 33,4 | 11,4 | 1,5 | 40,0 | 100 |
| Construcción | 7,9 | 47,2 | 8,1 | 3,4 | 33,3 | 100 |
| Distribución/comercio | 15,8 | 33,5 | 12,6 | 2,3 | 35,8 | 100 |
| Servicio a las empresas | 15,7 | 31,3 | 11,6 | 2,3 | 39,1 | 100 |
| Administración pública | 7,9 | 42,0 | 17,4 | 1,4 | 31,3 | 100 |
| Servicios sociales | 10,9 | 26,9 | 16,2 | 1,7 | 44,3 | 100 |
| Servicios al consumidor | 14,5 | 34,7 | 18,9 | 1,9 | 30,0 | 100 |
| Edad | | | | | | |
| 16-24 | 8,6 | 36,0 | 25,3 | 1,3 | 28,8 | 100 |
| 25-34 | 12,3 | 35,5 | 10,5 | 1,9 | 39,9 | 100 |
| 35-44 | 13,7 | 37,0 | 10,4 | 2,5 | 36,4 | 100 |
| 45-64 | 13,5 | 36,3 | 16,5 | 2,9 | 30,8 | 100 |
| Sexo | | | | | | |
| Varón | 11,5 | 39,8 | 11,7 | 2,9 | 34,1 | 100 |
| Mujer | 12,8 | 32,7 | 17,8 | 1,5 | 35,2 | 100 |
| Estado civil | | | | | | |
| Soltero | 11,0 | 35,6 | 15,9 | 1,9 | 35,6 | 100 |
| Casado | 13,4 | 36,7 | 14,0 | 2,6 | 33,3 | 100 |
| Viudo | 16,3 | 29,0 | 20,8 | 1,3 | 32,8 | 100 |
| Divorciado | 14,2 | 38,4 | 9,8 | 2,1 | 35,5 | 100 |
| Tiempo parcial | | | | | | |
| No | 12,3 | 36,8 | 13,1 | 2,1 | 35,7 | 100 |
| Sí | 12,1 | 34,8 | 18,9 | 2,2 | 32,1 | 100 |

Tabla 1 (continuación).

| | Contrato permanente | Desempleado | Inactivo | Empleador / por cuenta propia | Contrato temporal | Total |
|-------------------------------|---------------------|-------------|-------------|-------------------------------|-------------------|------------|
| Nivel educativo | | | | | | |
| Menos de primaria | 10,2 | 45,9 | 19,2 | 2,2 | 22,5 | 100 |
| Primaria | 10,6 | 44,7 | 15,6 | 2,0 | 27,1 | 100 |
| Secundaria básica | 11,9 | 39,8 | 13,7 | 2,4 | 32,2 | 100 |
| Grado medio (FP) | 13,0 | 36,2 | 12,5 | 1,7 | 36,7 | 100 |
| Secundaria superior | 12,7 | 30,7 | 22,6 | 2,0 | 32,0 | 100 |
| Grado superior (FP) | 13,4 | 33,2 | 11,7 | 1,9 | 39,8 | 100 |
| Universidad (menos de 4 años) | 12,3 | 28,9 | 15,7 | 1,6 | 41,6 | 100 |
| Universidad (4 años o más) | 13,5 | 26,4 | 10,8 | 3,0 | 46,3 | 100 |
| Sector público | | | | | | |
| No | 13,0 | 36,9 | 14,2 | 2,4 | 33,5 | 100 |
| Sí | 7,9 | 32,5 | 18,2 | 1,2 | 40,3 | 100 |
| Educación no reglada | | | | | | |
| No | 12,2 | 36,5 | 15,1 | 2,2 | 34,0 | 100 |
| Sí | 11,8 | 33,1 | 12,6 | 2,1 | 40,5 | 100 |
| Educación reglada | | | | | | |
| No | 12,7 | 37,5 | 12,1 | 2,2 | 35,4 | 100 |
| Sí | 7,5 | 23,8 | 39,8 | 1,4 | 27,5 | 100 |
| Nacionalidad | | | | | | |
| Españoles nacidos en España | 12,0 | 35,9 | 15,5 | 2,2 | 34,4 | 100 |
| UE 15 | 16,9 | 34,0 | 13,9 | 2,4 | 32,8 | 100 |
| Latinoamérica | 15,1 | 38,1 | 8,6 | 1,8 | 36,5 | 100 |
| Otros europeos | 13,6 | 38,0 | 10,9 | 2,0 | 35,5 | 100 |
| Africa | 7,1 | 45,7 | 10,8 | 1,6 | 34,8 | 100 |
| Asia | 11,2 | 32,7 | 6,5 | 0,9 | 48,6 | 100 |
| Otros | 13,8 | 35,5 | 12,6 | 2,1 | 36,1 | 100 |
| Horas extra | | | | | | |
| No | 12,1 | 36,3 | 15,1 | 2,2 | 34,3 | 100 |
| Sí | 14,7 | 32,4 | 9,2 | 1,3 | 42,5 | 100 |
| Segundo trabajo | | | | | | |
| No | 11,9 | 36,6 | 15,0 | 2,0 | 34,5 | 100 |
| Sí | 26,0 | 15,1 | 6,8 | 9,6 | 42,5 | 100 |
| Tipo de hogar | | | | | | |
| Unipersonal | 13,0 | 32,9 | 10,7 | 3,0 | 40,3 | 100 |
| No menores, sin parados | 12,6 | 33,3 | 17,1 | 2,3 | 34,7 | 100 |
| No menores, con parados | 10,4 | 40,3 | 13,6 | 1,5 | 34,2 | 100 |
| Un menor, sin parados | 13,0 | 35,6 | 14,7 | 2,3 | 34,5 | 100 |
| Un menor, con parados | 10,8 | 44,3 | 11,9 | 1,5 | 31,5 | 100 |
| Más de un menor, sin parados | 13,1 | 35,5 | 13,5 | 2,5 | 35,4 | 100 |
| Más de un menor, con parados | 11,1 | 44,2 | 10,4 | 1,7 | 32,5 | 100 |
| Todos | 12,2 | 36,2 | 14,8 | 2,2 | 34,6 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (I/2010-IV/2013)

De acuerdo con la hipótesis 1, la clase de servicio (categorías I y II) debería tener la probabilidad más alta de transitar al contrato indefinido, mientras que las clases de los trabajadores manuales, tanto cualificados como semi-cualificados, deberían ser los que menos pasan de la temporalidad al contrato indefinido. Los resultados corroboran sólo parcialmente el escenario previsto. Según el modelo multivariable (Tabla 2), la clase II (clase de servicio baja) se diferencia significativamente de la categoría de referencia (la VIIa, manual semi-cualificado), puesto que la probabilidad de que logre un contrato indefinido en comparación con permanecer en la temporalidad es un 17 % mayor (*relative risk ratio*, $rrr = 1,17$). No hay diferencias significativas, en cambio, entre la clase VIIa y la I (clase de servicio alta). Tampoco con el resto de categorías, salvo con la clase IIIa (no manual rutinario), que tiene una mayor probabilidad (11 % mayor) de obtener un contrato indefinido que los manuales semi-cualificados; y los trabajadores agrícolas, cuya probabilidad de obtener un contrato indefinido es aproximadamente la mitad que la categoría de referencia (VIIa).

El hecho de que las diferencias entre la clase de servicio y los trabajadores manuales de nivel bajo no existan o sean tenues, apunta a que las clases sociales no importan o importan poco para transitar de la temporalidad al contrato indefinido. No obstante, hay que tener en cuenta la limitación temporal de la base de datos utilizada, ya que sólo permite seguir trayectorias relativamente cortas —en el mejor de los casos de seis trimestres— y las transiciones al contrato indefinido suelen suceder cuando uno lleva trabajando con un contrato temporal más trimestres. El análisis multivariable muestra que la probabilidad de transitar de la temporalidad al contrato indefinido aumenta significativamente a partir del cuarto trimestre desde que se tiene un contrato temporal. Esto es un indicio de que los contratos temporales pueden estar siendo utilizados como un dispositivo de cribado para seleccionar a los trabajadores más aptos para el puesto.

El análisis de la transición al desempleo arroja más luz a la relación entre las clases sociales y las trayectorias inestables e inseguras. De acuerdo con

la segunda hipótesis, las clases de profesionales y directivos (I y II) deberían tener una menor probabilidad de transitar al paro que el resto de las clases sociales, en especial en comparación con los empleados manuales de rutina de nivel bajo, con los trabajadores manuales cualificados y no cualificados, y con los trabajadores agrícolas.

Los resultados indican que las clases sociales importan, y mucho, a la hora de evitar el paro. Las diferencias son marcadas. La probabilidad de acabar en el paro desde la temporalidad es menos de la mitad para los miembros de la clase I (clase de servicio alta, $rrr = 0,43$) en comparación con los de la clase VIIa (manual semi-cualificado). Pertenecer a la clase de los supervisores (V), a la clase de servicio baja (II) y a la de los no manuales rutinarios de nivel superior (IIIa) también reduce significativamente la probabilidad de transitar al desempleo. Los pertenecientes a la clase de los no manuales rutinarios de nivel inferior (IIIb) y los manuales cualificados (VI) también tienen una menor probabilidad de transitar al desempleo ($rrr = 0,86$ y $0,92$ respectivamente). Los empleados agrícolas (VIIb), en cambio, tienen casi un 50 % más de probabilidad de transitar al paro que los semi-cualificados (VIIa). Los resultados relativos a la transición al desempleo corroboran en gran medida la segunda hipótesis: las clases de profesionales, directivos y técnicos de nivel alto (clases I y II) tienen una menor probabilidad de transitar al paro que los trabajadores manuales (con la excepción de los supervisores de trabajadores manuales).

Las transiciones a la inactividad siguen las mismas tendencias que la transición al paro para las clases sociales, aunque en este caso los que tienen una menor probabilidad de convertirse en inactivos en comparación con los semi-cualificados son los supervisores de trabajadores manuales ($rrr = 0,24$), seguidos de los de la clase de servicio ($rrr = 0,53$). El resto de las clases también tiene una menor probabilidad de transitar a la inactividad en comparación con los manuales semi-cualificados, excepto los trabajadores agrícolas ($rrr = 1,27$). Estos resultados refuerzan la idea de que las clases profesionales, directivas y técnicos de nivel alto, se mantienen ligadas al empleo en mucha mayor

medida que los trabajadores manuales, lo que es un indicio de que unos están más sometidos que otros a lo que Goldthorpe denomina una relación de empleo en la forma de contrato laboral, caracterizado por un su corta duración.

Los resultados relativos a la transición de la temporalidad a ser empleador o trabajador por cuenta propia refuerzan la tendencia descrita anteriormente. En este caso también hay una brecha grande en función de las clases sociales. Las

clases de servicio tienen una probabilidad mucho mayor de realizar esta transición que los trabajadores manuales. Esto podría deberse a dos hechos. El primero, que muchas profesiones típicas de las clases I y II también son las de los *freelance*. El segundo factor que puede explicar tales diferencias es que para ser empleador o autónomo, se necesita una capacidad de inversión, al menos inicial, de la que no pueden disponer los trabajadores manuales y los no manuales de nivel bajo.

Tabla 2. Logit multinomial: Modelo de Riesgos Competitivos. Permanecer en un contrato temporal (referencia). Relative Risk Ratio

| | Contrato permanente | | Desempleado | | Inactivo | | Empleador / por cuenta propia | |
|---------------------------------|---------------------|----|-------------|----|----------|----|-------------------------------|----|
| Clase social | | | | | | | | |
| I Servicios superior | 1,10 | | 0,43 | ** | 0,53 | ** | 2,37 | ** |
| II Servicios inferior | 1,17 | ** | 0,71 | ** | 0,69 | ** | 2,69 | ** |
| IIIa No manual rutinario sup. | 1,11 | + | 0,77 | ** | 0,78 | ** | 1,70 | ** |
| IIIb No manual rutinario inf. | 0,99 | | 0,86 | ** | 0,81 | ** | 1,02 | |
| V Supervisores de manuales | 1,35 | | 0,59 | ** | 0,24 | ** | 1,38 | |
| VI Manuales cualificados | 1,02 | | 0,92 | ** | 0,88 | ** | 1,26 | * |
| VIIb Trabajador agrícola | 0,55 | ** | 1,47 | ** | 1,27 | ** | 1,88 | ** |
| VIIa Semi-no cualificado (ref.) | | | | | | | | |
| Sector de actividad | | | | | | | | |
| Primario | 1,13 | | 1,76 | ** | 2,29 | ** | 2,54 | ** |
| Construcción | 0,65 | ** | 1,55 | ** | 0,98 | | 2,47 | ** |
| Distribución/comercio | 1,40 | ** | 1,07 | + | 0,92 | | 2,00 | ** |
| Servicio a las empresas | 1,31 | ** | 1,09 | + | 0,90 | | 1,48 | * |
| Administración pública | 1,43 | ** | 1,78 | ** | 1,15 | + | 2,31 | ** |
| Servicios sociales | 1,00 | | 0,96 | | 0,92 | | 1,26 | |
| Servicios al consumidor | 1,55 | ** | 1,25 | ** | 1,43 | ** | 2,01 | ** |
| Industria (ref.) | | | | | | | | |
| Edad | | | | | | | | |
| 16-24 (ref.) | | | | | | | | |
| 25-34 | 1,10 | * | 0,87 | ** | 0,47 | ** | 1,18 | |
| 35-44 | 1,25 | ** | 0,85 | ** | 0,44 | ** | 1,68 | ** |
| 45-64 | 1,43 | ** | 0,86 | ** | 0,71 | ** | 2,13 | ** |
| Sexo | | | | | | | | |
| Mujer | 0,99 | | 0,97 | | 1,61 | ** | 0,53 | ** |
| Estado civil | | | | | | | | |
| Casado | 1,13 | ** | 0,89 | ** | 1,17 | ** | 1,10 | |
| Viudo | 1,23 | | 0,76 | * | 1,24 | + | 0,55 | |
| Divorciado | 1,09 | | 1,06 | | 0,81 | ** | 0,92 | |
| Soltero (ref.) | | | | | | | | |
| Tiempo parcial | 0,92 | ** | 1,14 | ** | 1,13 | ** | 1,40 | ** |

Tabla 2 (continuación). Logit multinomial: Modelo de Riesgos Competitivos. Permanecer en un contrato temporal (referencia). Relative Risk Ratio

| | Contrato permanente | | Desempleado | | Inactivo | | Empleador / por cuenta propia | |
|--|---------------------|----|-------------|----|----------|----|-------------------------------|----|
| Nivel educativo | | | | | | | | |
| Menos de primaria | 1,39 | ** | 1,30 | ** | 1,95 | ** | 0,94 | |
| Primaria | 1,14 | + | 1,21 | ** | 1,45 | ** | 0,91 | |
| Secundaria básica | 1,05 | | 1,07 | | 1,30 | ** | 1,07 | |
| Grado medio (FP) | 1,07 | | 0,99 | | 1,02 | | 0,83 | |
| Secundaria superior | 1,12 | + | 0,99 | | 1,67 | ** | 0,99 | |
| Grado superior (FP) | 0,99 | | 0,94 | | 0,99 | | 0,73 | * |
| Universidad (menos de 4 años) | 1,00 | | 0,98 | | 1,18 | * | 0,63 | ** |
| Universidad (4 años o más) Ref. | | | | | | | | |
| Sector público | 0,46 | ** | 0,86 | ** | 1,40 | ** | 0,36 | ** |
| Educación no reglada | 0,90 | * | 0,96 | | 0,81 | ** | 0,95 | |
| Educación reglada | 0,86 | * | 0,91 | * | 3,63 | ** | 0,91 | |
| Nacionalidad | | | | | | | | |
| Españoles nacidos en España (ref.) | | | | | | | | |
| UE 15 | 1,37 | ** | 1,00 | | 1,10 | | 1,01 | |
| Latinoamérica | 1,20 | ** | 0,91 | * | 0,54 | ** | 0,79 | |
| Otros europeos | 1,13 | | 0,91 | | 0,70 | ** | 0,90 | |
| África | 0,70 | ** | 0,96 | | 0,70 | ** | 0,60 | * |
| Asia | 0,85 | | 0,85 | | 0,47 | + | 0,32 | |
| Otros | 1,02 | | 0,99 | | 0,78 | ** | 0,95 | |
| Horas extra | 1,01 | | 0,88 | ** | 0,71 | ** | 0,49 | ** |
| Segundo trabajo | 1,78 | ** | 0,40 | ** | 0,36 | ** | 3,76 | ** |
| Tipo de hogar | | | | | | | | |
| Unipersonal (ref.) | | | | | | | | |
| Sin menores, sin parados | 1,04 | | 1,06 | | 1,23 | ** | 0,89 | |
| Sin menores, con parados | 0,88 | + | 1,22 | ** | 0,92 | | 0,58 | ** |
| Un menor, sin parados | 0,97 | | 1,06 | | 1,11 | | 0,78 | |
| Un menor, con parados | 0,88 | | 1,29 | ** | 0,90 | | 0,58 | ** |
| Más de un menor, sin parados | 0,94 | | 1,08 | | 1,24 | * | 0,79 | |
| Más de un menor, con parados | 0,88 | | 1,27 | ** | 0,94 | | 0,58 | * |
| Tiempo (trimestre) | | | | | | | | |
| Un trimestre más tarde de tener contrato temporal (ref.) | | | | | | | | |
| Dos trimestres más tarde | 1,05 | | 0,75 | ** | 0,67 | ** | 0,59 | ** |
| Tres trimestres más tarde | 1,03 | | 0,55 | ** | 0,55 | ** | 0,40 | ** |
| Cuatro y cinco trimestres más tarde | 1,17 | ** | 0,40 | ** | 0,36 | ** | 0,37 | ** |
| Observaciones = 42 938 | | | | | | | | |

+p<0,1, *p<0,05, **p<0,01

Fuente: elaboración propia a partir de la EPA (I/2010-IV/2013)

Efecto de otros factores

Aunque la variable independiente clave del artículo sea la clase social, interesa saber los resultados de otras variables de control. De hecho, algunos teóricos han señalado que aunque la precariedad se ha extendido a todas las clases sociales, hay diferencias en función de determinadas características. El mismo Kalleberg (2009) señala que pese a que la precariedad se ha extendido a los profesionales y *mánagers*, hay diferencias con respecto a su intensidad en función del nivel educativo que uno tenga y de si se pertenece o no a una minoría.

Los resultados de este análisis contribuyen a saber qué sucede en España en función de estas otras características. En primer lugar, habría que resaltar el papel que desempeña la edad. La salida del empleo, tanto al paro como a la inactividad, está más adscrita a los más jóvenes. Este resultado es común en toda Europa, donde la transición a estos destinos ha aumentado entre los jóvenes durante la crisis (Eurofound, 2014). Por otra parte, no se hallan diferencias entre hombres y mujeres con respecto a lograr un contrato indefinido ni a la hora de transitar al paro, un hallazgo que corrobora la igualdad de género encontrada en otros países como Holanda (Remery, 2002) o Suecia (Korpi y Levin, 2001). Sí que hay diferencias con respecto a la salida del mercado laboral. Las mujeres tienen una probabilidad mayor ($rrr = 1,61$) de pasar a la inactividad, una trayectoria de precariedad y actividad discontinua detectada durante los primeros años de crisis en Cataluña (Verd y López-Andreu, 2016). Por otra parte, la probabilidad de convertirse en empleadoras o autónomas se reduce a la mitad que la de los varones.

Mientras que tener más de un trabajo aumenta la probabilidad de lograr un contrato indefinido, trabajar a tiempo parcial la disminuye. Este hallazgo está en consonancia con el análisis de la transición al paro y a la inactividad. Trabajar a tiempo parcial aumenta la probabilidad de salir del empleo, mientras que tener varios empleos la disminuye mucho. Con respecto a los niveles de estudio, controlando por las demás variables las diferencias entre los universitarios y los demás niveles no exis-

ten o son pequeñas con respecto a la probabilidad de transitar a un contrato indefinido o al paro. Este fenómeno se encuentra en la línea de los hallazgos de Güell y Petrolongo (2007), quienes analizaron la transición de los contratos temporales a los indefinidos en España, con datos de entre 1987 y 2002. La irrelevancia de los niveles educativos también ha sido hallada por Baranowska, Gebel y Kotowska (2011) con datos de entre 1998 y 2005 para Polonia, el único país de la OCDE con una tasa de temporalidad parecida a la española.

Por otra parte, el efecto del tiempo en un contrato temporal para las diferentes transiciones es muy relevante. La mayor probabilidad de pasar de la temporalidad a otro estado se da en los primeros meses, excepto cuando se trata de transitar a un contrato indefinido. En ese caso, la mayor probabilidad se da a partir del cuarto trimestre después de haber sido contratado temporalmente. Este fenómeno también se ha hallado en Holanda (De Graaf-Zijl, Van den Berg y Heyma, 2011), en Italia (Gagliarducci, 2005) y en otras investigaciones sobre España con datos de hace más de diez años (Güell y Petrolongo, 2007; García-Pérez y Muñoz-Bullón, 2011).

Por último, habría que destacar la relación entre el tipo de hogar y la probabilidad de transitar al paro. Convivir con parados aumenta la probabilidad de convertirse en parado como si se tratara de un efecto contagio. A falta de explicar el mecanismo que hay detrás de esta correlación, este hecho supone un reto para el diseño del Estado del bienestar, especialmente en España, donde el apoyo familiar supone un importante soporte a aquellos que pierden el empleo. Al contrario de lo que sucede en Holanda (De Graaf-Zijl, Van den Berg y Heyma, 2011), el hecho de tener hijos en casa no aumenta la probabilidad de transitar al contrato indefinido.

CONCLUSIONES

¿Se ha extendido la flexibilidad laboral a todos por igual o importan las clases sociales? Algunos hechos apuntan a que la flexibilidad laboral, en forma de contratos temporales, se ha extendido de tal

manera que también afecta a las clases de profesionales, directivos y técnicos de nivel alto. Más del 90 % de los contratos que se firman actualmente en España son temporales, lo que indica que la entrada en un nuevo trabajo se produce a través de este tipo de contratos (Martínez-Pastor, Bernardi y Garrido, 2008; Martínez-Pastor y Bernardi, 2011). Además, los resultados muestran que no hay diferencias claras entre las clases sociales a la hora de transitar de la temporalidad al contrato indefinido, resultado hallado también en otras épocas económicas recesivas (Polavieja, 2005). Puede decirse, por consiguiente, que tanto los profesionales, los directivos y los técnicos de nivel alto, como los trabajadores manuales se ven sometidos a este tipo de contratos cuando logran un empleo y que, en los primeros trimestres tras haber sido contratados, unos no tienen una mayor probabilidad que otros a la hora de lograr un contrato indefinido.

Sin embargo, los datos corroboran el escepticismo de Goldthorpe planteado al inicio del artículo, ya que los riesgos en la era de la flexibilidad no se han igualado para todos, al menos en España, un país donde la temporalidad está tan extendida. La clave estriba en la salida del empleo. La probabilidad de transitar de la temporalidad al paro es mucho menor para las clases profesionales, directivas y los técnicos de nivel alto, que para los trabajadores manuales, sobre todo de nivel bajo. Lo mismo sucede con la transición a la inactividad. Esto demuestra que, si bien todos entran en la temporalidad, ésta no es igual para todos. Los resultados ofrecen indicios claros de que los trabajadores manuales, sobre todo los de nivel bajo, tienen una probabilidad mucho mayor de verse atrapados en una espiral que combina períodos en los que se trabaja con un contrato temporal con otros en los que se está desempleado o fuera del mercado laboral.

Por otra parte, el hecho de que no haya diferencias significativas por clases sociales para transitar de la temporalidad al contrato indefinido puede deberse a la limitación temporal de los datos manejados, ya que sólo es posible seguir la trayectoria de los temporales durante algunos trimestres, y la consolidación en un contrato indefinido se produce con menos frecuencia en los primeros meses de relación laboral. En definitiva, este estudio ha

demostrado que la clase de servicio tiene unas relaciones de empleo que distan de las típicas de la mayoría de los trabajadores manuales, en especial de los de nivel bajo.

AGRADECIMIENTOS Y FINANCIACIÓN

Este artículo se enmarca dentro del proyecto de investigación (CSO2014-59927-R), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Los autores quieren agradecer a los dos evaluadores de este artículo sus comentarios y sugerencias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alba-Ramirez, A. (1998). How temporary is temporary employment in Spain? *Journal of Labor Research* 194, 695-710.
- Albertini, M. (2013). The relation between social class and economic inequality: A strengthening or weakening nexus? Evidence from the last three decades of inequality in Italy. *Research in Social Stratification and Mobility* 33, 27-39.
- Amuedo-Dorantes, C. (2000). Work transitions into and out of involuntary temporary employment in a segmented market: evidence from Spain. *Industrial & Labor Relations Review* 53(2), 309-325.
- Baranowska, A., Gebel, M. y Kotowska, I. E. (2011). The role of fixed-term contracts at labour market entry in Poland: Stepping stones, screen devices, traps or search subsidies? *Work, Employment and Society* 254, 777-793.
- Beck, U. (1992). *Risk Society*. London: Sage.
- Beck, U. (2000a). *The Brave New World of Work*. Cambridge: Polity Press.
- Beck, U. (2000b). *What Is Globalization?* Cambridge: Polity Press.
- Bernardi, F. (2006). *Análisis de la Historia de Acontecimientos*, Madrid, CIS.
- Bernardi, F. (2007). La quattro sociologie de la stratificazione sociale. *Sociológica* 1, 1-13.
- Booth, A. L., Francesconi, M. y Frank, J. (2002). "Temporary jobs: Stepping stones or dead ends?" *The Economic Journal* 112(480), 189-213.

- Box-Steffensmeier, J. M. y Jones, B. S. (1997). Time is of the Essence: Event History Models in Political Science. *American Journal of Political Science* 41(4), 1414-1461.
- Box-Steffensmeier, J. M. y Jones, B. S. (2004). *Timing and Political Change: Event History Modeling in Political Science*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- Castells, M. (2000). Materials for an exploratory theory of the network society. *British Journal of Sociology* 51(1), 5-24.
- D'Addio, A. C. y Rosholm, M. (2005). Exits from temporary jobs in Europe: A competing risks analysis. *Labour Economics* 12, 449-468.
- De Graaf-Zijl, M., Van den Berg, G. J. y Heyma, A. (2011). Stepping stones for the unemployed: the effect of temporary jobs on the duration until regular work. *Journal of Population Economics* 24, 107-139.
- Dielbold, F. X., Neumark, D. y Polsky, D. (1997). Job stability in the United States. *Journal of Labour Economics* 15, 206-233.
- Elias, P. y McKnight, A. (2003). Earnings, unemployment and the NS-SEC. In *A Researcher's Guide to the National Statistics Socio-Economic Classification*, edited by D. Rose and D. Pevalin. London: Sage.
- Erikson, R., Goldthorpe, J. H. y Portocarrero, L. (1979). Intergenerational class mobility in three Western European societies: England, France and Sweden. *British Journal of Sociology* 30, 415-441.
- Erikson, R. y Goldthorpe, J. H. (1992). *The Constant Flux: A Study of Class Mobility in Industrial Societies*, Oxford, Clarendon.
- Eurofound. (2014). *Mapping youth transitions in Europe*, Luxembourg, Publications Office of the European Union.
- Farber, H. S. (1997). The changing face of job loss in the United States, 1981-1995. *Brookings Papers on Economic Activity: Microeconomic Supplement* 55-128.
- Gagliarducci, S. (2005). "The dynamics of repeated temporary jobs". *Labour Economics* 12, 429-448.
- Gallie, D., White, M., Cheng, Y. y Tomlinson, M. (1998). *Restructuring the Employment Relationship*, Oxford: Clarendon.
- García-Pérez, J. I. y Muñoz-Bullón, F. (2011). Transitions into permanent employment in Spain: An Empirical analysis for young workers. *British Journal of Industrial Relations* 49(1), 103-143.
- Gash, V. (2008). Bridge or trap? Temporary workers' transitions to unemployment and to the standard employment contract. *European Sociological Review* 24(5), 651-668.
- Gebel, M. (2010). Early career consequences of temporary employment in Germany and the UK. *Work, Employment and Society* 24, 641-660.
- Giddens, A. (1994). *Beyond Left and Right*. Cambridge: Polity Press.
- Goldthorpe, J. H. (2007). *On Sociology Second Edition*. Stanford California: Stanford University Press.
- Goldthorpe, J. H. y McKnight, A. (2006). The economic basis of social class. In *Mobility and Inequality: Frontiers of Research from Sociology and Economics*, edited by S. Morgan, D. B. Grusky and G. S. Fields. Stanford: Stanford University Press.
- Gray, J. (1998). *False Dawn: The Desillusions of Global Capitalism*, London: Granta.
- Güell, M. y B. Petrongolo. (2007). How binding are legal limits? Transitions from temporary to permanent work in Spain. *Labour Economics* 14, 153-183.
- Hernanz, V. (2003). *El trabajo temporal y la segmentación: Un estudio de las transiciones laborales*. Madrid: Consejo Económico y Social de España.
- Kalleberg, A. L. (2009). Work, Insecure Workers: Employment Relations in Transition. *American Sociological Review* 74(1), 1-22.
- Korpi, T y Levin, H. (2001). Precarious footing: Temporary employment as a stepping stone out of unemployment in Sweden. *Work, Employment and Society* 15(1), 127-148.
- Long, J. S. y Freese, J. (2006) *Regression Models for Categorical Dependent Variables Using Stata, Second Edition*, Texas, Stata Press.
- Martínez-Pastor, J. I. y Bernardi, F. (2011). La flexibilidad laboral: significados y consecuencias. *Política y Sociedad* 48(2), 147-168.
- Martínez-Pastor, J. I., Bernardi, F. y Garrido, L. (2008). "Increasing employment instability among young people? Labor market entries and early careers in Spain since the mid 1970s" en H-P. Blossfeld, S. Buchholz, E. Bukodi y K. Kurz

- (eds.) *Young Workers, Globalization and the Labor Market. Comparing Early Working Life in Eleven Countries*, Edward Edgar.
- Morgan, S. y McKerrow, M. (2004). Social class, rent destruction and the earnings of black and white men, 1982-2000. *Research in Social Stratification and Mobility* 21, 215-251.
- Picchio, M. (2008). Temporary contracts and transitions to stable jobs in Italy. *Labour* 22, 147-174.
- Polavieja, J. G. (2003). *Estables y Precarios. Desregulación Laboral y Estratificación Social en España*. Madrid, CIS.
- Polavieja, J. G. (2005). Flexibility or polarization? Temporary employment and job tasks in Spain. *Socio-Economic Review* 32, 233-258.
- Polavieja, J. G. (2006). The incidence of temporary employment in advanced economies: Why is Spain different? *European Sociological Review* 22(1), 61-78.
- Remery, C., Van Doorne-Huiskes, A y Schippers, J. (2002). Labour market flexibility in the Netherlands: looking for winners and losers. *Work, Employment and Society* 16(3), 477-495.
- Singelmann, J. (1978). *From Agriculture to Services: The Transformation of Industrial Employment*. Beverly Hills: Sage.
- Taylor, R. (2002). *Britain's World of Work-Myths and Realities*. London, Economic and Social Research Council.
- Verd, J. M. y López-Andreu, M. (2016). Crisis del empleo y polarización de las trayectorias laborales.: El caso de los adultos jóvenes en Cataluña. *Papers: Revista de Sociologia* 101(1), 5-30.
- Jacobo Muñoz Comet** es doctor en Sociología (UCM, 2014) y profesor ayudante en el Departamento de Sociología II (Estructura Social) de la UNED. En los últimos años ha realizado estancias de investigación en el Departamento de Sociología de la VU de Amsterdam, en COMPAS (Universidad de Oxford) y en MZES (Universidad de Mannheim). Ha publicado artículos en revistas como *European Sociological Review*, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, *Revista Española de Sociología* o *Revista Internacional de Sociología*.

ANEXO I

El INE proporciona la información de la EPA en dos ficheros distintos, uno transversal y otro longitudinal. La principal diferencia entre los dos ficheros es que sólo en este último se incluye una variable que permite identificar a la misma persona en las sucesivas entrevistas en las que participa. Por ello, únicamente con estos datos se puede hacer el seguimiento a lo largo del tiempo de un mismo individuo. Sin embargo, hay otra diferencia fundamental: el fichero de flujos contiene menos variables que el transversal. Algunas de las omitidas incluyen información socio-demográfica y relacionada con la trayectoria laboral crucial para estudiar la situación laboral de los individuos.

Para suplir estas carencias, pero al mismo tiempo mantener la variable identificativa que proporciona el fichero de flujos, se ha procedido a fundir ambos ficheros. Para ello se ha utilizado un conjunto de variables que permite distinguir a cada persona —en cada trimestre de la EPA— de los demás individuos de la muestra. La condición para seleccionar las variables ha sido que aparezcan exactamente igual en ambos ficheros de datos. El número de variables que cumplen el requisito son 34, las cuales permiten distinguir a cada individuo en función de una serie de características, ordenarlos y asignarles un número identificativo diferente a cada uno. Puesto que todas las personas que se encuentran en el fichero transversal lo están también en el de flujos, la numeración asignada a cada individuo es exactamente la misma en los dos ficheros. De este modo, ha sido posible fundirlos mediante la

NOTA BIOGRÁFICA:

Juan Ignacio Martínez Pastor es doctor en Sociología (UNED, 2007) y profesor titular de Sociología en el Departamento de Sociología II (Estructura Social) de la UNED. Ha publicado artículos sobre la sociología del trabajo y la sociología de la familia en revistas como *European Sociological Review*, *Demographic Research*, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, *International Journal of Comparative Sociology*, *Revista Internacional de Sociología*, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* o *South European Society and Politics*.

asociación de la misma persona y obtener un único fichero que combina todas las variables del transversal junto al identificador de la EPA disponible en los flujos. En el proceso de fusión se han perdido algunos casos dentro de cada trimestre (un 0,5 %), debido a que la lista de variables utilizada no era lo suficientemente exhaustiva para distinguir a dos o más individuos entre sí, ya que sus características eran exactamente las mismas. Es decir, aunque se trataran de personas diferentes, sus perfiles a partir de la lista de 34 variables eran iguales.

De este modo se tiene información de los individuos un máximo de seis trimestres entre el primero de 2010 y el cuarto de 2013. Se ha seguido la trayectoria de todos los individuos y se han seleccionado aquellos que comenzaban un contrato temporal durante el período de observa-

ción y también aquellos que llevaban tres meses o menos con un contrato temporal en la primera observación. Es decir, se han seleccionado aquellos que acababan de ser contratados temporalmente. Una vez seleccionados, se ha seguido su trayectoria hasta que dejaron la temporalidad o hasta el último trimestre en el que permanecían en la muestra en caso de seguir con un contrato temporal. Es necesario remarcar el hecho de que sólo es posible seguir trayectorias cortas ya que, en el mejor de los casos, los individuos permanecen en la muestra durante un año y medio, y además muchos de ellos ni siquiera empezaron a trabajar con un contrato temporal en el primer trimestre observado, sino en los posteriores. En total ha sido posible seguir la trayectoria de 42 938 individuos entre dos y seis trimestres.

La cultura de la confianza en tiempos de crisis: análisis de los discursos

The Culture of Trust in Times of Crisis: a discourse analysis

*Javier Callejo

Instituto Complutense de Sociología para el Estudio de las Transformaciones Sociales Contemporáneas (TRANSOC)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Nacional de Educación a Distancia. España / Spain.
mcallejo@poli.uned.es

Ramón Ramos

Instituto Complutense de Sociología para el Estudio de las Transformaciones Sociales Contemporáneas (TRANSOC)

Departamento de Sociología I. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid. España / Spain

rrt@cps.ucm.es

Recibido / Received: 01/04/2016

Aceptado / Accepted: 12/11/2016

RESUMEN

Este artículo estudia los discursos sobre la confianza de los legos, no expertos, actores sociales comunes en España. Su punto de partida es una investigación sobre las maneras de entender el futuro relativamente próximo (5 o 10 años) en el contexto de la crisis socioeconómica española. El material para el análisis es aportado por nueve grupos de discusión formados por sujetos muy distintamente afectados por la propia crisis socio-económica y sus riesgos. Aun cuando las referencias al término "confianza" son escasas durante el discurso espontáneo de los actores, muestra la coexistencia de cierta carencia de confianza en las instituciones y, a la vez, confianza en la sociedad. Se concluye que, más allá de las circunstancias de la crisis, los actores mantienen una crítica y condicional confianza en la sociedad como forma de enfrentarse a las incertidumbres y riesgos con respecto al futuro.

Palabras clave: confianza, crisis, futuro, riesgo, incertidumbre.

ABSTRACT

This article studies the discourses on trust of lay, non-expert, social actors in Spain. It is centred in a research on the way of understanding the next future within the context of the Spanish social-economical crisis. The material for the analysis was supplied by nine focus groups formed by participants that were differently affected by the crisis and social-economical risks. While finding out that the term "trust" is rarely used during the spontaneous discourse of the actors, it shows the coexistence of a certain lack of trust in the institutions but trust in society. It is concluded that beyond the circumstances of the crisis, the actors preserve a critical and conditional trust in society in order to face the uncertainties and risks put in their future.

Keywords: trust, crisis, future, risk, uncertainty.

*Autor para correspondencia / Corresponding author: Javier Callejo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Obispo Trejo 4, 28007 Madrid.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Callejo, J., Ramos, R. (2017). La cultura de la confianza en tiempos de crisis: análisis de los discursos. *Revista Española de Sociología*, 26 (2), 185-200

(<http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2017.12>)

INTRODUCCIÓN

La confianza ha interesado siempre a la sociología pues constituye un punto clave en la tensión constante entre preservación y aumento de la diversidad —y la libertad— y el mantenimiento del orden social (Misztal, 1996:25). Ciertamente su presencia ha tenido distinta intensidad y sufrido fluctuaciones, de manera que cuando parece arrinconada en un segundo plano (como un concepto vinculado al pasado, a la comunidad tradicional) acaba volviendo y situándose en el centro de los problemas de la teoría y la investigación empírica de la sociología. Sin embargo, cuando se pasa de la reflexión teórica a las percepciones y representaciones de los ciudadanos, la cosa parece más abierta, especialmente en momentos de crisis económica, como en la España actual. Las preguntas que surgen son muchas. He aquí una mínima muestra: ¿Qué sentido tiene la confianza en la sociedad contemporánea? ¿Aparece como tema relevante en situaciones de crisis? ¿La plantean los sujetos? ¿En qué confían y de qué desconfían?

El concepto de confianza funciona en dos niveles (Thuderoz, 2003:19): el de los expertos y el de los legos, es decir, el de los analistas-científicos-sociales y el de los actores sociales. Esto supone ventajas y desventajas: ventajas porque permite utilizar indicadores de confianza directamente derivados de las preguntas integradas en cuestionarios estandarizados a los que responden amplias muestras de población; pero también desventajas tales como su indudable polisemia (Löfstedt, 2005:6), con frecuencia muy cargada moralmente.

Es el nivel lego el que centra la atención de este trabajo. En concreto, pretende aproximarse al uso espontáneo del concepto, evitando la imposición de un concepto experto a una población que tal vez no lo use o lo use de forma muy distinta —como ocurre con frecuencia en las encuestas con cuestionario estandarizado (Bourdieu, 2002). Con ese propósito, se ha construido un contexto o situación discursiva con una doble característica. Por un lado, se ha trabajado con categorías de actores sociales seleccionados por estar ubi-

cados en distintas situaciones de riesgo. Por otro lado, se ha situado discursivamente a los sujetos investigados ante el reto de dar cuenta de sus expectativas de futuro (próximo).

CONFIANZA Y MODERNIDAD

Son muchas las sociologías que han subrayado la importancia analítica y social de la confianza, caracterizándola ya sea como hecho básico de la vida social (Luhmann, 1996:5; 2000), ya como lubricante de las inevitables fricciones de la vida social (Putnam, 2000:135), ya como característica definitoria de las sociedades avanzadas (Stzompka, 1999). No es cuestión aquí de hacer el repertorio de los distintos conceptos construidos, ni dar cuenta cumplidamente de su centralidad en la teoría sociológica. Baste subrayar que la confianza se considera como algo dotado de una sustancia y lógica propias: una acción social con su específica estructura (Coleman, 2011) o una relación social con su propio código (Luhmann, 1996) o un factor imprescindible para la cohesión social (Putnam, 2000) o un prerrequisito para la democracia (Misztal, 1996). En ella se cree captar algo decisivo que revela tanto el funcionamiento como el estado de la sociedad y que incluso permite, según algunos (Offe, 1999:45), trazar el puente que supera el “micro-macro gap” en la teoría social.

En estos momentos, en que el riesgo se ha encumbrado como denominador distintivo de la sociedad como totalidad —sociedad de riesgo en: Beck (1998), Giddens (1990, 1991, 2000), Luhmann (1992), Adam *et al.* (2000), Ramos (1999), Tulloch y Lupton (2003), Mythen y Walklate (2006), Wilkinson (2006), Renn (2008) o Zinn (2008)— y en que, especialmente en el marco de la crisis económica, la sensación de incertidumbre y vulnerabilidad se extiende al conjunto de las categorías sociales (Bauman 2007; Castel 2009), el concepto de confianza adquiere un relieve particular. Lo alcanza tanto por el estrecho vínculo que guarda con tales conceptos —riesgo, incertidumbre, vulnerabilidad— como por la exigencia de observar cómo se configura en tal contexto. Si es verdad que “*we actually are*

creatures who habitually tolerate risks" (Douglas y Wildavsky, 1982:79) y que eso es un rasgo importante de nuestra experiencia social, ¿cómo incide esto sobre la confianza?

Hay, además, otros procesos, como el incremento del individualismo, que ya fueron atendidos en la sociología clásica, que acentúan la relevancia de la confianza (Simmel, 2013; Seligman, 1998; Putnam, 2000). En efecto, en la modernidad, aumenta la interacción entre individuos y la formación de grupos y nuevas comunidades-asociaciones cada vez más diferenciados (Putnam, 2000; Sztompka, 1999; Rothstein, 2005), lo que parece hacer aumentar orgánicamente la necesidad de confianza.

¿Aumenta, en consonancia con estas hipótesis, el grado de confianza general expresado efectivamente por los actores inmediatos? La pregunta es insoslayable, pero conviene posponer su contestación categórica.

En efecto, la confianza requiere la autonomía del sujeto (Luhmann, 1996); a diferencia de lo que ocurre en las sociedades tradicionales, presupone la libertad de los otros, la contingencia de su acción. Pues, en efecto, la confianza deriva de que: *"el otro puede hacer cualquier cosa, puede comportarse como quiere"* (Seligman, 1998). De este modo confianza e incertidumbre quedan emparejadas.

Pero no se trata tan solo de esto, pues el individualismo está además en conexión con otros procesos. En efecto, un mundo social más individualizado y diferenciado resulta no solo más complejo y opaco, sino también más abierto a novedades insospechadas y a inestabilidades. Todo esto aboca a una constante toma de decisiones 'a ciegas'. En este contexto, la confianza se convierte en un dispositivo fundamental, pues permite abordar con una cierta seguridad y alguna expectativa de éxito las relaciones con lo nuevo (Giddens, 1990) y/o lo contingente (Luhmann, 1996).

Debido a la necesidad funcional de confianza, algunos proponen que las sociedades más eficientes —en términos de desarrollo capitalista— son aquellas que más confían (Putnam, 2000; Fukuyama, 1995). Se trata de una confianza distinta de la propia de las sociedades tradicionales, no tanto proyectada en personas, como en sistemas abstractos. ¿De dónde viene esta confianza en siste-

mas abstractos? Las respuestas a este interrogante estratégico son variadas.

La respuesta que algunos proponen (por ej. Fukuyama, 1995) la derivan de la cultura y las costumbres propias de una sociedad, de su específica cultura de la confianza. Desde una perspectiva algo distinta, Inglehart (1999) plantea la confianza como producto del desarrollo de la modernidad y el bienestar económico mediado por la tradición religiosa (católica, protestante, budista, etc.).

Otros conciben la confianza, no ya como soporte o producto natural y a-problemático de la modernidad, sino como un déficit, una carencia que corre el riesgo de convertirse en déficit estructural en la modernidad última. Es algo que se considera a la vez necesario e insuficiente, es decir, un producto que se precisa pero que no se produce (por lo menos no se produce en la medida necesaria), lo que plantea ineludiblemente el problema de la sostenibilidad de ese tipo de sociedad. Resulta así que si la confianza se concebía como elemento central en la modernidad, el déficit de confianza se convierte en el problema crucial de lo que se ha dado en llamar postmodernidad (déficit de confianza en los grandes discursos: Lyotard, 1984) o, contra ésta, modernidad tardía (Giddens, 1990), modernidad reflexiva (Beck, 1998), etc.

Son varias las dimensiones de esta modernidad tardía apuntadas como fuente del déficit de confianza, además de las que arraigan en procesos señalados antes, pero que ahora cobran mayor intensidad, como, por ejemplo, el aumento del individualismo y el anonimato (desconocimiento de los demás relativamente cercanos en el espacio) o la aceleración del cambio histórico y social o la emergencia de un mundo desbocado (Giddens, 2000; Douglas y Wildavsky, 1982:192). Escenario de fondo que hace hincapié en transformaciones del mundo de vida de los sujetos que lo hacen menos confiable: un mundo en que los sujetos pueden adquirir cualquier rol en cualquier momento, un mundo de roles fluctuantes (Sztompka, 1999) e identidades difusas (Seligman, 1998), donde es difícil tener expectativas sobre la conducta del otro concreto. Algunos hablan de cultura del cinismo (Stivers, 1994; Putnam, 1995), en la que el trabajo de la confianza es, a la vez, mayor y más difícil. Pero mientras que para los proponentes del déficit

de confianza, ésta es escasa por las dificultades que le opone el mundo social en el que se da, para otros, como Luhmann o Giddens, precisamente porque vivimos en un mundo social difícil se incrementa la necesidad de la confianza¹. En puntos intermedios, como no podía ser de otra manera, hay distintas posiciones, apelando en la mayor parte de las ocasiones a distintos tipos de confianza. Así, por ejemplo, el problema de las dificultades para confiar en los otros cercanos en un mundo complejo se solventa parcialmente confiando en sistemas expertos, abstractos, especializados funcionalmente en un campo de actuación, emocionalmente lejanos y moralmente neutralizados.

Otro de los rasgos que retratan a la modernidad tardía es el escepticismo. Deriva del papel que desempeña la crítica como actitud para configurar y enfrentarse al mundo moderno. El escepticismo se situaría en el núcleo de las sociedades modernas, frente al dogmatismo ritual de las tradicionales. Como propone tan convincentemente Koselleck (2007), el desarrollo de la modernidad no habría hecho sino acentuar el par crítica-crisis proyectándolo sobre las instituciones, de manera que éstas tienen que vivir con una confianza que, lejos de ser absoluta o ciega, es asimismo crítica. Ese hecho decisivo se proyecta sobre la confianza en los sistemas expertos. En efecto, si el sistema experto requiere, para su buen funcionamiento, una confianza activa —active trust, Giddens—, su complementario en sociedades críticas, con ciudadanos críticos, es una *critical trust* (Taylor-Gooby y Zinn, 2006)².

Muchas concepciones de la confianza, sobre todo aquella que atiende a su transformación allí donde se hace difícil el conocimiento seguro de los otros cercanos, asumen su carácter personalizado.

Su centro de atención es el modo en que se fragua y mantiene la confianza en y entre las personas. Tomando esta cara del asunto en consideración, la literatura sobre el tema explora la relación entre esta confianza personalizada y la confianza despersonalizada (en instituciones, el otro generalizado, los sistemas expertos, la sociedad en general, etc.) (Mitszal, 1996:21). Así, Fukuyama (1995) plantea la oposición entre sociedades que confían en la familia y otras que confían en la sociedad. En esta tipología, destaca la concepción de la sociedad como entidad colectiva que es, a la vez, agente de confianza (*truster*) y objeto de confianza (*trustee*), de manera que la confianza en la sociedad es algo distinto de la confianza en las instituciones.

El concepto de confianza en la sociedad ha generado algunas críticas, como la que denuncia que la confianza de que se habla quede desconectada de la reciprocidad (Barbalet, 2009), lo que implica una crítica extensible a todo tipo de confianza despersonalizada. Más allá de tal crítica, cabe afirmar la existencia de un consenso bastante generalizado en la teoría sociológica sobre el hecho de que, al ubicar la confianza en la modernidad, se extiende la idea de una confianza que va más allá de las personas y su modo de vida. Hipótesis de especial atención para esta investigación, que se propone observar los discursos (más o menos) espontáneos de la confianza social en un contexto discursivo de crisis generalizada —económica, política y probablemente institucional— para retratar las características y contenidos de su uso profano. Tal es el contexto en el que se ha producido la observación empírica, entre los años 2012 y 2013, de la que ahora se presentan los resultados.

OBSERVACIÓN EMPÍRICA DE LA CONFIANZA: ALGUNOS ANTECEDENTES.

La confianza es un objeto presente en la observación sociológica empírica. Su coincidente necesidad y déficit en las sociedades modernas tensiona investigaciones en las que se pregunta o cuestiona a la sociedad sobre algo que se sospecha está cuestionado por la misma sociedad. La confianza es indagada con frecuencia en las gran-

1 La confianza no supone incremento de información (Giddens, 2000) o de conocimiento (Luhmann, 1996; Earle y Cvetkovich, 1995), sino su déficit. Por eso en un mundo lleno de incertidumbres el mecanismo crucial es la confianza que compensa el desconocimiento o la desinformación sufridos.

2 El concepto de confianza crítica tiene especial relevancia en el análisis de la relación de la población con instituciones que regulan el riesgo (Poortinga y Pidgeon, 2003; Pidgeon *et al.*, 2003), como cruce entre alta confianza general y elevado (sano) escepticismo.

des encuestas nacionales, como la *General Social Survey*, la *British Social Attitudes*, etc. También en las encuestas internacionales, como las que llevan a cabo el *International Social Survey Programme* (ISSP) o la *European Social Survey*³. Se pregunta sobre el grado de confianza en el “otro generalizado”⁴, en instituciones políticas y en categorías sociales.

Especial relieve, por la importante frecuencia y periodicidad de sus observaciones (que conforman largas series históricas), tiene el cuestionamiento de la confianza en relación con las prácticas económicas: confianza en la situación económica general, confianza de los empresarios, de los consumidores, etc. Son estudios con una elevada estandarización, en muchos casos teniendo el horizonte de la comparación internacional, y una dilatada tradición⁵ que se pueden encontrar en la mayoría de los países desarrollados y cuyo horizonte es la predicción del comportamiento de los agentes económicos.

Más específicas son las encuestas que abordan la confianza en determinados colectivos profesionales o la que tienen clientes y consumidores en empresas y determinados productos (Eisenstadt y Roniger, 1984), o en los inversores y mediadores en los mercados financieros (Pixley, 2004). Se reconoce así el papel de las emociones en general y de la confianza en particular en las prácticas económicas. La forma de cuestionar sobre la confianza en las instituciones políticas o en los distintos mercados y prácticas económicas se ha extendido en

buena medida al campo de las relaciones entre sociedad y tecnología, como hace Khodyakhov (2007). Así, tomando un ejemplo específico representativo de este tipo de estudio, Am (2011) diferencia entre objetos tecnológicos de confianza y objetos tecnológicos en los que se desconfía. En todos estos estudios, se trata de una confianza cuestionada, en el doble sentido que se ha expuesto antes: se parte de la hipótesis de que la sociedad tiene un déficit de confianza en esos campos (una confianza cuestionada) y se cuestiona (pregunta) por ella.

Un paso adicional lo dan las investigaciones que se adentran en la explicación de la confianza: qué la condiciona o, al menos, qué variables están relacionadas con su ausencia/presencia. Cabe incluir aquí estudios como el de Inglehart (1999) sobre la relación entre confianza y bienestar económico, el de Uslaner (2002) sobre confianza y optimismo o el de Brehm y Rahn (1997) sobre confianza y satisfacción en la vida.

Dentro de las relaciones entre sociedad y tecnología, cobran especial relevancia los estudios sobre la conexión entre la confianza y distintas caras del riesgo, especialmente la percepción del riesgo de distintas tecnologías (aun cuando alguno, como Sjöberg (2001), señale que tal relación entre percepción del riesgo de las tecnologías y confianza no se sostiene empíricamente). Otra aproximación busca la relación entre confianza en la tecnología y la percepción de los reguladores del riesgo (Poortinga y Pidgeon, 2003). Así, Kasperson *et al.* (1992) subraya el carácter tridimensional (percepción de competencia, ausencia de sesgo y compromiso con el proceso e intereses de los demás) de la confianza en los reguladores tecnológicos. Es en el análisis de los resultados de tales estudios donde opera el concepto de confianza crítica⁶, abriéndose la reflexión

3 Series temporales desde la A:1.01.02.011 a la B:2.102.05.017 del banco de datos del *Centro de Investigaciones Sociológicas*, cuando se trata de instituciones; de la F:1.03.01.011 a la F:1.03.01.033 cuando se trata de confianza en la gente: Preguntas A3-A4 y de B1d a B9 de la 7.ª ronda de la *European Social Survey*. Ocho preguntas (iniciadas con Trst en la base de datos) en la *British Social Attitudes* de 2014. Serie desde 1972 hasta 2014 sobre la confianza en la gente en la *General Social Survey*. Las variables relacionadas con la confianza también ocupan un lugar central en la base de datos del *ISSP*, apareciendo preguntada en sus cuestionarios, siendo, por ejemplo, la Q48 en 2014 y, ahora, la Q11 en 2017.

4 ¿Qué significa para los encuestados a través de esta metodología el término *cualquiera* cuando se les pregunta si hoy en día se puede confiar en cualquiera?

5 El inicio de estas encuestas es ubicado por Pixley (2004:153) en los años veinte del siglo pasado en Estados Unidos.

6 Concepto que se va asentando en este campo con el apoyo de relevantes estudios cualitativos (Irwin *et al.* 1996; Poortinga *et al.* 2003; Walls *et al.* 2004). En España, destaca el trabajo de Solá *et al.* (2009), que concluyen como se puede simultáneamente confiar y desconfiar en gestores de un riesgo. Conclusión que apunta a que la distancia entre confianza y desconfianza es escasa y, sobre todo teniendo en cuenta el desarrollo de nuestro trabajo, la posibilidad de convivencia de confianza y desconfianza.

a las vinculaciones, solapamientos o diferencias entre confianza en la tecnología y confianza en los reguladores. La perspectiva tomada aquí difiere, puesto que parte más de la transformación de la confianza, que de un déficit de la misma.

Todos estos estudios van más allá de averiguar cuánta confianza existe, para indagar qué condiciona los grados de confianza. En la medida en que se parte del presupuesto del déficit, se observa a cuánto asciende el mismo y cuál es su fuente principal.

METODOLOGÍA

Para observar empíricamente las formas legas de concebir la confianza y sobre todo, para saber en qué confían los ciudadanos, en este estudio se ha optado por una aproximación abierta. Así, se ha renunciado a la formulación, más o menos estandarizada, que pregunta por la confianza que se tiene en un objeto social determinado: una institución, una categoría social, una profesión o el “otro generalizado”. Sin discutir la validez de tales aproximaciones, aquí la observación se centra en el surgimiento de la referencia a la confianza en discursos enfocados hacia dos temáticas que la literatura experta señala como en fuerte conexión con su campo semántico: las expectativas generales de futuro de los sujetos y sus percepciones de riesgo. Como ambos son conceptos fronterizos con el campo semántico de la confianza, cabía esperar —como hipótesis— que las referencias a ésta surgiesen de forma espontánea⁷. Por ello, se optó por una práctica de investigación social discursiva de carácter abierto, como el grupo de discusión, que permitiera abordar el reto comunicativo que supone aproximarse al habla de la gente *como si* estuviese en sus mundos de vida (Alonso, 1998): cuando la gente habla sobre su futuro y potenciales riesgos ¿surge la confianza como proble-

ma? ¿hay referencias a la desconfianza o a cierto déficit de confianza?

La dinámica de los grupos de discusión se impulsó invitando a hablar del futuro próximo; pero, a su vez, evitando el uso de conceptos que podrían tenerse como expertos o extraños a los legos. Así, se presentó el estudio como una investigación sobre cómo se ve la gente en el día de mañana. El estímulo inicial se formuló: ¿cómo se imaginan que será el mundo dentro de diez o veinte años? Sin mencionar el término futuro, el primer bloque se focalizó en el futuro personal de los participantes que, tratándose de esta técnica de investigación, comparten ciertos rasgos de sus respectivos mundos de vida. Un segundo bloque se enfocó hacia las preocupaciones o temores en relación con ese futuro, fijando el acento en plantear qué se hace para alcanzarlo o evitarlo. La dinámica se hizo con una moderación más directiva en el tercer bloque, en el que se expusieron específicas fuentes de riesgo.

Aun cuando desde la concepción abierta de la dinámica del grupo de discusión se tenía como principio táctico el entrar a hablar de la confianza en cuanto surgiese el término, se reservó un cuarto bloque para preguntar por él directamente, si no surgiera con anterioridad. Después de haber establecido temas de discusión como futuro, riesgos, expectativas, posibilidades de los sujetos u otras similares, la ausencia de referencia al concepto exigiría también una interpretación. Pero ello no eximía, claro está, de preguntar por él de manera directa a los participantes.

En cuanto al diseño de los perfiles de los participantes, se optó por sectores medios de la sociedad, estructurándose sobre la mayor/menor vulnerabilidad, tanto de carácter general (crisis económica), como de carácter específico (algún tipo de riesgo: tecnológico, socioeconómico o urbano-industrial). Teniendo en cuenta que la vulnerabilidad de carácter general tomó como criterio principal la relación con el mercado laboral, se diseñaron los siguientes nueve grupos:

7 Todo lo espontánea que se puede en una situación de observación empírica y, por lo tanto, en cierto grado experimental.

Tabla 1. Diseño de los grupos de discusión

| PERFIL | EDAD | LUGAR |
|--|-------|------------|
| Hombres. Funcionarios capital provincia sin riesgos tecnológicos. | 50-60 | Valladolid |
| Mujeres. Técnicos y profesionales, en empresas medias. | 35-45 | Toledo |
| Hombres y mujeres. Estudiantes universitarios, clase media-alta. | 20-25 | Valladolid |
| Mujeres. Amas de casa, hábitat macrourbano, clase media, con hijos menores. | 35-45 | Madrid |
| Trabajadoras (dependientas, peluqueras, etc.), hábitat macrourbano, clases populares, con hijos menores. | 30-40 | Madrid |
| Hombres. Autónomos (sector oficios: fontanero, taxista, dueño pequeño bar, etc.) entorno urbano. | 40-50 | Madrid |
| Hombres y mujeres. Empleados contrato fijo (empresa grande o media). Proximidad riesgo tecnoindustrial. | 30-40 | Tarragona |
| Varones. Trabajadores sector industrial-químico. | 45-55 | Madrid |
| Hombres y mujeres. Jóvenes empleados contrato temporal, sin hijos. | 20-30 | Madrid |

Aunque se han encontrado relevantes diferencias entre los distintos grupos, este trabajo se centra en las convergencias, en lo que tienen más en común, en lo compartido⁸. De aquí que puedan

entenderse sus conclusiones como un retrato de la cultura de la confianza en un contexto específico, el de la crisis económica.

8 Lo compartido, que no deja de ser el resultado de un proceso de abstracción, es uno de los criterios que, por la vía de la saturación (Callejo, 1998) conduce a la norma discursiva, a lo que Hejmslev (1971) denomina norma, oponiéndolo al uso. En la investigación sociológica cualitativa, se puede tomar como objeto la reconstrucción de la norma, como aquí se ha intentado, o la configuración de los distintos elementos del campo o sistema discursivo, entendidos como puntos de fuerza y en potencial relación de conflicto o acuerdo. Las limitaciones de espacio a las que está sujeto un artículo de estas características, nos ha llevado a centrarnos en la primera perspectiva, dejando la segunda para próximos trabajos. Por otro lado y para evitar atajos analíticos (Antaki *et al.*, 2003), creemos que el objetivo de la reconstrucción de la norma precede al de la configuración de diferencias. Hay que resaltar la observación de una doble convergencia: dentro de cada grupo y entre los grupos, tomando en todo caso el recorrido integral de los discursos y poniendo el foco en su emergencia interaccional. Por último, señalar que los matices observados con respecto al discurso dominante o legítimo no pueden considerarse aquí reveladores de oposiciones conflictivas, comprendiéndose mutuamente los participantes en los grupos de discusión que podrían ser situados en el polo de la desconfianza y en el polo de quienes mayor grado de confianza general han expresado. Ambos polos reconocen fundamentos para la confianza —situando como sujeto a la sociedad o sus movimientos sociales— y la desconfianza.

LA AUSENCIA EN EL DISCURSO ESPONTÁNEO

La investigación ha constatado la ausencia de referencias espontáneas a la confianza. Un hecho que nos dice que el habla de los sujetos no echa mano del par confianza/desconfianza para abordar el futuro, sus expectativas, los riesgos percibidos o las posibles amenazas. Si nos quedáramos ahí, podría derivarse la conclusión de que no hay problemas de confianza o, al menos, que los ciudadanos no la utilizan para estructurar un mundo que se ha dibujado con trazos de riesgos y peligros, en una situación que es, como reconocen los propios grupos de discusión desde el principio, de crisis económica. En principio, parece que la gente puede vivir sin plantearse la cuestión de la confianza —o la desconfianza— al menos en relación con las instituciones.

Cuando, ya en el bloque directivo de la dinámica, se pregunta por la confianza, nos encontramos con el carácter reactivo de la respuesta, que varía escasamente en el conjunto de los grupos entre las siguientes manifestaciones: “*no se puede confiar en nada*” o “*solo se puede confiar en uno mismo*”.

Hay, pues, un marcado contraste entre la ausencia de la confianza en el discurso espontáneo y la intensa reacción en el bloque de la dinámica más dirigida. Es evidente que ese contraste busca interpretación, que hemos de alcanzar a partir de los indicios dejados en el propio discurso.

Una primera interpretación de la ausencia pasa por la insuperable tensión entre el habla de los sujetos en su mundo de vida y ese habla en una situación experimental (grupo de discusión). Desde aquí, cabe apuntar la posible dificultad de los sujetos para ponerse en situación de víctimas o en supuestos de un futuro perjuicio o daño. Es cierto que algunas situaciones les son más cercanas —el desempleo, el desahucio— pero, en general, hay una resistencia a verse como víctimas. Si no se pueden poner en tal situación, no pueden plantearse qué harían, a qué o quién acudiría, lo que sería uno de los caminos semánticos para adentrarse en la confianza.

Si la primera interpretación se establece en clave metodológica, la segunda entra en los contenidos materiales de lo dicho. Para empezar, se revela inapropiada la oposición sin más de la confianza y la desconfianza. Tras la primera reacción, que sitúa la confianza fuera del mundo de vida de los sujetos, las siguientes intervenciones tienden al matiz, a esbozar una dialéctica entre una confianza plena, que se reconoce como un ideal ausente de la realidad, y una confianza relativa.

- La confianza ...
- Pero nunca va a haber esa confianza que queremos... Porque no....
- — pero si hay alguna duda... una buena formación y unos buenos cimientos, puede soportar cualquier envite....
- Claro es que tú en principio lo planteas como que si... Yo hablo mucho con ellos, ... (Funcionarios Valladolid)
- Yo pienso que en el momento que tu hijo, por ejemplo, por ponerte un caso, el Madrid Arena que está ahora tan reciente. Tú dejas ir a tu hijo, tú tienes confianza en tu hijo, eso es lo primero. Tú dejas ir a tu hijo a una fiesta o a una... discoteca... tú no sabes lo que está haciendo tu hijo. Por mucha confianza que tengas con tu

hijo, por mucha educación que le hayas inculcado a tu hijo. **Tú no sabes**, no tienes una cámara para ver lo que está haciendo tu hijo dentro de un local. **Juegas con que tú tienes esa confianza**, tiene tu hijo esos valores contigo también, pero tú no sabes lo que está haciendo exactamente tu hijo, tú tienes que tener confianza en tu hijo. Entonces en el momento que el sale, o ella sale.... No lo puedes controlar.... (Técnicas y profesionales Toledo)

Hay una confianza realista, en cuanto necesaria, que utiliza el pronombre que indica el sujeto de derechos y obligaciones —el “tú”— que está llena de incertidumbre (“no lo puedes controlar”). Matización de la primera reacción a la (des)confianza: no hay una confianza plena, sino una confianza relativa y concreta. Hay una lógica digital de la necesidad de la confianza (se necesita —“tú tienes que tener confianza”— o no se necesita la confianza) y una lógica analógica, en cuanto incierta, de las consecuencias o resultados de la confianza: no lo puedes controlar, pues esos resultados cabe esperarlos en mayor o menor grado. A la vez, las respuestas sobre la confianza dan la espalda a la cuantificación; ni siquiera se responde en clave de mucha, poca o bastante confianza⁹. Es una confianza incierta (en lo que pueden considerarse sus resultados: el comportamiento final del objeto de confianza), pero no en cuanto a su posesión, pues se tiene o no se tiene confianza. Y si se necesita, se tiene (o no se tiene).

Ahora bien, si partimos de la oposición entre confianza en personas y confianza en instituciones (Offe, 1999), como concreción de la confianza despersonalizada, constatamos que la primera reacción está parcialmente personalizada. Es una (des)confianza en “nadie”, lo que conlleva un rechazo personalizado: no se confía en los que se conoce,

- La verdad es que yo no confío ya en nadie
- Confiar ... en nadie (Jóvenes precarios Madrid)

9 Solo, más tarde y cuando se hable de la confianza en la sociedad, aparece el término de confiar un poco.

Incluso se rectifica la despersonalización-institucionalización que contiene la pregunta del moderador de las reuniones, para subrayar la personalización.

- Moderador: Bien... un poco habéis planteado como veis generalmente la situación del futuro... ¿Y en qué se confía?
- En nada
- Yo no confío en nadie
- Ni yo (Técnicas y profesionales Toledo)

Pero se trata de una personalización matizada que desemboca señalando, no tanto falta de confianza, como una fuente personalizada de desconfianza: los políticos. Aún no sabemos en quién o qué se confía, ni en quién o qué se desconfía o no se confía, pero los políticos aparecen como fuente de desconfianza personalizada, junto a algunas instituciones, no ya directamente políticas. Es lo que aparece en el siguiente fragmento discursivo, en el que hay que señalar algo importante, como es el cambio en el sujeto que actúa, que pasa del *yo* al *nosotros*:

- Día a día
- En nadie
- Políticamente, en nadie
- Yo no confío en nadie
- Política, social y ...
- Luego socialmente... lo mismo... entidades bancarias y todo este tipo de cosas, luego te las hacen por todos los lados. Lo que decías anteriormente, que si el “hombre de negro”, que si no se qué... que si mobing, que si la madre que lo parió, que si la Unión Europea, que si tal... Pues la **desconfianza creo que ha llegado al nivel de masa**, dentro de la población lo que es por lo menos de aquí, de **nosotros**.
- Es que hemos llegado al punto este...
- ... por la calle con cualquiera que hables...
- Los bancos están... a las personas para sacar el dinero. Es que no es decir, bueno es que el banco te va a apoyar o ...; es que van a engañar (Autónomos Madrid)

La figura de “los políticos” concentra la desconfianza en la medida que personaliza la respon-

sabilidad. Se les hace responsables de casi todo lo que acontece, desde los altos salarios de los futbolistas a la propia falta de confianza en la justicia. La desconfianza funcional en los políticos, tanto en su competencia como en su moralidad, se dice desde el nosotros.

- De políticos... yo es que realmente no voto... porque me da igual... todos son muy buenos hasta que les das el cargo. Una vez que les das el cargo... porque (Jóvenes precarios Madrid)

Se establece una oposición entre un “ellos” y un *nosotros*. Entre estos dos polos, que pueden tomarse como personalizaciones de la oposición entre desconfianza y confianza, se instalan diversas categorías sociales. Cerca del segundo polo, se sitúa a los padres, y, especialmente entre las mujeres, a las madres. Sobre la propia pareja se manifiesta una confianza relativa, incierta, volátil: se confía mientras dure, pero no hay inversión incondicional de confianza como en padres y madres. Los hermanos ocupan una posición marginal; también, sorprendentemente, los abuelos (empleados Tarragona), tal vez un caso de falta de confianza funcional. En todo caso, contrasta la débil confianza en todas estas categorías familiares —pareja, hermanos, abuelos— cuando la pregunta se hace abierta, con las muestras de confianza en la familia que recogen las encuestas con cuestionario estandarizado¹⁰.

En relación con los amigos, se muestra de forma manifiesta lo que podría considerarse el carácter ambiguo de la confianza en el mundo de vida de los sujetos. A diferencia de lo que ocurre con la familia, la figura del amigo concreta como ninguna el concepto de confianza que tiene la sociedad, la confianza que *se da*. Frente a la confianza en la familia o los miembros de la familia, que es la confianza en la que se está como un hecho natural o que *hay que dar* necesariamente, por imposición moral, la confianza en el amigo es una confianza elegida, decidida; ser amigo consiste en confiar; confianza y amistad son dos caras de lo mismo.

10 Por ejemplo, en el Latinobarómetro de 2013, el 89,6% de las personas entrevistadas seleccionaban la opción mucha confianza en su familia.

De aquí que cuando surge el tema de la confianza en los amigos, tienda a resolverse con la descripción normativa de lo que debe de ser un amigo:

- Son amigos míos de hace... pero de niños... hace 40 años
- ... uno, uno y pico
- Uno coma cero cinco.
- No quiere decir eso que... como le ha pasado lo mismo ya tiene cierta experiencia en muchas cosas, te han dado por culo porque te han dado, entonces guardas las espaldas...
- Amigos, amigos realmente no se tienen muchos.... Tienes conocidos, pero amigos, amigos...
- No, yo digo amigo a alguien que te diga: Oye mira, aquí tienes mi casa y quédate un tiempo... por ejemplo...
- Eso es un amigo
- ... o lo que necesites... llama a mi puerta que siempre va a estar abierta... adelante. Ahora, un amigo no es el que está tomando una caña contigo, te tomas dos raciones, ji, ji, ja, ja... (Autónomos Madrid)

Se asume que un amigo es un bien escaso: son pocos los amigos, pocos en los que se puede confiar. Y para argumentarlo se recurre a la oposición entre lo ideal y la realidad —“*realmente no se tienen muchos*”—; una realidad cualificada además por incertidumbres reconocidas que se expresan en un tópico lapidario: *un amigo no sabes que lo es hasta que no lo necesitas*.

El mundo del trabajo es el que aparece más afectado por la crisis. En él opera el par confianza/desconfianza, que aparece en las descripciones que se hacen sobre el centro de trabajo y los compañeros. En los centros, la competencia entre compañeros en tiempos de crisis produce una profunda desconfianza en las relaciones con el otro (un otro que me puede quitar el trabajo o promocionarse a mi costa). La desconfianza en relación a los compañeros se hace especialmente expresiva: no se pueden contar las cosas a nadie porque no se sabe qué hará; hay que ocultar los propios propósitos e intereses. En definitiva, en

la empresa no hay amigos y no se puede contar con nadie.

- Yo, en el mío sí, es una tienda de ropa y vamos a comisión... lógicamente si entra una señora, estamos las 4 aquí dependientes, la que la pille la ha pillado.... Esto es como todo.... Y si te vas a bajarle algo, cuando vuelves ya está la otra: No, mire llévese esto... Porque ya me la ha quitado, con lo cual... siempre estamos juntas porque estamos ahí trabajando, pero cada una va a lo suyo. Y si yo puedo llevarme más que tú... me lo voy a llevar.... Entonces estamos ahí (Trabajadoras con hijos Madrid)
- ... Yo por ejemplo no tengo mala suerte, pero es que mi amiga.... Dos trabajos seguidos que ha tenido, de por charlar con las compañeras y tal... y se ha llevado puñaladas traperas, pero por todos los lados.... Es lo que yo digo; No te hagas amiga de nadie, tú vete a trabajar y no hables con nadie... ¿sabes? La gente va como, con la malicia ya... de a ver si me vas a quitar el trabajo... no van con buena intención.... Se desconfía más... (Jóvenes precarios Madrid)

La confianza en la sociedad

La situación parece inicialmente dramática. No se confía en las instituciones (“en nada”), ni en la personalización de las instituciones (“en nadie”); y se confía poco en las personas cercanas. Pero esto no es todo.

Y en efecto, tras la primera reacción que desconfía absolutamente y con intensidad emocional de las instituciones, emerge una reflexión orientada a mostrar fuentes de confianza pública. Reflexión que, en la dinámica grupal, aparece inicialmente con titubeos y que, al ser acogida por el resto de los participantes, toma fuerza. Se pasa así del no confiar en nadie, a establecer diferencias, y del no confiar en nada, a vislumbrar la emergencia de un sujeto colectivo, a la vez, general y difuso, que va ganando concreción según

se desarrollan las reuniones. Empieza a ser nombrado como *la gente*:

- Moderador: Pero más allá de eso... he preguntado ¿en quién se confía?... ¿No se confía en nadie...? ¿vais por la calle y vais sin confiar en nadie, ni en nada?
- Yo confío a lo mejor cada vez más en la gente, **la gente se está volviendo más social**, intenta ayudar a la gente.... Ya en el tema de desahucios y tal ves cómo hay gente que se une para luchar contra ello... a lo mejor no es su casa y no conocen a la persona pero, como que ya se van uniendo. Entonces yo creo que cada vez vas confiando un poco más en la gente, a lo mejor más que antes. Porque antes no pensabas que si a ti te iban a desahuciar iba a ir alguien a ayudarte que no te conociera... sabías que iban a ir tu familia, tus amigos, pero gente así de la calle... no. (Jóvenes precarios Madrid)

Resaltamos la utilización expresa del pronombre de primera persona, el *yo*, como indicador de la dominancia de la función expresiva del lenguaje (Jakobson, 1975). Pues no solo se manifiesta una opinión, más o menos distante, sino un compromiso con lo dicho cuando se utiliza el “yo confío”.

Se trata de una confianza en la gente-sociedad y, más concretamente, en la sociedad que se moviliza, en la sociedad en movimiento por objetivos que van más allá de los intereses individuales inmediatos —*no es su casa, no conocen a la persona*—, más allá de la desconfianza en las instituciones políticas y en los políticos en particular; una confianza que se brinda a la sociedad como actor colectivo concebido como encarnación de una moralidad positiva, tal como muestra este fragmento:

[...] Un poco saber, en qué sociedad vives. ¿Qué vas a ganar tú con quedarte todo? Pues que **al final nadie va a querer estar a tu lado**. Un poco compartir. No volverse egoísta. (Jóvenes universitarios Valladolid).

La sociedad aparece como altruismo, puesta en común, compañía del otro —frente al individualis-

mo posesivo que acapara objetos y lleva al aislamiento. Sin ella no se puede vivir. Y es por lo que hay que brindarle confianza. Lo demandan la esperanza y el deseo, pero lo justifica también el modo en que se muestra y hace patente cuando “*la gente*” actúa o cuando hay movimientos sociales, como los movimientos anti-desahucios o el 15-M. Ambos son significantes de una sociedad, entre latente y manifiesta, en la que se puede y debe confiar.

Por eso las manifestaciones de protesta y ciertos movimientos sociales se convierten en muestra de que “la sociedad está ahí”:

- Si sacas lo positivo de la situación, pues te das cuenta de quién verdaderamente está de verdad y quién no. Entonces habrá que buscar el lado positivo... que te das cuenta de muchas[cosas] que antes... no te dabas cuenta. (Trabajadoras con hijos Madrid)
- Yo estoy bien, pero al de al lado mío le falta de esto, voy a intentar darle un empujón. El no ser egoísta. (Empleados Tarragona)
- Hombre, una pizca de esperanza se tiene. De que quien está ahí, que contribuya, que no es que te saque, también hay que poner de tu parte. Pero, si no, estaríamos en la calle, diciendo: “quita de ahí que no me fio de lo que vas a hacer”. Digo yo, que algo hay ahí, un mínimo. Porque es que si no, ¿qué te queda? (Funcionarios Valladolid)

En definitiva, la confianza en la sociedad es el último resorte. Si no se confiara se desplegaría una especie de lucha *hobbesiana* de todos contra todos y solo cabría la confianza en “uno mismo” y en nadie y nada. Además, es la confianza en la sociedad la que permite recuperar la confianza en las instituciones.

- ¿confiar...? ¿en qué confiamos a parte de uno mismo?
- En la suerte
- No ya no es en la suerte
- En lo que podamos, en los recursos que tengamos y en sacar adelante las cosas sin tomar decisiones dentro de nuestras posibilidades.

- Pero esto no puedes convertirlo en algo individual, en una lucha individual, así no vamos a ningún lado. No te digo la palabra lucha de... no sé... me gustaría creer en las instituciones, y no creo. Es que como individualmente no puede hacerse nada. Por eso tenemos un Parlamento y tenemos unas instituciones... (Técnicas y profesionales Toledo)

Hay que subrayar la lógica de la reciprocidad que se establece, asimilable a la reciprocidad generalizada que plantea Putnam como núcleo de una cultura basada en la confianza. La confianza *en* la sociedad como confianza *de* la sociedad: solo si se confía en la sociedad, la sociedad puede confiar en mí. Vista así, la sociedad no es una especie de “alter ego”, un “otro”, sino algo muy diferente: un “nosotros”.

- Cuando has empezado a hablar de este tema, fíjate en el ánimo de la sala. Nos hemos venido todos abajo.
- La culpa es mía.
- No, es de la situación. Cuesta ver la solución. O a mí personalmente.
- **Pero tenemos que tirar del carro nosotros**, que somos unos privilegiados.
- Sí, claro.
- Hay que poner confianza en los que tienen... por ejemplo, nosotros somos la siguiente generación... vosotros habéis tirado, nosotros tenemos que tirar más, estrujar más.
- A ver, yo, en lo que confío siempre... hay un porcentaje muy pequeño de la sociedad, muy pequeño. Pero siempre hay un porcentaje de la sociedad. Que **siempre está dispuesto a cambiarla**, y acaba cambiándola. Yo siempre confío en eso. (Empleados Tarragona)

En definitiva, el resultado que alcanzamos es que la confianza que suponen los hablantes de los grupos de discusión es compleja, cambiante, y ciertamente, como toda confianza (Luhmann, 1996), incierta, incluso crítica y total o parcialmente despersonalizada. Pero lo importante es que

actúa desplegándose y particularizándose en tres instancias diferenciadas:

- a) Las instituciones, especialmente las instituciones políticas y sus agentes específicos, los políticos.
- b) El otro individualizado o los individuos, desde los más cercanos y con cara reconocible, hasta los más lejanos y solo tipificables. Son los otros de las intervenciones de los grupos o el “cualquiera” de los cuestionarios sobre confianza.
- c) El nosotros colectivo e idealizado que se muestra en la acción colectiva, ya sea efectiva o potencial. Es el depósito de los valores positivos (solidaridad, igualdad, justicia, etc.) que, en situaciones de normalidad, se resiste a actuar. Aunque idealizada (y por ello más potencial que real), es concebida como una realidad agente, que en el lenguaje de los grupos te dice que *está ahí*.

La desconfianza se proyecta especialmente sobre la primera instancia, al menos los pronunciamientos más explícitos y radicales de falta de confianza del tipo *no confío en nada*. A la segunda parece hacerse cómplice o víctima de la primera, y, en esta medida, se opone a la confianza en la sociedad. Es la instancia del “otro individualizado” que tiende al individualismo-egoísmo y entorpece la acción colectiva del “nosotros”. La “sociedad” desconfía de una sociedad reducida a puro entramado de acciones individuales egoístas. El viejo tópico del dulce comercio como fuente de sosiego, confianza y calculabilidad parece diluido. El “otro” que domina la segunda instancia no es el “otro generalizado” que Giddens (1984:54; 1991) representa como una figura maternal, sino que adquiere la forma del hombre-lobo hobbesiano. De ahí sus conexiones no sólo con cierta cultura económica (vicios privados/públicas virtudes) en la que no se cree, sino también con una cierta cultura política que edifica la confianza institucional sobre el cálculo de intereses de individuos egoístas.

La tercera instancia es la que resulta propiamente el espacio en el que se deposita, genera y reproduce la confianza. En consecuencia, la sociedad en la que se confía consigue un retrato nítido. No

es la sociedad civil organizada, ya sea en partidos políticos, asociaciones, organizaciones, etc., tal como los tiende a entender la literatura politológica. Tampoco es una sociedad de individuos que interactúan e intercambian en mercados de distinto tipo. Es, por el contrario, el “nosotros”, la sociedad cívica, solidaria, casi comunitaria en su representación imaginaria. Una sociedad que se mueve por valores y con conciencia de unidad, y en la que uno queda integrado y de la que es parte.

CONCLUSIONES

Hemos destacado que los grupos de discusión no han hecho referencia espontánea a la confianza. Y eso a pesar de lo que suelen mostrar las encuestas con cuestionario estandarizado o de lo esperable en una situación reconocida como crítica e incierta.

Para dar cuenta de esa llamativa ausencia, se podría conjeturar que, lejos de ser algo actual en la sociedad española, el problema de la confianza/desconfianza lo genera más bien el sistema experto de politólogos y sociólogos, que lo impone socialmente al preguntarlo en las encuestas.

En cumplimiento del diseño de la investigación, se preguntó directamente por la confianza a quienes espontáneamente no la mentaban. La primera reacción muestra falta de confianza en las instituciones y, de forma personalizada, en los políticos. Se trata además de una reacción inicial muy cargada emocionalmente. No se habla de la confianza en las categorías sociales próximas y más o menos personalizadas —familiares, amigos—, sino en categorías despersonalizadas (instituciones, políticos, etc.).

Resulta pues que, una vez requeridos, a los participantes no les resulta difícil abordar discursivamente la confianza despersonalizada. Es lo que tienden a recoger las encuestas con cuestionario estandarizado.

La confianza despersonalizada parece más dominada por la lógica de la reflexión, que por la de la emoción. Esto puede explicar que no aparezca en el discurso espontáneo y requiera una apelación expresa que lleva a una reflexión que acaba

hablando de ella. En cualquier caso, ese discurso sobre la confianza despersonalizada en general y aún más, sobre la confianza en la sociedad o el sistema social en particular, no aflora fácilmente. Ni siquiera en un contexto discursivo que nuestro diseño metodológico consideraba apropiado. Parece cumplirse la afirmación de Luhmann: “*la confianza sistémica difícilmente se hace un asunto abierto a la discusión pública y, asimismo, el hecho de que sea algo latente, ayuda a mantener su integridad*” (Luhmann, 1996:99).

Lo que aparece inicialmente como una abrupta declaración general de falta de confianza se torna en el discurso reflexivo en confianza en la sociedad, en una alteridad general e igualitaria, pues se tiende a confiar en los que *son como yo* y a los que se debe asimismo declarar que pueden confiar en *uno*. La confianza se torna así en básica y en recíproca. Es una confianza que se considera necesaria para seguir siendo sociedad y de la que puede renacer la confianza en las instituciones.

Interpretando los discursos de los grupos, esa confianza tiene las características de una confianza que hemos denominado crítica. Se asume como necesaria, pero en un marco de incertidumbre y relatividad. Incluso se asume que es una confianza con riesgos, pues toda confianza supone asumir un riesgo (Sabel, 1993; Luhmann, 1996; Das y Bing-Sheng, 2004; Coleman 2011).

Parece que se confía, pues, porque hay que confiar, pero atendiendo también a los mensajes de la propia sociedad. Así, se toman como mensajes determinadas acciones de algunos movimientos sociales (15-M; resistencia a desahucios). Son significantes del retorno de la sociedad: como si volviese a ser digna de confianza, tras haber estado ausente durante tiempo. En todo caso, es una confianza relativa pues se da a una sociedad de la que, hasta hace poco, se desconfiaba.

Esta articulación entre confianza y desconfianza no parece nueva. Es más, puede interpretarse que encarna lo que distintos autores (Denters *et al.*, 2007:66; Klingemann, 1999) han caracterizado como cultura política contemporánea: un fuerte apoyo a los ideales democráticos, que en nuestro estudio se condensa en la confianza en la sociedad como su encarnación, y, por otro lado, actitudes

críticas hacia las prácticas políticas concretas. Lo que aquí se ha configurado como confianza en la sociedad contendría esa doble cara.

Por lo tanto, se podría decir que no es que la crisis haya generado falta de confianza en las instituciones. Ésta ya era una confianza crítica. Puede decirse, en todo caso, que la crisis ha acentuado la crítica de las instituciones o que ha acelerado el proceso de confianza crítica. Pero ha sido esa misma crisis y la aceleración de la debilidad de la confianza en las instituciones la que ha promovido la mirada en busca de confianza a la sociedad y el orden social, buscando signos en ella para poder proyectarla. Cuando los signos aparecen, aflora una confianza general en el sistema, en el marco de desconfianzas concretas, incluso cuando éstas sean masivas (como en uno de los grupos). Pero son desconfianzas masivas sobre un fondo de confianza en la sociedad. Volvemos aquí a recurrir a Luhmann (1996:132), que apunta la retroalimentación entre un inevitable comportamiento desconfiado de los miembros de las sociedades modernas en múltiples ámbitos, y la confianza sistémica.

Por ello, reiteramos la propuesta: parece inapropiado describir nuestra sociedad —la española en situación de crisis— como inmersa en un déficit estructural de confianza, como si fuera una sociedad sin confianza en sí misma. No parece estar instalada en lo que Sztompka (1999) denomina una cultura de la desconfianza, en la que estaría atrapada, según los resultados de las encuestas con cuestionario estandarizado, la mayoría de la gente en las actuales sociedades avanzadas. Junto a la manifestación de actitudes críticas hacia las instituciones, especialmente hacia las que en mayor medida traducen el sistema político democrático, se mantiene una cultura de confianza básica, que puede asumirse como propia de la modernidad porque, como apuntan nuestros grupos, es necesaria para sostener (o restaurar) el modelo de vida que se quiere y espera preservar o conseguir.

AGRADECIMIENTOS Y FINANCIACIÓN

El presente artículo es uno de los resultados de la investigación “Riesgo, incertidumbre y vul-

nerabilidad en España”, cuyo IP es Ramón Ramos, habiendo estado financiada por el Plan Nacional de Investigación con la referencia CSO-2010-20135.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adam, B.; Beck, U., Van Loon, J. (2000). *The risk society and beyond, Critical issues for social theory*. London: Sage.
- Alonso, L. E. (1998). *La mirada cualitativa*. Madrid: Fundamentos.
- Am, T. G. (2011). Trust in Nanotechnology? On Trust as Analytical Tool in Social Research on Emerging Technologies, *Nanoethics*, 5, 15-28.
- Antaki, C.; Billig, M.; Edwards, D.; Potter, J. (2003). El análisis del discurso significa analizar: Crítica de seis atajos analíticos, *Athenea Digital*, 3, 14-35.
- Barbalet, J. (2009). A characterization of trust, and its consequences. *Theory and Society*, 38, 367-382.
- Bauman, Z. (2007). *Miedo líquido*. Barcelona: Paidós.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo*. Barcelona: Paidós.
- Bourdieu, P. (2002). *Questions de Sociologie*. Paris: Minuit.
- Brhem, J. y Rahn, W. (1997). Individual-level evidence for the causes and consequences of social capital. *American Journal of Political Science*, 41(3), 999-1024.
- Callejo, J. (1998). Los límites de la formalización de las prácticas cualitativas de investigación social: la saturación, *Sociológica*, 3, 93-120.
- Castel, R. (2009). *La montée des incertitudes*. Paris: Seuil.
- Coleman, J. S. (2011). *Fundamentos de teoría social*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Das, T. K., Bing-Sheng, T. (2004). The risk-based view of trust: a conceptual framework. *Journal of Business and Psychology*, Vol. 19 (1). Fall, (2004), 85-116.
- Denters, B., Gabriel, O., Torcal, M. (2007). Political confidence in representative democracies. En Jan W. van Deth, José Ramón Montero y Anders

- Westholm (eds.). *Citizenship and Involvement in European Democracies. A Comparative Analysis* (pp. 66-87). Oxford: Routledge.
- Douglas, M., Wildavsky, A. (1982). *Risk and Culture*. Berkeley. Los Angeles, London: University of California Press.
- Earle, T. C., Cvetkovich, G. T. (1995). *Social Trust. Towards a Cosmopolitan Society*. London: Praeger.
- Eisenstadt, S. N., Roniger, L. (1984). *Patrons, Clients and Friends. Interpersonal Relations and the Structure of Trust in Society*. North Carolina: Wake Forest University.
- Fukuyama, F. (1995). *Trust. The Social Virtues and the Creation of Prosperity*. New York: The Free Press.
- Giddens, A. (1984). *The Constitution of Society*. Oxford: Polity Press.
- Giddens, A. (1990). *The Consequences of Modernity*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Giddens, A. (1991). *Modernity and Self-Identity*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado*. Madrid: Taurus.
- Hardin, R. (1996). 'Trustworthiness', *Ethics* 107, 26-42.
- Hardin, R. (1988). 'Trust in Government', in M. Levi and V. Braithwaite (eds.). *Trust and Governance* (pp. 9-27). New York: Russell Sage Foundation.
- Hejmslev, L. (1971). *Prolegómenos de una teoría del lenguaje*, Madrid: Gredos.
- Inglehart, R. (1999). Trust, well-being and democracy, en M. E. Warren (ed.). *Democracy and Trust* (pp. 88-120). Cambridge: Cambridge University Press.
- Irwin, A., Dale, A. y Smith, D. (1996). Science and Hell's Kitchen: The local understanding of hazard issues. En A. Irwin y B. Wynne (eds.). *Misunderstanding Science? The Public Reconstruction of Science and Technology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Jakobson, R. (1975). *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Seix Barral.
- Kasperson, R., Golding, E. D. y Tuler, S. (1992). Social Distrust as a Factor in Siting Hazardous Facilities and Communicating Risks. *Journal of Social Issues*, 48 (4), 161-187.
- Khodyakhov, D. (2007). Trust as a process: A three-dimensional approach. *Sociology*, 41 (1), 115-132.
- Klingemann, H.-D. (1999). 'Mapping Political Support in the 1990s: A Global Analysis', in P. Norris (ed.). *Critical Citizens: Global Support for Democratic Governance*. New York: Oxford University Press. pp. 31-56.
- Koselleck, R. (2007). *Crítica y crisis: un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*. Madrid: Trotta.
- Löfstedt, R. (2005). *Risk Magement in Post-Trust Societies*. London: Earthscan.
- Luhmann, N. (1992). *Sociología del riesgo*. Guadalajara (Méx.): Universidad Iberoamericana y Universidad de Guadalajara.
- Luhmann, N. (1996). *Confianza*. Barcelona: Anthropos.
- Luhmann, N. (2000). *La realidad de los medios de masas*. Barcelona: Anthropos.
- Lyotard, J.-F. (1987). *La condición postmoderna*. Madrid: Cátedra.
- Misztal, B. (1996). *Trust in Modern Societies*. Cambridge: Polity Press.
- Mythen, G., Walklate, S. (eds.) (2006). *Beyond the risk society*. Maidenhead UK: Open University Press.
- Offe, C. (1999). How Can We Trust Our Fellow Citizens? En M. Warren (ed.). *Democracy and Trust* (pp. 42-87). Cambridge: Cambridge University Press.
- Pidgeon, N. F., Kasperson, F. R. E. y Slovic, P. (2003). *The Social Amplification of Risk*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Pixley, J. (2004). *Emotions in Finance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Poortinga, W., Pidgeon, N. F. (2003). Exploring the Dimensionality of Trust in Risk Regulation, *Risk Analysis*, 23 (5). 961-972.
- Putnam, R. (1995). Tuning In, Tuning Out: The Strange Disappearance of Social Capital in America. *Political Science and Politics*, 28 (4), 664-683.
- Putnam, R. (2000). *Bowling Alone. The Collapse and Revival of American Community*. New York: Simon and Schuster.
- Ramos Torre, R. (1999). Prometeo y las flores del mal: el problema del riesgo en la sociología contemporánea. En R. Ramos Torre y F. G.ª Selgas (eds.). *Globalización, riesgo, reflexividad*.

- Tres temas de la teoría social contemporánea* (pp. 249-274). Madrid: CIS.
- Renn, O. (2008). *Risk governance: coping with uncertainty in a complex world*. London: Earthscan.
- Rothstein, B. (2005). *Social traps and the problem of trust*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sabel, C. F. (1993). Studied trust: Building new forms of cooperation in a volatile economy. *Human Relations*, 46: 1133-1170.
- Seligman, A. B. (1998). Trust and Sociability: On the limits of confidence and role expectations. *American Journal of Economics and Sociology* 57 (4), 391-404.
- Simmel, G. (2013). *Filosofía del dinero*. Madrid: Capitán Swing.
- Sjöberg, L. (2001). Limits of knowledge and the limited importance of trust. *Risk Analysis*, 21 (1), 189-198.
- Solá, R., Prades, A., Esplugas, J., Real, M. (2009). Confianza, incertidumbre y percepción social de las tecnologías avanzadas: un estudio de caso. *Revista Internacional de Sociología*, 67 (1), 161-175
- Stivers, R. (1994). *The culture of cynicism: American morality in decline*. Oxford: Blackwell.
- Sztompka, P. (1999). *Trust: A Sociological Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Taylor-Gooby, P., Zinn, J. O. (2006). Current Directions in Risk Research: 'New Developments in Psychology and Sociology'. *Risk Analysis*, 26 (2), 397-411.
- Thuderoz, Ch. (2003). Introduction au propos: la confiance en question, in V. Mangematin and Ch. Thuderoz (dir.). *Des mondes de confiance* (pp. 19-30). Paris: CNRS.
- Tulloch, J., Lupton, D. (2003). *Risk and everyday life*. London: SAGE.
- Turner, J. H. (2007). *Human Emotions: A Sociological Theory*. Nueva York: Routledge.
- Uslaner, E. (2002). *The Moral Foundations of Trust*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Walls, J. Pidgeon, N. Weyman, A., Horlick-Jones, T. (2004). Critical trust: understanding lay perceptions of health and safety risk regulation. *Health, Risk & Society*, 6 (2), 133-150.
- Wilkinson, I. (2006). *Risk, Vulnerability and Everyday Life*. London: Routledge.
- Zinn, J. O. (ed.) (2008). *Social theories of risk and uncertainty*. Malden, MA: Blackwell.

NOTAS BIOGRÁFICAS

Javier Callejo Gallego (Madrid, 1960), profesor titular de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED y miembro de TRANSOC (UCM). Entre las revistas de ciencias sociales en las que ha publicado se encuentran: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, *Revista Española de Sociología*, *Revista Internacional de Sociología*, *Empiria*, *Papers*, *Comunicación y Sociedad*, *Sociológica*, *Política y Sociedad*, *British Food Journal*, etc. Es autor de monografías como *La audiencia activa* (1995), *Investigar las audiencias* (2001), *El techo de cristal en el sistema educativo* (junto con C. Gómez y Elena Casado, 2004), *Nuevos tiempos de trabajo* (junto con C. Prieto y R. Ramos, 2008), *Adolescencia entre pantallas* (junto con Jesús Gutiérrez, 2012).

Ramón Ramos Torre (Madrid, 1949), catedrático de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM. Ha publicado múltiples artículos en revistas de ciencias sociales (*REIS*, *RIS*, *Política y Sociedad*, *Acta sociológica*, *Sociológica*, *Time & Society*, etc.) y de debate intelectual (*Revista de Occidente*, *Revista de Libros*, *Crítica de la Razón Práctica*, *Kronoscope*, etc.). Es autor, colaborador, coautor o editor, de varios libros como *Cronos Dividido. La desigualdad en el uso del tiempo entre hombres y mujeres en España*. Madrid, 1990; *Tiempo y Sociedad* (compilador). Madrid 1992; *La sociología de Émile Durkheim. Ciencia social, Tiempo, Religión*. Madrid 1999; *Nuevos tiempos de trabajo* (junto con C. Prieto y J. Callejo). Madrid, 2008. *Contemporaneidad(es)*. (junto con J. Gandarilla y G. Valencia). Madrid, 2012.

Experiencias migratorias de los varones homosexuales y bisexuales colombianos en España

Gay and bisexual Colombian men's migratory experiences in Spain

* Jair Eduardo Restrepo Pineda

Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO; Sede Bello. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Programa de Trabajo Social. Colombia.

jair.restrepo@uniminuto.edu

Recibido / Received: 18/03/2016

Aceptado / Accepted: 11/09/2016

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo visibilizar el papel de la identidad sexual en la motivación y consolidación del proceso migratorio de los varones homosexuales y bisexuales colombianos que residen en España. Para tal fin, se emplea una metodología cualitativa basada en la realización de 34 entrevistas en profundidad a igual número de hombres que residen en diferentes ciudades españolas. Se pudo constatar que en algunos casos, la identidad sexual aparece como un factor determinante para dar inicio a la migración y en otros se relaciona con aspectos personales, familiares y sociales tanto del país de origen como de destino que pueden consolidar dicho proceso. Sin embargo, se hizo evidente que ciertos proyectos migratorios estaban justificados bajo otro tipo de motivaciones que finalmente eran parte integral de un proceso migratorio estructurado en torno a la identidad sexual de quien migra.

Palabras clave: Migración, Sexualidad, Homosexualidad, Bisexualidad, Identidad.

ABSTRACT

The aim of this article is to visualise the role of sexual identity on the motivation and consolidation of the migratory process of gay and bisexual men who live in Spain. For this purpose, a qualitative methodology has been used, based on the carrying out of 34 deep interviews to the same amount of men living in different Spanish cities. It has been established that, in some cases, sexual identity appears as a decisive factor so as to start the migration and, in some others, it is related to personal, social and family aspects from the country of origin as well as from the country of destination. These aspects can consolidate the aforementioned migratory process. Nevertheless, it has been made obvious that certain migratory projects were justified under other sort of motivations, which were finally an integral part of a migratory process structured around the migrant's sexual identity.

Keywords: Migration, Sexuality, Homosexuality, Bisexual, Identity.

*Autor para correspondencia / Corresponding author: Jair Eduardo Restrepo Pineda. Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Sede Bello. Centro de Investigaciones, Bloque 5 Oficina 400. Carrera 45, n.º 22 D - 25, Bello, Antioquia, Colombia.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Restrepo Pineda, J. E. (2017). Experiencias migratorias de los varones homosexuales y bisexuales colombianos en España. *Revista Española de Sociología*, 26 (2), 201-216.

(<http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2017.13>)

INTRODUCCIÓN

Un estudio sociológico de los procesos migratorios debe tener en cuenta los factores económicos, culturales y políticos, además de las condiciones de vida de los migrantes, tanto en el lugar de origen como en el de destino, así como sus motivaciones para iniciar la migración. De la misma manera, deben considerarse aspectos relacionados con la identidad sexual y de género, los cuales pueden ser parte fundamental de las causas y motivaciones para emprender los procesos migratorios, además podrán determinar las formas en las cuales los migrantes se integran en el país de destino.

La migración es definida como cualquier cambio permanente de residencia que implica “la interrupción de las actividades en un lugar y su reorganización en otro” (Goldscheider, 1971, p. 64, citado en Weeks, 1990, p. 192); sin embargo, el proceso migratorio es complejo, y para su estudio deben considerarse un conjunto de variables de los países de origen y destino, así como tiempos, trayectos e involucrados.

Para García (2013) la migración entendida desde la teoría en red es una estructura sostenida por un sistema de lazos interpersonales que conectan a los migrantes con sus antecesores, así como con los no migrantes en los países de origen y de destino. Dichas redes se basan en los vínculos de parentesco, amistad o pertenencia. Estas redes potencian las posibilidades de migración ya que disminuyen los costos y los riesgos del proceso y aumentan los beneficios económicos del desplazamiento; así, “cada nuevo emigrante expande la red y reduce los riesgos de desplazamiento para todos aquellos con los que está relacionado, eventualmente haciéndolos virtualmente seguros y livianamente costosos diversificando las cuotas laborales de la familia a través de la inmigración” (Massey *et al.*, 2008, p. 459).

Por su parte, la identidad sexual se puede definir como el autoconcepto que tiene cada persona y en el cual se interrelacionan el sexo, el género, la orientación sexual, la identidad de género y todo el conjunto de habilidades con las que las personas se desenvuelven en su vida cotidiana y en relación con la sexualidad. Según lo anterior, existen dife-

rentes maneras de organizar la identidad sexual, y estas han variado con el transcurso de la historia y las culturas en las que se han desarrollado.

Se pueden abordar las siguientes identidades minoritarias con relación a los y las heterosexuales, considerando a estos últimos como aquellas personas que se sienten atraídas más o menos permanente, sexual o afectivamente por otras personas del sexo contrario. Así, la identidad gay “es la identificación que un hombre hace respecto de sí y comprende aspectos de la personalidad y la cultura. La sexualidad relativa a un varón gay incluye su sexo, género, orientación sexual y su capacidad para desenvolverse socialmente conforme a la percepción que tiene de sus propias capacidades sexuales”. (Gallardo y Escolano, 2009, p. 27).

Por otra parte, Gallardo y Escolano (2009) definen la identidad bisexual como la identificación que un hombre o una mujer hacen de sí mismos por tener la capacidad de sentir atracción sexual o amor tanto por hombres como por mujeres. Esto no indica que desee a todo el mundo, sino que en un momento puede experimentar deseo o amor por un hombre y, en otro, por una mujer (Derechos humanos y diversidad afectiva sexual. Amnistía Internacional, 2008). También se incluyen aspectos culturales y de personalidad. Sin embargo, esta identidad ha sido invisibilizada por la sociedad.

Producto de la migración, los comportamientos pueden variar como respuesta a un nuevo contexto económico, político, social y cultural, que posibilita nuevas formas de ver y entender la identidad sexual y el género; así, dichos contextos influyen en la forma cómo se construye y asume la identidad sexual y de género y cómo cambian estos a través del proceso migratorio.

No obstante, como los sostienen algunos autores los motivos migratorios vinculados a las identidades de género y la diversidad sexual no han sido abordados suficientemente, así “cuestiones como la violencia, el narcotráfico, las crisis económicas o las redes migratorias que han sido causa del estudio de la migración internacional de las últimas décadas, pocas veces han tenido una articulación desde el género, en especial con aquel ligado a la diversidad sexual, el cual no ha sido parte de la retórica nacional y regional de los desplazamientos

de los cuerpos nacionales hacia sitios de mayor riqueza económica” (Falconí, 2015, p. 31).

De tal forma, la migración ha sido estudiada en el marco de la heteronormatividad, entendida esta como “la tendencia, en el sistema occidental contemporáneo referente al sexo/género, de considerar las relaciones heterosexuales como la norma, y todas las otras formas de conducta sexual, como desviaciones de esa norma” (Spargo, 2007, p. 86).

La heteronormatividad establece y promueve una serie de normas relativas a la conducta y al ser que deben responder a los lineamientos que la heterosexualidad impone y sobre los cuales se fundan las diferencias de sexo y poder. Si bien lo normal se puede entender desde el punto de vista estadístico, las normas no, pues estas están establecidas moralmente y tienen la fuerza de imperativos; en consecuencia, “la heterosexualidad es “normal” en términos de estadística, pero la normatividad de las interpretaciones vigentes del sexo le garantizan el estatuto de una norma, definida en oposición a las prácticas y deseos a-normales” (Spargo, 2007, p. 86). Es así como la heteronormatividad no permite una comprensión más amplia del género y, por lo tanto, de la sexualidad, limitándola a las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres y que responden a los criterios culturalmente construidos alrededor de esta “normalidad” del ser.

Aunque los determinantes sociales y culturales que establece la heteronormatividad están presentes en España, también se han producido en los últimos años avances legales y sociales con respecto al reconocimiento de los derechos del colectivo de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI). Entre estos avances se encuentra la aprobación de la ley que modifica el código civil (2 de julio de 2005), permitiendo el matrimonio entre personas del mismo sexo y reconociendo, por tanto, sus derechos a la adopción conjunta, la pensión y la herencia. Simultáneamente a estos cambios sociales, España experimentó un fuerte crecimiento poblacional debido a los procesos migratorios, que la convirtieron en uno de los principales destinos para las personas provenientes de América Latina y el Caribe. Este crecimiento se manifestó en un aumento considerable de los extranjeros, cuando se pasó de 923 879 en el año 2000

a 5 747 734 comenzando el 2010, según datos del Instituto Nacional de Estadística Español (INE), es decir, que en una década se sextuplicó el número de inmigrantes.

El reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI se ha convertido en un factor de atracción para aquellas personas que sufren algún tipo de discriminación, ya sea institucional, legal, social o cultural, por su condición sexual en sus países de origen; sin embargo, no son solo quienes se ven privados de sus derechos los que migran a España: también lo hacen hombres y mujeres que buscan espacios sociales más tolerantes y respetuosos que les garanticen el disfrute pleno de sus derechos.

Es así, como los estudios sobre migración han dado cuenta que “los migrantes son mucho más diversos en términos de identidad sexual y de género de lo que se ha considerado, ya que no todos los hombres y mujeres que migran son heterosexuales, y es necesario entonces estudiar una nueva realidad de la migración donde la identidad sexualidad y de género permita romper las visiones reduccionistas que niegan su existencia en este ámbito” (Restrepo, 2013, p. 36).

Publicaciones más recientes como la de Restrepo (2016) pone de manifiesto como el proceso migratorio influye de manera directa en las percepciones que tienen los sujetos que migran en aspectos tales como la salud. Por su parte, Dhoest (2016) explora el papel que cumplen los medios de comunicación de masas y en línea en la formación de la identidad sexual de los hombres gais de origen inmigrante que viven en Bélgica. Por su parte, Wimark (2016) sostiene que los patrones de migración de los hombres homosexuales son cada vez más similares a los de la población general para el caso de los migrantes que han llegado a Suecia.

El presente artículo, tiene como objetivo el estudio de las experiencias personales y las trayectorias sociales de los varones homosexuales y bisexuales colombianos que han migrado a España. Analizando sus experiencias desde la consideración de las percepciones, prácticas y comportamientos que tienen que ver con la construcción de la identidad sexual y cómo influye esta en las motivaciones y la decisión de migrar. En algunos casos la identidad sexual aparece como un factor determinante

para dar inicio al proceso migratorio y en otros se relaciona con aspectos personales y sociales que pueden consolidar dicho proceso. Algunos de los varones emigrados establecen relaciones de pareja en el país destino o perciben en este una sociedad más respetuosa que brinda mayores garantías para el desarrollo de una vida plena. En otras ocasiones, es la familia quien conocedora de la orientación sexual de sus hijos opta por brindarles la posibilidad de llegar a un país donde no estarán sometidos a actos de discriminación.

Es así como los varones homosexuales y bisexuales entrevistados establecen una serie de estrategias migratorias que se valen de sus redes sociales y de sus expectativas personales para consolidar sus procesos migratorios.

METODOLOGÍA

Las experiencias de los varones homosexuales y bisexuales migrantes no pueden entenderse de forma aislada. Su análisis debe partir desde una perspectiva relacional, donde los países de origen y de destino permitan entender las relaciones de género y la sexualidad de estos varones.

Se hace necesario, entonces, conocer cómo los varones homosexuales y bisexuales de origen colombiano construyen su sexualidad en función de los valores, las normas y la cultura de su país de origen, y cómo la experiencia migratoria en España repercute en la reconfiguración de sus vidas afectivo sexuales y de sus concepciones de género que modifican su identidad.

Este análisis debe estar enmarcado en el contexto social de destino, puesto que los migrantes han de adaptarse simultáneamente a los conceptos sociales dominantes de género y sexuales presentes en este y, además, a las identidades sociales marginales, tales como ser colombianos e inmigrantes.

Para aproximarnos a esta realidad la investigación ha utilizado tanto el enfoque cuantitativo como cualitativo, que permitió complementar entre sí la información recopilada por ambos medios, considerando en cada caso el tipo de información que se requiere.

El trabajo de campo se desarrolló a través de entrevistas en profundidad, que se establecieron desde el inicio de la investigación como la herramienta metodológica fundamental con el fin de proceder a la consecuente elaboración de los discursos de los entrevistados que integrasen la dimensión emic. Según Harris (1979), la perspectiva emic proviene del informante nativo, es decir, el observador emplea e intenta esclarecer categorías que el nativo considera reales y que otorgan sentido a su actuación.

Además, «el investigador no es un mero recopilador, un mero coleccionista, sino que proporciona información elaborada» (Velasco y Díaz de Rada, 2003, p. 35), pues a través del proceso de producción de información interviene e interactúa de forma constante con los sujetos objeto de la investigación, permitiendo mostrar una descripción de experiencias vividas en primera persona y los contextos en los cuales esas mismas experiencias se han ido concibiendo y redefiniendo (Bertaux, 2005).

La observación participante adquiere, a lo largo de todo el proceso de trabajo de campo, un papel fundamental que va más allá de la función de complementariedad, pues esta se convierte en una herramienta que articula espacios, tiempos y discursos.

Así, se da origen a la perspectiva etic, que se vincula con la capacidad del observador para generar categorías y conceptos desde un punto de vista científico, para proveer de significado las situaciones sociales y culturales que se analizan.

Por otra parte, fue necesario tener en cuenta que las investigaciones que abordan el tema de la sexualidad requieren de ciertas adecuaciones metodológicas, pues “las preguntas de carácter sexual resultan ser muy intrusivas de la intimidad y, por lo tanto, no siempre son contestadas por las personas de forma fiable, y en algunas ocasiones suelen ser proclives a responderse de la forma más aceptada socialmente” (Baile, 2008, p. 153). Por tanto, el sistema de referenciación permitió tener un mayor grado de confianza entre el entrevistador y el entrevistado ya que de antemano este último conocía la experiencia previa de quien le había invitado a participar en la investigación.

Población objetivo

Según los datos del INE (2011), la población migrante colombiana residente en España es de 273 176 personas, de las que 121 748 son varones y 151 428 mujeres. Los inmigrantes colombianos se concentran en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia y Madrid, con una cifra en conjunto de 150 044 personas; le siguen Andalucía y Canarias, con 21 629 y 18 864, respectivamente.

El 83,6 % de los varones inmigrantes colombianos forman parte de la población en edad económicamente activa, es decir, de la población que tiene la capacidad de incorporarse al mercado laboral. El 15,4 % está representado por niños y adolescentes hasta los 16 años, y solo el 1,1 % corresponde a hombres de 65 años y más.

Esto quiere decir que la población de varones inmigrantes colombianos residentes en España está conformada en su mayoría por jóvenes y adultos. Los primeros incluyen a los adolescentes y jóvenes en sus últimas etapas hasta la llegada a la vida adulta hacia los 22-25 años, siendo un grupo significativo en cuanto a los procesos demográficos que suceden en este periodo, entre ellos, la edad de entrada para la vida en pareja, la edad de la paternidad, la finalización de la preparación educativa y profesional y el acceso al mercado de trabajo.

Siendo los colombianos uno de los mayores colectivos de inmigrantes en España y reconociendo que este grupo de población es una de las más dinámicas y activas en el ámbito social y económico, que además fortalece muchos de los procesos sociales actuales, entre ellos, las migraciones internacionales, se decide abordar dicho colectivo como población objetivo.

Diseño y selección de la muestra

En cuanto al número de entrevistas realizadas, estas no responden a una estricta cuestión de diseño y planificación, sino al hecho de considerar la saturación de la información recopilada, buscándose fundamentalmente la profundidad y privilegiándose la calidad de la muestra sobre la cantidad.

Por otra parte, el tamaño de la muestra no se define a priori, éste se perfila de acuerdo a las unidades

de análisis pero la muestra definitiva se determina cuando al agregar más casos éstos no aportan información o nuevos datos, de tal modo que se alcanza la saturación conceptual de categorías.

Para el diseño y la selección de la muestra se utilizó el muestreo en bola de nieve, el cual tiene como idea central el hecho de que cada individuo de una determinada población pueda referenciar otros individuos en ésta, los cuales tienen la misma probabilidad de ser seleccionados. Así, a cada individuo que es escogido, se le pide que referencie a otros individuos, siendo una condición fundamental el hecho de que el primer grupo de entrevistados es seleccionado de manera aleatoria.

EXPERIENCIAS MIGRATORIAS

En total se realizaron 34 entrevistas en España; la mayor parte de estas en las Comunidades Autónomas de Madrid y Valencia, y en menor proporción en otras Comunidades como Cataluña y Andalucía. Los datos socioeconómicos de los entrevistados hicieron evidente el hecho de que la movilidad es mucho mayor entre los adultos jóvenes, pues 21 de los varones interrogados tenían edades comprendidas entre los 18 y los 27 años. La edad promedio de los migrantes entrevistados es de 27,6 años, quienes en la mayoría de los casos han migrado antes de cumplir los 23 años de edad, lo que corresponde con la finalización de los estudios medios, técnicos o superiores y el inicio de la vida laboral.

Por edades, los varones entre los 18 y los 32 presentan tiempos de residencia en España que se concentran entre 2 y 3 años, es decir, periodos relativamente cortos comparados con los de los hombres mayores de 38 años que han residido 6 años o más.

Esto se puede explicar en el sentido de que los hombres que han migrado recientemente lo han hecho por motivos académicos o laborales, los cuales llegaron mayoritariamente a través de contingentes de trabajadores no comunitarios. En ambos casos estos no superaban los 27 años de edad.

En cuanto al nivel educativo se observa que 3 hombres entrevistados tienen completa la educación secundaria obligatoria, 17 han completado

el bachillerato, 1 posee estudios tecnológicos, 10 varones tienen estudios universitarios y 3 entrevistados cuentan con estudios de posgrado.

Por tanto, casi la mitad de los entrevistados (14 migrantes) tienen una alta cualificación académica, es decir con estudios tecnológicos o superiores que les permitiría incorporarse al mercado laboral de manera más efectiva. Sin embargo, esto no sucede así, ya que se desempeñan como becarios o cumpliendo actividades que no corresponden a su nivel formativo.

Por otra parte, el análisis de la migración según el estado civil de las personas permite determinar la relación entre los procesos migratorios y las etapas del ciclo vital, debido a que “existe la expectativa social de que las personas al casarse establezcan un nuevo hogar (si bien la migración hacia ese nuevo hogar puede muy bien producirse ahora antes del matrimonio formal)” (Weeks, 1990, p. 196).

Pero esto no tiene una relación directa con las parejas del mismo sexo, ya que, como se observa, la mayor parte de los entrevistados son solteros (34), solo 2 se encuentran casados e igual número corresponde a quienes tienen registrada una pareja de hecho.

Aunque estos hombres manifiesten estar solteros no significa que no tengan una pareja estable, solo hace referencia a que no cuentan con un vínculo legal para formalizar dicha convivencia. En consecuencia, es necesario profundizar en la dinámica de este tipo de relaciones, ya que sus implicaciones para la sociedad de acogida y la integración de los inmigrantes varían mucho en ámbitos tales como la vivienda, la educación o la salud.

Respecto a la situación laboral, 14 de los entrevistados son empleados, 9 se encuentran desarrollando labores académicas o como becarios (a este número corresponden aquellos hombres que tienen una estancia por estudio o investigaciones en España). Le siguen 7 varones que se encuentran en situación de desempleo, sólo 1 es autónomo y 3 se dedican al trabajo sexual. Es necesario aclarar que aquellos varones que se dedican al trabajo sexual no llegaron a España para ejercer dicha actividad, sino que las condiciones laborales y sociales los han empujado a esta. Así lo manifiesta uno de los entrevistados:

“Pues la verdad me fui de chaperero¹ a una discoteca, usted sabe que chaperero es prostituto, porque usted sabe que la situación es difícil y entonces me fui a buscar una ayuda allá” ES_Harold_26

Durante la realización de las entrevistas se constató que existen factores personales y sociales que pueden condicionar que los migrantes se dediquen al trabajo sexual. Este es el caso de algunos de los entrevistados que, aun contando con permiso de trabajo, confiesan haberse dedicado a la prostitución masculina por otros motivos diferentes al desempleo o la necesidad económica.

“Me ofrecieron dinero una vez, estando sentado en la barra en una discoteca que yo no sabía que era para chaperos. Que ni idea, yo no sabía qué era un chaperero. Un señor me ofreció, me preguntó que si era chaperero y yo no le entendí.” ES_Camilo_19

Este discurso pone de manifiesto que algunos de los estereotipos que se manejan frente a los inmigrantes latinos y jóvenes en España los conducen hacia nuevas experiencias que no necesariamente son buscadas por los migrantes, incluyendo el trabajo sexual. Es así, como algunos de los entrevistados se han visto abocados a la prostitución tras experiencias personales en sitios de ocio y diversión, donde estos hombres desconocían que se ejercía el trabajo sexual masculino y las normas que rigen dicha actividad dentro de este tipo de lugares.

Las experiencias migratorias nos permiten identificar las condiciones y las estrategias que emplean los migrantes para llegar a su destino. En el caso de España, se hace necesario entonces indagar la experiencia migratoria de los entrevistados y las redes sociales que les han permitido desarrollar el proyecto migratorio, así como las redes de acogida. Todos estos aspectos permiten caracterizar los movimientos migratorios desde diversos aspectos, que luego darán cuenta del tipo de migración empleado por cada uno de los migrantes.

1 Real Academia Española. Chaperero: homosexual masculino que ejerce la prostitución.

De manera general, los entrevistados proceden de la Región Andina y del departamento del Valle del Cauca, lo cual corresponde con los tres departamentos con mayores tasas de emigración² en Colombia son Risaralda, Valle del Cauca y Quindío con el 29,84 %, 19,66 % y 18,90 % respectivamente (Khoudour-Castéras, 2007, p. 260).

El municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda, según el censo de 2005, se ubica como una de las primeras ciudades con mayor porcentaje de hogares con experiencia migratoria, llegando al 11,6 %, y son España (55,8 %) y Estados Unidos (29,6 %) los principales destinos migratorios para las personas de este municipio.

Por su parte Pereira, como capital del departamento de Risaralda, presenta un porcentaje del 10,2 % de hogares con experiencia migratoria, con una participación también mayoritaria de la emigración hacia España.

Experiencia migratoria

En algunos casos, los entrevistados manifestaron haber tenido experiencias migratorias a países como Estados Unidos o Venezuela; sin embargo, dichos procesos migratorios no tuvieron el éxito que ellos se habían esperado, y han optado por regresar a Colombia y emprender un nuevo proyecto migratorio hacia España.

“Salí de estudiar bachillerato me fui para Miami, en Miami no me funcionaron las cosas porque igual yo solo tenía permiso de, iba como turista y hasta estudiar era ilegal porque iba de turista” (ES_Camilo_19)

En otros casos, España se convirtió en la segunda opción como destino migratorio, debido a que después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos los controles migratorios aumentaron, cosa que dificultó la entrada de migrantes en este país.

“En principio íbamos a ir a los EE. UU. pero en esa misma época pasó lo de las Torres Gemelas y todo cambió de rumbo, ya que España era uno de los que no tenían en ese momento visa, optamos por eso” (ES_Samuel_28)

Por otra parte, algunos autores sostienen que “muchos hombres pertenecientes a las minorías sexuales buscan emigrar a los Estados Unidos y a sus territorios. Esto plantea enormes dificultades vinculadas al idioma, cultura, mercado de empleo y capacidad del emigrante para insertarse de forma efectiva a la nueva sociedad” (Toro. J. López, M. y Nieves, K, 2012, p. 67).

Los flujos migratorios de colombianos hacia Estados Unidos y Venezuela se remontan a las décadas de los sesenta y setenta, lo que generó fuertes redes sociales que permitían la movilidad de personas entre estos países y consolidaron a los Estados Unidos como destino migratorio por excelencia. Las condiciones económicas que ofrecía este país a los inmigrantes a mediados de la década de los setenta permitió la diversificación de los migrantes, dando “cabida ya no solo a profesionales universitarios sino también a obreros no calificados, comerciantes y empresarios de clase media” (Ramírez *et al.*, 2010:18). En la década de los noventa, sin embargo, las políticas migratorias de los Estados Unidos y Venezuela se fortalecieron, aumentando las restricciones legales a la inmigración hacia estos países, lo que originó una diversificación en cuanto a destinos y características de los migrantes. Aparece entonces España como uno de los principales destinos, aprovechando que los colombianos no requerían visa para viajar a este país, la visa fue implantada a partir del año 2001.

Podría afirmarse que la experiencia migratoria de los entrevistados es muy poca y que el éxito de los proyectos migratorios se basa en la utilización de las redes sociales ya consolidadas, para tal fin los migrantes han recurrido a sus familias o amigos para emprender el proceso. Por otra parte, en el caso de aquellos que han tenido mayores experiencias migratorias, estas se encuentran asociadas con el nivel económico del migrante y a expectativas de tipo social y cultural, como mejorar su nivel académico o conocer nuevas culturas.

2 El número de emigrantes por departamento se calcula a partir del número total de emigrantes colombianos y la distribución de los hogares con emigrantes. La tasa de emigración es la relación entre el número de emigrantes y la población.

Redes sociales

Las redes sociales se convierten en elementos fundamentales que facilitan el proceso de entrada en España y el proceso de acogida en el país, de modo que dichas redes establecen el éxito de los proyectos migratorios, ya sean individuales o familiares. Así, “estas redes proporcionan cuestiones esenciales, como son el primer alojamiento, los primeros contactos para encontrar un empleo y la información necesaria para iniciar los trámites exigidos hasta que se consiguen los primeros papeles” (INE, 2007).

Todos los migrantes entrevistados contaban con una red de apoyo para iniciar el proceso migratorio y una red de acogida al llegar a España. Estas dos redes no siempre eran las mismas: la primera ofrecía al inmigrante la información necesaria para salir del país (y en algunos casos, la ayuda económica para emprender el viaje), mientras que la red de acogida, por su parte, les aseguraba un alojamiento, la alimentación y una guía para movilizarse dentro de la ciudad y encontrar un trabajo. Para Lomnitz (1981), las redes sociales son una forma de brindar apoyo, ya sea moral, social o económico con relación a determinadas condiciones como la vecindad física que facilita el flujo continuo de intercambio. Además, estas redes reflejan la disposición de establecer y consolidar una relación e intercambio recíproco entre los implicados. Por tanto, la red es de carácter dinámico a la cual se pueden sumar nuevos miembros.

“Un amigo, un amigo gay fue el que me ayudó, yo venía para donde mi prima, porque me daba el alojamiento, pero para venirme me ayudó un amigo que estudió conmigo en el colegio, él ya llevaba tiempo aquí, él fue el que me prestó los dólares para pasar, la carta de invitación, que aunque luego eso aquí me tocó pagárselo, pero él fue el que me ayudó”(ES_Alberto_40)

Se hace evidente en este caso la diferenciación entre la red de apoyo para iniciar el proceso migratorio y la red de acogida, las cuales se complementan y contribuyen al éxito del proyecto migratorio. Así, los familiares brindan el apoyo económico y social para iniciar la migración, pero los amigos pro-

porcionan el apoyo moral y social para instalarse en el país de destino, determinado por la identidad sexual que comparten los involucrados.

Esta situación se evidenció en los discursos de algunos de los entrevistados, ya que debido a la identidad sexual del inmigrante estos prefieren la independencia y el anonimato para desarrollar su sexualidad, alejado de los controles de tipo familiar.

“Vine a vivir a la casa de un amigo, de un amigo que tenía en Colombia que vino seis meses antes que yo” (ES_Edwin_28)

En cuanto a la migración familiar, y específicamente a las reagrupaciones familiares, las redes de apoyo para emprender el viaje como las redes de acogida estaban constituidas por los miembros de la familia, ya sean padres y/o madres, aunque en otras circunstancias estas las integraron primos u otro tipo de parientes cercanos.

“Directamente de mi familia, mi madre, llegué a vivir con mi madre y con mi hermano, en aquel entonces vivían ellos solos y llegué a vivir yo con ellos, entonces económicamente todo dependía de mi madre” (ES_Nelson_23)

Otro tipo de apoyo para dar inicio a los procesos de reagrupación familiar provenía de algunas organizaciones no gubernamentales en temas referidos a los requisitos y trámites necesarios, así como asesoría jurídica en dichas cuestiones.

En síntesis, puede decirse que la intensidad de los procesos migratorios entre Colombia y España en los últimos años ha llevado a la consolidación de las redes migratorias que han permitido el aumento de su densidad, la cual es directamente proporcional a la intensidad del proceso migratorio. Esto ha permitido además que las trayectorias migratorias están bien definidas, determinando, entre otras cuestiones, las estrategias de reagrupación familiar y los nuevos procesos migratorios.

Motivaciones y expectativas del proceso migratorio

Las motivaciones del proceso migratorio pueden ser muy variadas, sin embargo, algunos autores

como Berry han definido dos factores fundamentales: “los factores que repelen (“push”), el deseo de escapar de situaciones poco placenteras que se dan en el país de origen (problemas personales, económicos, políticos, familiares). Los factores que atraen (“pull”), lo atractivo de vivir en el extranjero (prestigio de un grado educativo en el extranjero, oportunidad para el crecimiento personal, deseo de una nueva experiencia)” (Berry *et al.*, 1987 citado en Farjado *et al.*, 2008, p. 45).

El elemento determinante de los procesos migratorios de estos hombres entrevistados es su identidad sexual, que se relaciona con los factores que repelen y aquellos que atraen definidos por Berry. Es así como existen una serie de relaciones entre las diferentes motivaciones para dar inicio al proceso migratorio, en algunos casos vinculados con su identidad sexual, mientras que en otros juega un papel como mediador dentro del proceso, hasta encontrar aquellos donde deja de ser un factor definitivo para tal fin.

Es así como “las expectativas económicas y sociales pueden generar un proceso migratorio laboral o las motivaciones familiares pueden desembocar en un proceso de reagrupación familiar. Sin embargo, la migración sexual es un asunto más complejo, ya que de ella forman parte una serie de elementos de tipo social, económico o familiar que, sumados, darían como resultado este tipo de migración” (Restrepo, 2015, p. 435).

Este apartado dará cuenta de las diferentes razones y motivaciones por las cuales los varones homosexuales y bisexuales entrevistados han decidido emprender su proceso migratorio a España y las experiencias que se han desprendido de este hecho. Además, de establecer una serie de tipologías migratorias que se desprenden de los discursos de los entrevistados.

Migración laboral

Según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), la migración laboral se define como el movimiento de personas desde el país de origen a otro con objeto de trabajar, cuya finalidad es mejorar el nivel de vida propio y el de sus familias.

Entre los varones colombianos que llegaron por motivos laborales se encuentran aquellos que contaban con empleos precarios en su país de origen y querían aumentar sus ingresos. Al llegar a España, sin embargo, la precariedad aumenta, ya que sus empleos no corresponden con su formación profesional, deben desempeñar amplias jornadas laborales y, en algunos casos, no cuentan con contrato laboral. A pesar de esto, los ingresos sí presentan un aumento considerable, lo que de alguna forma satisface en parte dichas expectativas.

A este grupo se suman aquellos que aun contando en su país de origen con una situación profesional y económica buena, han decidido migrar por razones sociales, para mejorar sus capacidades académicas y así aumentar su reconocimiento profesional; sin embargo, lo que se evidencia en las entrevistas es que estos varones no regresan a su país de origen después de terminar su formación y permanecen en España.

“Cuando decidí venirme a España quería venir a estudiar. Sin embargo, eso era una excusa pues mi idea era quedarme aquí y trabajar, sin olvidar los estudios que también me interesaban, pero quería trabajar” (ES_Cesar_28)

Este testimonio también corrobora lo planteado por Orellana “las migraciones que comienzan con la excusa educativa nunca son solo eso, el aprendizaje que se busca no es así ingenuo, ni el motivo real de la movilidad está atravesado por las universidades” (Orellana, 2014, p. 45). Es decir, la educación se convierte en una “excusa” para adquirir otro tipo de experiencias personales que pueden estar vinculadas con la identidad de género o la orientación sexual de quien migra.

Por otra parte, se encuentran aquellos hombres que llegaron a través de contingentes de trabajadores extranjeros no comunitarios para desempeñar ocupaciones especialmente en el sector de la salud y los servicios.

“En un convenio que tiene el Sena (Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia) con España para traer a trabajar empleados de salud de enfermería [...] para venir a trabajar a residencias geriátricas.” (ES_Edwin_28)

Dentro de este tipo de migración se encuentran 21 de los varones entrevistados. Como ya se ha mencionado, se incluyen en este grupo los migrantes que llegaron a través de los contingentes de trabajadores no comunitarios, aquellos que emprendieron el proceso migratorio por motivaciones académicas pero que finalmente se quedaron en España trabajando y quienes manifestaron otro tipo de motivaciones sociales pero que actualmente residen en este país.

Migración familiar

Dentro de la migración familiar se han considerado dos formas diferentes. La primera de ellas se refiere a los procesos de reagrupación familiar, es decir, al derecho de los extranjeros residentes en España a la vida en familia. Para ello pueden reagrupar a sus familiares donde son reagrupables según las leyes migratorias españolas, el cónyuge y los hijos menores de edad de ambos, así como la pareja de hecho y el ascendiente de primer grado del reagrupante, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

A este tipo de migración corresponden 7 de los varones entrevistados, los cuales llegaron a España a través de un proceso de reagrupación familiar; siendo los varones más jóvenes, que no tuvieron ningún tipo de decisión dentro de la elección del destino migratorio, ya que al ser menores de edad dicha elección la realizaron sus padres.

“Bueno porque mi madre vino mucho antes, se vino a trabajar y cuando yo tenía once se presentó la oportunidad de que viniéramos mis hermanos y yo y pues vinimos, básicamente por eso” (ES_AndrésFelipe_22)

Dentro de los procesos de reagrupación familiar, destacan aquellos que fueron motivados por razones de identidad sexual de los hijos de los inmigrantes que se encontraban aún en el país de origen. Es decir, los hijos homosexuales o bisexuales de padres que estando en España tomaron la decisión de traerlos desde Colombia, país donde residían, con la finalidad de que pudieran vivir en un ambiente más respetuoso y libre. Dicho proceso se considera como migración sexual y será analizado en su respectivo apartado.

En segundo lugar, se encuentra la migración referida a la vida en pareja, cuyas expectativas tenían relación directa con la formación de una familia y los derechos vinculados a esta, derechos que no se encuentran asegurados en su país de origen. En este caso se hablaría de una migración sexual. Sin embargo, existen parejas que han iniciado el proceso migratorio en busca de nuevas oportunidades laborales o en un cambio en su contexto social.

“Viajé con mi pareja desde Colombia motivados por las oportunidades que habían en España con respecto a los ingresos económicos” (ES_Lucas_28)

Se consideran estrategias migratorias familiares aquellas que involucran a la pareja como parte primordial en el proyecto migratorio con el fin de conseguir una estabilidad económica o social deseada, sin que esto implique necesariamente la búsqueda de garantías sociales frente a derechos relacionados con la familia.

Migración sexual

La migración sexual está “motivada totalmente o en parte, por las sexualidades de aquellos que migran, ello implica una combinación de motivaciones económicas y sexuales” (Carrillo *et al.*, 2008, p. 7). Para ser más precisos, se podría decir que es un proceso donde la identidad sexual³ del migrante cumple un papel fundamental para motivar su desplazamiento a otro contexto; donde los aspectos sociales, económicos y políticos, tanto del país de origen como el de destino, determinan las experiencias migratorias de estas personas. Tal es el caso de los varones entrevistados que han tenido experiencias migratorias anteriores a otros países o aquellos que han migrado para estudiar y luego se establecen definitivamente en el país de destino.

3 La identidad sexual entendida como el autoconcepto que tiene cada persona y en el cual se relacionan el sexo, el género, la orientación sexual, la identidad de género y el conjunto de habilidades con las que la persona se desenvuelve en su vida y en relación a la sexualidad.

Se puede decir que la migración de tipo sexual surge como resultado de ciertos controles sociales, entendidos estos como los mecanismos que desarrolla la sociedad a través de diferentes agentes y mecanismos que garantizan la aceptación por parte de sus miembros, de sus normas, valores, intereses y pautas de conducta de manera voluntaria o forzada. Cuando estas pautas son impuestas y van en contra de la identidad propia de las personas, limitan su crecimiento personal. Sin embargo, “el control social dependerá del grado en el que el individuo asuma las actitudes de aquellos que están implicados con él en sus actividades sociales” (Mead, 1991, p. 184) en los ámbitos de la familia, la religión y el círculo social más próximo, quienes definen cómo y de qué manera se debe desarrollar la vida de un hombre en un contexto de heteronormatividad. Además, confluyen aspectos sociales, culturales y económicos que en definitiva darán origen a un proceso migratorio en el que el factor concluyente es la identidad sexual.

El análisis de la migración sexual debe considerar todos los aspectos sociales, culturales, políticos y económicos vinculados con el migrante, pues en algunos casos la relación entre la identidad sexual y la migración no es evidente, debido a que puede estar justificada bajo otro tipo de motivaciones que, sin embargo, son parte integral de un proceso migratorio estructurado en torno a la identidad sexual de quien migra.

En este sentido, algunos de los inmigrantes manifiestan durante las entrevistas que sus motivaciones para iniciar el proceso eran de tipo social (por ejemplo, continuar o iniciar estudios de posgrado). Sin embargo, al avanzar en las entrevistas se podía constatar que sus parejas se encontraban residiendo en España incluso antes de que ellos llegaran, lo que claramente constituiría una motivación vinculada a su relación afectivo-sexual y, por ende, a su identidad sexual, sin que esto le reste valor a las motivaciones de tipo social o económico, pues estas se complementan.

Esta misma situación se evidenció en otra investigación al concluir que “aunque este grupo (hombre dominicanos gay) aseguraba entre sus prioridades, tener esperanzas de un progreso académico y económico, estaba entre sus relatos un

futuro de una vida sexual sin represiones que atentara con la salud emocional de estos, lo que define el concepto de migración sexual” (Toro, J., López, M. y Nieves, H. 2012, p. 73).

A este tipo de migración corresponden 6 de los entrevistados, los cuales ponen de manifiesto que esta surge como respuesta a una serie de controles sociales en Colombia que limitan el pleno desarrollo de la persona. Dichos controles son de tipo informal, y puede ejercerse de diversas maneras: “el ridículo, la risa, o mediante el uso amenazante de cualquiera de estas técnicas. La mera ocasión de perder la aceptación del grupo usualmente es suficiente para hacer que la persona actúe de acuerdo con las expectativas” (Cohen, 1999, p. 99).

En el análisis de los discursos de los entrevistados se evidenciaron las siguientes estrategias para superar el estigma y la discriminación en su país de origen:

Estrategia de localización en busca de aceptación social

La estrategia de aceptación social hace referencia a los procesos migratorios en los que se evidencia el papel de la identidad sexual dentro de este; en otras palabras, es la necesidad personal del migrante para hacer frente a sus requerimientos afectivos y sexuales de forma libre, segura y satisfactoria, permitiéndole superar la imposibilidad o la dificultad de asumir la identidad propia en su país de origen.

“El bullying⁴ que había vivido en el colegio, que había vivido en ciertos espacios, pues que la pasé fatal, yo decidí por ejemplo perder un año, perdí décimo de bachillerato con el objetivo de no seguir con los truhanes que estaba, porque me hicieron la vida imposible de noveno a décimo” (ES_Victor_33)

4 *Bullying* es el término en inglés para el acoso escolar. También conocido como “hostigamiento escolar” o “matoneo escolar”, es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Este tipo de situaciones presentes en Colombia tienen su origen en una cultura machista, en la que se discrimina y ridiculiza a aquellos varones que puedan tener ciertos rasgos considerados femeninos o que expresan su afecto a una pareja de su mismo sexo, actos considerados reprochables dentro de la “normalidad” afectivo-sexual vigente en este país.

La estrategia de aceptación social, al igual que otras abordadas más adelante, buscan romper los controles sociales que se ejercen en el país de origen, aquellos que tienen que ver con los medios informales, es decir, las normas morales, las costumbres, las reglas de trato social y la moda, entre otros. Todos ellos tienen una base común: la heteronormatividad, gracias a la cual son reproducidos y transmitidos en forma de hábitos, normas y valores determinados.

Es así como la familia, la iglesia y el círculo social más próximo (el barrio y los amigos) constituyen elementos de los que se vale la sociedad y la clase dominante para ejercer e imponer sobre el resto normas de conducta, valores morales y éticos y su ideología, de acuerdo a las funciones que realicen cada uno de ellos.

Por otra parte, la estrategia de aceptación social busca superar la homofobia que se vive en el contexto social de origen, homofobia entendida como “el prejuicio, estigma o discriminación hacia las personas que mantienen relaciones sexuales con otras de su mismo sexo” (OPS, 2006, p. 7).

“En Colombia hasta muchos chicos jóvenes si ven una pareja de gays pues empiezan a chiflarle o a gritarle por cómo vayan vestidos, si van muy afeminados, entonces yo sé, eso lo viví yo, se veía en Colombia, de que los mismos chicos les gritaban cosas”(ES_Alberto_40)

Se ha constatado, a través de las entrevistas, la homofobia que viven los varones con diversas orientaciones sexuales en su país de origen, la cual es aceptada, tolerada y considerada normal por estos; es decir, las ridiculizaciones e insultos son entendidos como parte de un tipo de prácticas sociales vinculadas con la identidad sexual.

“Así como hay algunas personas que no les gustan los perros o hay algunas personas que no le gustan las gordas o ven mal un negro, hay personas que nos ven mal a nosotros y completamente normal” (ES_Sebastian_20)

El hecho de carecer de ciertos derechos no representa para algunos hombres un inconveniente, situaciones que han permitido perpetuar la discriminación hacia las minorías sexuales, basadas en una autoaceptación como “anormales” dentro de un contexto heteronormativo.

“En cuanto a las oportunidades es igual tanto para los gays como para cualquier tipo de personas, lo único es que no se pueden formar hogares ni nada de esto, pero del resto es igual como cualquier otra persona” (ES_Fidel_25)

Por lo tanto, la homofobia se ha interiorizado y constituye parte del ser homosexual o bisexual en el contexto social colombiano, situación que se confronta al llegar a España, donde se toma conciencia de que dichos comportamientos sociales son degradantes, estigmatizantes y discriminadores.

“De una escala de 1 a 10, para mí era normal aguantarme los insultos de 1 a 6, era normal que me insultaran, yo no lo veía como un insulto, aquí me enteré que eran insultos y eso no solo me pasa a mí, eso le pasa a otras personas colombianas de diferentes ciudades”(ES_Victor_33)

Sin embargo, estos varones en España no están libres de tales situaciones, y se pueden llegar a enfrentar a una doble discriminación: por una parte, la que surge de la homofobia, y por otra, la que genera su condición como inmigrantes.

Estrategia de reagrupación familiar

Se considera como estrategia de reagrupación familiar la que tiene relación directa con la identidad sexual del reagrupado, en este caso los hijos de los migrantes que se encontraban en el país de origen. Dicha estrategia puede surgir por deseo propio

del hijo o como respuesta de la familia a situaciones que perjudican el desarrollo personal de este en un contexto social como el colombiano.

“En sí yo no quería venir, si no que como mi madre ya está acá hace cinco años nos reagrupó [...] cuando vivía en Colombia dije: ya me cansé de decir tantas mentiras, tantas mentiras, le voy a contar a mi madre que soy homosexual y se lo dije y nada, ella decidió traerme para acá, porque acá la vida era más fácil” (ES_Sergio_19)

La decisión tomada por parte de los padres sobre el hecho de reagrupar a un hijo por razones de su identidad sexual se basa en su propia experiencia personal en el país de destino, la cual se compara con aquellos contextos sexuales del país de origen y con las experiencias vividas allí.

Dicho proceso les ha permitido tomar conciencia sobre la diversidad sexual y asumirlo de una forma normalizada, gracias además a que en España el tema es abordado en todos los ámbitos sociales y culturales de manera constante y libre, desvirtuando las ideas y los imaginarios con los que podrían haber llegado estas personas.

“En realidad no fue porque mi madre estaba aquí, fue por un tema personal, personal de [...] mi familia colombiana sabía que era homosexual, era un conflicto y mi madre me ha dicho vente a España que nadie te va a decir nada y vas a vivir perfectamente y por eso, he venido, básicamente” (ES_Luis Carlos_26)

La sensibilización frente a la diversidad sexual y la identidad de género ha permitido influir en las percepciones de los inmigrantes, logrando aceptar una realidad que en el país de origen estaría condicionada por elementos sociales arraigados en una cultura tradicional con fuertes elementos de machismo. Las ideas, las prácticas y las percepciones de los inmigrantes fluyen entre el país de destino y el de origen, pudiéndose considerar como remesas sociales que intervienen en las relaciones de las familias y la identidad cultural, y permiten dar origen a cambios sociales en Colombia.

Se puede decir, entonces, que los padres han optado por reagrupar a sus hijos porque consideran que en España existen las garantías legales y sociales suficientes para que estos desarrollen una vida plena acorde a su identidad sexual.

Estrategia de vida en pareja

A este tipo de estrategia responden aquellos procesos migratorios que conllevan a consolidar una pareja. Se presenta cuando uno de los hombres se encuentra en el país de destino o en algunos casos cuando ambas personas inician el proyecto migratorio.

“Estaba enamorado, por eso llegué acá España, y mi pareja vivía acá y él me trajo” (ES_Fabricio_21)

“Cuando llegué aquí ya vi que hay más relaciones estables, una pareja homosexual es lo mismo que una pareja heterosexual, se pueden casar, tener hijos y formar una familia, ese concepto no lo veía en Colombia” (ES_Sergio_19)

La finalidad de la estrategia es lograr superar los controles sociales impuestos por la familia o el círculo social próximo y la consolidación de una relación de pareja en el destino donde se pueda vivir en familia y tener acceso a todas las garantías legales con las cuales cuentan las parejas heterosexuales. De manera adicional, se busca superar una idea muy arraigada en el imaginario colectivo colombiano, en el que los homosexuales no pueden formar una familia y están condenados a la promiscuidad y a vivir en soledad.

Por otra parte, aunque menos frecuente, se encuentran aquellos casos donde uno de los hombres viajó desde Colombia para conocer a la persona con la que había entablado una relación afectiva a través de internet. Dichas relaciones se construyeron a través de conversaciones en el chat, videoconferencias o llamadas telefónicas, donde ambos varones pudieron compartir sus expectativas respecto a la relación que deseaban entablar. Además, tuvieron la oportunidad de conocerse físicamente a través de fotografías y videoconferencias, lo que permitió tomar la decisión

de migrar contando con el apoyo de la persona en España.

“A mí me trajo un novio, él me quería hacer el coprológico (Scat⁵) y me dejó aquí tirado, me mandó la plata para hacer las vueltas y me dio uno que otro papel falso y ya” (ES_Harold_26)

Sin embargo, en los casos analizados la relación finaliza después de un corto tiempo de establecida, debido a la decepción frente a las expectativas que se habían idealizado hacia la otra persona. Esta situación pone al inmigrante en una condición de vulnerabilidad que “surge como consecuencia de la interacción social de los extranjeros que entran en un país con los “nacionales” (Bustamante, 1998, p. 8).

La vulnerabilidad de estos varones tiene su origen en la ausencia de redes sociales de apoyo, los cuales han llegado casi exclusivamente por gestiones de sus parejas en España. El inmigrante se encuentra sujeto a las condiciones que le imponga su pareja, por lo que al separarse su situación administrativa se vuelve irregular debido a que su entrada al país se realizó con un visado de turista con una duración definida, carece de todo tipo de apoyo familiar o social, de recursos económicos para subsistir, y se ven abocados al trabajo sexual en un entorno desfavorable.

CONSIDERACIONES FINALES

La migración internacional es un proceso complejo y dinámico que involucra todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social de los individuos que inician este camino. La sexualidad no es ajena a dicho proceso, en especial cuando la migración viene inmersa en una serie de imaginarios, conceptos e ideas formadas por el intercambio de experiencias con otros individuos emigrados (o no) y que además se nutren de los medios de comunicación.

Estos elementos dan un nuevo sentido a las percepciones de hombres y mujeres sobre sus cuerpos

y su sexualidad, los cuales se redefinen y reconstruyen bajo parámetros nuevos y diferentes en los contextos migratorios. Es así como los valores migrantes entrevistados responden a realidades diversas y en las cuales toman mayor valor los elementos referidos a sus propios intereses, expectativas de vida, deseos y anhelos los cuales son expresados a través de sus prácticas sociales, sus relaciones con los otros, sus cuerpos y sus estéticas.

Todo esto surge como resultado de la eliminación o por lo menos la disminución de la influencia de los controles sociales y los limitantes impuestos por la heteronormatividad que se vive en el país de origen, de tal modo que el nuevo contexto social y sexual español promueve en los migrantes el acceso a un conjunto de expresiones, de relaciones y de formas de ser varón, homosexual o bisexual que se ajustan a los intereses personales del migrante.

Estas nuevas formas de ser y entender la sexualidad desde otros puntos de vista y desde la experiencia como migrante determina las prácticas sociales que finalmente establecerán el grado de integración de estos en la sociedad de acogida, todo ello en un proceso constante de transformación social y cultural que se inicia aun antes de emprender el viaje, pero que no modifica de manera categórica algunas expresiones afectivo-sexuales, en especial aquellas referidas a la pareja, la fidelidad y el amor.

La migración se constituye entonces en una forma de hacer frente a las restricciones que imponen ciertos contextos sociales y culturales y brinda a los varones homosexuales y bisexuales una nueva perspectiva de vida, en la cual sus familias y las redes sociales que potencian el proceso migratorio tienen una gran importancia.

Por un lado, la familia puede dar inicio al proceso migratorio buscando brindarles a sus miembros seguridad, confianza y el goce pleno de sus derechos y para esto reagrupan a sus hijos cuando son conocedores de su orientación sexual. Lo que pone de manifiesto además, los nuevos aprendizajes adquiridos por los migrantes en el país de destino que actúan como remesas sociales y pueden originar cambios en el país de origen.

Por otro lado, las redes sociales constituidas por amigos aseguran la acogida de los migrantes

5 El *scat* es el término utilizado para referirse a la coprofilia, que consiste en la excitación sexual producida por las heces. Incluye la atracción por oler, saborear, tocar o ver el acto de defecar como un medio de excitación sexual y de placer.

en España, en los casos en los cuales estos varones desean permanecer en el anonimato y disminuir los controles sociales que pueden ejercer sus familiares, por tanto ambas redes se complementan.

La migración sexual es un proceso complejo que debe analizarse de forma integral vinculando aspectos sociales, culturales, económicos y políticos ya que en algunos casos la relación entre orientación sexual o identidad de género y el proceso migratorio no es evidente. Esto se debe a que algunos proyectos migratorios pueden estar justificados bajo otro tipo de motivaciones que, sin embargo, son parte integral de un proceso migratorio estructurado en torno a la identidad sexual de quien migra.

Existen varias estrategias dentro de la migración sexual que responden a las necesidades particulares del migrante, algunos de estos varones migran en busca de espacios sociales donde sean aceptados y respetados, otros han sido reagrupados por sus familias quienes desean brindarles seguridad y finalmente hay quienes migran con sus pareja o al encuentro de estas en el país de destino, para emprender una vida en familia.

La relación entre migración y la sexualidad debe plantearse desde una visión integral que contribuya a comprender y analizar las dinámicas sociales tanto a la sociedad de origen como en el país de acogida.

BIBLIOGRAFÍA

- Baile, J. (2008). *Estudiando la homosexualidad. Teoría e investigación*. Ediciones Pirámide. Madrid, España.
- Bustamante, J. (1998). Marco conceptual de referencia sobre la vulnerabilidad de los migrantes como sujetos de derechos humanos, *Consejo económico y social de las Naciones Unidas*. Ginebra, Suiza, (en línea) <http://www.unhchr.ch/HURIDOCDA/HURIDOCA.NSF/2E8212C54BAB43B9C1256991004E96D9/1F9A9533600C4DDE802566C00053C17D?OPENDOCUMENT>, consultado el 29 de febrero de 2012.
- Butler, J. (2007). El género en disputa, el feminismo y la subversión de la identidad. Paidós Studio. Barcelona, España.
- Cantú, L. J., (2009). *The sexuality of migration: Border crossings and mexican immigrant men*. New York University Press.
- Carrillo, H., Fontdevila, J., Brown, J., y Gómez, W. (2008). Fronteras del riesgo. Contextos sexuales y restos para la prevención del VIH entre inmigrantes mexicanos gay y bisexuales. *Gender for research on gender and sexuality*, San Francisco State University.
- Dhoest, A. (2016). Media, visibility and sexual identity among gay men with a migration background. *Sexualities*, vol. 19, Issue, 4, 2016, pp. 412-431. University of Antwerp, Belgium.
- Fajardo, M.; Patiño, M. y Patiño, C. (2008). Estudios actuales sobre aculturación y salud mental en inmigrantes: revisión y perspectivas. *Revista iberoamericana de psicología: ciencia y tecnología*. Núm. 1, pp. 39-50.
- Falconí, T. D. (2015). De migraciones y homosexualidades latinoamericanas. Viaje, pérdida e imperceptibilidad en las novelas Los caminos a Roma y Años de indulgencia de Fernando Vallejo. *Revista Imposibilia*. Núm. 9, pp. 28-48.
- García, F. J. (2013). Patrones de migración en Colombia desde la perspectiva de la teoría de redes. *Cuadernos de Economía*. Núm. 59, vol. 32, pp. 339-364.
- Gallardo, L. y Escolano, F. (2009). *Informe Diversidad Afectivo-Sexual en la Formación de Docentes*. Evaluación de Contenidos LGTB en la Facultad de C.C.E.E. de Málaga. Guarnizo, L. (2004). *Assimilation and transnationalism: Determinants of transnational political action among contemporary migrants*. Biblioteca virtual del Banco de la República. Bogotá, Colombia.
- Guasch, O. (1993). Para una sociología de la sexualidad. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 64.
- Guasch, O. (1995). La sociedad rosa. Editorial Anagrama, Barcelona, España.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2007). Documentos de Trabajo 2/08. *Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007*, Madrid, España.
- Jolly, S. y Reeves, H. (2005), Género y migración: Informe general, Institute of Development Studies, University of Sussex, Brighton, Reino Unido.

- Khoudour-Castéras, D. (2007). ¿Por qué emigran los colombianos? Un análisis departamental basado en el censo de 2005. *Revista de Economía Institucional*, vol. 9, núm. 19, Primer semestre/2007, pp. 255-271.
- Lomnitz, Larissa. (1981). *Cómo sobreviven las marginadas*. México, Siglo XXI.
- Massey, D., S. Arango, Graeme, J., Kouaouci, H., Pellegrino, A. y Taylor, E. (2008). Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación. *Revista REDCE*, n.º 10: 435-478.
- Massey, D. Durand, J. y Nolan J. Malone. (2009). *Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*. Colección América Latina y el Nuevo orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrúa, UAZ. Cámara de Diputados LIX Legislatura.
- Mead, G. H. (1991). La génesis del self y el control social. *Revista REIS*, julio-septiembre, núm. 55, pp. 165-186.
- Orellana, Gilda. (2014). Somos lo que nadie te contó. En Falconí Trávez, Diego (ed.). "Me fui a volver". Narrativas, autorías y lecturas teorizadas de las migraciones ecuatorianas. pp. 43-59.
- Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, (2000). Promoción de la salud sexual: Recomendaciones para la acción, Actas de una reunión de consulta convocada por la OPS, OMS y la Asociación Mundial de Sexología (WAS)", mayo 19-22, Antigua Guatemala, Guatemala.
- Ramírez, C., Zuluaga, M. y Perilla, C. (2010). *Perfil migratorio de Colombia*. Organización Internacional de las Migraciones, Bogotá, DC, Colombia.
- Restrepo, P. J. (2013). Sexualidades migrantes: La experiencia migratoria de los hombres homosexuales y bisexuales colombianos en España", *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedades*. (en línea) <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/viewArticle/204>.
- Restrepo, P. J. (2015). Migración sexual. Estrategias migratorias de los varones homosexuales y bisexuales colombianos en *Sexualidades, Represión, Resistencia y Cotidianidades*. Valcuende del Río, J. M., Vásquez, P. y Marco, M. (Coords.). Editorial Aconcagua Libros, Sevilla, España.
- Restrepo, P. J. (2016). Análisis comparativo de las percepciones sobre VIH/SIDA de varones homosexuales y bisexuales colombianos, con experiencia migratoria o sin la misma. *Revista de Salud Pública*, vol. 18, núm. 1, febrero, 2016, pp. 26-36. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Instituto de Salud Pública.
- Toro, J., López, M. y Nieves, K. (2012). Sexualidades migrantes: La emigración de hombres dominicanos gay. *Revista Caribbean Studies*, vol. 40, núm. 1, enero-junio, 2012, pp. 59-80. Instituto de Estudios del Caribe, San Juan, Puerto Rico.
- Spargo, T. (2007). *Foucault y la teoría Queer*. Editorial Gedisa, 2.ª Edición, Barcelona, España.
- Viveros, M. (2002). *De quebradores y cumplidores: sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*. CES, Universidad Nacional de Colombia.
- Weeks, R. J. (1990). *Sociología de la población, introducción a los conceptos y cuestiones básicas*. Alianza Editorial, Madrid, España.
- Wimark, T. (2016). Migration motives of gay men in the new acceptance era: a cohort study from Malmö, Sweden. *Social and Cultural Geography*. vol. 17, Issue 5, 3 July 2016, pp. 605-622. Department of Human Geography, Stockholm University, Stockholm, Sweden.

Debate / *Controversy*

La transformación del juego problemático en España

The Transformation of Problematic Gambling/Gaming in Spain

Debate / Controversy

La transformación del juego problemático en España

The Transformation of Problematic Gambling/Gaming in Spain

José Antonio Gómez Yáñez

Universidad Carlos III (Madrid). Departamento de Análisis Social.

Estudio de Sociología Consultores

jagy@telefonica.net

RESUMEN

El 0,3% de los residentes en España de 18 a 75 años se puede considerar en niveles de juego problemático. Es una tasa de las más bajas de Europa Occidental, similar a las de Nueva Zelanda o Canadá e inferior a Estados Unidos, Australia y los países asiáticos. Desde 1990, se ha reducido y se ha transformado. De incidir en personas de clases medias y bajas de edades intermedias atraídas por las tragamonedas, está pasando a jóvenes que juegan *online*. Como en todo el mundo, afecta sobre todo a los hombres. La población implicada es tan reducida que no se puede hablar de sectores proclives al juego problemático, sino de individuos en los que surge el problema. En España no hay un problema social de juego problemático, hay problemas individuales que requieren políticas públicas muy precisas y mantener prácticas de juego responsable en las empresas.

Palabras clave: Juego, Juego patológico, Juego problemático, Juego responsable.

ABSTRACT

The 0.3% of the Spanish population aged 18 to 75 can be considered to engage in problematic levels of gambling. This is one of the lowest gambling rates in western Europe. Since 1990, Spain's gambling rate has fallen and undergone a drastic transformation. From being a mainly middle- or working-class problem among the middle-aged, gambling has shifted to young people engaging in online gaming. As is the case worldwide, it is a problem that chiefly affects men. Gambling affects such a small proportion of the population that it is difficult to identify sectors of the population prone to problematic gambling; rather, it is a problem that emerges in certain individuals. Spain does not have a social problem in gambling; there are, however, individual problems requiring very specific public policies, as well as a need for businesses to uphold responsible gambling practices.

Keywords: Gaming, gambling, pathologic gambling, problematic gambling, responsible gaming.

*Autor para correspondencia / Corresponding author: Gómez Yáñez, J. A. c/ Albadalejo, 40 C - 5.º B. 28037, Madrid.

Sugerencia de cita / Suggested citation: (2017). Gómez Yáñez, J. A. La transformación del juego problemático en España. *Revista Española de Sociología*, 26 (2), 219-252.

(<http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2017.1>)

INTRODUCCIÓN

El concepto de juego problemático

En 1977, la adicción al juego fue incluida en la *International Classification of Diseases* (ICD-9) y, en 1980, reconocida como un desorden mental en la tercera revisión del *Diagnostic and Statistical Manual* (DSM-III) de la Asociación Americana de Psiquiatría, a partir de los trabajos del Dr. Robert Custer. Gossop (1989) sintetizó las características de las conductas adictivas sin sustancia: 1) un deseo compulsivo de llevar a cabo el comportamiento, especialmente cuando no es posible; 2) un déficit para controlar el comienzo, mantenimiento y cierre de la actividad; 3) malestar o estado de ánimo alterado cuando la actividad es impedida o cesa; 4) persistencia en la conducta pese a la conciencia de que produce efectos negativos al individuo o su entorno.

Rosenthal (1992) y Lesieur y Rosenthal (1998) afinaron la adicción por el juego: 1) una continua o intermitente pérdida de control sobre él y sus costes económicos o personales; 2) la progresión en la frecuencia, cantidades jugadas y en la preocupación por juego y por obtener dinero para volver a jugar y 3) desconocimiento de las consecuencias adversas del abuso, subestimándolas o ignorándolas. Se puede añadir pérdida de interés por otras actividades e interferencia en la vida cotidiana (Echeburúa, 1999). En definitiva, la clave de estas adicciones es la pérdida de control del individuo sobre su comportamiento hasta llegar a extremos absurdos, delirantes o peligrosos para

él y su entorno, con bloqueo de la conciencia del tiempo y dinero gastado en la actividad, de las perturbaciones sobre su actividad normal y en sus relaciones y de los perjuicios que se pueden derivar (Neal *et al.*, 2005).

Este proceso se puede representar como el ascenso por una pendiente en la que un individuo se siente paulatinamente atraído por una actividad, en este caso, el juego (Figura 1). Operativamente se han establecido cortes para distinguir los niveles de implicación, desde la ausencia u hostilidad hacia el juego —actitud presente en muchos no jugadores— hasta el “alto riesgo” o el “juego problemático”, es decir, la pérdida de control, que es la fase preclínica o clínica. Sintetizando estos estadios, se podría hablar del jugador social, que juega ocasional o regularmente a juegos populares y legales por entretenimiento, manteniendo el control sobre la actividad, que puede dejarlo cuando desee e incluso olvidarlo. En las fases intermedias el individuo juega con más frecuencia pero el juego no interfiere en sus relaciones sociales, laborales o familiares, sería el estadio de afición. El jugador problemático es el que entra en una dependencia emocional, perdiendo el control a partir de la necesidad de recuperar lo perdido, fracasando en sus intentos de resistir el impulso. Son habituales en esa fase los razonamientos distorsionados sobre la realidad, un optimismo irracional y el pensamiento supersticioso (Ochoa y Labrador, 1994; Domínguez, 2009). Este último comportamiento es muy minoritario, aunque es el que más atención recibe en las ciencias sociales.

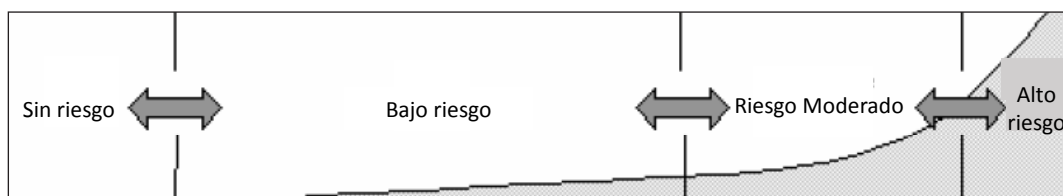


Figura 1. Segmentación de los niveles de riesgo en la adicción al juego

Fuente: Ontario Problem Gambling Research Centre

Las flechas de doble dirección reflejan que los problemas derivados del juego no son irreversibles ni progresivos. Varios estudios de principios de los 2000 mostraron que la idea de que la atracción por el juego no tiene retorno no se cumple empíricamente, se detectaron altas tasas de recuperación e inversión de la tendencia (Hodgins y El-Guebaly, 2000; Shaffer y Hall, 2002; Slutske *et al.*, 2003; Wiebe *et al.*, 2003; Abbott, Williams y Volberg, 2004).

Los instrumentos de medida y clasificación. Su uso en España

La investigación clínica utiliza test para diagnosticar los casos individuales, son una herramienta para el psiquiatra o psicólogo, que puede poner sus resultados en relación con otros procedimientos de diagnóstico.

En la investigación sociológica el problema es determinar qué fracción de la población se sitúa en cada corte de continuum “sin riesgo”-“juego problemático”. Los primeros estudios sobre el conjunto de la población convirtieron los test clínicos en los cuestionarios estructurados utilizados en encuestas, aplicándolos a muestras representativas. En los ochenta y primera mitad de los noventa se utilizaron los denominados IGB (*Inventory of Gambling Behavior*) y, posteriormente, el SOGS (*South Oaks Gambling Screen*), de Lesieur y Blume (1987, 1993, Echeburúa *et al.*, 1994), compuesto por 20 ítems. Este último se utilizó por primera vez en un estudio en 1986 en el estado de Nueva York (Volberg y Steadman, 1988), desde entonces se convirtió en una herramienta estándar. Hasta mediados de los noventa se hicieron más de 60 estudios con él, incluidos varios en España, lo que facilitó la comparación de resultados.

Con el tiempo, se observó que los resultados de la aplicación del SOGS a muestras representativas de la población no eran precisos. Las revisiones concluyeron que sobreestimaba la población con problemas al recoger falsos positivos (Abbott y Volberg, 1996; Volberg, 1999; Ferris y Wynne, 2001; Lesieur, 2002; Stevens y Young, 2008). Stinchfield (2002) concluyó que casi duplicaba las tasas reales. Una razón de este sesgo es que el cuestionario

se refiere a toda la vida del entrevistado lo que produce imprecisiones por fallos de memoria (Dickerson, 1987; Culleton, 1989; Volberg, 1999).

En 1994, la Asociación Americana de Psiquiatría desarrolló el cuestionario DSM-IV (*Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*), del que derivarían varias versiones aplicadas en estudios sociológicos: el DIS (*Diagnostic Interview Schedule*) (Robins *et al.*, 1981), CIDI (*Composite International Diagnostic Instrument*) (WHO, OMS, 1990), DIGS (*Diagnostic Interview for Gambling Severity*) (Winters, Specker y Stinchfield, 1997), etc. La principal de sus variantes fue desarrollada por el *North Opinion Research Center* de la Universidad de Chicago (NORC), renombrándose como NODS (NORC-DSM-IV *Screen for Gambling Problems*) (Gernstein *et al.*, 1999). Al reducir los problemas de clasificación dudosa su aplicación supuso una reducción en los niveles de prevalencia registrados por el SOGS (Volberg, 1996, 2002), algo también observado en España.

En 1997, las agencias provinciales canadienses dedicadas a la investigación de problemas sociales plantearon al *Canadian Centre of Substance Abuse* la necesidad de una metodología para homogeneizar sus estudios sobre el juego. El CCSA desarrolló el CPGI (*Canadian Gambling Problem Index*) que fue testado en una encuesta dirigida a la población canadiense mayor de edad, validándose sus resultados desde el punto de vista clínico con entrevistas a una submuestra de jugadores problemáticos (Ferris y Wynne, 2001). Consistía en 20 preguntas y entre 2001 y 2005 se utilizó en las provincias de Canadá, con leves retoques (Braid y Volberg, 2008: 8-9), también se utilizó en Australia y Nueva Zelanda.

Fuera de Canadá, una versión sintetizada se adoptó como referente para las investigaciones sociológicas, el PGSI (*Problem Gambling Severity Index*).

Con el tiempo las investigaciones convergen en la utilización del PGSI/CPGI y el DSM-IV/NODS. A mediados de los noventa se habló de un relativo “caos conceptual y metodológico” (Shaffer, Hall y Van der Bilt, 1997 y 1999), aunque es normal que las discrepancias entre investigadores sociales se mantengan un tiempo en campos científicos

recién abiertos y eminentemente empíricos, hasta que se imponen ciertas metodologías (Braid y Volberg, 2008, 9; Labrador *et al.*, 2016). Las administraciones públicas y la comunidad científica han tratado de aquilatar sus instrumentos de investigación, tanto en técnicas de campo como en cuestionarios y su explotación estadística, y detectar los sesgos que se producían entre diversos cuestionarios y metodologías. En 2012, Williams, Volberg, Rhis y Stevens analizaron 242 estudios realizados en 202 jurisdicciones para sistematizar y homogeneizar los resultados de las distintas metodologías: el ámbito temporal sobre el que se calculan los niveles de riesgo (considerando el último año o toda la vida), los sesgos derivados de los distintos cuestionarios, los ocasionados por la forma de presentar el cuestionario al entrevistado (como un estudio de temática general o sobre el juego) y el trabajo de campo (personal, telefónico u *online*).

Dos aspectos se añaden para producir aquella sensación de “relativo caos metodológico”. Primero, la utilización de distintas denominaciones para los niveles de implicación en el juego. En las versiones originales son “descriptivas”, pero en algunas investigaciones se traducen de manera que introducen dramatismo e inexorabilidad en un proceso de implicación creciente (en algún estudio español se utilizó “jugadores en progresión adictiva” para los de “riesgo moderado”). En la investigación que se presenta aquí se han mantenido las denominaciones originales y su significado (Tabla 1):

El segundo, es el recelo que desprende el análisis de algunas investigaciones, algo característico en España. Quizá sea por la elevada implicación de algunos investigadores, tendentes

a presuponer que los niveles de prevalencia del juego problemático “deberían” ser más elevados (Becoña, 2004a, 181) y que los “nuevos instrumentos de evaluación pueden haber influido en la variación de los datos” (Santos, 2012, 20) o a resaltar la existencia de “una confabulación tácita para que el jugador patológico sea ocultado y el juego patológico tratado con apatía” en la que participarían el lobby de empresas del juego y “los gobiernos (que) reciben ingresos” que operarían en un “entramado, actuando como grupo de presión” (Custer, 1989; Salinas, 2004, 36-37; Becoña, 2004b, 27-28). Un trabajo reciente afirma: “En España la tasa de prevalencia del trastorno de juego/juego problemático puede oscilar entre el 2% y el 3% de la población adulta, si bien estas cifras pueden ser algo más bajas cuando la evaluación es más precisa (*sic*)” (Echeburúa, 2016: 252), el autor es, a su vez, coautor de un estudio realizado en 2013 en el que la tasa de juego problemático entre la población adulta española a lo largo de toda la vida se estima en 1,1% (Labrador *et al.*, 2013). En suma, el progresivo ajuste de los métodos de investigación ha sido acogido con desconfianza por algunos miembros del mundo académico y de las Administraciones.

En la investigación que aquí se presenta se adoptó una posición ecléctica, similar a la del *British Gambling Prevalence Survey 2010* (Wardle *et al.*, 2011), es decir, utilizar los cuestionarios DSM-IV y PGSI conjuntamente, acotados al último año. Esta decisión elude los riesgos de un solo cuestionario y permite una banda de estimaciones sobre la dimensión de cada segmento de sensibilidad ante el juego.

Tabla 1. Segmentación de los niveles de riesgo en la adicción al juego

| | |
|--|---|
| <i>“Recreational Gambler”/“Non problem”/“Sin problema”</i> | No experimenta ninguna consecuencia negativa por jugar |
| <i>“Low risk gambler”/“Sin riesgo”</i> | Probablemente juega a niveles que no llevan a consecuencias negativas |
| <i>“Moderate risk gambler”/“Riesgo moderado”</i> | Juega a niveles que pueden o no inducir consecuencias negativas |
| <i>“Problem gambler”/“Jugador problemático”</i> | Juega a niveles que inducen a consecuencias negativas. |

EL JUEGO PROBLEMÁTICO EN ESPAÑA

Evolución: descenso y transformación

En España se han hecho 20 estudios sobre la incidencia del juego problemático en la población adulta. Hay otros sobre poblaciones restringidas (jóvenes, universitarios, mujeres) pero nos ceñiremos a los primeros. 16 son de ámbito autonómico, provincial o local, la Tabla 2 recoge sus características técnicas y los porcentajes de población estimada en las franjas de juego de “riesgo moderado” y de “juego problemático”. Se realizaron entre 1990 y 2007. Sobre ellos se han realizado análisis o resúmenes más generales aunque ninguno los contempla todos (Arbinaga, 2000; Append, 2001; Barroso, 2003: 91; Becoña, 2004b: 17; Domínguez Álvarez, 2007 y 2009: 7; Ferrández, 2010: 68). Los cuatro sobre el conjunto del país se hicieron entre 2013 y 2016. En este trabajo se da cuenta de los dos más recientes, recogidos en las ediciones de 2015 y 2016 del estudio *Percepción social sobre el juego de azar en España* (Gómez Yáñez, Cases Méndez, Gusano Serrano, Lalanda, 2015 y 2016)¹.

Las tasas de juego problemático entre 1990 y 2000 se situaban entre el 1,7% y el 2,6%, calculadas habitualmente con cuestionarios SOGS y relativas a la vida del entrevistado. Las más elevadas se localizaron en Cataluña en 1990, 2,4% (Cayuela, 1991) y 2,3% (Labrador y Becoña, 1990, pero se trataba de un estudio sobre la

población que había jugado), y en las capitales aragonesas, 2,6% (López Jiménez *et al.*, 1999). Los informes mostraban que había ciudades con tasas más elevadas: Vigo, 3,5% (Becoña, 1993); Jaén, 2,4% (Irrurita, 1996), aunque pocos años más tarde había descendido al 0,7% (Salinas, 2002); y Punta Umbría, 3,5% (Arbinaga, 2000), en la provincia de Huelva, en la que la tasa era 3,8% (Salinas, 2002). A la vez, había tasas bajas en las grandes ciudades gallegas, menos A Coruña y Vigo, en 1990, 0,6% (Becoña, 1993)²; en 2002, en Córdoba, 0,6%; y en Granada, 1,1% (Salinas, 2002). La disparidad de los datos muestra que había significativas diferencias locales en los años noventa.

A partir de 2000 las tasas se redujeron. En Álava se detectó un 0,3% (Append, 2001) y en Navarra un 0,8% (Plan Foral de Drogodependencias, 2000). En Galicia, en 2001, Becoña (2004a), utilizando el cuestionario NODS, aplicando un mínimo de 90 € de juego anual para incluir a los sujetos en el nivel de juego problemático, detectó un 0,3% en los últimos doce meses que se ampliaba al 0,9% a lo largo de la vida. En Cataluña, en 2007, el 0,2% (López Ibáñez y Volberg, 2007)³.

La tendencia al descenso fue confirmada por los estudios de ámbito nacional realizados entre 2013 y 2016. El de Labrador *et al.* (2013), utilizando el cuestionario NODS, mostró una tasa de juego problemático del 1,1% a lo largo de la vida del entrevistado. Williams *et al.*, en el trabajo citado (2012: 22-28), analizaron 54 estudios en los que se aplicaron cuestionarios referidos a toda la vida del entrevistado y al último año, detectando una elevada correlación

1 Los estudios *Percepción social sobre el juego en España* se realizan desde 2010, a cargo de un equipo de investigación del Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III, del que forman parte el profesor Don José Ignacio Cases Méndez, Don Germán Gusano Serrano, Don Carlos Lalanda y el autor; en las ediciones de 2010 y 2011 colaboró Javier Ruiz. Se basan en dos encuestas, una representativa de la población residente en España entre 18 y 75 años (n=1000, margen de error \pm 3,2%), y otra de la población de jugadores *online* (en 2015, n=450, margen de error \pm 4,7%; en 2016, n=616, margen de error \pm 4,1%). En las ediciones de 2015 y 2016 parte del cuestionario se destinó a investigar el juego problemático en ambas poblaciones. La investigación es financiada por la Fundación Codere.

2 Ferrol, Lugo, Ourense, Pontevedra y Santiago de Compostela.

3 Los resultados de este estudio llevaron a la Consejería de Interior de la Generalitat de Cataluña a explicar que “la decisión de impulsar un Programa de Juego Responsable no fue una reacción a una situación especialmente problemática sobre las adicciones al juego en Cataluña en relación, comparativamente, con otros países (sic) de nuestro entorno ... no son cifras altas”. Generalitat de Cataluña, Departamento de Interior, *El Programa de Juego Responsable*, 2007-2010, Barcelona, 2010, 16.

Tabla 2. Estudios sobre el juego realizados en España. Población adulta

| Autor | Año | Ámbito | (n) | Cuestionario | Jugadores problemáticos (%) | Riesgo moderado (%) | Ámbito temp. | Campo |
|--|------|--------------------------|------|-------------------------|-----------------------------|---------------------|--------------|---------------------|
| Gómez Yáñez, Cases, Gusano, Lalandá | 2016 | España | 1012 | PGSI / DSM IV | 0,3 / 0,1 | 0,3 / 2,8 | Último año | CATI (telefónica) |
| Labrador, Becoña, Echeburúa, <i>et al.</i> | 2015 | España | 7121 | NODS | 0,3 | 0,6 | Último año | Mall intercept |
| Gómez Yáñez, Cases, Gusano, Lalandá | 2015 | España | 1002 | PGSI / DSM IV | 0,1 / 0,4 | 0,7 / 3,2 | Último año | CATI (telefónica) |
| Labrador, Becoña, Echeburúa, <i>et al.</i> | 2013 | España | 3000 | NODS - DSM IV | 1,1 | 1,0 | Toda la vida | Mall intercept |
| González Ibáñez, Volberg | 2007 | Cataluña | 3000 | PGSI | 0,2 | 0,5 | Último año | CATI (telefónica) |
| Salinas | 2002 | Andalucía | 4997 | SOGS | 1,7 | 4,2 | Toda la vida | Ent. personal hogar |
| Becoña | 2001 | Galicia | 1624 | NODS - DSM IV | 0,3 | 0,3 | Último año | Ent. personal hogar |
| Plan Foral Drogodependencias | 2000 | Navarra | 1504 | DSM IV - Cues. propio | 0,8 | 1,6 | | |
| Append | 2000 | Álava | 1118 | SOGS | 0,3 | 0,5 | Último año | CATI (telefónica) |
| Arbinaga | 1999 | Punta Umbría (Huelva) | 486 | SOGS | 3,5 | 4,9 | Toda la vida | Ent. personal hogar |
| Ramírez, Cabanes, Carbonero, Castilla ... | 1999 | Andalucía | 3000 | SOGS | 1,6 | 1,4 | Toda la vida | Ent. personal hogar |
| López Jiménez, Elboj, Saso, Lorente | 1999 | Aragón (capitales) | 500 | SOGS | 2,6 | 6,6 | Toda la vida | Ent. personal hogar |
| Tejeiro | 1998 | Algeciras (Cádiz) | 419 | SOGS (modif.) | 1,9 | 3,8 | Toda la vida | Ent. personal hogar |
| Irurita | 1994 | Andalucía | 4977 | Cuest. propio | 1,7 | 3,3 | Toda la vida | Ent. personal hogar |
| Echeburúa, Báez, E., Fernández, Báez, J. | 1993 | País Vasco | | SOGS | 2,0 | | | |
| Becoña y Fuentes | 1993 | Galicia | 1028 | SOGS | 1,4 | 2,0 | Toda la vida | Ent. personal hogar |
| Legarda, Babiola, Abreu | 1992 | Sevilla (ciudad) | 598 | SOGS | 1,7 | 5,2 | Toda la vida | |
| Becoña | 1991 | Galicia (siete ciudades) | 1815 | Cuest. propio - DSM III | 1,7 | 1,6 | Último año | Ent. personal hogar |
| Labrador, Becoña | 1990 | Cataluña (Jugadores) | | | 2,3 | | | |
| Cayuela | 1990 | Cataluña | 1230 | SOGS | 2,5 | | Toda la vida | Ent. personal hogar |

Nota: Las referencias de estos estudios están en la bibliografía

entre ambos datos ($r^2=0,920$), estimaron que para “convertir” el dato de toda la vida al último año, que se debería considerar la medida estándar de este tipo de estudios, hay que multiplicar el primero por 0,44. Por tanto, en este estudio, la tasa ajustada al último año se situaría en 0,48% para el juego problemático, muy coherente con los estudios posteriores. Este estudio tiene otra peculiaridad que lo separa de las metodologías normalmente utilizadas (entrevistas personales, telefónicas u *online* en el hogar del entrevistado): su trabajo de campo se hizo por *mall intercept*, es decir, localizando y entrevistando a los encuestados en la calle, con una media de 16 entrevistas por punto de contacto/día, con control de cuotas de sexo y edad⁴. En 2015, los mismos autores, en un estudio para la Dirección General de Ordenación del Juego, situaban la prevalencia del (NODS) en el 0,3% en el último año y el 0,9% a lo largo de toda la vida. En este estudio también se utilizó el sistema *mall intercept* para captar a los entrevistados, que se describe así en el informe: “la encuesta presencial realizada mediante interacción fuera del hogar del encuestado con un entrevistador entrenado al efecto” (o sea, “a pie de calle”, se aclaró en la presentación) (Labrador y otros, 2016, 17). Como es conocido, este sistema rompe la sistemática del muestreo probabilístico, “contemplado desde una óptica estricta de teoría del muestreo, este método de reclutamiento puede generar muestras con importantes déficits de representatividad ... quienes transitan por un lugar constituyen una muestra sesgada de la población” (Sendín, 20-21).

Los datos anteriores son similares a los obtenidos en nuestra investigación en 2015 y 2016, con los cuestionarios PGSI y DSM-IV, con entrevistas telefónicas, en los que las tasas de juego problemático quedaban entre 0,1% y 0,4% utilizando el cuestionario DSM-IV y 0,1% y 0,3% con el PGSI, respectivamente, según el año.

De los estudios realizados en España se extraen varias conclusiones.

4 Información facilitada por el director del estudio, Labrador, en su presentación en el Consejo de Juego Responsable de la DGOJ, Madrid, 2014.

Hay una tendencia al descenso del juego problemático destacada por algunos autores con renuencia: “Los estudios de prevalencia realizados en muestras representativas de la población basados en el DSM-III, DSM-III-R, DSM-IV y SOGS indicaban una prevalencia entre el 1,4% y el 1,7% ... semejante a la de otros países. Los últimos estudios con instrumentos derivados del DSM-IV, como el NODS, o versiones derivadas del SOGS, indican un nivel de prevalencia menor para el juego patológico” (Becoña, 2004b: 9). En 2012, el Manual de Intervención en Juego Patológico de Extremadura, de la Secretaría Técnica de Drogodependencias de la Junta de Extremadura, a cargo de un equipo de 13 responsables de centros de atención públicos, altos cargos de la administración autonómica y profesores de psicología, señalaba: “si hace unos años, tanto los datos nacionales (no se citan las fuentes, no tenemos localizado ningún estudio nacional anterior a 2012) como de otros países, indicaban que entre el 1,5% y el 2% de la población era jugador patológico, los últimos estudios apuntan a un porcentaje entre el 0,3 y el 0,9 de jugadores patológicos, siendo un poco mayor para los jugadores problemas (sic) ... (pese a lo anterior) ... La mayor parte de los autores consideran que se debe continuar investigando para aproximarse a los datos reales de la epidemiología del juego patológico” (Santos, 2012).

Como se vio, en los noventa había diferencias geográficas significativas. Había elevadas tasas de juego problemático en algunas ciudades que tenían problemas de desmantelamiento del tejido productivo industrial (Vigo, Algeciras, Punta Umbría y parte de Huelva, las ciudades de Cádiz y Málaga, Irurita, 1994) mientras que en otras este problema estaba muy poco extendido.

El juego problemático se ha reducido sensiblemente en España en los últimos 25 años. Aunque convertir los datos de estudios heterogéneos y de ámbitos territoriales diferentes en una figura es heterodoxo, de la Figura 2 se deduce el descenso de la dimensión problema. La línea discontinua muestra la tendencia de los datos originales, la continua la tendencia ajustada al “último año”, según los factores de conversión de Williams, Volberg y Stevens, 2012.

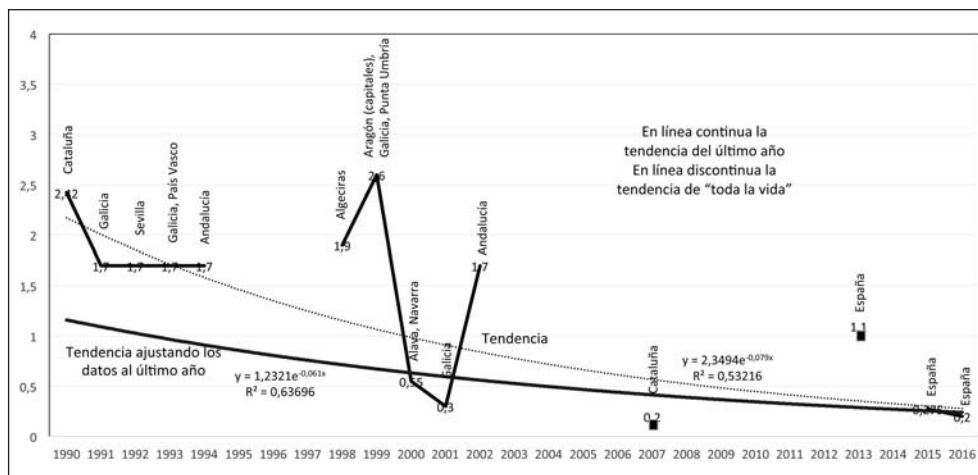


Figura 2. Evolución de la incidencia del juego problemático en la población adulta residente en España (1990-2016)

Fuente: Elaboración propia a partir de los estudios recogidos en la Tabla 2

Porcentajes inferiores al 0,5% de la población, como los que se registran en la última década y media, sitúan el problema en detectar conductas individuales de riesgo más que perfiles sociológicos. Es decir, hay unas características sociológicas, demasiado amplias, que parecen facilitar que surja un problema, pero no se puede decir que afecte a ciertos sectores sociales concretos en una proporción significativa. Tasas tan reducidas sólo pueden significar que los factores individuales influyen mucho, es posible que permanezcan latentes en algunos sujetos y se activen por causas ambientales, pero esto reconduce el problema a características de la personalidad, factores biológicos, de aprendizaje, déficit cognitivos, etc. (Domínguez, 2009: 9-16), es decir, al ámbito de la psiquiatría en el que está abierto un debate teórico sobre si el juego problemático puede clasificarse como una adicción o como un heterogéneo trastorno con componentes obsesivo-compulsivos y adictivos (Blanco *et al.*, 2001; Moreyra *et al.*, 2002; Rotgers y Christner, 2005; Reilly y Smith, 2013) o de descontrol de los impulsos (Potenza y Hollander, 2002), con afinidades con las compras impulsivas (Black *et al.*, 2010), en el que la herencia genética tiene influencia (Potenza *et al.*, 2005) así como los factores familiares que vendrían a explicar

entre el 35% y el 55% de los síntomas que definen el juego patológico (Eisen *et al.*, 1998), los aspectos neurobiológicos individuales (Saiz e Ibáñez, 1999), o la búsqueda de sensaciones fuertes y emotividad (Jiménez-Murcia *et al.*, 2012) que están presentes en otros trastornos adictivos o conductas atípicas.

El perfil de los jugadores problemáticos en España ha cambiado. En los años noventa eran mayoritariamente hombres (en proporción de dos tercios o tres cuartos sobre las mujeres, en algún estudio todos los afectados eran hombres), de edades intermedias y jóvenes, niveles culturales medios o bajos, atraídos por las máquinas tragamonedas. Era el patrón común, repetido en otros países, que se complementaba con poli-adicciones en una proporción relevante de los casos como el alcohol (Becoña, 2004: 15), y el tabaco (Irrueta, 1996; Arbinaga, 2000). Stinchfield y Winters (1998) y Costes *et al.* (2011), en Estados Unidos y Francia, respectivamente, identificaron factores comunes en las adicciones al alcohol y al juego⁵; tam-

5 Suecia (Rönnerberg *et al.*, 1999), Suiza (Bondolfi *et al.*, 2008), Sudáfrica (Collins y Barr, 2003), Estonia (Laansoo y Niit, 2009), Florida (Shapira *et al.*, 2001), Delaware (School of Urban Affairs, 2002), Victoria (McMillen *et al.*, 2004), Iowa (Gonnerman y Lutz, 2011).

bién con el tabaco⁶. En Canadá se ha encontrado que el consumo de drogas suele ser más alto entre los jugadores problemáticos o de riesgo moderado (MarketQuest Research, 2009: 65). La evidencia empírica sugiere que el juego problemático, en ocasiones, forma parte de una compleja sintomatología poliadiciva y de trastornos de la personalidad como depresión, dificultades en las relaciones personales y sociales, etc. (Echeburúa, 2016; 252).

Los estudios más recientes, de 2015 y 2016 (Gómez Yáñez *et al.*) muestran un perfil distinto: mayoritariamente hombres jóvenes, se mantiene la reducida presencia de mujeres, mayoritariamente menores de 35 años, con una elevada proporción de personas que juegan *online*, aunque se mantiene la incidencia de máquinas tragamonedas, de niveles educativos medios o altos y de todos los status sociales, aunque con cierta inclinación hacia los medio altos y altos. En conclusión, el perfil ha cambiado aunque permanece que afecta mayoritariamente a los hombres rasgo común en todos los países (estos estudios no han analizado la eventual poliadicción). Esto coincide con la información procedente de los centros públicos de atención o de asociaciones de afectados: las personas que están en tratamiento o acuden a estos centros son muy jóvenes, menores de 30 años en algunos casos adolescentes, atraídos por el juego *online*, junto a ellos hay otro segmento de edades intermedias y adicción más habitual hacia las tragamonedas⁷. En otros países también se ha encontrado una elevada correlación entre el juego *online* y el juego problemático: Gran Bretaña (Wardle *et al.*, 2011), Irlanda del Norte (2010).

¿Por qué se ha producido este descenso y transformación en el juego problemático? Desde luego, por un incremento en la oferta de ocio en el último cuarto de siglo, también, plausiblemente, por medidas como la prohibición de fumar en locales cerrados. Por otro lado, el incremento de

locales de juego no correlaciona linealmente con el juego problemático, pese a lo que se dice convencionalmente, después del impacto de la novedad de un producto (las máquinas tragamonedas en los ochenta, el juego *online* en los 2010) los individuos y la sociedad se adaptan y aprenden los riesgos que producen (Abbott, 2006). Es decir, toda oferta de entretenimiento tiene un impacto inicial que posteriormente se normaliza, en la fase inicial, hay sistemáticamente un porcentaje de población que sobrepasa las dosis razonables (LaPlante y Shaffer, 2007). Por tanto, “el problema de las políticas públicas es cuánto puede tardar la adaptación y cuándo se puede prever que un grupo expuesto a nueva atracción aprenda a dosificarla” (Shaffer, 2005: 1228), lo que ahora se plantea con el juego *online*.

El juego problemático en España 2015/16

Metodología

En las ediciones de 2015 y 2016 del estudio *Percepción social sobre el juego de azar en España VI y VII* (Gómez Yáñez *et al.*, 2015 y 2016) se incluyeron los cuestionarios PGSI y DSM-IV. Las muestras, representativas de la población residente en España entre 18 y 75 años, tenían una dimensión de 1002 y 1012 individuos, respectivamente, las preguntas se ciñeron a los últimos doce meses, la temática del cuestionario versaba sobre la práctica del juego, pero al comienzo se preguntaba por diversos consumos para evitar rechazos atribuibles a la temática (ver Anexo I).

Resultados

Se puede concluir que el juego problemático en España afecta a entre el 0,1% y el 0,3% de la población entre 18 y 75 años (Tabla 3), es decir, entre 34 200 y 102 000 individuos. En “riesgo moderado” se sitúa entre el 0,3% y el 3,2%, tomando los datos extremos de los dos años. En otro estudio de 2015 (Labrador *et al.*, 2016: 29) la tasa de juego problemático fue 0,3% y la de riesgo moderado 0,6%.

6 Nueva Zelanda (Mason, 2009), Canadá (Wood y Williams, 2009), Gran Bretaña (Wardle *et al.*, 2010), Francia (Costes *et al.*, 2011), Florida (Shapira *et al.*, 2001), Alberta (Williams *et al.*, 2011), Iowa (Gonnermann y Lutz, 2011).

7 Véanse las fuentes en la Tabla 4.

Tabla 3. Incidencia del juego problemático en España (18-75 años) (%)

| | Metodología de estimación | | | | | |
|-----------------|---------------------------|--------|--------------------|--------|-----------------------|--------|
| | PGSI | | DSM. IV | | | |
| | | | Continuous Scoring | | Tabulación dicotómica | |
| | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 |
| No jugadores | 18,1 | 16,5 | 18,1 | 16,5 | 18,1 | 16,5 |
| Sin problema | 78,5 | 80,5 | 68,1 | 73,7 | 79,9 | 81,9 |
| Bajo riesgo | 2,6 | 2,4 | 10,2 | 6,9 | - | - |
| Biesgo moderado | 0,7 | 0,3 | 3,2 | 2,8 | 1,9 | 1,4 |
| Problemático | 0,1 | 0,3 | 0,4 | 0,1 | 0,1 | 0,2 |
| (n) | (1002) | (1012) | (1002) | (1012) | (1002) | (1012) |

Fuente: Gómez Yáñez, J. A., Cases, J. I., Gusano, G., Lalanda, C. (2015 y 2016)

Tabla 4. Datos parciales sobre personas atendidas o en tratamiento por juego problemático por Servicios Públicos de Salud o Asociaciones de Afectados

| Concepto | Fuente | Ámbito de referencia | 2013 | 2014 | 2015 |
|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|--------|--------|--------|
| Individuos atendidos | Asociaciones de FEJAR (*) | España | 13 625 | 15 500 | 14 735 |
| Individuos atendidos | Aralar (Navarra) (*) | Navarra | | | 207 |
| Individuos atendidos | Agalure (A Coruña) (*) | Galicia | | | 102 |
| Pacientes en tratamiento | Junta de Andalucía (9 centros) | Andalucía | 2527 | 2719 | |
| Individuos y familiares atendidos | Indalajer (Almería) (*) | Almería (Andalucía) | | | 150 |
| Pacientes en tratamiento (al año) | Hospital Bellvitge (Barcelona) | Unidad de tratamiento | | | 350 |
| Pacientes en tratamiento | Serv. Salud Asturias (SESPA) | Asturias | 130 | | |
| Pacientes en tratamiento | Serv. Atención a Ludopatía | Santa Cruz Tenerife (Prov.) | 70 | | |

(*) FEJAR: Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados.

Fuentes: Fejar: *El País*, Madrid, 24-03-2016. Aralar: *Diario de Noticias*, Pamplona, 17-02-2016. Agalure: *La Opinión*, A Coruña, 02-02-2017. Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, *Europa Press*, 28-10-2013; <http://www.elmundo.es/andalucia/2013/10/28/526e46310ab740ed2d8b457e.html>; *Diario de Sevilla*, Sevilla, 11-11-2014. Indalajer: *La Voz de Almería*, 12-12-2016. Cataluña, Bellvitge: *Ara*, Barcelona, 01-04-2016. Asturias: *La Voz de Asturias*, 4-10-2016. lavozdeasturias.es. Santa Cruz de Tenerife: Castro, Jesús: <http://juegopatologico.blogspot.com.es/2007/09/algunos-datos-estadsticos-de-personas.html>

No hay datos oficiales sobre el número de personas en tratamiento por trastornos derivados del juego. Los disponibles proceden de las asociaciones de afectados y servicios de salud (Tabla 4). La Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR), que integra a 25 asociaciones, informa sobre el número de sus socios “afectados por la ludopatía y otras adicciones conductuales”, 15 500 personas.

Estimación del juego problemático con el cuestionario PGSI

Consiste en nueve ítems. En su versión original se requerían respuestas dicotómicas (sí/no), pero

en versiones posteriores se planteó como escala de frecuencia (Likert) de cuatro puntos⁸, asignando a cada respuesta una puntuación, de 0 a 3, siendo 0 la respuesta “nunca” hasta 3 “casi siempre”, así se sitúa a cada entrevistado en un punto entre 0 y 27 (9 preguntas por una puntuación máxima de 3) al sumar los valores de sus respuestas se clasifica en uno de los cuatro niveles:

- ✓ 0 “Sin problema”
- ✓ 1 y 2 “Jugador sin riesgo”
- ✓ 3 a 7 “Jugador en riesgo moderado”
- ✓ 8 y más “Jugador problemático”

La Tabla 5 recoge los resultados a la muestra total de los trabajos de campo realizados en enero de 2015 y 2016 (2014 individuos).

Tabla 5. Respuestas a los ítems del cuestionario PGSI (2015-16) (%) (n=2.014)

| | Casi siempre | Con frecuencia | Alguna vez | Nunca | No jugador |
|--|--------------|----------------|------------|-------|------------|
| En los últimos doce meses ...: | | | | | |
| ¿Ha vuelto para intentar ganar el dinero que perdió? | 0,1 | 0,1 | 1,5 | 80,9 | 17,3 |
| ¿Ha jugado o apostado más dinero del que se podía permitir perder? | 0,1 | 0,0 | 0,8 | 81,7 | 17,3 |
| ¿Ha habido gente que le ha criticado lo que juega, o le ha dicho que tiene un problema con el juego, con independencia de que usted piense que es verdad o no? | 0,0 | 0,0 | 0,7 | 82,0 | 17,3 |
| ¿Ha sentido que el juego le ha provocado problemas económicos a usted o a su familia? | 0,1 | 0,0 | 0,3 | 82,3 | 17,3 |
| ¿Se ha sentido culpable sobre la forma en que juega y lo que sucede cuando juega? | 0,0 | 0,1 | 0,2 | 82,3 | 17,3 |
| ¿Ha necesitado jugar más dinero para conseguir la misma emoción? | 0,0 | 0,0 | 0,2 | 82,4 | 17,3 |
| ¿Ha sentido que usted podía tener un problema con el juego? | 0,1 | 0,0 | 0,2 | 82,3 | 17,3 |
| ¿Ha tomado dinero prestado o vendido algo para conseguir dinero para jugar? | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 82,5 | 17,3 |
| ¿Ha sentido que el juego le ha producido problemas de salud, incluyendo estrés o ansiedad? | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 82,6 | 17,3 |

Fuente: Gómez Yáñez, J. A., Cases, J. I., Gusano, G., Lalanda, C. (2015 y 2016)

⁸ En Australia se empleó una escala de cinco puntos entre 2004 y 2008 (Sproston *et al.*, 2012).

Tabla 6. Puntuaciones del cuestionario PGSI en España, Gran Bretaña y Australia del Sur

| Nivel de riesgo | Puntuación | España (2015-16) | Gran Bretaña (2010) | South Australia (2012) |
|----------------------|--------------|------------------|---------------------|------------------------|
| Sin riesgo | No jugadores | 17,28 | | 31,2 |
| | 0 | 79,54 | 91,9 | 58,6 |
| Bajo riesgo | 1 | 2,04 | 3,9 | 5,4 |
| | 2 | 0,50 | 1,7 | 1,7 |
| Riesgo moderado | 3 | 0,35 | 0,7 | 1,1 |
| | 4 | 0,00 | 0,4 | 0,5 |
| | 5 | 0,10 | 0,4 | 0,4 |
| | 6 | 0,05 | 0,4 | 0,2 |
| | 7 | 0,00 | 0,2 | 0,2 |
| Jugador problemático | 8 a 15 | 0,10 | 0,2 | 0,6 |
| | 16 a 27 | 0,05 | 0,2 | |
| (n) | | (2014) | (7747) | (6000) |

Fuentes: España: Gómez Yáñez, J. A. *et al.* (2015-16). Gran Bretaña: Wardle, H. *et al.* (2011). Australia del Sur: Department for Communities and Social Inclusion (2013)

El desglose de las puntuaciones de los entrevistados con este cuestionario en España es muy similar a Gran Bretaña (2010) y a Australia del Sur (2012), no hay diferencias relevantes (Tabla 6).

Las mayores tasas de juego problemático y de riesgo moderado se localizan entre los menores de 25 años: 1,2% y 2,4%, respectivamente. El juego problemático también está por encima de la media entre los 25 y 34 años (0,6%). Pero, para contrapesar esto, los jóvenes de 18 a 25 años son los que menos juegan en España. Por tanto, se trata de un problema de jóvenes, no necesariamente generacional. El status social incide de forma confusa: hay tasas elevadas en los status alto y medio alto, y entre quienes se pueden ubicar en el bajo, pero menos entre los intermedios. La idea de fondo es que incluso en los sectores en los que se detectan más casos, la incidencia del juego problemático es muy limitada (Tabla 7).

Dos elementos relevantes, la tasa de juego problemático es mayor entre quienes declaran jugar con frecuencia diaria o mayor que semanal. En los hogares con problemas económicos no hay incidencia del juego problemático lo que anula la idea de que las urgencias económicas induzcan al juego como vía de escape o de resolución del problema.

Como se señalaba antes, la cultura del juego en España, basada en una larga tradición, está muy dominada por la seguridad de que, a la larga, se pierde, salvo golpe de suerte; por tanto, estos hogares no gastan dinero en juego.

Estimación del juego problemático con el cuestionario DSM-IV

En su versión original, consiste en 10 preguntas dicotómicas, la suma de respuestas positivas sitúa al entrevistado en tres niveles:

- ✓ 0 “sin problema”
- ✓ 1 - 2 “riesgo moderado”
- ✓ 3 o más “juego problemático”

Una versión posterior en escala Likert asigna una puntuación a cada respuesta: casi siempre (3), con frecuencia (2), alguna vez (1), nunca (0). Sumando las respuestas de cada entrevistado resulta una puntuación entre 0 y 30 que lo sitúa en el estrato correspondiente:

- ✓ 0 “sin problema”
- ✓ 1 - 2 “bajo riesgo”
- ✓ 3 - 7 “riesgo moderado”
- ✓ 8 o más “jugador problemático”

A esta explotación se le denomina “*Continuous Scoring*” y es utilizada en el *British Gambling Prevalence Survey* (Wardle *et al.*, 2011). La versión posterior, DSM-V, ha sido poco utilizada hasta ahora (Reilly y Smith, 2013).

El desglose de las respuestas a las preguntas se recoge en la Tabla 8. La aplicación de los dos sistemas de tabulación descritos lleva a datos levemente diferentes, pero a conclusiones similares.

Tabla 7. Perfil sociológico por niveles de riesgo según el cuestionario PGSI (2015-16) (%)

| | Problemáticos | Riesgo Moderado | Bajo Riesgo | Sin problema | No jugadores | (n) |
|--|---------------|-----------------|-------------|--------------|--------------|--------|
| Total | 0,2 | 0,5 | 2,5 | 79,5 | 17,3 | (2014) |
| Sexo: | | | | | | |
| Hombres | 0,3 | 0,8 | 3,5 | 78,1 | 17,3 | (1006) |
| Mujeres | 0,1 | 0,2 | 1,6 | 80,9 | 17,3 | (1008) |
| Edad: | | | | | | |
| De 18 a 24 años | 1,2 | 2,4 | 4,1 | 57,1 | 35,3 | (170) |
| De 25 a 34 años | 0,6 | 0,3 | 2,8 | 75,4 | 21,0 | (353) |
| De 35 a 44 años | 0,0 | 0,4 | 3,1 | 81,3 | 15,3 | (523) |
| De 45 a 54 años | 0,0 | 0,2 | 2,1 | 84,0 | 13,6 | (419) |
| De 55 a 64 años | 0,0 | 0,4 | 1,9 | 85,7 | 12,0 | (259) |
| De 65 a 75 años | 0,0 | 0,3 | 1,4 | 82,4 | 15,9 | (290) |
| Status Social: | | | | | | |
| Status alto | 0,4 | 0,0 | 1,6 | 84,7 | 13,3 | (255) |
| Status medio-alto | 0,3 | 0,7 | 4,3 | 79,8 | 14,9 | (302) |
| Status medio-medio | 0,1 | 0,8 | 1,6 | 79,7 | 17,8 | (752) |
| Status medio-bajo | 0,0 | 0,3 | 3,6 | 77,2 | 18,9 | (338) |
| Status bajo | 0,3 | 0,3 | 2,7 | 77,4 | 19,3 | (367) |
| Tipología de jugador según frecuencia de juego declarada | | | | | | |
| Cotidianos | 1,1 | 0,0 | 6,9 | 92,0 | 0,0 | (87) |
| Semanales | 0,3 | 1,0 | 4,3 | 94,5 | 0,0 | (400) |
| Esporádicos | 0,0 | 1,2 | 2,8 | 96,0 | 0,0 | (251) |
| Infrecuentes | 0,1 | 0,2 | 2,1 | 97,5 | 0,0 | (845) |
| Se consideran “no jugadores” | 0,0 | 0,2 | 0,0 | 18,3 | 81,5 | (427) |
| Personas que viven en hogares con retrasos en: | | | | | | |
| —Pago de hipotecas | 0,0 | 0,0 | 9,1 | 65,9 | 25,0 | (44) |
| —Pago de compras | 0,0 | 0,0 | 4,0 | 84,0 | 12,0 | (25) |
| —Pago de servicios/suministros | 0,0 | 0,0 | 12,1 | 75,9 | 12,1 | (58) |

Fuente: Gómez Yáñez, J. A., Cases, J. I., Gusano, G., Lalanda, C. (2015 y 2016)

Tabla 8. Respuestas a los ítems del cuestionario DSM-IV (2015-16) (%) (n=2014)

| En los últimos doce meses: | Cada vez que pierdo | La mayor parte de las veces | Más o menos la mitad de las veces | Nunca | No jugador |
|--|---------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-------|------------|
| Cuando usted juega., ¿con qué frecuencia vuelve a jugar para ganar lo que perdió otro día? | 0,8 | 1,1 | 6,5 | 74,3 | 17,3 |
| | Con frecuencia | Algunas veces | Ocasionalmente | Nunca | No jugador |
| ¿Con cuanta frecuencia se ha encontrado usted mismo pensando sobre el juego, es decir, volviendo sobre partidas anteriores, planificando la próxima vez que jugará o pensando formas para tener dinero para jugar? | 0,6 | 1,9 | 2,4 | 77,9 | 17,3 |
| ¿Tiene necesidad de jugar más y más dinero para conseguir la emoción que desea conseguir jugando? | 0,0 | 0,4 | 0,4 | 81,9 | 17,3 |
| ¿Se siente usted irritable cuando intenta dejar de jugar? | 0,0 | 0,3 | 0,2 | 82,1 | 17,3 |
| ¿Ha jugado para escapar de sus problemas o cuando está deprimido, ansioso o mal consigo mismo? | 0,0 | 0,4 | 0,4 | 81,8 | 17,3 |
| ¿Ha mentido a su familia o a otros para esconder el tiempo que dedica a jugar? | 0,0 | 0,1 | 0,2 | 82,3 | 17,3 |
| ¿Ha intentado controlar o recortar lo que juega o dejar de jugar? | 0,2 | 0,7 | 0,7 | 81,0 | 17,3 |
| ¿Ha cometido una falta o un delito para conseguir financiar el juego o pagar deudas de juego? | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 82,6 | 17,3 |
| ¿Se ha arriesgado a perder relaciones importantes, trabajo u oportuniades de trabajo o estudio a causa del juego? | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 82,6 | 17,3 |
| ¿Ha pedido dinero a otros para ayudarle con una situación financiera desesperada provocada por el juego? | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 82,5 | 17,3 |

Fuente: Gómez Yáñez, J. A., Cases, J. I., Gusano, G., Lalanda, C. (2015 y 2016)

Los resultados de la tabulación dicotómica que se recogían en la Tabla 3, queda a medio camino entre el sistema DSM-IV *Continuous Scoring* y el

PGSI, tanto en 2015 como en 2016. El contraste de esta tabulación con el PGSI es muy consistente ($X^2= 135,43$; $\varphi^2= 1,64$; $C= 0,79$) (Tabla 9).

Tabla 9. Consistencia entre los niveles de riesgo detectados según los cuestionarios PGSI Y DSM-IV (tabulación dicotómica) (%) (n=2014)

| | | Nivel de riesgo PGSI | | | | | Total DSM-IV Dicotómico |
|--------------------------------|-----------------|----------------------|--------------|-------------|-----------------|--------------|-------------------------|
| | | No jugador | Sin problema | Bajo riesgo | Riesgo moderado | Problemático | |
| Nivel riesgo DSM-IV Dicotómica | No jugador | 17,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 17,3 |
| | Sin problema | 0,0 | 78,4 | 2,2 | 0,3 | 0,0 | 80,9 |
| | Riesgo moderado | 0,0 | 1,1 | 0,3 | 0,2 | 0,0 | 1,6 |
| | Problemático | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 0,1 |
| TOTAL PGSI | | 17,3 | 79,5 | 2,5 | 0,5 | 0,2 | 100 |

Fuente: Gómez Yáñez, J. A., Cases, J. I., Gusano, G., Lalanda, C. (2015 y 2016)

Tabla 10. Puntuaciones del cuestionario DSM-IV (*Continuous Scoring*) En España y Gran Bretaña (%)

| Nivel de riesgo | Puntuación | España (2015/16) | Gran Bretaña (2010) |
|----------------------|--------------|------------------|---------------------|
| Sin problema | No jugadores | 17,3 | |
| | 0 | 71,0 | 91,9 |
| Bajo riesgo | 1 | 5,6 | 3,9 |
| | 2 | 3,0 | 1,7 |
| | 3 | 1,3 | 0,7 |
| | 4 | 0,6 | 0,4 |
| | 5 | 0,3 | 0,4 |
| Riesgo moderado | 6 | 0,3 | 0,2 |
| | 7 | 0,3 | 0,2 |
| | 8 a 10 | 0,2 | 0,4 |
| Jugador problemático | 11 a 13 | 0 | 0,1 |
| | 14 a 16 | 0 | 0 |
| | 17 y más | 0,1 | 0,2 |
| (n) | | (2014) | (7747) |

Fuente: España: Gómez Yáñez, J. A., Cases, J. I., Gusano, G., Lalanda, C. (2015 y 2016). Gran Bretaña: Wardle, H. *et al.*, (2011)

Tabla 11 . Consistencia de los niveles de riesgo detectados según los cuestionarios PGSI Y DSM-IV (*Continuous Scoring*) (%) (n=2.014)

| | | Nivel de riesgo PGSI | | | | | |
|-------------------------------------|-----------------|----------------------|--------------|-------------|-----------------|--------------|----------------------------|
| | | No jugador | Sin problema | Bajo riesgo | Riesgo moderado | Problemático | Total DSM-IV Cont. Scoring |
| Nivel riesgo DSM-IV (Cont. Scoring) | No jugador | 17,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 17,3 |
| | Sin problema | 0,0 | 69,7 | 1,1 | 0,1 | 0,0 | 71,0 |
| | Bajo Riesgo | 0,0 | 7,8 | 0,7 | 0,1 | 0,0 | 8,5 |
| | Riesgo Moderado | 0,0 | 2,0 | 0,6 | 0,2 | 0,1 | 3,0 |
| | Problemático | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 0,2 |
| Total PGSI | | 17,3 | 79,5 | 2,5 | 0,5 | 0,2 | 100 |

Fuente: Gómez Yáñez, J. A., Cases, J. I., Gusano, G., Lalanda, C. (2015 y 2016).

El análisis *Continuous Scoring* muestra una incidencia del juego problemático y del riesgo moderado algo más elevada que en la anterior y que en el PGSI. La comparación del desglose de puntuaciones entre España y Gran Bretaña muestra niveles similares (Tabla 10). En España, los jugadores problemáticos pueden estimarse en un 0,3% de la población entre 18 y 75 años (unos 90 000 individuos) y en el Reino Unido en un 0,7% de los mayores de 16 años, en “riesgo moderado” en España se detecta un 3,0%, es decir, unos 120 000 individuos.

La consistencia entre el DSM-IV *Continuous Scoring* y el PGSI es muy alta, casi todos los entrevistados coinciden en los niveles asignados de riesgo, con pocas excepciones que se desplazan hacia el contiguo, no obstante, es algo inferior a la que se obtenía con la tabulación dicotómica ($X^2=53,3$; $\phi^2=0,64$; $C=0,63$) (Tabla 11).

El perfil sociológico de los niveles de sensibilidad al juego según esta tabulación (Tabla 12) coincide con el PGSI (Tabla 7). El juego problemático se concentra en un reducido fragmento de la población compuesto mayoritariamente por varones jóvenes menores de 25 años, o entre 25 y 35. El segmento de “riesgo moderado” se prolonga hasta los 45 años. Los dos cuestionarios coinciden en que este proble-

ma gravita sobre los jugadores cotidianos (que declaran jugar varias veces a la semana) o semanales. A diferencia del PGSI, el DSM-IV muestra cierta incidencia del juego problemático en los individuos que residen en hogares con problemas económicos, pero este dato hay que matizarlo enérgicamente ya que se refiere a un solo individuo de la muestra.

En definitiva, los dos cuestionarios llevan a conclusiones similares.

Comparación internacional

¿En qué posición se sitúa España respecto a otros países? La Tabla 13 sintetiza estudios realizados en los últimos años⁹. Se desprende que en España la incidencia del juego problemático es baja, al nivel de Suecia, Francia, Canadá o Nueva Zelanda, por debajo de Estados Unidos, Islandia o los países asiáticos.

⁹ Williams, Volberg y Stevens, 2012, analizaron 242 estudios realizados hasta 2012. No obstante, se han localizado varios que escaparon a estos autores (indiscutibles expertos en la materia), lo que da idea de la cantidad de material empírico disponible. Ver Ross, D., 2012, 349-350.

Tabla 12. Perfil sociológico por niveles de riesgo según el cuestionario DSM-IV (*Continuous Scoring*) (2015-16) (%)

| | Problemáticos | Riesgo moderado | Bajo riesgo | Sin problema | No jugadores | (n) |
|---|---------------|-----------------|-------------|--------------|--------------|--------|
| Total | 0,2 | 3,0 | 8,5 | 71,0 | 17,3 | (2014) |
| Sexo: | | | | | | |
| Hombres | 0,4 | 4,0 | 9,0 | 69,3 | 17,3 | (1006) |
| Mujeres | 0,1 | 2,0 | 8,0 | 72,6 | 17,3 | (1008) |
| Edad: | | | | | | |
| De 18 a 24 años | 2,9 | 3,5 | 9,4 | 48,8 | 35,3 | (170) |
| De 25 a 34 años | 0,0 | 3,4 | 13,0 | 62,6 | 21,0 | (353) |
| De 35 a 44 años | 0,0 | 4,4 | 6,9 | 73,4 | 15,3 | (523) |
| De 45 a 54 años | 0,0 | 1,7 | 7,6 | 77,1 | 13,6 | (419) |
| De 55 a 64 años | 0,0 | 2,7 | 9,7 | 75,7 | 12,0 | (259) |
| De 65 a 75 años | 0,0 | 1,7 | 5,9 | 76,6 | 15,9 | (290) |
| Status Social: | | | | | | |
| Status alto | 0,0 | 3,1 | 7,5 | 76,1 | 13,3 | (255) |
| Status medio alto | 0,3 | 2,6 | 8,9 | 73,2 | 14,9 | (302) |
| Status medio medio | 0,5 | 3,2 | 8,2 | 70,2 | 17,8 | (752) |
| Status medio bajo | 0,0 | 3,3 | 11,5 | 66,3 | 18,9 | (338) |
| Status bajo | 0,0 | 2,5 | 6,8 | 71,4 | 19,3 | (367) |
| Tipología de jugador según la frecuencia de juego declarada | | | | | | |
| Cotidianos | 1,1 | 8,0 | 13,8 | 77,0 | 0,0 | (87) |
| Semanales | 0,5 | 5,9 | 13,6 | 80,0 | 0,0 | (404) |
| Esporádicos | 0,4 | 5,6 | 14,3 | 79,7 | 0,0 | (251) |
| Infrecuentes | 0,1 | 1,5 | 7,3 | 91,0 | 0,0 | (845) |
| Se consideran "no jugadores" | 0,0 | 0,5 | 1,6 | 16,4 | 81,5 | (427) |
| Personas que viven en hogares con retrasos en: | | | | | | |
| —Pago de hipotecas | 2,3 | 2,3 | 4,5 | 65,9 | 25,0 | (44) |
| —Pago de compras | 0,0 | 0,0 | 4,0 | 84,0 | 12,0 | (25) |
| —Pago de servicios/suministros | 1,7 | 5,2 | 12,1 | 69,0 | 12,1 | (58) |

Fuente: Gómez Yáñez, J. A., Cases, J. I., Gusano, G., Lalanda, C. (2015 y 2016)

Tabla 13. Estudios recientes sobre incidencia del juego problemático en la población adulta

| País | Estado / Comunidad | Año | Entrevista | Muestra (n) | (% pobl. afectada) | Sistema estimación | Población | Ámbito temporal |
|----------------|---------------------------|------|--------------------|-------------|--------------------|--------------------|-----------|-----------------|
| Alemania | | 2015 | CATI | 11 501 | 0,4 | SOGS | 16 - 70 | Último año. |
| Argentina | | | | | | | | |
| | Buenos Aires. Á. Met. | 2015 | Personal | 1000 | 0,8 / 1,2 / 1,0 | PGSI/DSM-IV/SOGS | > 18 | Último año. |
| Australia | | | | | | | | |
| | <i>ACT (Au. Cap. Ter)</i> | 2009 | CATI | 5500 | 0,5 | CPGI | > 18 | Último año. |
| | <i>New South Wales</i> | 2010 | CATI | 10 000 | 0,8 | PGSI | > 18 | Último año. |
| | <i>Queensland</i> | 2012 | CATI | 15 000 | 0,5 | CPGI | > 18 | Último año. |
| | <i>South Australia</i> | 2012 | CATI | 9508 | 0,6 | PGSI | > 16 | Último año. |
| | <i>Victoria</i> | 2012 | CATI | 12 474 | 0,9 | PGSI | > 18 | Último año. |
| Brasil | | 2010 | | 3007 | 1,0 | DSM-IV | | Último año. |
| Canadá | | 2007 | CATI | 8496 | 0,8 / 0,9 / 1,0 | CPGI/DSM-IV/SOGS | > 18 | Último año. |
| Corea del Sur | | 2011 | CATI - online | 4000 - 4000 | 1,0 | CPGI | > 19 | Último año |
| España | | 2016 | CATI | 1000 | 0,1 / 0,3 | PGSI/DSM IV | 18 - 75 | Último año. |
| | | 2015 | Mall Int. | 7121 | 0,3 | NODS | > 18 | Último año. |
| | | 2015 | CATI | 1000 | 0,1 / 0,4 | PGSI/DSM IV | 18 - 75 | Último año. |
| | | 2013 | Mall Int. | 3000 | 1,1 | NODS | > 18 | Toda la vida. |
| Estados Unidos | | 2008 | CATI | 3435 | 0,6 | DSM IV | > 18 | Último año |
| Finlandia | | 2012 | CATI | 4484 | 0,6 | PGSI | 15 - 74 | Último año. |
| Francia | | 2014 | CATI | 15 636 | 0,5 | CPGI | 15 - 75 | Último año |
| Gran Bretaña | | 2010 | CATI | 7756 | 0,7 / 0,4 | PGSI/DSM IV | | Último año |
| | <i>Gales</i> | 2015 | Personal | 4048 | 1,1 | PGSI/DSM IV | > 16 | Último año |
| | <i>Irlanda del Norte</i> | 2010 | Personal | 1032 | 2,2 | CPGI | > 16 | |
| Hong Kong | | 2011 | CATI | 2024 | 1,4 | DSM IV | 15 - 64 | Último año |
| Hungría | | 2007 | Personal. Autoadm. | 2710 | 1,4 | SOGS | 18 - 64 | Toda la vida. |
| Islandia | | 2007 | CATI | 3009 | 1,6 | CPGI | 18 - 70 | Último año |
| Italia | | 2012 | | 1881 | 1,6 | SOGS-PGSI | 18 - 64 | Último año |
| Macao | | 2003 | CATI | 1121 | 4,3 | | 15 - 64 | |
| Noruega | | 2010 | Postal | 4636 | 2,1 / 0,2 | CPGI | 15 - 70 | Último año |
| Nueva Zelanda | | 2012 | Personal | 6251 | 0,7 | PGSI | > 18 | Último año |
| Singapur | | 2011 | Personal | 3315 | 1,4 | | >18 | Último año. |
| Sudáfrica | | 2008 | Personal | 3000 | 3,0 | CPGI | > 18 | |
| Suecia | | 2009 | CATI-Postal | 9917 | 0,3 / 0,8 | CPGI/SOGS | 16 - 84 | Último año. |
| Suiza | | 2007 | | 4497 | 0,8 | NODS | > 14 | Último año, |

Fuentes: Ver Anexo 2.

¿Qué explica esta baja incidencia del juego problemático en España? Una hipótesis es que los españoles están muy familiarizados con el juego, especialmente los de suerte. “En España juega prácticamente todo el mundo. Casi el 80% de la población (entre 18 y 75 años) participa en algún sorteo o se acerca a algún local de juego ... La relación de los españoles con el juego es muy racional, ... más de dos siglos y medio de juegos organizados por el Estado han convertido el juego en algo normal ... y les ha enseñado que, jugando, se pierde a la larga” (Gómez Yáñez *et al.*, 2015: 9). La cultura del juego española se basa en los de suerte (loterías de Navidad, El Niño, semanales, los cupones de la ONCE y loterías primitivas) más que en los de habilidad. Son juegos en los que normalmente, se pierde, aunque se puedan conseguir grandes premios que mantienen la ilusión. Esta preeminencia de los juegos de suerte sobre los de habilidad también parece explicar las bajas tasas de juego problemático en países como Suecia. Volberg *et al.* (2001: 255) argumentaban que: “una posible explicación es que la gran disponibilidad de juegos basados en la suerte (loterías, ruletas en *restaurant casinos*) más que los basados en la ha-

bilidad o en un mix de habilidad y suerte, ha contribuido a la relativamente baja tasa de prevalencia del juego problemático. Investigaciones en varios países sugieren que formas de juego que impliquen altos niveles de habilidad o una mezcla entre la suerte y la habilidad están asociados a altos riesgos de juego problemático más que los basados puramente en la suerte”. Es decir, en los juegos de suerte el cliente deja que decida la fortuna, mientras que en los de habilidad cree poder controlar el juego, lo que tiende a favorecer conductas adictivas o competitivas y a desencadenar la pérdida de control.

EL JUEGO ONLINE

Las características de los jugadores online

Se habla del juego *online* como algo homogéneo pero no lo es. En Internet conviven varios mercados en los que los clientes practican sus juegos preferidos, pero no pasan de unos a otros más allá de la curiosidad (Figura 3). El juego presencial tampoco es homogéneo, cada persona juega lo que le gusta.

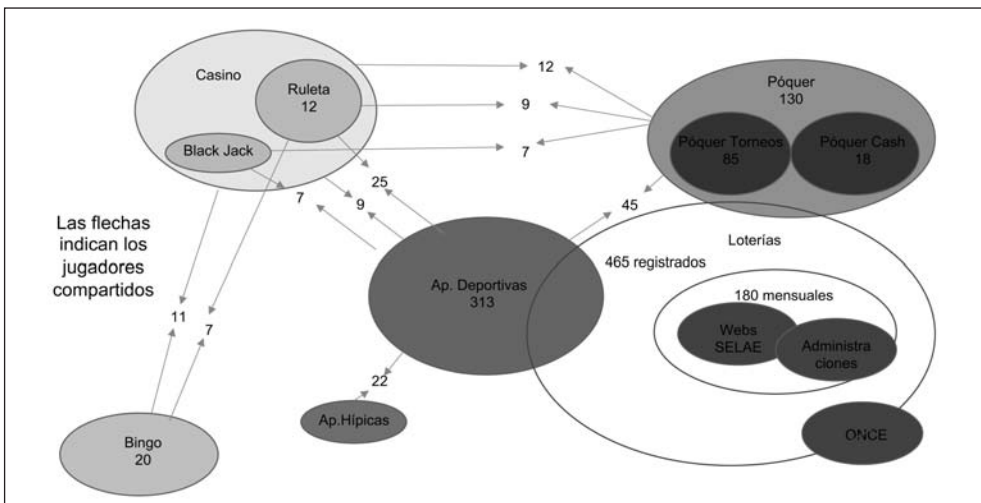


Figura 3. Jugadores online según juegos (miles)

Fuente: Elaboración propia a partir de DGOJ: *Análisis del perfil del jugador online*, Madrid, julio 2015. SELAE: *Memoria Anual 2014*. **Nota:** No se han incluido en el gráfico los jugadores que juegan a varios juegos que, por tanto, se puede decir que flotan sobre todos ellos.

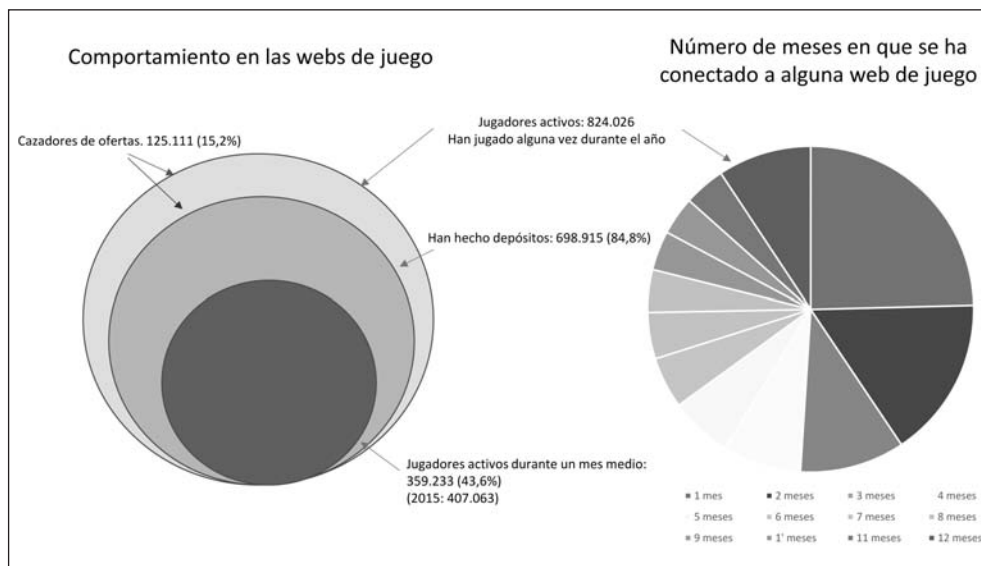


Figura 4. Jugadores *online* activos (2014)

Fuente: Dirección General de Ordenación del Juego

Los jugadores *online* componen un conjunto difuso cuyos límites no están definidos ni sus integrantes participan con la misma intensidad. Su número no es fácil de precisar. Según la Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Hacienda, a partir de la información de las webs autorizadas, en 2014 hubo 824 026 jugadores activos¹⁰ (jugaron alguna vez durante el año), registrados en una media de 2,5 webs (es decir, había 2 088 496 registros). Más de la mitad se dio de alta durante el año (425 728) lo que da idea de elevada rotación. Arriesgaron dinero, 698 915¹¹, el 84,8%; el 15,2% restante se puede considerar “cazadores de ofertas”, jugaron bonos de promoción de alguna web, perdieron y no volvieron a jugar. Un mes medio jugaron el 43,6%

de los jugadores activos (359 283 personas¹²). La frecuencia de juego es baja, el 51,0% jugó en alguna ocasión en tres meses o menos durante el año, lo que indica que son jugadores *online light*, casi curiosos. En el otro extremo, jugaron más de diez meses 141 885 individuos, el 17,2% de los inscritos¹³. A estos se les podría considerar *heavy users* de juego *online* y, por ende, susceptibles de superar los umbrales de juego problemático o riesgo moderado. En definitiva, entre quienes se conectan a las webs de juego hay grandes diferencias en patrones de juego y, lógicamente, de niveles de riesgo (Figura 4).

Los datos de 2015 muestran que el número de jugadores activos un mes medio ascendió a 407 063, es decir, creció respecto al año anterior un 13,3%, básicamente debido a la atracción de las apuestas deportivas¹⁴.

10 Dirección General de Ordenación del Juego (2015): *Análisis del perfil del jugador online*, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Madrid, 19.

11 DGOJ, *Ibidem*, pág. 45.

12 DGOJ (2015). *Análisis global del mercado nacional de juego online, abril-junio 2015*, Madrid, 29.

13 *Ibidem*, Fé de erratas que modificaba la Tabla 2.

14 DGOJ (2015). *Análisis global*, pág. 29.

Es un colectivo muy masculino (87,0%) y joven, se divide en tercios algo desiguales: menores de 25 años (29,2%), de 26 a 35 (39,4%) y mayores de 35 (31,4%). La edad media de las mujeres es mayor que la de los hombres: 34,7 años frente a 32,0¹⁵. Los jugadores *online* activos representan el 3,9% de los hombres y el 0,5% de las mujeres mayores de 18 años. Entre los hombres menores de 35 años suman en torno 10%.

Metodología

En las ediciones de 2015 y 2016 del estudio *Percepción social sobre el juego de azar en España* se incluyeron dos muestras para analizar el colectivo de jugadores *online*, de 469 y 616 individuos respectivamente (n = 1085). La segunda reproducía fielmente la estructura por edad y sexo del universo de jugadores *online*, la primera tenía algunos sesgos derivados de la ausencia de datos de referencia y, por tanto, se tomó como referencia

el perfil de los jugadores *online* que se deducía de la muestra a la población entre 18 y 75 años ya comentada. Los trabajos de campo consistieron en una encuesta *online* auto-administrada a la que podían acceder los individuos que hubieran jugado arriesgando dinero en los dos meses anteriores. Se aplicaron los cuestionarios PGSI y DSM-IV.

El juego problemático *online* en España

A partir de las encuestas se deduce que quienes acceden a webs de juego tienen un fuerte sesgo hacia los estratos sociales medio alto y alto (hogares cuyo sustentador principal tiene empleo estable, con niveles de estudios altos y elevadas cualificaciones profesionales ya sean por cuenta propia o ajena) (Tabla 14). En este perfil coinciden todos los estudios sobre el juego *online* Petry *et al.*, 2007; Griffiths *et al.*, 2009; Lloyd *et al.*, 2010; Hing *et al.*, 2014).

Tabla 14. Status y origen de los jugadores *online* (%)

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Status alto | 15,9 | 21,0 | 18,8 | 16,8 | 13,3 |
| Status medio alto | 40,0 | 49,5 | 43,2 | 49,3 | 38,7 |
| Status medio medio | 27,4 | 22,1 | 23,7 | 25,8 | 22,4 |
| Status medio bajo | 9,3 | 7,2 | 6,8 | 5,1 | 8,6 |
| Status bajo | 0,4 | 0,2 | 0,6 | 0,4 | 0,6 |
| Sin información | 7,0 | | 6,9 | 2,6 | 16,4 |
| (n) | (460) | (472) | (468) | (469) | (616) |

Fuente: Gómez Yáñez, J. A., Cases, J. I., Gusano, G., Lalanda, C. (2015 y 2016)¹⁵

¹⁵ DGOJ (2015). *Análisis del perfil*, pág. 25.

Están en zona de juego problemático entre el 6,1% y el 16,1% de los jugadores *online*, aplicando los cuestionarios PGSI o DSM-IV (explotación dicotómica). Los dos criterios de clasificación coinci-

den en mostrar alrededor de un 20% en niveles de riesgo moderado en el juego *online*. La consistencia entre los dos criterios de clasificación es elevada: ($X^2=64,99$; $\varphi^2=0,65$; $C=0,63$) (Tabla 15).

Tabla 15. Consistencia entre los niveles de riesgo en juego *online* detectados según los cuestionarios PGSI y DSM-IV (tabulación dicotómica) (%) (n=1085)

| | | Nivel de riesgo según PGSI | | | | Total DSM-IV Dicotómico |
|--------------------------------|-----------------|----------------------------|-------------|-----------------|--------------|-------------------------|
| | | Sin problema | Bajo riesgo | Riesgo moderado | Problemático | |
| Nivel riesgo DSM-IV Dicotómica | Sin problema | 28,1 | 27,3 | 13,7 | 5,5 | 74,6 |
| | Riesgo moderado | 2,7 | 4,9 | 6,2 | 5,4 | 19,2 |
| | Problemático | 0,0 | 0,1 | 0,8 | 5,3 | 6,2 |
| TOTAL PGSI | | 30,8 | 32,3 | 20,8 | 16,1 | 100 |

Fuente: Gómez Yáñez, J. A., Cases, J. I., Gusano, G., Lalanda, C. (2015 y 2016)

Tabla 16. Comparación de la incidencia del juego problemático *online* en España, Canadá y Australia (%)

| Cuestionario | España | | Canadá | Australia | | |
|----------------------------|---------|---------------------|---------|------------------------|---------------|--------------------|
| | PGSI | DSM-IV (Dicotómico) | CPGI | PGSI | | |
| | 2015-16 | 2015-16 | 2006-07 | 2015 (<i>online</i>) | 2015 (mixtos) | 2014 (Interactive) |
| Sin problema | 30,8 | 74,6 | 45,0 | 46,1 | 32,1 | 58,0 |
| Jugador de bajo riesgo | 32,3 | | 37,9 | 23,7 | 25,5 | 25,0 |
| Jugador de riesgo moderado | 20,8 | 19,2 | 12,6 | 22,0 | 26,7 | 14,0 |
| Jugador problemático | 16,1 | 6,2 | 4,5 | 8,2 | 15,7 | 3,0 |
| (n) | (1085) | (1085) | (179) | (608) | (2570) | |

Fuentes: España: Gómez Yáñez, J. A., Cases, J. I., Gusano, G., Lalanda, C. (2015 y 2016). Canadá: Wood, R. T., Williams, R. J. (2009). Australia: Blaszczynski, A. *et al.* (2015) y Gainsbury, S. (2014)

Estas tasas de juego problemático son similares a las halladas en otros países (Tabla 16). No hay diferencia significativa con Australia (Blaszczynski *et al.*, 2015), aplicando el cuestionario PGSI al compararlas con el resultado de un estudio sobre jugadores mixtos (juegan *online* y en presencial), porque, en realidad, los jugadores *online* españoles son mixtos. En aquel país, sin embargo, en el mismo año, se encontró una tasa más baja entre los jugadores por todos los medios interactivos (móviles, Iphone, Ipad, PC) (Gainsbury, 2015) (3,0%). En Canadá, en 2006, se hallaron unas tasas más bajas (4,5%) (Wood y Williams, 2009). En Italia, en 2009, Carboni (2012) estimó un 4,9% de juego problemático *online*. En Noruega, un 6,5% en 2006 (Sandven, 2007). Se podría llegar a dos conclusiones. La

primera, que las tasas de juego problemático *online* son más elevadas que en el juego presencial, algo observado desde hace tiempo (Wood y Williams, 2009: 83, 90-91). La segunda, que los datos sobre España no sobrepasan los de otros países, sobre todo si se descartan los sesgos metodológicos inherentes a estas investigaciones.

Las comparaciones internacionales deben tomarse con precaución, el relativo caos metodológico del que se habló más arriba se ha trasladado a las investigaciones sobre el juego *online* ya que los sistemas de muestreo factibles en los trabajos de campo han sido diferentes por la dificultad de ajustarlos a los datos reales.

Las Tablas 17 y 18 recogen las respuestas a los dos cuestionarios.

Tabla 17. Respuestas a los items del cuestionario PGSI de los jugadores *online* (2015-16) (%) (n=1.085)

| ¿En los últimos doce meses ...? | Casi siempre | Con frecuencia | Alguna vez | Nunca |
|--|--------------|----------------|------------|-------|
| ¿Ha vuelto para intentar ganar el dinero que perdió? | 4,9 | 11,4 | 43,3 | 40,4 |
| ¿Se ha sentido culpable sobre la forma en que juega y lo que sucede cuando juega? | 1,8 | 6,8 | 21,5 | 69,9 |
| ¿Ha habido gente que le ha criticado lo que juega, o le ha dicho que tiene un problema con el juego, con independencia de que usted piense que es verdad o no? | 2,8 | 5,2 | 20,4 | 71,6 |
| ¿Ha pensado que podía tener un problema con el juego? | 2,9 | 4,6 | 18,3 | 74,2 |
| ¿Ha necesitado jugar más dinero para conseguir la misma emoción? | 2,1 | 5,7 | 20,2 | 72,0 |
| ¿Ha sentido que el juego le ha producido problemas de salud, incluyendo estrés o ansiedad? | 2,4 | 4,8 | 17,0 | 75,8 |
| ¿Ha jugado o apostado más dinero del que se podía permitir perder? | 4,0 | 5,5 | 14,8 | 75,7 |
| ¿Ha tomado dinero prestado o vendido algo para conseguir dinero para jugar? | 2,5 | 4,3 | 11,5 | 81,7 |
| ¿Ha sentido que el juego le ha provocado problemas económicos a usted o a su familia? | 1,8 | 4,0 | 11,2 | 83,0 |

Fuente: Gómez Yáñez, J. A., Cases, J. I., Gusano, G., Lalandá, C. (2015 y 2016)

Tabla 18. Respuestas a los ítems del cuestionario DSM IV de los jugadores *online* (2015-16) (%) (n=1085)

| ¿En los últimos doce meses ...? | Cada vez que pierdo | La mayor parte de las veces que pierdo | Alguna vez, más o menos la mitad de las veces que pierdo | Nunca |
|--|---------------------|--|--|-------|
| Cuando usted juega, ¿con que frecuencia vuelve a jugar para ganar lo que perdió otro día? | 6,3 | 23,7 | 44,7 | 25,3 |
| | Con frecuencia | Algunas veces | Ocasionalmente | Nunca |
| ¿Con qué frecuencia se ha encontrado usted mismo pensando sobre juego, es decir, volviendo sobre partidas anteriores, planificando la próxima vez que jugará o pensando formas para tener dinero para jugar? | 11,1 | 35,4 | 31,3 | 22,2 |
| ¿Tiene necesidad de jugar más y más dinero para conseguir la emoción que desea conseguir jugando? | 3,6 | 22,5 | 23,3 | 50,6 |
| ¿Se siente usted irritable cuando intenta dejar de jugar? | 4,9 | 14,0 | 17,1 | 64,0 |
| ¿Ha jugado para escapar de sus problemas o cuando usted está deprimido, ansioso o mal consigo mismo? | 5,2 | 15,4 | 16,2 | 63,2 |
| ¿Ha mentido a su familia o a otros para esconder el tiempo que dedica a jugar? | 4,1 | 11,5 | 13,2 | 71,2 |
| ¿Ha intentado controlar, recortar lo que juega o dejar de jugar? | 10,0 | 18,0 | 20,6 | 51,4 |
| ¿Ha cometido una falta o un delito para conseguir financiar el juego o pagar deudas de juego? | 1,8 | 6,4 | 5,8 | 86,1 |
| ¿Se ha arriesgado a perder relaciones importantes, trabajo u oportunidades de trabajo o estudio a causa del juego? | 2,0 | 7,3 | 7,7 | 82,9 |
| ¿Ha pedido dinero a otros para ayudarlo con una situación financiera desesperada provocada por el juego? | 2,5 | 6,3 | 6,6 | 84,6 |

Fuente: Gómez Yáñez, J. A., Cases, J. I., Gusano, G., Lalandá, C. (2015 Y 2016)

Las Tablas 19 y 20 muestran que la incidencia del juego problemático es más homogénea entre los jugadores *online* que en los presenciales o entre la población en general. Ambos criterios muestran que el juego problemático afecta sobre todo a los jugadores más frecuentes, los

que declaran jugar *online* todos los días o varias veces a la semana, descendiendo en paralelo al status social del entrevistado, o sea, a sus ingresos; y afecta casi de manera indiferenciada a ambos sexos, y más que la media a los menores de 25 años.

Tabla 19. Perfil sociológico por niveles de riesgo de los jugadores *online* según el cuestionario PGSI (2015-16) (%) (n=1085)

| | Jugadores problemáticos | Riesgo moderado | Bajo riesgo | Sin problema |
|---|-------------------------|-----------------|-------------|--------------|
| Total | 16,1 | 20,8 | 32,3 | 30,8 |
| Sexo | | | | |
| Hombres | 16,1 | 20,5 | 32,9 | 30,5 |
| Mujeres | 15,5 | 22,0 | 31,1 | 31,4 |
| Edad | | | | |
| De 16 a 24 años | 15,3 | 27,4 | 38,7 | 18,6 |
| De 25 a 34 años | 18,4 | 19,5 | 31,2 | 30,8 |
| De 35 a 44 años | 17,3 | 17,3 | 28,8 | 36,5 |
| 45 y más | 11,1 | 19,2 | 35,5 | 34,3 |
| Status | | | | |
| Status alto | 16,8 | 21,8 | 28,1 | 33,3 |
| Status medio alto | 15,9 | 20,6 | 31,8 | 31,7 |
| Status medio medio | 14,1 | 19,3 | 34,6 | 32,1 |
| Status medio bajo | 14,9 | 26,5 | 38,2 | 20,4 |
| Tipología de jugador según la frecuencia de juego que declara | | | | |
| Cotidianos | 26,6 | 27,6 | 27,0 | 18,7 |
| Semanales | 17,3 | 17,1 | 33,9 | 31,6 |
| Esporádicos | 10,5 | 18,3 | 36,5 | 34,7 |
| Infrecuentes | 2,3 | 17,6 | 33,2 | 46,9 |

Fuente: Gómez Yáñez, J. A., Cases, J. I., Gusano, G., Lalandá, C. (2015 y 2016)

Tabla 20. Perfil sociológico por niveles de riesgo de los jugadores *online* según el cuestionario DSM-IV (Dicotómico) (2015-16) (%) (n=1085)

| | Jugadores problemáticos | Riesgo moderado | Sin problema |
|---|-------------------------|-----------------|--------------|
| Total | 6,2 | 19,1 | 74,7 |
| Sexo | | | |
| Hombres | 5,8 | 19,6 | 74,6 |
| Mujeres | 7,5 | 16,7 | 75,9 |
| Edad | | | |
| De 16 a 24 años | 9,3 | 22,2 | 68,5 |
| De 25 a 34 años | 6,9 | 20,1 | 73,0 |
| De 35 a 44 años | 4,4 | 18,0 | 77,6 |
| 45 y más | 5,1 | 13,1 | 81,8 |
| Status | | | |
| Status alto | 8,9 | 18,2 | 72,8 |
| Status medio alto | 5,9 | 16,2 | 77,9 |
| Status medio medio | 4,4 | 22,3 | 73,3 |
| Status medio bajo | 3,5 | 18,1 | 78,4 |
| Tipología de jugador según la frecuencia de juego que declara | | | |
| Cotidianos | 11,9 | 23,9 | 64,2 |
| Semanales | 6,8 | 16,4 | 76,8 |
| Esporádicos | 1,7 | 18,3 | 80,0 |
| Infrecuentes | 0,0 | 14,0 | 86,0 |

Fuente: Gómez Yáñez, J. A., Cases, J. I., Gusano, G., Lalandá, C. (2015 y 2016)

Elevando estos datos al conjunto de la población residente en España, se estima que se encuentran en niveles de juego problemático derivados del juego *online* entre el 0,1% y el 0,3%, de la población comprendida entre 18 y 45 años (en términos prácticos, ya que el juego *online* por encima de 45 años es casi irrelevante) lo que viene a coincidir con las estimaciones para la población general en general. Se puede concluir, por tanto, que en este momento, uno de los elementos que más inciden en el juego problemático es el juego *online*.

CONCLUSIONES

Desde 1990 el juego problemático en España se ha reducido desde aproximadamente el 2,0% de la población adulta al 0,3% en 2015-16, una tasa baja en comparación internacional. Ha cambiado el perfil de los afectados, de individuos de clases medias y medias bajas de generaciones intermedias a menores de 35 años. Los juegos sobre los que gravita el problema han pasado de las máquinas tragamonedas al juego *online*. Las tasas de juego problemático *online* están al nivel de las de Australia, Canadá o Italia (países sobre los que hay datos).

La sociología del juego problemático avanza de estudio empírico a estudio empírico (encuesta a encuesta). Este trabajo es el primero que muestra los 20 estudios sobre el tema que se han hecho en España desde 1990. Lo habitual en la literatura es citar ocho o diez que, por reiteración, se han convertido en referentes, que muestran tasas de juego problemático más elevadas que los marginados de la literatura académica. Se podría hablar de un sesgo selectivo para presentar el problema con mayor dimensión de la real.

Precisar la población realmente afectada tiene implicaciones. Es un tema con elevada carga emocional perceptible en algunos círculos académicos, en las administraciones públicas y en las asociaciones de afectados. Este enfoque lleva a que las administraciones tomen medidas teóricamente preventivas destinadas a públicos amplísimos a los que se califica de vulnerables (jóvenes, mujeres, etc.) que suelen ser los colectivos sociales que menos juegan, lo que da idea del desenfoque.

Esto conduce a políticas caras e ineficaces. En todo caso, la evolución del problema muestra que las Administraciones y las empresas de juego gestionan muy correctamente el tema.

El juego problemático no está asociado a grandes sectores sociales. Como se ha descrito, alcanza a entre 30 000 y 100 000 personas. Los datos sobre la población atendida sitúan la cifra entre los 15 000 y los 20 000.

Algunos políticos y responsables de administraciones públicas relacionadas con el juego consideran que su función en la materia es proteger a los ludópatas. Para ello, suelen basarse en escritos académicos que reiteran estudios desfasados, que exageran la dimensión cuantitativa del problema. La prevención del juego problemático requiere políticas públicas “de precisión” en las que la colaboración con las empresas públicas y privadas que gestionan el juego es esencial.

AGRADECIMIENTOS

Debo agradecer al profesor don José Ignacio Cases la oportunidad que me ofreció para investigar sobre el juego. Sin su confianza y conocimiento del tema este trabajo y varias investigaciones no hubieran sido posibles. La colaboración con don Germán Gusano Serrano, director de la Fundación Codere, ha sido siempre especialmente productiva por su conocimiento sobre la responsabilidad corporativa en esta industria. De don Carlos Lalanda me sorprende su conocimiento de los recovecos de la industria del juego. De los tres hay ideas en este trabajo, sin que logre separarlas de las mías. Tengo el placer de formar parte, con ellos, del grupo de trabajo sobre juego del Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III, que ha dado lugar a numerosos estudios. Las investigaciones que sirven de base a la parte empírica de este trabajo fueron financiadas por la Fundación Codere.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abbott, M. W. (2006). Do EGMs and problem gambling go together like a horse and carriage? *Gambling Research*, 18 (1), 7-38.

- Abbott, M. W. y Volberg, R. A. (1996). The New Zealand National Survey of problem and pathological gambling. *Journal of Gambling Studies*, 12, 143-160.
- Abbott, M. W., Williams, M., y Volberg, R. A. (2004). A prospective study of problem and regular no problem gamblers living in the community. *Substance use and measure*, 39 (6), 855-884.
- Append (2001). *Estudio sobre la prevalencia de la adicción al juego en Álava*, Vitoria: ASAJER.
- Arbinaga, F. (2000). Consumo de drogas y juego patológico en Punta Umbría (Huelva). *Revista Española de Drogodependencias*, 25 (3), 301-320.
- Barroso, C. (2003). *Las bases sociales de la ludopatía*, Granada: Universidad de Granada.
- Becoña, E. (2004a). Prevalencia del juego patológico en Galicia mediante NODS. ¿Descenso de la prevalencia o mejor evaluación del trastorno? *Adicciones*, 6, 3, 173-184.
- Becoña, E. (2004b). El juego patológico: prevalencia en España. *Salud y drogas*, 4, 2, 9-34.
- Becoña, E. (1993). *El juego compulsivo en la comunidad autónoma gallega*, Santiago de Compostela, Consellería de Sanidade da Xunta de Galicia. Versión en inglés: (1993). The prevalence of pathological gambling in Galicia. *Journal of Gambling Studies*, 9, 353-369.
- Becoña, E. y Fuentes, M. J. (1995). El juego patológico en Galicia evaluado con el South Oaks Gambling Screen. *Adicciones*, 7, 423-440.
- Black, D. W., Shaw, M., y Blum, N. (2010). Pathological gambling and compulsive buying: do they fall within an obsessive-compulsive spectrum. *Dialogues Clin. Neuroscience*, 2010, 12 (2), 175-185.
- Blanco, C., Moreyra, P., Nunes, E. V., Sáiz-Ruiz, J. e Ibáñez, A. (2001). Pathological gambling, addiction or compulsión? *Semin. Clin. Neuropsychiatry*, Jul. 6 (3), 167-76.
- Blaszczynski, A., Russell, A., Gainsbury, S. y Hing, N. (2015). Mental health and online, land based and mixed gamblers, Southern Cross University.
- Bondolfi, G., Osiek, C. y Ferrero, F. (2008). Prevalence estimates of pathological gambling in Switzerland, *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 117, 236-239.
- Braid, K. y Volberg, R. A. (2008). *British Columbia. Problem Gambling Prevalence Study*, Ministry of Public Safety and Solicitor General, Ipsos Reid Public Affairs.
- Carboni, G. (2012). Prevalence rate measures in remote problematic gambling. *Lex Giochi*, 19/10/2012.
- Cayuela, R. (1990). Characteristics and situation of gambling addiction in Spain: epidemiological and clinical aspects. *VIII International Conference of Risk and Gambling*, London.
- Cayuela, R. y Guirado, J. L. (1991). Characteristics and situation of gambling addiction in Spain. En Eadington, W. R., Cornelius, J. A. (eds.): *Gambling and public policy: International Perspectives*, Reno (Nevada): University of Nevada.
- Costes, J. M., Pousett, M., Eroukmanoff, V., Le Nezet, O., Richard, J-B., Guignard, R., Beck, F. y Arwidson, P. (2011). *Les niveaux et pratiques des jeux de has arc et d'argent en 2010*, French Monitoring Centre for Drugs and Drugs Addiction and the National Institute for Prevention and Health Education.
- Collins, P. y Barr, G. (2003). *Gambling and problem gambling in South Africa: a national study*, National Centre for the Study of Gambling at the University of Cape Town.
- Culleton, R. P. (1989). The prevalence rates of pathological gambling: a look at methods. *Journal of Gambling Behavior*, 5, 22-41.
- Custer, R. L. (1989). Foreword. En Shafer, H. J., Stein, S., Gambino, B. y Cummings, T. (eds.). *Compulsive gambling. Theory, research and practice*, 9-10, Lexington, MA, Lexington Books.
- Dickerson, M. (1987). The future of gambling research, learning from the lessons of alcoholism. *Journal of Gambling Behavior*, 3, 248-256.
- Domínguez Álvarez, A. M. (2007). Epidemiología. En *Guía clínica: actuar ante el juego patológico*, Sevilla: Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, Junta de Andalucía.
- Domínguez Álvarez, A. M. (2009). Epidemiología y factores implicados en el juego patológico. *Apuntes de Psicología*, 27, 1, 3-20.
- Echeburúa, E. (2016). Juego patológico y juego controlado (responsable). En Echeburúa, E. (coord.). *Abuso de Internet*. Madrid: Pirámide, 252-268.

- Echeburúa, E. (1999). *¿Adicciones sin drogas?*. Bilbao: Descleé de Brouwer.
- Echeburúa, E., Báez, C., Fernández, J. y Páez, D. (1994). Cuestionario de juego patológico de South Oaks (SOGS), Validación española. *Análisis y Modificación de Conducta*, 20, 769-791.
- Eisen, S. A., Lin, N., Scherrer, J. F., Griffith, K., True, W. R., Goldberg, J. y Tsuang, M. T. (1998). Familiar influences on gambling behavior: an analysis of 3359 twin pairs. *Addiction*, 93 (9), 1375-84.
- FEJAR (Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados) (2016): *Memoria de actividades 2015*, Madrid.
- Ferrández de la Cruz, A. (2010). *Eficacia de un tratamiento psicológico multicomponente para jugadores patológicos de máquinas recreativas con premio*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Ferris, J., Wynne, H. (2001). *The Canadian problem Gambling Index, Final Report*.
- Gainsbury, S. (2014). Assessing the impact of interactive gambling and new technologies. *10th European Conference on Gambling Studies and Policy Issues*, Helsinki (Finland).
- Gernstein, D., Murphy, S., Tace, M., Hoffman, J., Palmer, A., Johnson, R. et al. (1999). *Gambling impact and behavior study*, Chicago (IL): report to the National Gambling Impact Study Commission.
- Gómez Yáñez, J. A., Cases Méndez, J. I., Gusano Serrano, G. y Lalanda, C. (2016). *Percepción social del juego de azar en España VII*, Madrid: Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III.
- Gómez Yáñez, J. A., Cases Méndez, J. I., Gusano Serrano, G. y Lalanda, C. (2015). *Percepción social del juego de azar en España VI*, Madrid: Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III.
- Gonnerman, M. E. y Lutz, G. M. (2011). *Gambling attitudes and behaviors: a 2011 survey of adults lowans*, Center for social and behavioural research, Cedar Falls: University of Northern Iowa.
- González Ibáñez, Á. y Volberg, R. A. (2010). *Estudi epidemiològic de prevalença del joc patològic a la població adulta de Catalunya (2007-2008)*, Barcelona, Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya.
- Gossop, M. (1989). *Relapse and addictive behaviour*, Londres: Routledge.
- Griffiths, M. D., Wardle, H., Orford, J., Sproston, K. y Erens, B. (2009). Sociodemographic correlates of Internet gambling. Findings from the 2007 British Gambling Prevalence survey. *Cyber Psychology, Behavior, and Social Networking*, 12, 199-202.
- Hing, N., Gainsbury, S., Blaszewski, A., Wood, R., Lubman, D. y Russell, A. (2014). *Interactive gambling*, Melbourne: Gambling research Australia.
- Hodgins, D. C. y El-Guebaly, N. (2000). Natural and treatment-assisted recovery from gambling problems: a comparison of resolved and active gamblers. *Addiction*, 95, 777-789.
- Irurita, I. M. (1996). *Estudio sobre la prevalencia de los jugadores de azar en Andalucía*, Sevilla: Comisionado para la Droga, Consejería de Asuntos Sociales, Junta de Andalucía.
- Jiménez Murcia, S., Fernández Aranda, F., Santamaría, J., Granero, R., Penelo, E., Gómez Peña, M., Aymami, N., Moragas, L., Soto, A. y Menchón, J. M. (2012). *XXV Jornada de Terapia del Comportamiento y Medicina Conductual en la práctica clínica*, Barcelona.
- Laansoo, N. (2009). Estonia. En Meyer, G., Hayer, T. y Griffiths, M. (eds.). *Problem gambling in Europe: challenges, prevention and interventions*, New York: Springer.
- Labrador, F. J., Becoña, E., Crespo, M., Echeburúa, E. y Labrador, M. (2016). *Estudio sobre prevalencia, comportamiento y características de los usuarios de juegos de azar en España 2015*, Madrid, Dirección General de Ordenación del Juego.
- Labrador, F. J., Becoña, E., Crespo, M., Echeburúa, E. y Labrador, M. (2013). *El juego en España 2013*, Madrid: SELAE (power point).
- Labrador, F. J., Bernaldo de Quirós, M., García Fernández, M., Fernández Arias, I., Estupia, F. y Labrador, M. (2016). Sistemas de evaluación y detección de problemas de juego, en Echeburúa, E. (coord.): *Abuso de Internet*, Madrid: Pirámide, 270-298.

- Legarda, J. J., Babiola, R. y Abreu, J. M. (1992). Prevalence estimates of pathological gambling in Seville, *British Journal of Addictions*, 87, 767-770.
- LaPlante, D. A. y Shaffer, H. J. (2007). Understanding the influence of gambling opportunities. Expanding exposure models to include adaptation, *American Journal of Orthopsychiatry*, 77 (4), 616-623.
- Lesieur, H. R. (2002). Epidemiological surveys of pathological gamblers: critique and suggestions for modification, en Marotta, J. J., Cornelius, J. A. y Eadington, W. R. (eds.). *The downside: problem and pathological gambling*, Reno (Ne): Institute for the study of the gambling and commercial gaming, 325-338.
- Lesieur, H. R. y Blume, S. B. (1987). The South Oaks Gambling Screen (SOGS). A new instrument for the identification of pathological gamblers, *American Journal of Psychiatry*, 144, 1184-1188.
- Lesieur, H. R. y Blume, S. B. (1993). Revising the South Oaks Gambling Screen in different setting, *Journal of Gambling Studies*, 9 (3), 213-223.
- Lesieur, H. R. y Rosenthal, R. J. (1998). Pathological gambling, a review of the literature, prepared for the American Psychiatric Association Task Force on DSM-IV Committee on disorders of impulse control not elsewhere classified, *Journal of Gambling Studies*, 7, 5-39.
- Lloyd, J., Doll, H., Hawton, W. H., Geddes, J. R., Goodwin, G. M. y Rogers, R. D. (2010). How psychological symptoms relate to different motivations for gambling, An *online* study of Internet gamblers, *Biological Psychiatry*, 68 (8), 733-740, 2010b.
- López Jiménez, A., Elboj Saso, C. y Lorente Tomás, A. (1999). Los juegos de azar. Juego social y ludopatía, Zaragoza: Universidad de Zaragoza y Diputación General de Aragón. *Online*: [http://bases.cortesaragon.es/bases/NDocumen.nsf/0/bd00e58ea4c2715ec12576500032bbd0/\\$FILE/JUEGO+Y+LUDOPATIA%3%8DA.pdf](http://bases.cortesaragon.es/bases/NDocumen.nsf/0/bd00e58ea4c2715ec12576500032bbd0/$FILE/JUEGO+Y+LUDOPATIA%3%8DA.pdf)
- Mason, K. (2009). *A focus on problem gambling: results of the 2006/07 New Zealand health survey*, Wellington: Ministry of Health.
- MarketQuest Research (2009). *Newfoundland and Labrador Gambling Prevalence Study*, St. John's, (NL): Department of Health and Community Services.
- McMillen, J., Marshall, D., Ahmed, E. y Wenzel, M. (2004). *2003 Victorian longitudinal community attitudes survey*, The Centre for Gambling Research, Australia National University.
- Neal, P., Delfabbro, P. y O'Neil, M. (2005). *Problem gambling and harm, towards a national definition*. Gambling Research Australia, Melbourne.
- Ochoa, E. y Labrador, F. J. (1994). *El juego patológico*, Barcelona: Plaza y Janés.
- Petry, N. y Weinstock, J. (2007). Internet gambling in common in college students and associated with poor mental health, *American Journal on Addictions*, 16, 325-330.
- Potenza, M. N., Hollander, E. (2002). Pathologic gambling and impulse control disorders, en David, K. L., Charney, D., Coyle, J. T., Nemeroff, C. *Neuropsychopharmacology: The Fifth Generation of Progress*, American College of Neuropsychopharmacology.
- Potenza, M. N., Xian, H. Shah, K., Scherrer, J. E. y Eisen, S. A. (2005). Shared genetic contributions to pathological gambling and major depression in men, *Archives of General Psychiatry*, 62, 1015-1021.
- Ramírez, J. N., Cabanes, M., Carbonero, M., Castilla, R., Duarte, J. y Gutiérrez, B. (1999). *Análisis del sector de las máquinas recreativas tipos "A" y "B". Estimación y análisis de la proporción de ludópatas en Andalucía*, Córdoba: Anmare.
- Reilly, C., Smith, N. (2013). *The evolving definition of pathological gambling in the DSM-5*, National Center for Responsible Gaming.
- Robins, L. N., Helzer, J. E., Croughan, J. L. y Ratcliff, K. S. (1981), *National Institute of Mental Health Diagnostic Interview Schedule: its history, characteristics and validity*, Arch. Gen. Psychiatry, 38 (4), 381-9.
- Rönnerberg, S., Volberg, R. A., Aabbott, M. W., Moore, W. L., Andre'n, A., Munck, I., Johnson, J., Nilsson, T. y Svensson, O (1999). *Gambling and problem gambling in Sweden*, Stockholm: Report to the National institute of Public Health on Gambling.
- Rosenthal, R. J. (1992). Pathological gambling, *Psychiatric Annual*, 22, 72-78.

- Ross, D. (2012). *Addictive, impulsive and other counter-normative consumption*, en Wells, V. y Foxall, G. Handbook of developments in consumer behaviour, Cheltenham UK-Northampton MA-USA, Edward Elgar.
- Rotgers, F. y Christner, R. W. Addictive behavior-Nonsubstance abuse, en Freeman, A., Felgoise, S. H., Nezu, A. M., Nezu, C. M., Reinecke, M. A. (2005). *Encyclopedia of Cognitive Behavior Therapy*, New York: Springer, 4-8.
- Sáiz-Ruiz, J. e Ibáñez, A. (1999). Las bases neurobiológicas del juego patológico, *Anales de Psicología*, vol. 30, 4, 47-65.
- Salinas, J. M. (2002). *II Estudio sobre prevalencia de los jugadores de azar en Andalucía*, Granada, Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados.
- Salinas, J. M. (2004). Instrumentos de diagnóstico y screening del juego patológico, *Salud y drogas*, vol. 4, 2.
- Sandven, U. H. (2007). The present situation in Norway, *Presentation at the 6th. Nordic Conference on Gambling and Policy Issues*, Copenhagen.
- Santos Cansado, J. A. (coord.) (2012). *Manual de intervención en juego patológico*, Mérida: Servicio Extremeño de Salud.
- Sendín, Federico (sd). *Introducción al muestreo, apuntes y material de trabajo destinados al curso CIM de AEDEMO*. Barcelona.
- Shaffer, H. J. (2005). From disabling to enabling the public interest: National transitions from gambling exposure to adaptation and self-regulation, *Addiction*, 100, 1227-1229.
- School of Urban Affairs and Public Policy (2002). *The costs and consequences of gambling in the State of Delaware*, Health and social services, Division of Substance Abuse and Mental Health.
- Shapira, N. A., Ferguson, M. A., Frost-Pineda, K. y Gold, M. S. (2002). *Gambling and problem gambling prevalence among adults in Florida*, Report to the Florida Council on Compulsive Gambling.
- Shaffer, H. J. y Hall, M. N. (2002). The natural history of gambling and drinking problems among casino employees, *Journal of Social Psychology*, 142 (4), 405-424.
- Shafer, H. J., Hall, M. N. y Van der Bilt, J. (1997). *Estimating the prevalence of disordered behaviour in the United States and Canada. A meta-analysis*, Boston (MA): Harvard Medical School Division on Addictions, Boston, MA.
- Shafer, H. J., Hall, M. N. y Van der Bilt, J. (1999). Estimating the prevalence of disordered gambling behaviour in the United States and Canada. A research synthesis, *American Journal of Public Health*, 89 (9), 1369-1376.
- Slutske, W. S., Jackson, K. M. y Sher, K. J. (2003). The natural history of problem gambling from age 18 to 29, *Journal of Abnormal Psychology*, 112 (2), 263-274.
- Sproston, K., Hing, N. y Palankay, C. (2012). *Prevalence of gambling and problem gambling in New South Wales*, NSW Office of liquor, gaming and racing. Ogilvy Illumination. Strategic communications research.
- Stevens, M., Young, M. (2008). Gambling screens and problem gambling estimates: a parallel psychometric assessment of the South Oaks Gambling Screen and Canadian Problem Gambling Index, *Gambling Research*. Vol. 20, 1, 13-36.
- Stinchfield, R. (2002). Reliability, validity and classification accuracy of the South Oak Gambling Screen (SOGS), *Addictive Behaviors*, 27, 1-19.
- Stinchfield, R. y Winters, K. C. (1998). Adolescent gambling: a review of prevalence, risk factors and health implications, *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 556, 172-186.
- Tejeiro, R. (1998). El juego de azar en Algeciras (España): prevalencia y características socio-demográficas, *Revista Española de Drogodependencias*, 23, 53-74.
- Volberg, R. (2002). The epidemiology of pathological gambling, *Psychiatric Annals*, 32, 171-178.
- Volberg, R. (1999). Research methods in the epidemiology of pathological gambling: Development on the field and directions for the future, *Anuario de Psicología*, 30 (4), 33-46.
- Volberg, R. (1996). Prevalence studies of problem gambling in the United States, *Journal of Gambling Studies*, 12, 111-118.
- Volberg, R. A., Abbott, M. W., Rönnerberg, S. y Munck, I. M. E. (2001). Prevalence and risk of patho-

- logical gambling in Sweden, *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 2001, 104, 250-256.
- Volberg, R. A. y Steadman, H. J. (1988). Refining prevalence estimates of pathological gambling, *The American Journal of Psychiatry*, 154 (4), 502-505.
- Wardle, H., Moody, A., Spence, S., Orford, J., Volberg, R., Jotangia, D., Griffiths, M., Hussey, D. y Dobbie, F. (2011). *British Gambling Prevalence Survey 2010*, National Centre for Social Research, London.
- Wiebe, J., Single, E. y Falkowski-Ham, A. (2003). *Exploring the evolution of problem gambling: a one year follow-up study*, Report to the Responsible Gambling Council (Ontario).
- Williams, R. J., Belanger, Y. D. y Arthur, J. N. (2011). *Gambling in Alberta: History, current status and socioeconomic impacts*, Final Report to the Alberta Gaming Research institute, Edmonton (AI).
- Williams, R. J., Volberg, R. A., Rhis, M. G. y Stevens, S. (2012). *The Population prevalence of problem gambling. Methodological influences, standardized rates, jurisdictional differences, and worldwide trends*, Rapport prepared for the Ontario Problem Gambling Research Centre and The Ontario Ministry of Health and Long Time Care.
- Winters, K. C., Specker, S. y Stinchfield, R. (1997). *Brief manual for use of Diagnostic Interview for Gambling Severity*, University of Minnesota Medical School, Minneapolis, MN.
- Wood, R. J. y Williams, R. J. (2009). *Internet gambling: prevalence, patterns, problems and policy options*, Report for the Ontario Problem Gambling Research Centre, Guelph, Ontario.

ANEXO 1.

FICHA TÉCNICA DE LAS ENCUESTAS.

| | España (población) | | España (<i>online</i>) | |
|----------------------|--|---------------|--|---------------|
| | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 |
| Universo | Residentes en España de 18 a 75 años | | Jugadores <i>online</i> en los dos últimos meses | |
| Dimensión Muestra | 1002 | 1012 | 469 | 616 |
| Margen de error: | ± 3,2 % | ± 3,2 % | 4,6 % | ± 4,0 % |
| Cuestionario | 10/15 minutos | | 10 minutos | |
| Tipo de entrevista | Telefónica | | Autoadministrada <i>online</i> | |
| Muestreo | Proporcional a la población, por zonas geográficas y hábitat. Cuotas de sexo, edad y actividad | | Cuotas de sexo y edad, según datos DGOJ en 2016. En 2015, cuotas flexibles en función de los datos sobre los jugadores <i>online</i> obtenidos en el trabajo de campo sobre la población entre 18 y 75 años. | |
| Fecha de realización | 13-20 / enero | 20-27 / enero | 6-12 / febrero | 19-27 / enero |
| Red de campo | Millward Brown | | NetQuest | |

ANEXO 2

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA TABLA 13

Ordenación por países y regiones

- Alemania: (2015). Federal Center of Health Education (BZgA), (2016). *Glücksspielverhalten und Glücksspielsucht in Deutschland. Ergebnisse des Surveys 2015 und Trends*. Köln, Bundeszentrale für gesundheitliche Aufklärung.
- Argentina (Área Metropolitana de Buenos Aires) (2015). Auguste, S. (2016). *La ludopatía en Argentina*, Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella.
- Australian Capital Territory (Au) (2009). Gambling and Racing Commission. The Australian National University, (2011). *The ACT gambling prevalence study*, Canberra.
- New South Wales (Au). Sproston, K. y otros. Ver bibliografía.
- Queensland (Au) (2012). Department of Justice and Attorney General (2012). *Queensland Household gambling survey*.
- South Australia (Au) (2012). Department for Communities and Social inclusion (2013), *Gambling prevalence in South Australia*, Adelaida (SA).
- Victoria (Au) (2012). Victoria Responsible Gambling Foundation (2012). *The Victoria gambling study*, Melbourne.
- Canadá: Wood, R. T. y Williams, R. J. (2009). Ver bibliografía.
- Corea del Sur (2011). Williams, R. J., Lee, C-K. y Back, K. J. (2011). *Prevalence and nature of gambling and problem gambling in South Korea*.
- España: Referencias en la Tabla 1.
- Estados Unidos (2008). Kessler, R., Hwang, I., La Brie, R., Petukhova, M., Sampson, H., Winters, K. (2008): DSM IV pathological gambling in the National comorbidity survey replication, *Psychological Medicine*, 38, 1351-1360.
- Finlandia (2012). Raisamo, S. U., Mäkelä, P., Salonen, A. H., Lintonen, T. P. (2014). The extend and distribution of gambling harm in Finland as assessed by Problem Gambling Severity Index, *European Journal of Public Health*, 25, 4, 716-722.
- Turja, T., Halme, J., Mervola, M., Järvinen-Tassopoulos, J. y Ronkainen, J-E. (2012). *Suomalaisten Raha-pelaaminen 2011 (Finnish Gambling 2011)*, Helsinki: National Institute for Health and Welfare.
- Francia (2014). Costes, J-M., Eroukmanoff, V., Richard, J-B., Tovar, M-L. (2015). *Les jeux d'argent et de hasard en France en 2014, Observatoire des jeux*, Inpes, París.
- Gran Bretaña (2010). Wardle, H. y otros. Ver bibliografía.
- Gales (2015). Gambling Commission (2015). *Welsh Problem Gambling Survey 2015*.
- Irlanda del Norte (2010). Department for Social Development (NI) (2010). *Northern Ireland gambling prevalence survey 2010*, Belfast.
- Hong Kong (2011). Hong Kong Polytechnic University. Department of Applied Social Sciences. (2012). *A study of Hong Kong People's Participation in Gambling Activities*, Commissioned by the Secretary for Home Affairs, Government of Hong Kong Special Administrative Region.
- Hungría (2007). Kun, B., Bal'azs, H., Arnold, P., Paksi, B., Demetrovics, Z. (2011), *Gambling in westerns and Eastern Europe: The example of Hungary*, *Journal of Gambling Studies*. Doi:10.1007/s10889-011-9242-4.
- Islandia (2007). Olason, D. T. (2009). *Gambling and problem gambling studies among Nordic adults: Are they comparable? 7th Nordic Conference*, Helsinki, Finland.
- Italia (2012). Ipsos-La Sapienza (Università de Roma) (2013). *Il fenómeno del gambling. I giocatori e l'evoluzione nel contesto italiano*, Rapporto di ricerca 2012, Roma. Power Point.
- Macao (2005): Ka-Chio Fong, D., Ozorio, B (2005). *Gambling participation and prevalence estimates of pathological gambling in a Far East City: Macao*. UNLV Gambling Research Review Journal, 9 (2), 15-28.
- Noruega (2010). Pran, K. R., Ukkelberg, A. (2010), *Spillevaner og spilleproblemer I befolkningen 2010*, Synovate Norge.
- Nueva Zelanda (2012). Abbot, M., Bellringer, M., Garret, N., Mundy-McPherson, S. (2014): *New Zealand 2012 National Gambling Study: Gambling harm and problem Gambling*, Wellington, Ministry of Health.

- Singapur (2011). National Council of Problem Gambling (2012). *Report of survey on participation in gambling activities among Singapore residents*, 2011, Singapore.
- Suecia (2009). Swedish National institute of Public Health (2011). *Swedish longitudinal gambling study. Report no. 3*.
- Suiza (2007). Bondolfi, G. y otros (2008). Ver bibliografía.
- Brodbeck, J., Durrenberger, S., Znoj, H (2007). *Baseline study: Prevalences and consumption of games of chance and their influence on the diagnosis of pathological gambling*, University of Bern (Sw).
- Sudáfrica (2008). Ross, D., Barr, G., Collins, P., Dellis, A., Hofmeyr, A., Kincaid, H., Rousseau, J., Schuhr, C., Visser, M., Vichinich, R. (2010). *Summary of basic data from the National Urban Prevalence Study of Gambling Behaviour*, The Research Division of the National Responsible Gambling Programme.

Debate / Controversy

Juego Problemático: La Importancia de Dimensionar con Precisión para la Toma de Decisiones

Problematic Gambling: The Importance of Accuracy in Policy Making

*Juan Lacarra Albizu

Secretario General de la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos (ANESAR). España / Spain

jlacarra@anesar.com

Agradezco la invitación de la Revista Española de Sociología a participar en el debate sobre el trabajo *“La transformación del juego problemático en España”*. Mi aportación tiene que ser profesional, en la medida en que esta es una investigación sociológica aplicada, que afecta a un tema central para la industria del juego y su imagen. Con estudios científicos y profesionales sobre el juego problemático, el sector empresarial está mucho más amparado y preparado para defender esta actividad como un entretenimiento del que se deriva una industria que genera más de 40 000 empleos y varios cientos de empresas, algunas multinacionales. Sería positivo que a partir de los estudios que aquí se sintetizan los medios y la sociedad española llegara a la conclusión de que *“Los españoles, cuando juegan, lo hacen de forma responsable y no problemática”*. Esa es una visión del pasado.

En todos los órdenes de la vida hay un porcentaje de individuos que parece incapaz de medir y controlar sus impulsos. En el caso del juego, es el 0,3%, y no por ser pocos dejan de requerir atención ante un problema personal perjudicial para ellos y su entorno. Desde el punto de vista práctico, la evidencia que resulta de este artículo es que no cabe

magnificar la dimensión de este problema ni ocultar la positiva evolución de la sociedad española en el último cuarto de siglo.

Una llamativa característica del sector empresarial del juego es su actitud ante las exageraciones “informativas” sobre el juego problemático, sin base alguna. Las asume como una penitencia autoimpuesta que no sabe o, lo que es más extraño, no quiere contrarrestar. Esto se debe a que no ha contado hasta ahora con los datos con rigor científico imprescindibles para contextualizar este supuesto problema social. Por tanto, esta investigación tiene una gran importancia para las empresas del juego que muchas veces han adoptado la actitud, si se permite el símil cinematográfico, de sospechosos, es decir, invocar el derecho a no declarar porque *“cualquier cosa que diga puede ser utilizada en su contra”*.

Incluso en estos días, se leen titulares en prensa como *“Más de 30 000 onubenses padecen alguna ludopatía”* (Huelva información) y “datos” que apuntan que en Andalucía hay 200 000 ludópatas, o se afirma que en Aragón *“Es un problema serio, muy grave, y se convertirá en pandemia porque hay muchos jóvenes afectados. Está descontrolado”*.

*Autor para correspondencia / Corresponding author: Juan Lacarra Albizu. ANESAR, c/. José Ortega y Gasset, 25-bajo. 28006 Madrid.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Lacarra Albizu, J. (2017). **Juego Problemático: La Importancia de Dimensionar con Precisión para la Toma de Decisiones**. *Revista Española de Sociología*, 26 (2), 253-255.

(<http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2017.3>)

Son filtraciones que normalmente provienen de asociaciones de jugadores en rehabilitación que deben pensar que su labor mejora cuando exageran las cifras y sin que las mismas vengas soportadas, que sepamos, por ningún análisis ni estudio.

Dimensionar correctamente este problema es absolutamente necesario para saber de qué estamos hablando y si de verdad estamos ante un problema “*al borde de la pandemia*” o una “enfermedad” cuantitativamente limitada. Y no sólo eso, también necesitamos saber y conocer cuál es el problema y dónde reside, en qué juegos y a qué perfil de la población afecta. Ello nos permitirá adoptar medidas proporcionadas pero también asumir y repartir, en su caso, la responsabilidad que nos toque a cada uno de los que formamos parte de este sector —público, privado y semipúblicos—.

Como punto de partida e inicio de toda actuación encaminada a estudiar acciones de responsabilidad social en el juego, necesitamos conocer los datos. Es lo mínimo imprescindible para emprender, tanto el sector como las instituciones, un camino u otro. La síntesis de los 20 estudios realizados en España en los últimos 25 años y su comparación con los principales países desarrollados son una aportación relevante para el sector del juego.

Se debe tener en cuenta que no todos los juegos son iguales, ni tampoco sus gestores. El Estado es el mayor operador a través de SELAE (Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado) y la ONCE tiene varias loterías, con amplia publicidad en ambos casos. Sin embargo, por alguna corrección política, nadie parece dispuesto a contemplar el juego gestionado por el Estado como posible fuente de comportamientos no deseables. La publicidad realizada o el *carácter social y benéfico* de algunos de estos juegos parecen eximirlos de responsabilidad alguna, otorgando una especie de bendición que justifica el no establecer unas medidas de control que sin embargo se exigen al sector privado: “*Hay que jugar a la primitiva porque no tenemos sueños baratos*”, es el lema de una campaña reciente. Seguramente sería una sorpresa para la opinión pública saber que el dinero que se reparte en premios en estas loterías públicas o semipúblicas es sensiblemente menor que el que se distribuye en los casinos, bingos, salones de juego y apuestas deportivas.

En lo que se refiere al sector privado del juego las medidas de control son exhaustivas. La publicidad está restringida, es impensable una campaña con el eslogan “*Hay que jugar a las máquinas, porque no tenemos sueños baratos*”. Hay múltiples medidas de control de acceso a las salas, todas ellas tendentes a evitar conductas de juego problemático, que las empresas gestionan con eficacia. El sector siempre las ha interiorizado, comprendido y aplicado de manera responsable, como una herramienta a disposición de los individuos cuyo comportamiento ante el juego no es el deseable. Al contrario de las visiones distorsionadas, a las empresas privadas del juego no desean la presencia en sus establecimientos de jugadores problemáticos, puesto que esta conducta suele estar acompañada de otros de comportamientos que afectan a nuestra imagen y que en muchas ocasiones incomodan a otros clientes que deciden pasar su tiempo libre en nuestros establecimientos. Es sencillo, ningún comercio quiere clientes “pesados” con otros clientes. Sirva esto para despejar algunas ideas preconcebidas. Una de las aportaciones de este artículo es su referencia al juego problemático como parte de un síndrome que suele incluir varias patologías.

Sentada la base de que en el juego presencial privado existen sistemas destinados a controlar el acceso al juego de menores y “autoprohibidos”, deberíamos preguntarnos por qué en otros juegos públicos, como los gestionados por SELAE no existen estos controles, ni en lo que se refiere a los clientes ni tampoco en publicidad. También cabría preguntarse por la eficacia de estos controles cuando, por ejemplo, el juego se realiza a través del canal *online*. Los controles existen y son rigurosos en este apartado pues todo jugador *online* ha de registrarse, pero deviene en imposible saber si la persona que realmente juega *online* desde su casa coincide con el DNI registrado en el sistema. El control “presencial” que se hace en los establecimientos físicos de juego es mucho más eficaz en este sentido.

Es paradójico que los juegos en los que hay más y mejores medidas de protección al cliente, como las máquinas, aparezcan ante la opinión pública como los que mayor peligro parecen encerrar.

Los resultados que por primera vez publica este estudio muestran que las medidas establecidas funcionan, y por eso hay felicitar a las Administra-

ciones y a las empresas del juego que responsablemente cumplen con sus obligaciones.

La evidencia científica aquí sintetizada muestra que los ciudadanos son responsables de que no exista ninguna “pandemia”, y que el juego es una opción de ocio normal.

NOTA BIOGRÁFICA

Juan Lacarra Albizu es abogado. Secretario General Técnico de la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos (ANESAR).

Debate / Controversy

Las Políticas Nacionales, Públicas y Privadas, de Juego Responsable

Public and Private Policies for Responsible Gambling

*Cristina García

Secretaria de Relaciones Institucionales de ZITRO. España / Spain

cristina.garcia@globalzitro.com

El artículo “*La transformación del juego en España*”, del profesor Gómez Yáñez, pone números al éxito de una política. Es algo que choca con las ideas que parecen predominar en la opinión pública o, al menos, con el ruido que emerge de los medios de comunicación. El nivel de juego problemático en España es, objetivamente, bajo, sólo el 0,3% de la población puede considerarse en ese nivel, según reiterados estudios hechos en los tres últimos años. La tendencia, vista en la perspectiva de los últimos 25 años, es muy positiva. Es una cifra entre las más bajas de Europa Occidental, es decir, del mundo. Esto es una buena noticia para la sociedad española. Refleja un éxito de las políticas públicas y, también, de la responsabilidad con que las empresas públicas (SELAE, EAJA), semipúblicas (ONCE) y privadas gestionan esta actividad.

Sin embargo, en los medios domina otro enfoque. En prensa en papel o digital, durante 2016, son frecuentes las “notas” sobre la adicción al juego, normalmente sobre las apuestas *online* aunque ilustran sus textos con imágenes de máquinas o salas de juego de toda la vida. Su enfoque suele ser algo así como “historias de vida”, un sujeto al que las cosas se le fueron de las manos que se presenta como un modelo social generalizado. Es conocido que las buenas noticias no son noticia, pero parece conveniente exponer en un medio académico como

este, las medidas, tanto públicas como privadas, encaminadas a prevenir y controlar lo que se denomina “juego problemático”. Que explican el resultado de la investigación que comentamos.

Las regulaciones y normas que vertebran el Sector de Juego privado presencial son competencia de las Comunidades Autónomas, y del Estado en lo referido al juego *online*. Prevén un procedimiento de auto-prohibición por el que quienes consideren que deben tener vetado su acceso a establecimientos de juego pueden solicitar su inclusión en una base de datos, de manera rápida y sencilla, es el denominado registro de “prohibidos”. El procedimiento de inscripción en este registro también se encuentra abierto a familiares de la persona que padece el problema, e incluso se puede habilitar su inclusión a través de un juez.

Estos registros funcionan de manera pacífica desde que se autorizó el juego privado en España (casinos, bingos, máquinas en hostelería, salones de juego y locales de apuestas) en 1977. Con la regulación del juego en línea, en 2011, se introdujo el mismo sistema. ¿Qué implica estar inscrito en uno de estos registros de auto-prohibición? Que cuando la persona quiera acceder a un local o a una web de juego le será vetado el acceso. El anterior proceso requiere un paso previo, la exhibición del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia del usuario antes

*Autor para correspondencia / Corresponding author: Cristina García. ZITRO, Paseo del Club Deportivo, 1, Edif. 13, 2.º - 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Sugerencia de cita / Suggested citation: García, C. (2017). Las Políticas Nacionales, Públicas y Privadas, de Juego Responsable. *Revista Española de Sociología*, 26 (2), 257-259.

(<http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2017.2>)

de entrar en el establecimiento o teclear su número al registrarse en la web de juego. En este paso hay una segunda garantía, previa y aún más importante, aparejada al juego legal de gestión privada en España, comprobar si la persona es o no mayor de edad y, en consecuencia, asegurar que el acceso solamente se autoriza a los mayores de 18 años. Los menores no pueden acceder a locales o abrir un registro en webs de juego.

Este acto tan común y asumido de exhibir el DNI antes de pasar a un casino o bingo, es reflejo, como casi todo lo que acontece en un sector que tiene exceso de regulación, de que hay una norma. Por cierto, esta norma no existe en otras jurisdicciones ya que, por ejemplo, se puede acceder a los casinos de muchos países europeos sin este control de acceso.

La regulación se extiende a todos los aspectos del juego: características de las máquinas, límites a la publicidad, etc. Por tanto, que España muestre niveles muy bajos de juego problemático es el resultado de unas políticas públicas exigentes y de su aplicación eficaz por las empresas. Es una combinación muy eficaz de políticas públicas, nacionales y autonómicas, de previsión de situaciones que pudieran desembocar en escenarios contrarios a la defensa del orden público o la salud pública que tienen encomendadas nuestras Administraciones, y de prácticas de las empresas gestoras de la actividad, que son las encargadas de llevar a cabo las previsiones legales relacionadas con esta materia. Para atajar posibles incumplimientos hay sistemas de vigilancia a cargo de servicios de inspección de las Administraciones, incoándose el oportuno expediente sancionador al operador de juego, en caso de detectarse alguna anomalía.

¿Es esto conocido por el cliente y por los ciudadanos? De manera intuitiva sí, al ser la identificación previa al acceso a un local de juego una práctica habitual. ¿Es resaltado por algún articulista que en los últimos tiempos haya relatado alguna de las noticias a las que me refería al comienzo de este artículo? No. Puede que porque no sea un titular llamativo que “las Administraciones y la Industria del Juego ejercen, de manera coordinada, medidas eficaces para propiciar la práctica del Juego Saludable”.

Y aquí planteo un término, que me adjudico como propio por haberlo utilizado en diversos foros relacionados con la materia: el “Juego Saludable”. Se me ocurrió en 2014, preparando una de las reuniones del Consejo Asesor de Juego Responsable, foro auspiciado por la Dirección General de Ordenación del Juego (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y al que tengo el honor de pertenecer, al igual que el autor del artículo que comento) cuando, en una revista de divulgación, de éstas aptas para leer distraídamente, encontré una magnífica publicidad sobre el vino, bajo el slogan “quien sabe beber, sabe vivir”, con el sello del Gobierno de España (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente). Esta publicidad subrayaba los aspectos positivos, muchísimos, del consumo de vino. Me pareció tan simple, tan directa, y tan genial la idea, y sobre todo, tan bien transmitida, que intenté hacer la traducción del slogan al mundo del juego, y me salió lo de “Juego Saludable”.

En términos numéricos, esto del Juego Saludable, ¿qué es? Pues según los datos del estudio que sirve de base al artículo del prof. Gómez Yáñez y del recién publicado por la Dirección General de Ordenación del Juego, el Juego Saludable es lo que practica el 99,70% de la población española, ya que solamente un 0,3% puede situarse en el umbral del juego problemático. Este dato venía precedido por otros estudios en el mismo sentido en Cataluña o Galicia. Otro informe, sobre el juego en Aragón, a cargo de la consejería de Presidencia de esta Comunidad, indica en su página 38 que en su Registro de Prohibidos en 2015 había 1276 personas, lo que equivale al 0,097% de la población aragonesa. ¿Significa esto que en Aragón la problemática aparejada al uso inadecuado del juego es inexistente? No, tal conclusión podría tildarse de demagógica. Pero la demagogia es moneda común en este terreno, sobre todo cuando tratan de conseguirse titulares deslumbrantes a costa del juego.

Existen muchas otras iniciativas públicas y privadas encaminadas a poner en marcha políticas de Juego Saludable: el citado Consejo Asesor de Juego Responsable; diversos foros, autonómicos y nacionales, privados y públicos, de estudio y reflexión sobre la materia; la limitación o supervisión de la

actividad publicitaria por parte de los poderes públicos; las numerosas manifestaciones de políticas de Responsabilidad Social Empresarial llevadas a cabo por las empresas privadas del Juego, siendo una parte muy importante de las mismas todo lo relacionado con políticas de prevención del uso inadecuado del juego... Hay tantos ejemplos que su exposición excedería de las posibilidades de este artículo, pero que no por no contarse ahora, deben ser ignorados, o dejar de resaltarse. Y partiendo de la autocrítica que debemos entonar desde la Industria Privada del Juego, incapaz, por ahora, de haber encontrado el medio de hacer llegar a la opinión

pública este mensaje de manera clara. Disponer de una visión objetiva de la dimensión del problema será especialmente útil para el sector.

NOTA BIOGRÁFICA

Cristina García es abogada. Directora de Relaciones Institucionales de ZITRO. Secretaria General de la Asociación de Empresas Fabricantes de máquinas y sistemas de juego "Club de Convergentes". Miembro del Consejo Asesor de Juego Responsable de la Dirección General de Ordenación del Juego.

Reseñas de libros e informes / *Book and Report Review*

Ricos y pobres. La desigualdad económica en España. Madrid.

Julio Carabaña. La Catarata, 2016

Joaquín Azagra

Universidad de Valencia

joaquin.azagra@uv.es

En las ciencias, y no sólo en las sociales, una pregunta pertinente y bien planteada es por sí misma, todo un proyecto de investigación. El libro de Julio Carabaña parte de ese tipo de preguntas: ¿Es cierto que la desigualdad ha crecido tanto que lastra el crecimiento? ¿Lo ha hecho tanto como para decir que es más elevada que nunca? Son preguntas oportunas porque casi de golpe, se ha extendido la idea, avalada además por prestigiosos nombres, de que la desigualdad es el primer problema del globalizado sistema económico. Y no siempre tales proposiciones tienen el soporte empírico exigible para cuestionar interpretaciones tan asentadas como las de Marx o de Solow, por ejemplificar posiciones distantes.

Carabaña parte del dato y del rigor en su tratamiento. En su primer capítulo explica al detalle las fuentes utilizadas, valora y compara los datos de autores que le han precedido en su uso y plasma en cuadros bastante claros (quizás algún gráfico hubiese resultado más expresivo y ligero que tantas tablas) la magnitud de los cambios en la desigualdad en el medio plazo. De ellos deduce afirmaciones de calado: En primer lugar, la de que no hay una relación evidente entre el ciclo y la evolución de la desigualdad. Ha crecido en las dos últimas crisis (la breve pero intensa del 93-94 y la actual, desde el 2008) pero disminuyó en la de los 70 (crisis del petróleo). Por su parte, la fase alcista la ha visto disminuir desde la segunda mitad de los 80, pero estancarse durante el fuerte auge de los primeros años del siglo XXI. No es nuevo el desvincular la evolución de la desigualdad respecto del ciclo económico, pero añade evidencia empírica a quienes sostienen que una sociedad más rica no tiene por qué ser una sociedad más igualitaria.

Sin salir del primer capítulo, destacaré como muy pertinente otra de sus conclusiones: Coinci-

diendo con tantos autores, en el intenso aumento de la desigualdad durante la crisis, el nivel actual, cercano al 0.35, no supera al alcanzado en la anterior crisis del 94 y no llega a los registros de principios de los 80, con un Gini de 0.36, calculado por Alcaide (2004). No es tema menor. Sobre todo, y es la tercera conclusión que quisiera destacar del primer capítulo, cuando se advierte en las tablas (distribución de la renta disponible) y 3 (cuotas de renta en percentiles superiores e inferiores) que la mayor parte del aumento de la desigualdad durante la crisis, deriva de las pérdidas en la primera decila, la más pobre, en tanto que la más alta o rica, permanece estable, aunque con ligero aumento, en torno al 24.5 o 25 % en cuanto a captación de renta por ese 10 % más rico. La desigualdad en gran medida se debe a la ampliación del espacio de la pobreza.

Eso conecta con el segundo capítulo, el cual se centra en la renta de los pobres. En este caso, ya no es el objetivo, concretar la desigualdad sino averiguar cuánta gente se sitúa por debajo del umbral de la pobreza. Para ello, recurre al concepto de “pobreza anclada”, o sea a “anclar” los respectivos umbrales de renta y actualizarlos en moneda constante. Así observa el brusco incremento de los pobres en el primer envite de la crisis cuyas rentas no sólo descenden sino que en el caso de los muy pobres, se tornan en negativas. Aquí reside otra de las conclusiones nodales del trabajo. Puesto que sólo pueden declarar rentas negativas los trabajadores por cuenta ajena, parece evidente que uno de los componentes básicos del aumento de la pobreza y también de la desigualdad sería el número de autónomos y pequeños empresarios que declaran tales rentas negativas. Ya lo había visto F. J. Goerlich (2016), aunque sin la rotundidad con que se manifiesta Carabaña que llega a cerrar su libro subrayando que “sin los datos nunca

habría pensado que los pobres que aumentaban y se hacían cada vez más pobres no eran sólo asalariados, sino también empresarios” (pág. 176). Ambos autores coinciden además en registrar un trasvase de clases medias hacia las capas más bajas de la sociedad.

El segundo componente del incremento de la pobreza, lo constituye el desempleo. Los parados son el gran grupo de perjudicados y como entre ellos, hay muchos inmigrantes, ya tenemos la explicación del aumento de la pobreza: parados, inmigrantes y autónomos. Sorprende que no haya una referencia explícita a los *working poors*, aunque sólo fuera por haberse convertido en tema de moda con el deterioro salarial y contractual de tantos trabajadores por cuenta ajena. Pero en apoyo del autor, que observa cómo entre los pobres no es significativo el número de ocupados por cuenta ajena, diré que una cosa es que haya aumentado el peso de trabajadores precarios entre la población ocupada y otra que lo haya hecho en el espacio de la pobreza. Aquí su peso porcentual ha disminuido bien que por la ampliación de su espacio. Quiero decir, que no es contradictorio el hecho de haber aumentado el trabajo precario con el de su menor contribución al aumento de la pobreza. De lo contrario, los datos sobre el conjunto de asalariados lo delatarían más claramente y los asalariados no son en cualquier caso, según el desglose de los datos que hace el autor, protagonistas del aumento de la pobreza. Con todo, sigo pensando que la cuestión del “precariado” hubiese merecido alguna reflexión suplementaria.

De algún modo, estos análisis alteran la fisonomía de la pobreza, o mejor de su percepción habitual. Conecta directamente con el capítulo 4.º, en el cual se analiza la contribución a la desigualdad y a la pobreza, de diversas categorías socio-ocupacionales. Ya se ha aludido antes al peso de inmigrantes, parados y ocupados por cuenta propia. Repetiré que los nativos ocupados por cuenta ajena no son significativos en el aumento de la desigualdad ni en el de la pobreza, ni siquiera tras la crisis. Como tampoco lo son los jubilados, fenómeno por otra parte ya conocido.

La misma metodología sirve para detectar a los muy ricos, entre los que destacan los empleados por cuenta ajena, que superan ampliamente a los

empresarios. Bien, es posible pero aquí las fuentes pueden resultar decisivas porque en realidad no captan la riqueza, sino la renta, o sea un flujo que aquí se observa con carácter anual. Me caben dudas al respecto. No del análisis de los datos que evidencia esa mayoría de asalariados, sí de la capacidad de las fuentes para detectar los ingresos reales no vinculados a las nóminas. Lo cual no cuestiona el análisis puesto que si el tramo de los muy ricos, se define a partir de los 41 991 euros, en moneda constante de 2013 (pág. 83), es obvio que integra sobre todo salarios altos de ejecutivos y sueldos de altos funcionarios, pero también de técnicos e incluso de capataces o trabajadores cualificados. Beneficios empresariales o rentas de propiedad quedan diluidas cuando no ocultas, en estas fuentes.

Es relevante el apunte porque he saltado conscientemente el capítulo 3.º, donde Carabaña hace una propuesta concreta para mejorar la desigualdad y resolver el problema de la pobreza severa. Consiste en transferir dos puntos de renta de las decilas altas a las dos más bajas. Por vía fiscal, claro. A fin de cuentas, sostiene el autor, en los años de crisis se ha aumentado la presión fiscal en dos puntos de PIB sin aparente fractura de los equilibrios básicos. Eso sí, con la condición de que fuese algo así como un impuesto finalista, destinado directamente a mejorar la situación de quienes se hallan por debajo de la línea de la pobreza.

En este punto se echa algo de menos una mayor explicación. Porque no parece que la vía de elevar los tipos marginales de los altos ingresos, es decir los de sectores de las clases medias, no lo olvideamos, vaya a ser fácil y popular. Las limitaciones del IRPF al respecto son conocidas por más que ya es hora de plantear reformas al respecto. Desde luego, dos puntos de PIB podrían conseguirse a través del IVA, pero en ese caso no sería la redistribución la que definiera el proceso. ¿Tal vez un impuesto a la riqueza? No es idea descabellada. Coinciden el afamado Piketty y el muy conservador FMI que el pasado año recomendó este impuesto. Incluso, 25 ricos franceses —presidentes de firmas como Volvo, Air France, Danone, KLM, Peugeot-Citröen o Arnault, la cuarta fortuna mundial— que ofrecían hacerse cargo de un impuesto razonable para que

no provocase ni fuga de capitales ni evasión fiscal. Pero los ricos no parecen estar por la labor. Que le pregunten a Hollande acerca del resultado de su intentona: 6000 millonarios franceses con domicilio fiscal en Bélgica, 2000 en Suiza...

Porque la desigualdad sí es un problema, más allá de si está o no en un punto soportable o intolerable. Hace bien Carabaña en cuestionar adjetivos a veces desafortunados, pero no hay que olvidar que si los índices coinciden en la acusada desigualdad actual, el hecho de que no sea mayor que a principios de los 80 no significa que estemos igual sino que hemos retrocedido a una época en que la renta per cápita era mucho menor y ni siquiera se había desplegado en España el Estado del Bienestar. Ciertamente que en la breve pero intensa crisis del 93-94, volvió a repuntar la desigualdad y para entonces sí existía un sistema de protección social más acabado. Quizás sería oportuno preguntarse si fue él una causa de que aquella crisis se remontase tan rápidamente y sin fractura social. Si fuese así, se-

ría oportuno ahora cuestionar la capacidad redistributiva actual del sistema. La sospecha de que los recortes han hecho saltar muchas costuras le resta capacidad de generar cohesión social y deslegitima la política.

De ahí que insista en que la desigualdad sí es un problema. En una sociedad rica, la pobreza severa es un problema con soluciones. Tal vez en el futuro vía renta básica universal, pero desde luego con el actual sistema de rentas mínimas de inserción condicionadas y las ayudas a la dependencia, habría instrumentos para solucionarlo. Claro, con una sustancial ampliación de las dotaciones existentes que no llegan siquiera a representar un punto de PIB y con una mejor gestión, que evite tardanzas burocráticas. Pero la desigualdad no y ésta destruye la cohesión social. La crisis ha mostrado la insuficiencia de la capacidad redistributiva del sistema y asentado la sensación de que urgen reformas. Reformas en la recaudación, pero también en la gestión.

***La cara oscura del capital erótico. Capitalización del cuerpo y trastornos alimentarios.* José Luis Moreno Pestaña. Madrid: Akal, 2016**

Francisco Manuel Carballo Rodríguez

Universidad de Cádiz

franciscomanuel.carballo@uca.es

La publicación de *La cara oscura del capital erótico. Capitalización del cuerpo y trastornos alimentarios* completa un conjunto de trabajos, iniciados por su autor hace más de quince años sobre los trastornos alimentarios, la enfermedad mental y el cuerpo. Esta producción de ciclo largo, de referencia obligada para quienes se acerquen a la comprensión sociológica de dichas cuestiones, se ha sustanciado de diferentes maneras hasta llegar aquí. Se podrían diferenciar dos periodos en esa producción. Los primeros trabajos de José Luis Moreno Pestaña sobre el cuerpo, la alimentación y los trastornos alimentarios se completan en 2010 con la publicación de *Moral corporal, trastornos alimentarios y clase social*¹. Los antecedentes de esa publicación se encuentran en una variedad de trabajos de carácter teórico y empírico, que vistos en su conjunto, conforman un sólido corpus de textos que nos orientan sobre el análisis original que, a propósito del cuerpo, su autor ha ido construyendo. La producción de ese primer periodo se nutre además de las investigaciones que José Luis Moreno Pestaña ha dedicado a la sociología de la enfermedad mental y de la desviación. Todo ello, como decía, está en el libro publicado por el CIS en 2010 y en la edición francesa² del mismo que acaba de presentarse en la editorial Presses universitaires de Limoges. El volumen publicado en francés contiene lo fundamental de la versión original e introduce algunas novedades que actualizan los avances de las investigaciones más recientes. El texto lo cierra un interesante postfacio en el que el autor establece un diálogo con los responsables de la

edición, los sociólogos Christophe Gaubert y Marie-Pierre Pouly. En él, el autor reflexiona acerca de las cuestiones que son centrales en sus trabajos sobre el cuerpo, la enfermedad mental y los trastornos alimentarios, pero también sobre su producción en sociología de los intelectuales, en epistemología o sobre la conflictiva relación de las ciencias sociales con la filosofía y sus implicaciones científicas y políticas.

Algunos conceptos acuñados en toda esa serie de trabajos se han revelado como herramientas muy útiles para describir y analizar procesos sociales complejos. Pienso, por ejemplo, en la noción de “carrera corporal tensa”, que abre un abanico de posibilidades de comprensión de la enfermedad mental, más allá de los estrechos límites que ofrece el espacio entre lo normal y lo patológico. En este sentido, otro concepto, el de “cronificación dulce”, sirve para poner en relación el proceso por el que transitan las afectadas, en su relación con la enfermedad y con la oferta terapéutica disponible, en función de sus disposiciones, de sus condiciones sociales objetivas. Se trata, en suma, de una sociología de la enfermedad mental que observa las alteraciones de los hábitos compartidos, esto es, de las interacciones básicas que conforman el mundo social. Obviamente, esos procesos son vividos de formas muy desiguales en función de la posición social que se ocupe.

Un segundo periodo se cierra con el libro que aquí se presenta. El lector comprenderá, en lo que sigue, que hay una continuidad en el objeto de investigación. Una novedad destacable es la elección del terreno de estudio. Si, como decíamos antes, allí donde los hábitos se modifican de forma radical puede aparecer la enfermedad mental (los trastornos alimentarios), José Luis Moreno Pestaña trata de comprender qué sucede donde se imponen

1 Moreno Pestaña, J. L. (2010). *Moral corporal, trastornos alimentarios y clase social*. Madrid: CIS.

2 Moreno Pestaña, J. L. (2016). *La classe du corps. Morale corporelle et troubles alimentaires*. Limoges: Presses universitaires de Limoges.

unas normas especialmente rígidas: el mercado de trabajo femenino. Novedad decía, porque la literatura académica sobre el cuerpo, especialmente en el caso de las mujeres, apenas ha prestado atención al mundo del trabajo. Parece que lo que sucediera, permítaseme el comentario al respecto, es que en la puerta de las empresas no solo se prohibiera la entrada de prácticas democráticas para las relaciones laborales, sino que también estuviese vetada la entrada al interés científico por lo que allí ocurre. No siempre es así, obviamente, pero en la jerarquía académica que opera en la elección de objetos y terrenos de investigación, al cuerpo —en especial al femenino— se le reservan espacios más nobles, más exclusivos, o bien más marginales, más minoritarios o más sórdidos, que aquellos en los que, parte de las mujeres de clase trabajadora desarrollan su actividad, como son las tiendas de moda, las perfumerías o los bares de copas. Todo ello está en este libro, aunque veremos que no exclusivamente, y creo que debe destacarse y reconocerse su doble valor. Valor, en primer lugar, desde un punto de vista de la elección científica, porque el autor nos proporciona una lección fundamental: analizando aquellas situaciones más conflictivas de la realidad social —las que pueden observarse empíricamente y no solo pensarse— es como pueden esclarecerse los mecanismos que reproducen y mantienen un orden social determinado. Esta enseñanza, que se desprende de los acercamientos del autor a sus objetos de investigación, está presente en la tradición sociológica y filosófica a la que pertenece, la de la escuela francesa, desde la epistemología de Bachelard hasta la sociología de Bourdieu o de Passeron³. Un segundo valor, esta vez de carácter político, se encuentra estrechamente unido a lo anterior. Se trata de hacer inteligibles los resultados de investigación de modo que pue-

dan ser utilizados para transformar estructuras que perduran a pesar de los efectos negativos que producen para un número importante de personas. Ambos valores podrían conjugarse evocando la conocida fórmula en la que Bourdieu dice de la sociología que “no merecería ni una hora de esfuerzo si tuviera que ser un saber de expertos reservado a expertos”. La ciencia social que practica Moreno Pestaña es todo lo compleja que exigen los protocolos que a sí mismo se impone para no caer en la oscuridad de una práctica intelectual estéril que no sirva para la comprensión de la realidad. Práctica esta, por cierto, cada vez más frecuente en un buen número de trabajos académicos que se acorazan en dispositivos, bien estadísticos, bien teóricos, de escasa utilidad para la comprensión y la transformación social. Dicho queda y pasemos ahora al libro.

El libro está dividido en siete capítulos, acompañados de una breve introducción, un apartado de conclusiones generales y un apéndice metodológico en el que el autor describe con detalle las condiciones institucionales y materiales de su investigación. En este último, encontramos un raro —por poco frecuente— ejercicio de reflexividad, de sociología de la sociología si se quiere, que informa al lector de las tensiones empíricas y teóricas que atravesaron a la investigación, que se empezó a gestar a finales del año 2011 y que se apoya en 45 entrevistas y en tres grupos de discusión. El material empírico aparece en el texto con mesura, con lo que proporciona un excelente ejemplo de administración razonada de la prueba, para ilustrar los análisis de los efectos de las condiciones laborales en la aparición de trastornos alimentarios. Todo ello está en los tres capítulos centrales del libro, del cuarto al sexto. En los tres primeros capítulos se propone una historia de la capitalización del cuerpo y en el séptimo y último, se ofrece un repertorio de posibilidades de cómo el cuerpo podría dejar de funcionar como un capital. Lo vemos a continuación.

En el primer capítulo se nos presenta una apasionante historia de la conversión del cuerpo en un capital. Dos momentos de dicha genealogía serán fundamentales para la argumentación posterior. En primer lugar, en el mundo griego clásico, José Luis

3 Sobre esta cuestión es obligado dirigirse a la extensa introducción que José Luis Moreno Pestaña dedica a su traducción al castellano de la impresionante obra de Jean-Claude Passeron: Moreno Pestaña, J. L. (2010). “Estudio preliminar. Una filosofía de las ciencias históricas: presentación de la obra de Jean-Claude Passeron”. En, Passeron, J.-C. *El razonamiento sociológico. El espacio comparativo de las pruebas históricas* (pp. 9-49). Madrid: Siglo XXI.

Moreno Pestaña muestra cómo la belleza física no dependía de un único patrón y por lo tanto no podía convertirse en capital. ¿Las claves? El cuerpo no se encontraba entonces pedagógicamente disponible y en consecuencia no podía modificarse a voluntad. Además de lo anterior, en la Grecia clásica las formas de belleza eran plurales. Por último, la crítica de una parte del mundo intelectual al atletismo desconectaba la valoración ética del cuerpo de su identidad, de su valor moral. Para Sócrates o Eurípides, la inversión de tiempo y esfuerzo en hazañas corporales suponía renunciar al cultivo de competencias culturales y mermaba las capacidades políticas de los atletas. En suma, la morfología corporal, el vestido y la identidad no reflejaban las diferencias sociales. Esto no quiere decir que en la sociedad griega del momento dichas diferencias no fuesen importantes, que lo eran, quiere decir que no se encarnaban. El segundo momento que nos interesa destacar acontece entre la mitad del siglo XIX y principios del siglo XX, pues será entonces cuando se empiecen a estabilizar determinados modelos corporales estandarizados. El proceso se culmina gracias a la extensión de los regímenes de adelgazamiento durante el siglo XVII y el recurso creciente a la cosmética durante el siglo XVIII. Ahora sí, con la belleza unificada en un único patrón y con el concurso de la legitimación sanitaria de la delgadez, la encarnación de las diferencias sociales será un hecho. De este modo, los prototipos corporales, los recursos eróticos, comienzan a identificarse con una especie de capital, susceptible de ser acumulado por los sujetos, que se sirven de él. Pero para que eso sea posible, para que un recurso se convierta en un capital es necesario que se inserte en un mercado. De eso se ocupa el segundo capítulo.

Me centraré aquí en la que es la justificación de la tesis que se defiende en el libro: el capital erótico es una especie de capital cultural. Las competencias estéticas vinculadas a la belleza, nos explica el autor, pueden considerarse una especie de capital cultural en alguna de sus tres formas, siguiendo el esquema clásico de Bourdieu: en su forma incorporada (el sujeto interesado debe querer adquirirlo y hacer lo posible para ello), en su forma objetivada (puede recibirse, como una herencia, pero es fundamental que quien lo recibe tenga

las competencias para valerse de él) y, por último, puede darse en su forma institucionalizada, que es aquella que proporcionan los títulos educativos. En su formulación el autor se distancia de Catherine Hakim, quien pretende que la noción de capital erótico se sume a la tríada propuesta por Bourdieu de capital económico, capital cultural y capital social, como una especie de capital diferente. Llegados a este punto, cabría preguntarse por cuáles son aquellos mercados, aquellos espacios, en los que los recursos estéticos pueden convertirse en capital erótico. Para responder a esta cuestión, el autor, con la ayuda de Randalls Collins y de Viviana Zelizer, explica que los capitales necesitan de espacios específicos donde poder activarse. Un paso más en la argumentación nos adentrará en la relación de los trastornos alimentarios con el capital erótico. El capítulo tercero traza las líneas que delimitan las fuerzas estructurales que hacen posible la presencia de enfermedades autónomas relacionadas con la alimentación y con la apariencia física. En los espacios en los que el capital erótico se activa, existen nichos ecológicos —el autor se apoya aquí en los modelos de análisis de la enfermedad mental de Ian Hacking— en los que, a través de las interacciones, la enfermedad aparece, se desarrolla y permanece. En los tres capítulos que siguen, la teoría desarrollada hasta aquí será puesta a prueba en un terreno al que ya se hizo alusión, el mercado laboral femenino.

La primera de las aportaciones, al respecto de los vínculos entre presión estética —aumento del valor del capital erótico en los ambientes laborales muy feminizados— y el riesgo de aparición de conductas desviantes asociadas a la conducta alimentaria, es la constatación de la preocupación, cada vez más temprana, por el peso y la apariencia sexual. Esta tendencia se extendió a partir de los años 80 y supuso un retroceso en los avances de la crítica feminista de las décadas de los 60 y 70. La liberación sexual se había sustituido por una progresiva sexualización de la mujer. Este fenómeno, conocido como el *backlash*, o la “torcedura de bastón”, se extendería y colonizaría la experiencia de una generación de mujeres. En los casos descritos y analizados en este libro, se comprueba cómo, a partir de la década de los 90, las exigencias estéticas

en el puesto de trabajo comenzaban a ser cada vez más altas, no sin conflictos entre las distintas generaciones que convivían en esos espacios. A la extensión y la valorización del capital erótico entre las trabajadoras de ciertos sectores, le sigue el efecto que la presencia masiva de dicho capital juega en las interacciones cotidianas. Los juegos estéticos están muy presentes en dichas interacciones y sirven para cultivar el capital erótico. Con el recurso de dicha noción de juegos estéticos, el autor consigue aislar un repertorio de modos de relacionarse en los ambientes laborales —entre las propias trabajadoras y también entre las trabajadoras y las clientas—. Este conjunto de juegos permite observar, no solo formas de sometimiento de las trabajadoras a las normas impuestas por la empresa, sino también formas de cultivo de una forma específica de capital cultural como el capital erótico mediante las que se manifiesta una expresión de competencia intelectual. Un último factor a considerar es el de la relación entre la presión corporal y el mercado de trabajo más cualificado. En este sentido, el autor concluye, que de una manera general podría constatar que la presión erótica específica disminuye a medida que el capital cultural aumenta.

Para terminar, en el capítulo siete se enfrenta la difícil tarea de pensar en las posibles formas de salida de las prácticas más perjudiciales asociadas a la acumulación y el mantenimiento del capital erótico. De qué modo podría, en definitiva, politizarse

la experiencia del sufrimiento corporal. Tres formas de contestación podrían hacer frente a la “cara oscura” del cultivo del capital erótico. Las tres tareas requieren un esfuerzo colectivo importante. Se trataría de contestar a los procesos que fundaban la encarnación de las diferencias sociales. Para ello, habría que cuestionar los modelos únicos de belleza, comprender que el cuerpo no se encuentra disponible y asumir, en fin, que el cuerpo no nos dice nada sobre el valor moral de un individuo.

Sobre las aportaciones de este libro a las diferentes ramas del conocimiento sociológico en las que se adentra, tendrán que pronunciarse los especialistas. El libro no elude ningún debate e interpela autores y teorías muy variadas. De su existencia o no y del vigor de esos debates podrán extraerse conclusiones del momento que atraviesan las ciencias sociales en nuestro país. Por otro lado, para el lector interesado en la literatura sociológica, el libro ofrece una cantidad extraordinaria de información con la que dispondrá de una historia clara sobre las transformaciones del cuerpo y las tensiones científico-técnicas y políticas que la recorren. Me atrevo a decir, por último, que este libro puede ser leído y utilizado con intereses muy distintos, casi como un manual de teoría y de metodología de las ciencias sociales. También, y eso obvia decirlo a estas alturas, como fuente de herramientas teóricas para pensar la transformación social.

***La secesión de los ricos.* Antonio Ariño y Juan Romero.**

Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2016

Luis Moreno

Instituto de Políticas y Bienes Públicos (CSIC)

luis.moreno@csic.es

El título del libro podría llamar a equívoco. Los autores, catedráticos de sociología y geografía humana respectivamente en la Universidad de Valencia, clarifican su idea del secesionismo plutocrático en el inicio de este volumen pletórico de ideas y sugerencias. No debería identificarse la desconexión de pudientes y acaudalados como la tercera opción ‘salida’ (*exit*) de las propuestas por Albert Hirschman (1970). Recuérdese que las otras dos alternativas confrontadas por los miembros de empresas o estados en situación de crisis o desasosiego son: ‘voz’ (*voice*) y ‘lealtad’ (*loyalty*). En la exposición de dicha tríada, el científico social norteamericano criticaba las teorías neoclásicas del comportamiento económico basado en la elección racional según los análisis de su influyente colega Mancur Olson (1965). No es, pues, la secesión de élites y ricos una ‘salida’.

Los autores puntualizan, por tanto, que se trata de una independencia relativa del segmento rico que persigue sostener su posición de ventaja estando fuera —pero también dentro— del conjunto social, y con el propósito de exprimirlo a conveniencia sin implicarse en los costes de la voluntad general. Algunos ejemplos individuales de tal comportamiento gorrón e interesado (*free riding*) se ilustran con la de aquellos deportistas de gran predicamento y fama sociales por sus éxitos deportivos, pero con sus cuentas bancarias en Andorra o Panamá. Buscan con ello beneficiarse de un trato fiscal más ventajoso para sus fortunas del que obtendrían en los países que representan. Es el ventajismo del patriotismo libre de impuestos.

Trasluce en tales conductas autointeresadas la convicción, ya expresada por Margaret Thatcher, de que en nuestros tiempos y nuestras sociedades “no

hay alternativa” (*there’s no alternative*) respecto al modelo de globalización neoliberal y de aidez individualista. Según tal visión, la ósmosis contaminante del capitalismo de ‘casino’ característico del modelo remercantilizador anglo-norteamericano sería el motor del crecimiento mundial mediante la maximización de la economía de ‘goteo’ (*trickle down economics*) propiciada por los superricos. El enfoque característico de tal visión ha abogado por permitir las ayudas públicas a los más ricos y a la alta clase empresarial (facilitándoles una sustancial reducción impositiva). Al así hacerlo, se estimularía su implicación en el progreso económico a través de sus inversiones generadoras de prosperidad para todo el conjunto social. Sucede que, en realidad, se han agrandado exponencialmente la desigualdad y el déficit fiscal. En EE UU, por ejemplo, los ciudadanos menos gravados prefirieron invertir en el sector especulativo financiero, rehuendo otros dominios de la economía productiva creadores, por ejemplo, de empleo y, por ende, de demanda agregada. Recuérdese que durante el primer mandato de Bill Clinton (1993-97), cuando los muy ricos pagaban casi el doble de impuestos que tras la crisis de 2007-08, se crearon 11,5 millones de puestos de trabajo, lo que se compara con la caída del empleo durante el período de ‘vacaciones fiscales’ de George W. Bush. El desempleo se duplicó en el período desde el final de la presidencia de Clinton (2001) a la conclusión de la de Bush (2009) alcanzando el 8 % de la población activa laboral.

En contraste con el concepto de economía productiva, el cual compete a todas aquellas actividades de producción de bienes o servicios, la economía especulativa, algo más compleja de definir, se concentra en la capacidad de facilitar rentabilidades dinerarias a partir de otro producto

o activo. La economía financiera sin regulación ha pasado, de tal manera, a estar dominada por los intereses de inversores y rentistas. Nuestro mundo se ha financiarizado irremisiblemente. Recuérdese que la financiarización generalizada en el Reino Unido y EE UU desde los años 1980 fue uno de los procesos determinantes de la eclosión de la ingeniería financiera causante del *crack* de 2007-08. Ya en 1986, las políticas de Thatcher impulsaron los mercados de valores e hicieron de la City londinense el Shangri-la de la desregulación con la eclosión de productos financieros opacos, luego adoptada con mayor ahínco, si cabe, por Wall Street durante el largo período de Alan Greenspan al frente de la Reserva Federal estadounidense (1987-2006). La conversión de los ciudadanos en inversores ha sido uno de los procesos más paradójicos —y no suficientemente analizados— en la eclosión de productos financieros en los mercados bursátiles (derivados y titulaciones). La falta de regulación de éstos últimos, la opacidad de las operaciones y la actuación criminal de los responsables de las corporaciones financieras que los gestionaban, fueron determinantes en la génesis de la ‘crisis interminable’ tras 2007-08.

Hoy el neoliberalismo irrestricto y resiliente sigue sustentándose en un axioma instrumental gráficamente expresado en 2014 por John Osborne, a la sazón ministro de Economía (*Chancellor of Exchequer*) en el gobierno conservador de David Cameron: “En la economía moderna global, donde se pueden cambiar de lugar las inversiones apretando un botón, y donde las empresas pueden trasladar empleos de un país a otro de la noche a la mañana, la economía de los impuestos altos son cosa del pasado”. Los autores del libro son plenamente conscientes de los límites de las políticas ‘soberanas’ de los estados nación de corte westfaliano, los cuales siguen pugnando por mantener sus capacidades políticas y de poder con desigual fortuna. Muy oportunamente hacen mención del Mercadeo de Alta Frecuencia (*High Fast Trading*) que, en línea con la cita anterior de Osborne, maximiza las oportunidades que ofrecen los algoritmos y operaciones en tiempo real de los grandes operadores de bolsa e intermediarios financieros.

El libro se divide en cuatro grandes partes. Tras un texto introductorio respecto al significado de la secesión elitaria, el segundo capítulo examina su agudización con la extensión de la ‘crisis interminable’. Como no podía menos, Ariño y Romero inciden —y no poco— en el asunto de la desigualdad, cuya brecha ha crecido en nuestras democracias avanzadas de manera imparable y visiblemente obscena. Los autores se hacen eco del debate sobre los efectos de la disparidad de rentas a nivel mundial. Según ya hipotizaba Simon Kuznets (1955) con su famosa ‘curva’ en U invertida en los años 50 y 60 del pasado siglo, a medida que crecía la economía mundial las fuerzas del mercado provocarían primero un aumento de la desigualdad, pero luego ésta disminuiría posteriormente. Algo así parece demostrarse ahora con el aumento de rentas de las clases medias asiáticas y de economías emergentes tales como China, Corea o Taiwán, lo que ha producido una reducción de la desigualdad macroeconómica mundial. Ariño y Romero también hacen referencia al trabajo de Thomas Piketty (2014), el cual ha aportado datos y juicios en el debate de la desigualdad haciendo hincapié en que cuando la tasa de acumulación de capital aumenta más rápidamente que la economía, las disparidades de rentas se disparan. Sus estudios, de gran repercusión en el debate académico y mediático de los últimos tiempos, analizan en largas series históricas la concentración de la riqueza y su distribución durante los últimos 250 años.

Todo parece indicar que las tendencias favorables a la desigualdad serán difíciles de revertir, especialmente en lo que hace al caso de EE UU, donde persisten fuerzas poderosas que mantienen la desigualdad en un nivel alto. Considérese que entre 1970 al año 2012, el 1 % más rico estadounidense ha incrementado su participación en la renta nacional del país norteamericano más del 150 %. Y es que el maridaje entre el mercado y el poder político, según lo señalado por Anthony Atkinson (2016), otro gran estudioso de la desigualdad económica y social, se hace cada vez más evidente. El creciente destino de los ingresos elevados (tanto del capital como del trabajo) va a manos de las mismas gentes, al igual que se intensifica la homo-

gamia societaria (los educados y los ricos se juntan entre ellos). La economía también es política, una última convicción que, según Ariño y Romero, les ha impulsado a escribir el libro ahora recensionado.

En el caso de Europa, que ocupa la atención de la segunda parte del volumen, los profesores valencianos nos previenen también de las nuevas formas de la política del ‘arramble’. Los resultados de la política del ‘ganador todo se lleva’ (*winner-takes-all politics*) se plasmarían en una Europa asocial (Moreno, 2013) fundamentada moralmente en un individualismo remercantilizador, propulsor de una mayor disparidad de rentas y un reparto desigual de las cargas fiscales, tal y como ha venido sucediendo en EE UU según lo avanzado por Hacker y Pierson (2010). En no pocas coyunturas la creciente importancia del dinero en la política permite a los ricos fijar las reglas que les son favorables y mantener la dinámica de la desigualdad (Gilens, 2012).

Frente al capitalismo que beneficia el egoísmo de unos pocos, los autores reivindican el modelo del bienestar europeo. Pero son conscientes de las dificultades de superar el debate materialista de la desigualdad conformado por la máxima “tanto ganas, tanto vales”. Ariño y Romero son sabedores de las dificultades de quebrar el ‘espejismo de la riqueza’ de creciente predicamento en Europa y en España, ámbito analítico de la tercera parte del libro. Inciden, asimismo, en la paradoja que supone una cierta convergencia de España en los aspectos macro-estructurales del capitalismo financiero, pero también una divergencia con los países centrales continentales. Para los autores, la agenda neoliberal, hoy hegemónica, condiciona no sólo la tradicional soberanía de los estados, sino que empobrece la calidad de las democracias, genera precarización y destrucción de empleos, y limita los derechos de ciudadanía para grupos vulnerables.

Ante semejante situación de incertidumbre, inseguridad y repliegue en las sociedades afectadas —como la española—, los autores se preguntan en el último capítulo del libro: ¿hay alternativas? En consonancia con su exposición en las páginas precedentes, los análisis normativos de la parte

final del volumen se elaboran respecto a preguntas básicas tales como: ¿por qué elegimos la desigualdad?, ¿por qué aceptamos su legitimidad en sociedades democráticas? O ¿cómo se contribuye a permitir una situación insatisfactoria como la presente? En última instancia, permanece transversal en todas las intenciones de futuro el reto de cómo conseguir que los ciudadanos tengan capacidad de intimidación para que los ricos se vean obligados a compartir, evitando así su querencia secesionista.

Los autores abogan claramente por el hallazgo y la aplicación de medidas ‘benignas’ de política social que consoliden nuestros Estados del Bienestar, para así evitar factores ‘malignos’ alternativos que en el pasado auspiciaron perversamente una disminución de la desigualdad. Como ha señalado certeramente Branko Milanović (2016), la historia nos enseña también que dichos factores malignos como las guerras —a su vez causadas por la búsqueda de las elites nacionales de nuevos territorios donde poder invertir y controlar políticamente (como ocurrió en la I Guerra Mundial)—, pueden contribuir a nivelar los ingresos por la vía de la destrucción, la muerte y el sufrimiento humano. Con la muy útil aportación de estudios cabales como los recogidos en este libro, quizá consigamos esquivar la vía destructiva hacia la igualdad en la pobreza y en la muerte, y podamos mantener y consolidar nuestro Modelo Social Europeo (MSE) articulado por valores de equidad social (igualdad), solidaridad colectiva (redistribución) y eficiencia productiva (logro).

Conviene no olvidar que el MSE promueve una ciudadanía social entendida como una limitación a la desigualdad social y económica, además de una mayor protección a los más vulnerables y un partenariat social activo. Como objetivo estratégico, el MSE auspicia el crecimiento económico sostenido y sostenible basado en la cohesión social favorecedora de la producción con valor añadido. La axiología de los europeos es el soporte legitimador de una Europa social que ha sido cuestionada abiertamente por la última crisis económica: ¿es ontológicamente posible un capitalismo del bienestar de la austeridad? La respuesta demanda una clarificación de los conceptos de gasto social, así como

de la renovación efectiva del pacto social implícito en los sistemas de progresividad fiscal. Los autores certifican su vocación europeísta como recurso argumental para demandar más Europa y menos parroquialismo estatalista en el Viejo Continente.

Los lectores, tanto académicos como aquellos comúnmente interesados en la evolución de nuestras democracias, hallarán gran provecho y reflexión en las páginas de este volumen. La identificación de las áreas analíticas de mayor repercusión en los procesos examinados en el libro refleja no sólo un extenso bagaje de conocimientos de los asuntos tratados por parte de Ariño y Romero. Evidencia una cabal revisión bibliográfica y un aprovechamiento de no pocas discusiones complementarias a la redacción del libro. El objetivo final no podría ser otro que el de contribuir a una discusión ciudadana más amplia sobre la desigualdad, la secesión de los ricos o la expulsión de capas crecientes de la población a los márgenes del sistema. Todo ello refleja la pasión de los autores por los asuntos públicos y su pulsión por promocionar el bien común de los ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

Atkinson, Anthony B. (2016), *Inequality: What Can Be Done About It?* Cambridge (MA): Harvard University Press.

Gilens Martin (2012), *Affluence and Influence. Economic Inequality and Political Power in America*. Princeton (NJ): Princeton University Press.

Hacker, Jacob S. y Pierson, Paul (2010), *Winner-Take-All Politics: How Washington Made the Rich Richer and Turned Its Back on the Middle Class*. Nueva York (NY): Simon & Schuster.

Hirschman, Albert O. (1970), *Exit, Voice, and Loyalty: Responses to Decline in Firms, Organizations, and States*. Cambridge (MA): Harvard University Press [Ed. castellano: *Salida, voz y lealtad: respuestas al deterioro de empresas, organizaciones y estados*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1977].

Kuznets, Simon (1955), 'Economic growth and income inequality', *American Economic Review*, XLV (1): 1-28.

Milanović, Branko (2016), *Global Inequality. A New Approach for the Age of Globalization*. Cambridge (MA): Harvard University Press.

Moreno, Luis (2013), *La Europa asocial. Crisis y Estado del Bienestar*. Barcelona: Península.

Olson, Mancur (1965), *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Cambridge (MA): Harvard University Press [Ed. castellano: *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*. México, D.F.: Limusa, Noriega Editores, 1992].

Piketty, Thomas (2014), *El capital en el siglo XXI*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.

***Teoría Sociológica Aplicada.* Félix Requena Santos y Luis Ayuso Sánchez (Col.) Barcelona: Anthropos, 2016**

Lidia Valera Ordaz
Universidad de Valencia
lidia.valera@uv.es

La obra *Teoría sociológica aplicada* a cargo del Catedrático de Sociología de la Universidad de Málaga Félix Requena Santos con la colaboración del también profesor Luis Ayuso Sánchez constituye un extraordinario compendio de las principales teorías sociológicas que no sólo introduce al lector en las corrientes de pensamiento más relevantes de la disciplina a lo largo de sus más de doscientos años de andadura, sino que también lo orienta a la hora de rentabilizar todo ese capital teórico en la investigación aplicada, ofreciéndole valiosas sugerencias sobre cómo enmarcar teóricamente distintas aproximaciones empíricas a la realidad social. La obra está dividida en cuatro grandes bloques temáticos precedidos por una introducción que insiste en la importancia capital de la teoría en la investigación científica, y que reclama con vehemencia que los resultados de la investigación empírica (incluyendo también a aquellos que provienen de la más refinada explotación estadística) únicamente adquieren capacidad explicativa cuando son interpretados a luz de una argumentación teórica.

Tras esta rotunda declaración de principios, la obra comienza con una primera sección dedicada a la sociología clásica, haciendo referencia a las aportaciones esenciales de los llamados padres de la sociología (Comte, Durkheim, Saint-Simon, Spencer, Tönnies, Weber, etc.) y desarrollando las corrientes de pensamiento que inicialmente dominaron la reflexión sociológica, que son cuidadosamente analizadas a lo largo de siete capítulos. El segundo bloque temático, compuesto por cuatro capítulos, recoge perspectivas teóricas más contemporáneas que centran su atención en aspectos microsociológicos con el fin de dar cuenta de toda una serie de procesos de interacción social que se producen en la vida cotidiana (como la etnometodología, la teoría del intercambio y la elección racional).

Por su parte, la tercera sección se ocupa de exponer y desarrollar los fundamentos de cuatro teorías de carácter macrosociológico, desgranando minuciosamente la producción intelectual de autores de la talla de Dahrendorf, Habermas, Luhman y Wallerstein a lo largo de cuatro capítulos. Finalmente, el cuarto y último bloque recorre en profundidad dos perspectivas que aspiran a integrar los niveles de análisis macro y micro: la teoría de la estructuración y la teoría de redes sociales. Tras este fecundo recorrido por las escuelas de pensamiento más relevantes de la sociología, la obra concluye con un esfuerzo de integración, en el que los autores construyen una “red de teoría sociológica” (p. 375) mediante el cruce de los ejes macro-micro y objetivo-subjetivo y en la que ubican cada una de las teorías previamente abordadas. Una red que aglutina de forma gráfica, sintética y eficaz las posibilidades que ofrece cada uno de los enfoques a la hora de ser utilizados como marcos teóricos de referencia en investigaciones de carácter empírico.

Sin duda, la virtud más destacada de la obra reside en que mediante la exposición de los principales fundamentos de cada teoría sociológica, se ofrece al lector un sólido mapa conceptual y analítico acompañado de una interesante ejemplificación de la utilidad aplicada de cada enfoque. Este esfuerzo por mostrar los réditos que ofrece cada teoría a la investigación empírica, por hacer útil y realmente operativo todo ese capital intelectual, se concreta en una exposición de las aplicaciones más generalmente extendidas de cada perspectiva teórica, junto con una serie de artículos científicos cuidadosamente escogidos que utilizan parte del andamiaje intelectual de cada enfoque. La ejemplificación resulta particularmente valiosa en tanto que permite al lector interesado en aspectos específicos profundizar mediante la lectura de trabajos

concretos, publicados en algunas de las mejores revistas especializadas, que ilustran la aplicación de cada enfoque teórico de forma particularmente brillante.

De esta forma, el lector no sólo se familiariza con el corpus teórico acumulado de la sociología, sino que obtiene un conocimiento directo de los rendimientos que ofrece cada teoría a la investigación social aplicada, y de su utilidad específica para abordar el estudio de aspectos concretos de la realidad social. De cómo, en definitiva, estas perspectivas teóricas permiten a los investigadores no sólo producir datos con más o menos sofisticación metodológica, sino interpretarlos manteniendo “un diálogo” (p. 24) permanente con ellos, y ofreciendo, en definitiva, cierta teorización relevante sobre la realidad social.

Porque ése es el objetivo del libro: proporcionar un buen repertorio de las principales teorías sociológicas con el fin de facilitar una investigación empírica firmemente anclada desde el punto de vista teórico. Es decir, esbozar el conjunto de posibilidades de aplicación que ofrece la sociología a la investigación empírica de diversos campos del conocimiento y, sobre todo, promover la solvencia teórica de los investigadores sociales, que con frecuencia nos lanzamos a la recogida de datos y a su explotación estadística con la problemática creencia de que serán éstos quienes produzcan el conocimiento por sí solos.

De hecho, el volumen no sólo resulta útil a los sociólogos, sino también a investigadores procedentes de áreas afines, como la ciencia política o los estudios en comunicación, que, aunque exhiban un estatus independiente como áreas de conocimiento merced al continuo e imparable proceso de especialización académica, se ocupan de aspectos de la realidad que están íntima e inevitablemente relacionados con las grandes cuestiones sociológicas. Y que, por lo tanto, son susceptibles de encontrar anclaje teórico en la vasta producción intelectual acumulada por la sociología.

En este sentido, el libro cumple una función indudablemente útil para la comunidad científica por dos razones esenciales. En primer lugar, porque reivindica el papel de las teorías sociológicas

como herramientas al servicio de la investigación empírica, y de esta forma nos recuerda la inevitable convivencia entre la vocación empírica y la reflexión teórica para producir conocimiento científico. En segundo lugar, porque resume de forma sintética las líneas de aplicación generales de cada enfoque teórico. En este último punto, se echa de menos, de hecho, una discusión más extensa en torno a la potencialidad específica de cada teoría para servir de marco de referencia en investigaciones concretas sobre determinados aspectos de la vida social.

Más allá de la descripción de las líneas de aplicación más importantes relacionadas con cada teoría, la lectura de la obra suscita el interés por una revisión crítica que debata el alcance y las limitaciones que exhibe la investigación aplicada en su utilización de cada perspectiva teórica, y que asimismo señale posibles líneas de aplicación todavía inexploradas por la comunidad científica. Somos conscientes de que esta tarea es notablemente ambiciosa y probablemente trasciende la capacidad de un volumen de estas características, en tanto que una reflexión tan detallada tiende a encontrar su espacio natural en foros científicos mucho más especializados, generalmente en las revistas académicas, pero la lectura de la obra invita constantemente a realizar un ejercicio de estas proporciones.

En cualquier caso, no cabe duda de que estamos ante una obra que trasciende la clásica función de manual académico (la de introducir al neófito), pues su valor reside en permitir a una multiplicidad de investigadores procedentes de diversas disciplinas (sociólogos, politólogos, estudiosos de la comunicación, antropólogos, etc.) aproximarse con rigor y profundidad al vasto campo de la teorización sociológica, facilitando su tarea de enmarcar investigaciones empíricas acudiendo a las grandes líneas maestras del pensamiento sociológico e impulsando una investigación social que complementa *de facto* la producción de datos con el esfuerzo de sistematización y la audacia interpretativa. Porque profundizar en el conocimiento de lo social exige, al fin y al cabo, desarrollar “nuevos argumentos teóricos a partir de la reflexión e imaginación sobre los datos enmarcados en argumentos teóricos previos” (p. 25).

***En elogio de la burocracia.* Paul Du Gay. Madrid: Siglo XXI, 2012**

Daniel Lara De La Fuente
Universidad Complutense de Madrid
dalara01@ucm.es

Cuando en la mente de cualquier persona, ya se dedique a la sociología o a cualquier actividad mundana más, aparece el término burocracia, parece seguro apostar su asociación inmediata a la administración pública. También es presumible que sus funcionarios, apegados a los procedimientos, obedientes al mando de una cadena jerárquica y paladines de la impersonalidad, no sean considerados usualmente agentes que destaquen por sus virtudes éticas. Contrariamente a esta idea establecida, la obra de Paul du Gay tiene como propósito central poner de relieve que estas normas de comportamiento, entre otras arquetípicas de la función pública burocrática, componen una esfera ética sustantiva injustamente valorada.

El núcleo de la defensa del funcionario público se basa en una interpretación, ajena al canon, del clásico insoslayable sobre el asunto, Max Weber. Esto pone de relieve, como señala la inagotable cita de Italo Calvino rescatada por Luis Enrique Alonso en el prólogo, que los clásicos nunca terminan de decir todo lo que quieren decir. Ajena a la teoría de la racionalización y a la metáfora de la jaula de hierro, esta interpretación concibe la burocracia como un orden de vida dotado de unas normas y valores que componen una personalidad específica —el burócrata— y como resultado, frágil y contingente, de logros morales. Sin dichos logros, no podrían seguir manteniéndose elementos considerados de progreso, como la protección de la arbitrariedad de la autoridad política o el gobierno representativo.

Por ello, es irremediable que esta concepción sea incompatible con las principales críticas realizadas a la burocracia, cuyas inconsistencias son señaladas en los tres primeros capítulos del libro. Tales críticas están dotadas de un nexo común: la ceguera a la existencia, dentro de los entramados sociales modernos, de esferas éticas sustantivas,

autónomas e irreductibles dotadas de normas, valores y dinámicas propias, entre las cuales figura la burocracia pública. Ello implica que tratar de subsumirlas bajo un único patrón —sea éste la empresa o un ideal de vida buena— conlleva necesariamente un fracaso en tanto que desvirtúa el cumplimiento de las tareas a las que deben su razón de ser. Dicho de otra manera, las críticas en última instancia no tienen una adecuada comprensión de la burocracia pública en tanto que es interpretada como un fragmento de una totalidad perdida que ha de ser recompuesta.

La primera crítica tratada es la realizada por el filósofo comunitarista Alasdair MacIntyre. Tal crítica está enfocada en el gerente público, el cual sería la personificación de una moral emotivista que propugna la satisfacción de preferencias individuales usando para ello la adecuación entre medios y fines con independencia de criterios morales. Ello sería el síntoma paradigmático de la pérdida moderna del ideal de vida buena que antaño cohesionaba las comunidades, siendo sustituida por el intento utópico, abanderado por la burocracia y la ciencia, de controlar los aspectos de la vida social empleando la razón instrumental. La inconsistencia de la propuesta de MacIntyre de un *telos* que restaure la comunidad es palpable según Du Gay por el hecho de que éste provendría y sería ajeno al mismo tiempo de las prácticas sociales en que se inscribe, sin ser resuelto o encauzado este argumento dialéctico. Al mismo tiempo, su crítica es equivocada en tanto en cuanto se interpreta el gerente como un fragmento de la personalidad moral completa, cuya contraparte sería la del intelectual crítico, lo cual es erróneo si se tiene en cuenta que la personalidad del burócrata engloba una serie de reglas de comportamiento que las hacen formar una esfera moral propia, sin las cuales no existiría. De ahí la

quimera, en términos de Du Gay, de plantear una burocracia pública formada por personalidades morales completas tal como las concibe MacIntyre.

La senda de la interpretación de la burocracia como fracaso moral es seguida por la segunda crítica, formulada por el célebre Zygmunt Bauman. La tarea aquí es señalar que sus fundamentos históricos y sociológicos, conducentes a otorgar un papel esencial a la burocracia en la ejecución del holocausto judío por parte del III Reich, son errados. De manera parecida a MacIntyre, la burocracia para el polaco es una muestra más del avance de una racionalidad instrumental en todas las esferas sociales desvinculada de normas morales. Es su complejo sistema de división del trabajo, su cadena jerárquica de mando, su objetividad y su impersonalidad las que producen una separación creciente entre los actos realizados por los funcionarios y sus consecuencias. De ahí que fuera idónea para poder llevar a cabo tal tarea, dificultando a los burócratas ejecutores de las políticas de exterminio responsabilizarse moralmente de lo que comportaba la realización de las tareas asignadas.

Naturalmente, tal supuesto sociológico acerca de la burocracia, basado en la teoría de la racionalización weberiana, choca con el núcleo de la interpretación de du Gay, el cual señala una aplicación acrítica y descontextualizada del arsenal conceptual de Weber por parte de Bauman y su escaso rigor histórico si se aplica al III Reich. Si éste alega que fue necesario el entramado estatal heredado de la República de Weimar para ejecutar con eficiencia el exterminio, el autor por el contrario señala que hubo de desmantelarse a marchas forzadas, tratando de formar funcionarios entusiastas con la causa —lo cual excluye toda imparcialidad y objetividad del *ethos* burocrático y su subsunción en el propio del político carismático— y entorpecer la dinámica burocrática convencional en favor de sus objetivos políticos. La impronta racial de éstos además atenta directamente contra el criterio de impersonalidad, lo cual se ve con claridad en la fijación contra sectores determinados de población. En definitiva, el III Reich supone una mezcla entre esferas, siendo colonizada la administración por la del liderazgo político. Interesante sería hilar esta argumentación con la de un clásico habitualmente

olvidado, el *Behemoth* del politólogo y jurista Franz Neumann, en su interpretación de este régimen político como imperio de la anomia comandado por la autoridad carismática del Führer.

La tercera crítica la constituyen los discursos empresariales contemporáneos procedentes de gurús como Tom Peters o Rosabeth Kanter, encuadrados en lo que se ha hecho llamar *managerialism*. Su inconsistencia en este caso es situada por du Gay en las consecuencias —en términos de pérdida de igualdad o imparcialidad en el servicio a la ciudadanía propiciadas por prácticas como atenerse a los procedimientos— que conllevaría la adopción, por parte de los funcionarios públicos, de normas de conducta propias del emprendizaje empresarial. Tal fagocitación de la esfera burocrática supone la punta de lanza de todo un discurso teológico secularizado, cuyos gurús harían las veces de profetas de una nueva religión. Estas autoridades carismáticas anuncian la llegada de una nueva situación, precipitada por la globalización, caracterizada por su carácter cambiante e incierto, cuya adaptación requiere nuevas demandas y cualidades como la flexibilidad y el espíritu emprendedor. Dichas cualidades son las que habría de adoptar la burocracia pública, anquilosada en las reglas abstractas y los procedimientos, si quiere adaptarse al nuevo contexto. Para ello, sus trabajadores han de realizarse plenamente, pues el desempeño de sus funciones no ha de ser tedioso y percibido como una obligación permanente. Tal plenitud se alcanzaría mediante el emprendizaje, recomponiéndose la integridad de una personalidad escindida a causa de los rígidos y caducos requerimientos de la burocracia tradicional. Según du Gay, ello implica de facto la adopción de valores absolutos que subsuman las distintas esferas de lo social, equiparándose el emprendizaje a la conversión religiosa.

En combinación con el *managerialism*, hay una cuarta crítica que ha logrado cristalizarse institucionalmente. Tal es el programa denominado “gobierno empresarial” o Nueva Gestión Pública, propugnado por Ted Gaebler y David Osborne, compuesto por diez principios aplicados de forma heterogénea en las Administraciones Públicas de algunos países de la OCDE. Aunque no ha podido instaurarse en países como Alemania y Japón, sí lo

ha podido hacer en buena medida en Reino Unido, el caso paradigmático. Antes de explicar brevemente éste y sus repercusiones éticas y políticas, conviene aclarar sus nociones básicas.

El pilar fundamental de esta propuesta es la interpretación de los principios de la empresa comercial como modelo a exportar por cualquier entramado organizativo encaminado a la provisión de bienes y servicios. Ello implica la proliferación de la forma contractual y un cambio de las pautas de comportamiento del funcionariado, delegándose tareas específicas en unidades de gestión autónomas desempeñadas por empleados emprendedores que responden de su actuación y de sí mismos abandonando las normas básicas del *ethos* burocrático tradicional, consideradas un obstáculo para la consecución de los objetivos.

El estudio de caso para el análisis de las repercusiones de este modelo lo ofrece el sector público británico, a partir de la implementación del programa “Próximos Pasos” durante los últimos compases de la administración Thatcher. Sus implicaciones, tras la creación de Agencias Ejecutivas autónomas de los ministerios, se analizan sobre dos grandes bloques. Por un lado, la ficción sostenida por esta iniciativa de separar tajantemente política y administración y las tareas de los políticos y los funcionarios ha tenido como consecuencia el deterioro de la actividad parlamentaria de control al ministro, al poder éste eludir sus responsabilidades según su conveniencia y desviarla a los encargados de las Agencias Ejecutivas. Al mismo tiempo, pone en entredicho la valoración pública del funcionariado, al no disponer del “paraguas” que constituía el hecho de que fuera el ministro el que asumiera la totalidad de las responsabilidades de lo que ocurriera en su ministerio. Por otra parte, la idea de inculcar en el personal de la administración ideales como el entusiasmo en la gestión de las políticas en lugar de mostrar sus posibles inconvenientes, implica peligros para el mantenimiento de normas básicas como la imparcialidad y la responsabilidad propias del *ethos* burocrático. Ello podría desembocar según du Gay en efectos perniciosos como la corrupción y la pérdida de imparcialidad y fiabilidad en la actuación de las administraciones.

Estas reformas administrativas implantadas en Reino Unido son justificadas por el discurso

de la globalización, cuyo sedicente objetivo es la eficiencia económica en tanto garante del mantenimiento del bienestar y la seguridad nacional. Su persecución implica, como indica du Gay, que el tejido social del que forma parte la administración pública ha de estar a expensas de una esfera económica que se presupone autorregulada y en cuya eficiencia se confía su supervivencia. Ello se inserta en un nuevo proyecto utópico, en tela de juicio desde la crisis, de establecer un mercado autorregulado a escala mundial, cuyo primer intento fue analizado con rigor por Karl Polanyi en su clásico *La Gran Transformación*.

De esta manera se entienden mejor las iniciativas gubernamentales propugnadas a favor de la introducción de mecanismos de mercado dentro de los departamentos ministeriales —con el ejemplo de las Agencias Ejecutivas— y su miopía al no ser conscientes de sus verdaderas consecuencias más allá del terreno financiero. La argumentación de du Gay contra estas justificaciones tiene una doble vertiente. Por un lado, este discurso asume que eficiencia, efectividad y menores costes son términos intercambiables, algo más que cuestionable si se tiene en cuenta que es más que probable que entren en conflicto en contextos concretos, priorizándose unos a costa de otros. Por otro, propugnar la “despolitización” de la administración, separando la actividad de gestores y políticos, acarrea consecuencias que van más allá de lo financiero. Otorgar a los primeros mayores cotas de discrecionalidad, con el consiguiente alivio de la carga de responsabilidad de los segundos, implica en última instancia poner en tela de juicio normas básicas del gobierno representativo —como la responsabilidad del ministro ante el parlamento antes mencionada— si éstas quedan subyugadas a criterios económicos. En términos globales, esta transformación comporta una desaparición gradual de las funciones sociales de la burocracia tal como las hemos conocido.

La profundización en el asunto de la distinción entre las personalidades del político y el burócrata ocupa el sexto capítulo del libro. Una de las formas de realizar dicha distinción, contra la que du Gay argumenta, es la separación tajante entre la actividad del político y el funcionario antes mencionada. Su pilar fue levantado por el mismísimo Woodrow

Wilson con el objetivo de evitar posibles malas prácticas de la administración, cuya expresión plástica sería la del operador —el gobernante que crea políticas— y la máquina —la administración gestora que las implementa. Además de describir con poca fidelidad y tener serias dificultades para concretarse en las prácticas cotidianas de gobierno, esta propuesta, aparentemente despolitizadora, tiene dos grandes consecuencias. Por una parte, otorga mayor control al gobernante, el cual no espera de los funcionarios asesoramiento honesto con independencia de lo que aquél quiera oír, sino mayor compromiso con sus políticas, lo cual irónicamente incrementa la politización del funcionariado de alto rango. Esta politización de facto se produce por la adopción de las normas de comportamiento gerencial —tratado en el tercer capítulo del libro—, al asumir el burócrata cotas crecientes de responsabilidad y autonomía en su labor. Esto en Reino Unido ha llegado a su máximo apogeo con algunos altos funcionarios rindiendo cuentas en medios de comunicación a la forma del político, permitiendo que éste en calidad de ministro pudiera eludir su

responsabilidad. La consecuencia más grave de esto según du Gay es el progresivo abandono del viejo *ethos* de la función pública al ser sustituido por las normas de comportamiento del ejecutivo de empresa, sin ser nuevamente consciente de los distintos órdenes de vida que rigen a las dos personalidades constituidas por el funcionario público y el empresario.

En consecuencia, este abandono pone en peligro una de las dos grandes patas del gobierno representativo tal y como se ha conocido hasta hoy. Dos patas —las personalidades del político y el servidor público— cuyos órdenes de vida, diferenciados y en tensa convivencia, son esenciales para su mantenimiento en conexión con el interés público. Como trata de hacer ver du Gay, este interés público, ajeno al partidismo, es el que va minándose en favor de la “reinención entusiasta” de la administración en los últimos tiempos, con los consiguientes efectos ético-políticos de calado. La conclusión es contundente: los imperativos éticos que guían la conducta de la burocracia pública siguen siendo esenciales.

Normas editoriales para colaboradores en la Revista Española de Sociología (RES)

La **Revista Española de Sociología (RES)** es la revista oficial de la Federación Española de Sociología (FES). Es una publicación de la principal asociación científica de los profesionales de la sociología de España, independiente de los poderes públicos y al servicio de la comunidad sociológica.

Los artículos y notas de investigación originales que se reciben para ser publicados en la RES siguen un proceso de selección y evaluación que responde a estrictos criterios de calidad, garantizando en todo momento el anonimato de los evaluadores expertos como de los autores.

I. Secciones de la revista

Artículos. Textos científicos originales cuyos temas se insertan en el ámbito de la sociología con una extensión máxima de 10 000 palabras, incluyendo cuadros, gráficos, notas al pie y referencias bibliográficas.

Notas de Investigación. La RES también publica notas de investigación, cuya extensión máxima será de 5000 palabras, incluyendo cuadros, gráficos, notas al pie y referencias bibliográficas.

Los artículos y notas de investigación recibidos serán sometidos a un proceso de revisión por pares “doble ciego”.

Reseñas. La RES incluye una sección de Reseñas (normalmente de libros, pero que pueden centrarse en encuestas, informes y otros tipos de publicaciones). El texto tendrá un máximo de 2500 palabras, y en la cabecera del texto deberá especificarse el autor, título, editorial, lugar y fecha de la publicación reseñada. El equipo editorial tendrá la potestad exclusiva de encargar las reseñas a miembros de la comunidad sociológica. No se publicarán reseñas no solicitadas expresamente.

Debates. La RES dispone también de espacios abiertos de contenido variable que puede ser dedicado a diferentes secciones. Una de ellas es la de los debates, a los que se invita a los miembros de la comunidad sociológica a proporcionar su opinión experta en relación a diversos temas de máxima actualidad sociológica. Los debates serán encargados por el equipo editorial a un coordinador y cuentan con un espacio limitado.

Números monográficos. En la RES existe la posibilidad de publicar números monográficos. La aceptación de un número monográfico está condicionada por las posibilidades de financiación del coste extra de edición para la revista. Para ello se estudiará la posibilidad de cofinanciación por parte de los coordinadores o grupos de investigación que promuevan el número monográfico. Para obtener información más detallada sobre el proceso de coordinación y evaluación por pares de un número monográfico, los interesados deben contactar con el equipo editorial de la RES en la dirección res@fes-sociologia.com

Secciones monográficas. Finalmente, en la RES existe también la posibilidad de publicar secciones monográficas con un espacio limitado (máximo de cuatro artículos), sujetos a evaluación por pares. Las secciones monográficas se dedican a difundir trabajos de investigación sobre temas de relevancia social,

especialmente los realizados por colectivos pertenecientes a la Federación Española de Sociología como los Comités de Investigación. Esta sección también está abierta a propuestas de la comunidad sociológica. Para obtener información más detallada sobre el proceso de coordinación de una sección monográfica, los interesados deben contactar con el equipo editorial de la RES en la dirección res@fes-sociologia.com

El equipo editorial de la RES puede organizar *calls for papers* para captar artículos en sus monográficos o secciones monográficas sobre temas de relevancia sociológica en la actualidad.

II. Proceso de Evaluación

Para Artículos y Notas de Investigación:

Selección previa. Los originales, anonimizados, serán estudiados por al menos dos miembros del Equipo Directivo o del Consejo Editorial, que comprobarán la adecuación del manuscrito al ámbito temático de la revista, su adecuación a las normas de publicación de la misma y su calidad general. Se excluirán aquellos trabajos cuyo contenido sea ajeno a la sociología, carezcan de la estructura de un texto académico o no cumplan las normas de publicación (puntos 3 y 4 de las Normas para Colaboradores referidas a formato, extensión y referencias bibliográficas). Los autores de trabajos que no superen esta selección recibirán notificación de tal circunstancia.

Evaluación externa. Los originales que superen la selección previa serán evaluados por, al menos, dos especialistas ajenos al Consejo Editorial, de forma anónima. Estos evaluadores emitirán un informe motivado sobre la calidad científica de los textos, recomendando su publicación, con o sin modificaciones, o su rechazo.

Decisión sobre la publicación. El Equipo Directivo decidirá sobre la publicación teniendo en cuenta los informes de los evaluadores externos y recurriendo, en caso de duda, al asesoramiento del Consejo Editorial. La decisión, con sus motivos, será comunicada a los autores con la mayor prontitud posible. Junto a la resolución adoptada, los autores recibirán las observaciones, anónimas, de los evaluadores externos.

Textos a modificar. Los autores de originales publicables a condición de ser modificados dispondrán de dos semanas para comunicar si acceden a realizar las modificaciones. El texto revisado se acompañará de una explicación en nota aparte de los cambios realizados. El Equipo Editorial volverá a considerar el texto a la vista de estas modificaciones, recurriendo si procede al asesoramiento del Consejo Editorial.

Los trabajos presentados a otras secciones de la revista (“Debates”, “Reseñas”) serán evaluados directamente por el Equipo Editorial.

III. Instrucciones para colaboradores en la Revista Española de Sociología

1. Envío de originales

1. El envío de un original a la RES supone la aceptación de sus normas editoriales y de evaluación.

2. Las contribuciones se enviarán a la dirección de correo electrónico res@fes-sociologia.com
3. Deberán acompañarse de una **carta solicitando la publicación**. En la carta se hará constar que no han sido publicadas ni enviadas para su publicación a otra parte, ni lo serán mientras dure el proceso de evaluación en la RES. La Secretaría de la RES acusará recibo de modo inmediato.
4. Deberán enviarse **dos versiones del manuscrito**. Una versión tal y como el autor desearía que se publicara (incluyendo los agradecimientos, menciones a la financiación del trabajo y la dirección electrónica de contacto); otra anonimizada, en la que se supriman todas las referencias que permitan la identificación directa del autor o inferir su identidad.
5. En documento aparte se harán constar las **direcciones postales de los autores, datos sobre la afiliación institucional de los autores** (Centro-Institución-País), una breve **nota biográfica** de cada uno, de no más de 150 palabras, la cual incluirá el nombre completo, la filiación institucional (nombre completo y oficial de la institución, seguido del país entre paréntesis), los grados académicos más altos y la institución o instituciones donde se obtuvieron, el cargo o tipo de contratación actual, un listado con las principales publicaciones y las áreas de investigación principales. La RES se reserva el derecho de publicar dicha nota biográfica, completa o resumida.

2. Lenguas de la revista

La RES publica artículos en los idiomas español e inglés.

Es posible solicitar la evaluación de manuscritos originales en inglés, portugués y francés y en cualquiera de las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas del Estado Español, ofreciendo a los autores la posibilidad de que traduzcan sus artículos una vez han sido aprobados para publicación. En todo caso, los autores deben responsabilizarse de la traducción del artículo al español o inglés una vez evaluado.

La edición on-line de la revista ofrece la posibilidad de publicar la versión del artículo en su lengua original, además de la versión en español o inglés.

3. Formato y extensión de los artículos

1. Los textos se presentarán en formato Word, a doble espacio, con un tipo de letra Times New Roman de tamaño 12.
2. El texto de los artículos tendrá una extensión máxima de 10 000 palabras, incluyendo cuadros, gráficos, notas al pie y referencias bibliográficas. Las notas de investigación, un máximo de 5000, incluyendo también cuadros, gráficos, notas al pie y referencias bibliográficas. La RES, como revista de la Federación Española de Sociología, publica textos de sociología, en cualquiera de sus campos de especialización.
3. Los artículos y notas de investigación llevarán **el título original y traducido al inglés**. Irán precedidos de un **breve resumen** de entre 100 y 150 palabras, bajo el cual se añadirán **5 palabras clave**. Resumen y palabras clave vendrán a continuación **traducidos al inglés**.

4. En lo que se refiere al **estilo del texto** del manuscrito que se envía, se debe:
 - a) Emplear un solo tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12.
 - b) No justificar el texto.
 - c) No sangrar el comienzo de los párrafos.
 - d) Todas las abreviaturas estarán descritas la primera vez que se mencionen.
5. Los distintos apartados del texto **no deben ir numerados** y se escribirán como sigue:
 - (a) **MAYÚSCULA NEGRITA, espacio arriba y abajo**
 - (b) **Minúscula negrita, espacio arriba y abajo**
 - (c) **Minúscula cursiva negrita, espacio arriba y abajo**
6. Todas las **tablas y gráficos** estarán numeradas correctamente (números arábigos para tablas y gráficos).

Las imágenes o gráficos deben deberán aportarse en un **fichero individual** (en su formato original: excel, jpg, tif, png, avi, pdf, ... en color o en blanco y negro) con la máxima calidad (300ppp). Llevarán un título conciso y estarán debidamente numeradas. En el cuerpo del texto se indicará donde se colocará cada imagen con la indicación [FIGURA 1 AQUÍ]

Leyenda:

Figura 1 Título de la tabla (Times New Roman, tamaño 11)

Fuente: Esta es la fuente (Times New Roman, tamaño 11)

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones o de otra procedencia (bibliotecas, archivos...) y de citar correctamente dicha procedencia de la siguiente manera en el pie de la imagen: © [Poseedor de los derechos].

Las **tablas** deberán insertarse en su lugar en el texto.

Leyenda:

Tabla 1 Título de la tabla

Fuente: Esta es la fuente

7. Las **notas al texto** se numerarán correlativamente con formato de número arábigo y se situarán **a pie de página**.
8. **Los agradecimientos y menciones a la financiación de las investigaciones** sobre las que se basan los trabajos publicados se incluirán en la primera página del artículo en un párrafo aparte.
9. **Nota importante:** Los textos que no se ajusten al formato de la revista serán devueltos a sus autores para que hagan los oportunos cambios.
10. **Citas y referencias bibliográficas**
 - 10.1. **Sistema de citación APA (American Psychological Association):**
Las citas en el texto se harán siguiendo el modelo APA.
Citas de un solo autor/a: Se indica entre paréntesis el apellido del autor/a, seguido del año y en su caso de la página de publicación. Ej.: (Simon, 1945)

—Si el nombre del autor o la fecha aparecen como parte de la narración, citar únicamente la información ausente entre paréntesis. Ej.: Simon (1945) afirmaba que

Citas de múltiples autores/as: Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por “y” (Leiter y Maslach, 1998). Para los documentos con más de dos autores se abreviará la cita indicando solamente el apellido del primer autor seguido de “et al.” Ejemplo: Kahneman et al. (1991)

10.2. Sistema de referenciación APA

Las referencias bibliográficas se insertarán al final del texto siguiendo el orden alfabético de los autores, y salvo en el caso de libros indicarán las páginas inicial y final.

Su estructura debe ser la siguiente:

a) Libros:

Thomas, W. I., Znaniecki, F. (1984). *The Polish Peasant in Europe and America*. Chicago: University of Illinois Press.

b) Artículo de Revista:

Un solo autor:

Ku, G. (2008). Learning to de-escalate: The effects of regret in escalation of commitment. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 105(2), 221-232.

Dos autores:

Knights, D., Willmott, H. (1989). Power and subjectivity at work: From degradation to subjugation in social relations. *Sociology*, 23 (4), 535-558.

Más de dos autores:

Van Vugt, M., Hogan, R., Kaiser, R. B. (2008). Leadership, followership, and evolution: Some lessons from the past. *American Psychologist*, 63(3), 182-196.

c) Capítulo de un libro:

Labajo, J. (2003). Body and voice: The construction of gender in flamenco. En T. Magrini (Ed.), *Music and gender: perspectives from the Mediterranean* (pp. 67-86). Chicago, IL: University of Chicago Press.

d) Referencias de internet:

Spencer, H. (2001). The Sociology of Herbert Spencer (en línea). <http://www.spencer/info/sociology/opus5.pdf>, acceso 1 de Abril de 2011.

Se ruega a los autores de los originales enviados que adapten su bibliografía al modelo APA. Los textos que no se ajusten a este formato serán devueltos a sus autores para que hagan los oportunos cambios.

IV. Corrección de pruebas

El autor cuya contribución haya sido aceptada recibirá las pruebas de imprenta en formato PDF. Para su corrección tendrá un plazo de 7 días. Es responsabilidad del autor la consulta del correo electrónico. Si no se obtuviese respuesta en el plazo fijado, se considerará que el autor no tiene nada que corregir.

V. Derechos de copia

Todos los derechos de explotación de los trabajos publicados pasarán a perpetuidad a la Federación Española de Sociología. Los textos no podrán publicarse en ningún formato, impreso o electrónico, salvo con autorización expresa de la FES, siempre citando su procedencia. La FES podrá difundirlos por cualesquiera medios, impresos o electrónicos, y disponerlos para consulta on line, impresión en papel o descarga y archivo. Los autores conservan la propiedad intelectual de sus obras, que podrán ofrecer en sus webs personales siempre que remitan a la publicación en la RES y añadan el enlace a la web de la RES.

DEBATES / CONTROVERSIES

La transformación del juego problemático en España / *The Transformation of Problematic Gambling in Spain*

TEXTO PRINCIPAL / BACKGROUND TEXT

La transformación del juego problemático en España / *The Transformation of Problematic Gambling/ Gaming in Spain*

José Antonio Gómez Yáñez

RÉPLICAS / REMARKS

Las Políticas Nacionales, Públicas y Privadas, de Juego Responsable / *Public and Private Policies for Responsible Gambling*

Cristina García

Juego Problemático: La Importancia de Dimensionar con Precisión para la Toma de Decisiones / *Problematic Gambling: The Importance of Accuracy in Policy Making*

Juan Lacarra Albizu

RESEÑAS DE LIBROS E INFORMES / BOOK AND REPORT REVIEW

Ricos y pobres. La desigualdad económica en España, de Julio Carabaña
Joaquín Azagra

La cara oculta del capital erótico, de José Luis Moreno Pestaña
Francisco Manuel Carballo Rodríguez

La secesión de los ricos, de Antonio Ariño y Juan Romero
Luis Moreno

Teoría sociológica aplicada, de Félix Requena Santos y Luis Ayuso Sánchez (Col.)
Lidia Valera Ordaz

En elogio de la burocracia, de Paul du Gay
Daniel Lara de la Fuente



<http://www.fes-sociologia.com/>